



Feminismo y multidisciplinariedad

Helena Establier (coord.)

Feminismo/s

FEMINISMO/S

Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer
de la Universidad de Alicante
Número 1

Feminismo y multidisciplinariedad

Helena Establier Pérez (coord.)

FEMINISMO/S

Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante

Revista Semestral

Editada por el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad
de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad

Número 1

CONSEJO EDITORIAL

Dirección: Clarisa RAMOS FEIJÓO

Secretaria: Helena ESTABLIER PÉREZ

Vocales: Silvia CAPORALE BIZZINI, Carmen MAÑAS VIEJO, Mónica MORENO SECO

CONSEJO ASESOR

BURÍN, Mabel (*Universidad de Buenos Aires*)

CARABÍ, Angels (*Universitat de Barcelona*)

ESQUEMBRE, Mar (*Universidad de Alicante*)

FRAU LLINARES, M^a José (*Universidad de Alicante*)

GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS, M^a Victoria (*Universidad Complutense*)

MAYORAL, Marina (*Universidad Complutense*)

PALAU, Montserrat (*Universitat Rovira i Virgili*)

RAMOS, M^a Dolores (*Universidad de Málaga*)

REVENTÓS, M^a Dolores (*Universidad de Murcia*)

RIERA, Carmen (*Universitat de Barcelona*)

SÁNCHEZ TORRES, Ana (*Universitat de Valencia*)

SEGARRA, Marta (*Universitat de Barcelona*)

SEGURA GRAIÑO, Cristina (*Universidad Complutense*)

SEVILLA, Julia (*Universitat de Valencia*)

SIMÓN, M^a Carmen (*CSIC*)

TEUBÁL, Ruth (*Universidad de Buenos Aires*)

TORRAS, Meri (*Universitat de Barcelona*)

DE JUAN, Joaquín (*Universidad de Alicante*)

GRAS, Albert (*Universidad de Alicante*)

GIL DE MEJÍA, Eddy (*Fachhochschule Oldenburg/Ostfriesland/ Wilhelmshaven University
of Applied Sciences*)

Edita:
Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad
de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad

Preimpresión e Impresión:

 Espagrafic

ISSN: 1696-8166
Depósito Legal: A-910-2003

ÍNDICE

Presentación de la revista <i>Feminismo/s</i>	9
<i>Silvia Caporale-Bizzini</i>	
Introducción a <i>Feminismo y multidisciplinariedad</i>	11
<i>Helena Establier Pérez</i>	

* * *

COLABORACIONES:

«Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista»	19
<i>María Dolores Ramos</i>	
«La perspectiva de género en la filosofía»	33
<i>Sonia Reverter Bañón</i>	
«De French Feminism a Études Féminines, ¿un abismo? Los estudios de género en Francia»	51
<i>Marta Segarra</i>	
«Crítica literaria y políticas de género»	73
<i>Pilar Cuder Domínguez</i>	
«Crítica lesbiana: lecturas de la narrativa española contemporánea»	87
<i>Pilar Rodríguez Martínez</i>	
«Género y literatura hispanoamericana»	103
<i>María Caballero Wangüemert</i>	

«La represa de la paraula: influència del feminisme en la narrativa catalana actual».....	117
<i>Maria Àngels Francés Díez</i>	
«Un nuevo paradigma de las relaciones sociales: el enfoque de género» ..	135
<i>Natalia Papí Gálvez</i>	
« Las otras en los derechos humanos».....	149
<i>Mercedes Alcañiz</i>	
«Género y educación: las alternativas al feminismo liberal»	163
<i>Marta Jiménez Jaén</i>	
«Estado, derecho y estudios de género»	177
<i>Julia Sevilla/Asunción Ventura</i>	
«Del análisis crítico a la autoridad femenina en la ciencia».....	195
<i>(C. Miqueo, M. J. Barral Morán, I. Delgado Delgado, T. Fernández-Turrado, C. Magallón).</i>	
* * *	
Resúmenes.....	217
Abstracts	223
Reseña bio-bibliográfica de las colaboradoras del volumen.....	227
Normas editoriales de <i>Feminismo/s</i>	231

PRESENTACIÓN

SILVIA CAPORALE-BIZZINI

Directora del Centro de Estudios sobre la Mujer

En noviembre de 2002, Carmen De Miguel, entonces directora del Instituto de la Mujer, reunió en Madrid a las representantes académicas de los Centros, Seminarios e Institutos de Estudios de Género activos en las Universidades del Estado Español. En los tres intensos días de trabajo del Seminario, cuyo título era «Balance y perspectivas de Los Estudios de las Mujeres y del Género. Hacia un nuevo programa de investigación», se midió el pulso de los Estudios de las Mujeres y se abogó por una serie de reformas en el ámbito de la investigación como, por ejemplo, tener un programa propio de becas pre y posdoctorales de Formación del Personal Investigador. Lo que quedó claro es que, aun reconociendo el gran avance que ha tenido lugar en los últimos veinte años, queda un largo camino por recorrer y que el monolítico sistema universitario no facilita el desarrollo y la implantación de los Estudios de Género en los planes de estudios o la promoción de investigadoras cuyos perfiles académicos privilegian el enfoque de género. En otras palabras, el debate no sólo queda abierto, sino que se hace cada vez más necesario abrir nuevos foros de discusión y de desarrollo teórico.

Por ello, la revista *Feminismo/s* nace, desde el Centro de Estudios sobre la mujer de la Universidad de Alicante, de la voluntad de ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad civil un espacio de expresión y debate crítico en el ámbito de los estudios de género y de la teoría feminista. La creación de la revista responde a la necesidad de examinar desde las perspectivas teórica y práctica qué relaciones de poder subyacen a la discriminación por razones de género y cómo éstas se configuran y materializan en la vida diaria. Añadir la perspectiva de género a nuestra experiencia de lo cotidiano significa ampliar las posibilidades de comprensión entre individuos y sentar las bases para un entendimiento mutuo que puede llegar a suavizar los conflictos que, junto con otras causas de índole socio-cultural, desembocan en un desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Asimismo, este proyecto surge de la necesidad, sentida como inquietud permanente por las investigadoras y los investigadores que componen el CEM, de

relacionar la producción cultural con la sociedad y con una dimensión ética y comprometida de nuestro trabajo académico. En este sentido, entendemos el tejido textual no sólo como el producto del conjunto histórico-cultural de una época, sino también como un trabajo en el que se materializa la relación subjetividad/escritura dentro de la relación poder/saber.

La revista *Feminismo/s* tiene un enfoque de carácter interdisciplinar cuya finalidad es la de proporcionar al público lector unas herramientas de análisis en la interpretación de las relaciones de género en el ámbito socio-cultural contemporáneo sin dejar a un lado la perspectiva histórica. Entre nuestros objetivos principales se encuentran los siguientes:

– Plantear preguntas tan fundamentales como: ¿Qué es el género?, ¿Qué es el sexo?, ¿Cómo se plasma en nuestros comportamientos, lenguajes, sistemas de representación?, ¿De qué manera nuestra sociedad construye y define la idea de diferencia?, ¿De qué forma interactúan y se entrecruzan en nuestra sociedad las nociones de género, etnia, sexo, clase social y orientación sexual?

– Pensar y re/pensar las circunstancias de la vida de cada individuo a través de las ideas arriba mencionadas.

– Desarrollar unas actitudes de reflexión y de crítica para poder entender las experiencias cotidianas de los hombres y las mujeres en el ámbito de las estructuras sociales, políticas y culturales.

Con estos puntos de partida, *Feminismo/s* nace como un espacio permanentemente abierto para el intercambio de diferentes puntos de vista y para la construcción de un marco teórico libre de esencialismos y lo más amplio posible en el desarrollo de los estudios de las mujeres, del género y de la teoría feminista.

La revista es una publicación semestral que está abierta no sólo al personal investigador que compone el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, sino a toda la comunidad académica. Está organizada en números de carácter monográfico coordinados por investigadoras de diferentes áreas de conocimiento y, dependiendo de las necesidades, en números en los que se presenta una miscelánea de artículos.

INTRODUCCIÓN

HELENA ESTABLER PÉREZ

Coordinadora de *Feminismo y multidisciplinariedad*

Cuando, desde el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, nos planteamos la perspectiva desde la que debíamos abordar el primer número de *Feminismo/s*, nos pareció oportuno que éste reflejara con la máxima fidelidad posible el espíritu de la publicación a la que servía de volumen introductorio y, por ende, también el de la institución en la que aquélla se había gestado. La revista se concebía, a imagen y semejanza del propio Centro de Estudios sobre la Mujer, como un espacio para el diálogo en el ámbito del género, abierto a las diferentes disciplinas académicas y deseoso de reunir el mayor número posible de perspectivas críticas que posibilitaran el enriquecimiento mutuo y también el desarrollo de nuevas vías en el campo de la teoría feminista.

Por todo ello, este primer número ha sido bautizado con el título de *Feminismo y multidisciplinariedad*, con la esperanza de reunir en él la mayor diversidad posible de líneas de investigación procedentes de los diferentes campos científicos y académicos en los que se está llevando a cabo una reflexión en materia de género. Su intención es la de proporcionar una visión lo más amplia posible de la situación actual de los estudios de género y de las perspectivas críticas con las que éstos se están enfocando desde diferentes disciplinas del ámbito científico, social y humanístico. Es evidente que las limitaciones de espacio propias de un volumen de estas características nos han obligado a concentrar el número de colaboraciones, pero dado que *Feminismo/s* es un espacio nuevo y abierto, no nos cabe la menor duda de que la labor comenzada en este primer número se ha de ir desarrollando y completando a lo largo de volúmenes posteriores.

Desde la perspectiva de la historia, marco común a todas las disciplinas, M^a Dolores Ramos abre el número con su trabajo: «**Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista**». En él, la autora da cuenta del silenciamiento al que el discurso histórico tradicional ha sometido durante siglos a las voces de autoridad femeninas, obviando su inestimable contribución a la construcción del mundo y a la transmisión de la memoria colectiva. Frente a ello, una reciente Historia

de las Mujeres, de acuerdo con las pautas teóricas y metodológicas derivadas de los *Women Studies*, ha roto barreras epistemológicas, disciplinarias y geográficas para rastrear las huellas de un protagonismo femenino en espacios públicos y privados hasta ahora sesgado por la historiografía tradicional. La recuperación y el estudio de las «fuentes», de la documentación de y sobre las mujeres es, en este sentido, fundamental para revelar diferentes vertientes de la experiencia histórica de éstas así como para revalorizar la escritura y la palabra femeninas; del mismo modo, la creación de Bibliotecas de Mujeres es también una forma de testimoniar el pasado de las mujeres mostrando que su trabajo y su pensamiento no han sido esporádicos ni errantes y que no están huérfanos de una tradición propia. El resultado de todo ello pasa, por supuesto, por garantizar la visibilidad de un sujeto histórico antaño inexistente, pero también aporta nuevos elementos metodológicos, temas y registros que contribuyen de forma inestimable a la teoría de la Historia.

Si la reflexión histórica es el campo de trabajo de Dolores Ramos, la filosófica nos la ofrece Sonia Reverter en su artículo **«La perspectiva de género en la filosofía»**. En él la autora realiza una revisión global de la construcción filosófica de la teoría feminista desde los años setenta hasta la actualidad. Tal y como señala Sonia Reverter, el objetivo prioritario de la investigación filosófica feminista de los últimos 30 años ha sido el de reescribir el «canon» centrado en el sujeto varón, revelando la exclusión histórica de las mujeres de la tradición filosófica y la caracterización negativa de lo femenino en ella; para eso, la teoría feminista contemporánea ha partido del concepto de «género», que hace patente el hecho de que la subordinación y opresión de las mujeres se debe a una construcción social y no natural ni biológica, y del debate «igualdad/diferencia», que ocupa un lugar central en la dialéctica feminista. De este modo, si bien en la década de los 80 asistimos al florecimiento de los diferentes discursos del feminismo de la diferencia, la década de los 90 se va a centrar preferentemente en el cuestionamiento del concepto de género y del sistema sexo/género organizado sobre él a través de propuestas feministas entroncadas con la filosofía post-estructuralista y con la postmodernidad. La revisión de la autora enlaza con el momento actual planteando la existencia de una «voz» feminista que ofrezca nuevas miradas a las filosofías del pasado, así como la recuperación de discursos silenciados y la capacidad de pensar el presente y el futuro con nueva imaginación filosófica. En este sentido, como bien señala Sonia Reverter, el trabajo por hacer desde la filosofía al incorporar la perspectiva feminista ha de ser una labor doble de disidencia y de disensión, de dejar por un lado de ser «alteridad absoluta» y de aceptar por otro el pleno derecho a la diferencia.

Perfectamente ligado con la revisión filosófica que realiza Sonia Reverter, el bloque destinado a los estudios de género en el ámbito de la filología lo abre Marta Segarra con su trabajo **«De French Feminism a Études Féminines, ¿un abismo? Los estudios de género en Francia»**. El objetivo de la autora en este artículo es ampliar y matizar la visión de los estudios feministas franceses que se ha difundido desde Estados Unidos bajo la etiqueta de «French Feminism». Desde esta perspectiva, se ha insistido en la noción de la «diferencia» sexual

como elemento fundamental –y casi único– de la teoría feminista francesa, centrándose casi exclusivamente en una crítica a los trabajos que en este sentido han realizado Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva. Sin embargo, como señala Marta Segarra, en Francia existen también posturas muy distintas e incluso antagónicas a las defendidas por estas tres escritoras, como ocurre con el «Feminismo radical», «materialista» o «igualitario» –que considera a las mujeres como una clase oprimida por el patriarcado y se opone firmemente a toda afirmación de la diferencia– o con la tendencia denominada «Féminitude» y encarnada por el grupo «Psychanalyse et politique», que reivindica la maternidad como experiencia única de lo femenino y se enfrenta al movimiento feminista acusándolo de haber confundido la liberación con la virilización de las mujeres. Por otro lado, uno de los temas centrales que en Francia plantea la discusión en torno a la diferencia sexual es el del lenguaje y, por extensión, la literatura. Desde los planteamientos de Kristeva acerca de lo semiótico como específico de la literatura femenina, la crítica literaria feminista en Francia ha producido numerosos trabajos en este sentido, siendo los más conocidos los de las escritoras contemporáneas –Monique Wittig, Annie Leclerc, la misma Hélène Cixous– que reivindican una escritura «femenina» propia directamente vinculada a los ritmos corporales y a una economía libidinal y cultural distinta a la masculina. A través del planteamiento de todas estas cuestiones que han preocupado a la crítica literaria francesa desde sus inicios hasta hoy en día, el trabajo de Marta Segarra constata la riqueza y variedad de análisis que las teóricas francesas han aportado al terreno del género y de la crítica literaria en general y que exceden con mucho las aportaciones del llamado «French feminism» o «feminismo francés».

Por su parte, desde el ámbito anglosajón Pilar Cuder realiza una revisión de la crítica literaria feminista británica y estadounidense en la segunda mitad del siglo XX, centrándose en los planteamientos del feminismo respecto a la posición de las mujeres en tres facetas complementarias: como autoras, como lectoras y como críticas. En el primer punto de **«Crítica literaria y políticas de género»**, Cuder revisa diferentes campos de actuación crítica relacionados con la cuestión de la autoría femenina tales como el interés por la recuperación y el estudio de la tradición literaria de las mujeres –desde los trabajos de Woolf hasta la «ginocrítica» de Showalter–, los problemas de la creatividad femenina –las dificultades de acceso de la mujer a la cultura, la relación entre el cuerpo de mujer y la obra literaria, etc.– la institucionalización del feminismo a través de la enseñanza de textos femeninos y/o feministas en el contexto universitario y de la desconstrucción del canon masculino tradicional, y el creciente éxito comercial de la literatura escrita por mujeres, que la ha convertido en objeto de consumo sometido a las diversas fluctuaciones y manipulaciones del mercado capitalista. En el segundo apartado, Pilar Cuder realiza un recorrido por otra línea de pensamiento e investigación que desde los 70 se interesa preferentemente por la recepción femenina de los textos, ya sea estudiando las reacciones de las lectoras ante valores de los que disienten ideológicamente –el patrón universal, el canon–, planteando un modelo teórico de lectura desde la perspectiva

de género, estudiando los contenidos de la lectura realizada por mujeres o analizando el modo en que los textos «interpelan» a las lectoras. Finalmente, en el último apartado se plantea la búsqueda y reconstrucción de la tradición literaria femenina emprendida por la crítica feminista a lo largo del siglo XX, con especial hincapié en la reivindicación de géneros y formas de escritura cultivados asiduamente por las mujeres y considerados por ello extra-literarios. A través de este recorrido, el artículo de Pilar Cuder, como el de Marta Segarra, insiste especialmente en la diversidad de propuestas que ofrece la crítica feminista –en este caso la anglosajona–, síntoma sin duda de su vitalidad.

Precisamente una de estas líneas de investigación de la teoría literaria feminista, la crítica lesbiana, es la que desarrolla Pilar Rodríguez en su artículo dedicado al campo de la literatura española: «**Crítica lesbiana: lecturas de la narrativa española contemporánea**». Como señala la autora, en la década de los noventa y partiendo de los Estados Unidos, se publica la mayoría de las aportaciones teóricas en torno al lesbianismo. Desde los textos clásicos sobre el tema de Adrienne Rich, Judith Butler, Diana Fuss, etc., que Pilar Rodríguez revisa en su artículo, han aparecido nuevas ediciones, antologías y recopilaciones centradas en la crítica y en la narrativa lesbianas. Aunque en nuestro país la afluencia de textos teóricos y narrativos centrados en la experiencia lesbiana es menor, existen ciertas obras que fueron paradigmáticas en el momento de su aparición y que todavía hoy resultan pertinentes para contextualizar las novelas de los noventa en lo literario y en lo social, tales como *El mismo mar de todos los veranos* de Esther Tusquets o *Te deix, amor, la mar com a penyora*, de Carme Riera, publicadas ambas en la década de los setenta. Partiendo de estos precedentes, el análisis de Pilar Rodríguez se centra en dos novelas de los noventa: *Tu nombre escrito en el agua* de Irene González Frei, y *Efectos secundarios* de Luisa Etxenique. Aunque ambas narraciones proponen una serie de continuidades respecto a las señaladas anteriormente, la autora se centra en las transformaciones que sugieren, estudiando especialmente la forma en que en ellas se produce el abandono de las reticencias y ambigüedades a la hora de referirse al lesbianismo, pasando a ocupar las relaciones amorosas y sexuales entre mujeres el centro de la narración.

En el ámbito de la literatura hispanoamericana se inscribe el trabajo de María Caballero «**Género y literatura hispanoamericana**», que pone de manifiesto la presencia incuestionable de la mujer en el corpus de textos literarios de Hispanoamérica, relacionándola con la revisión –y consecuente ensanchamiento– del canon a la que la crítica se vio obligada en el último tercio del siglo XX, la inclusión de la literatura en los discursos culturales y el impacto de las teorías postcoloniales. Tomando como punto de partida de su trabajo el notable incremento de los estudios sobre literatura femenina y género en el Nuevo Mundo, María Caballero examina la influencia de la teoría del género en ese específico corpus hispanoamericano a través de un recorrido por la bibliografía actual sobre literatura femenina de ese ámbito cultural. Así, la autora da cuenta de la evolución que se produce desde los primeros trabajos feministas, que insistían en poner de manifiesto la doble marginación, como mujer y como mestiza, de

la escritora del Nuevo Mundo, hasta los estudios más actuales, que –desde el rechazo a los esencialismos y a la existencia de un único modelo teórico– realizan una labor de rescate de los textos del espacio «privado» –fundamentalmente cartas, diarios, autobiografías, etc.– que permiten oír la voz femenina. El trabajo de María Caballero se cierra con el comentario sobre una serie de textos –algunas monografías y una novela– que muestran cómo estas teorías feministas han alcanzado a las escritoras de Hispanoamérica y se encuentran en la base de muchas de las creaciones de ese *boom* de literatura femenina que se viene produciendo desde los años setenta.

El bloque de colaboraciones destinado a revisar la relación entre la teoría del género y la filología actual se cierra con el trabajo de Maria Àngels Francés «**La recuperació de la paraula: influència del feminisme en la literatura catalana actual**». Partiendo de la especificidad de la tradición literaria catalana dentro del contexto del estado español, la autora examina en su trabajo cómo el desarrollo del movimiento feminista y de la teoría de género afectan a las escritoras que publican en catalán a partir de la década de los sesenta. Para ello, se centra en la obra de dos de las pioneras del movimiento en Cataluña, Maria Aurèlia Capmany y Montserrat Roig, que, además de aportar un considerable corpus teórico sobre la lucha por la emancipación de la mujer a lo largo del siglo XX, reflejan la ideología de una nueva era también en el dominio literario. Enmarcando la producción de estas dos autoras, Maria Àngels Francés no olvida la referencia a otros nombres de escritoras que comienzan a publicar durante la época de desarrollo del feminismo –mediados de la década de los setenta– tales como Isabel Clara Simó, Maria Antònia Oliver, Carme Riera, Antònia Vicens, Maria Barbal, etc., que dan testimonio tanto de la recuperación de esa palabra femenina silenciada a lo largo de la historia como del absoluto afianzamiento que el feminismo literario ha experimentado en la literatura catalana.

Si el enfoque de género ha sido, como hemos visto, fructífero en el campo del análisis filológico, no lo ha sido menos en lo que respecta a la Sociología, donde ha desembocado en la creación de un campo de especialización propio, la Sociología del Género, encargado de investigar las implicaciones sociales de las diferencias físicas entre hombres y mujeres, las formas en que éstas se manifiestan, su significado, sus causas, procesos y canales. Desde la perspectiva de esta disciplina, Natalia Papí analiza el concepto de *género* en su artículo «**Un nuevo paradigma de las relaciones sociales: el enfoque de género**». Partiendo de una breve historia del discurso de género desde sus orígenes, la autora se centra en la descripción del sistema sexo-género, aportación fundamental de la Sociología del Género, para profundizar en los mecanismos sociales que intervienen en las relaciones asimétricas entre sexos y para derrocar los argumentos biológicos en los que se basan las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Dentro del eje sexo-género, se presta especial atención al análisis de la división sexual del trabajo, originada en el seno del patriarcado como reflejo de la existencia de dos esferas diferentes asociadas a lo masculino y a lo femenino (espacio público o esfera del mercado/ espacio privado o esfera del cuidado) y de la consiguiente segregación y/o subordinación de la mujer en los ámbitos

del poder, del prestigio y de la propiedad. El trabajo de Natalia Papí contribuye a demostrar que, si por un lado el eje sexo/género representa la sociedad culturalmente androcéntrica y describe el pensamiento dominante, por otro presenta aportaciones teóricas fundamentales para la teoría del género al proponer una visión menos estereotipada del concepto «género» que desconstruye la ideología dominante. De esta manera, el sistema sexo/género se convierte en un eje de análisis básico y en una de las mayores aportaciones de la Sociología del Género para la comprensión de la realidad social como realidad sexuada.

Pero la aparición del concepto «género» no sólo tiene validez como punto de partida para el desarrollo de nuevas líneas teórico-críticas –aspecto que, ya lo hemos visto, desarrollan extensamente varias de las colaboraciones anteriores de este volumen–, sino que también ha tenido efecto en diferentes parcelas que rigen nuestra vida social. Tal y como nos muestra Mercedes Alcañiz en su trabajo **«Las otras en los derechos humanos»**, el debate teórico igualdad/diferencia ha obligado a una reformulación de los Derechos Humanos que, teniendo en cuenta la perspectiva de género, hiciera por fin visibles las necesidades, demandas y deseos de las mujeres. La revisión histórica de la que parte la autora incluye las más relevantes Declaraciones de Derechos y Constituciones que se fueron promulgando a lo largo del XIX y concluye en señalar la ausencia reiterada de una referencia a las mujeres que, especialmente en Norteamérica y Gran Bretaña, dio lugar a movilizaciones feministas organizadas con el objetivo de que se reconocieran los derechos civiles y políticos de las mujeres. Aunque a lo largo del XX, especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, se va consolidando la aceptación de los Derechos Humanos, su plena realización y la aplicación de todos los derechos y libertades fundamentales a las mujeres, se sigue todavía para ello una tradición universalista, que identifica a la mujer como sujeto abstracto e invisibiliza su existencia como sujeto específico que exige un trato diferente basado en sus diferencias innatas. Como bien señala Mercedes Alcañiz, habrá que esperar a las últimas décadas del pasado siglo, con la aparición del pensamiento posmoderno, del «feminismo de la diferencia» y de la crisis del concepto –de larga tradición racionalista e ilustrada– de «sujeto universal», para que las Declaraciones de Derechos Humanos se hagan eco de la necesidad de reconocer las diferentes identidades y de posibilitar así que las mujeres se conviertan también en sujetos de derecho.

Si Natalia Papí introduce de manera general la cuestión de la subordinación de la mujer en los ámbitos del poder y del prestigio y Mercedes Alcañiz centra el tema en el ámbito de la normativa que rige los derechos humanos, Marta Jiménez lo hace en un campo de especial relevancia en el proceso de creación de identidades diferenciadas de ambos géneros y en el de consolidación de la ideología patriarcal: las instituciones educativas. En este sentido, y partiendo de las evidentes limitaciones que el «feminismo liberal» ha señalado en la aplicación de la política de igualdad de oportunidades en la educación de las mujeres, la autora realiza una oportuna revisión de las recientes aportaciones teóricas que realizan una crítica a esta perspectiva y que articulan, además, diferentes alternativas a la misma. Así, **«Género y educación, las alternativas al femi-**

nismo liberal» se centra, por un lado, en las críticas estructuralistas, inspiradas en las teorías marxistas y culturalistas de la reproducción y, por otro, en los enfoques postestructurales que parten de las elaboraciones de M. Foucault y también de las posiciones del marxismo culturalista. Ambas perspectivas teóricas, aunque con puntos de partida diferentes, coinciden en su denuncia de la supuesta neutralidad de las instituciones educativas en lo que refiere a las relaciones de género y de su condición de ámbito reproductor de las relaciones sociales patriarcales. De este modo, en ellas la escuela se analiza tanto como punto de partida del mantenimiento y la reproducción de la división sexual del trabajo a través de la transmisión de contenidos con claro sesgo de género, como un espacio privilegiado para el análisis de las relaciones de poder que permean toda la vida social. El trabajo de Marta Jiménez se enfrenta críticamente a las limitaciones presentes en el corpus teórico interesado en explicar los resortes que rigen el sexismo presente en las instituciones educativas y queda abierto a la formulación de nuevos conceptos que permitan avanzar teórica y metodológicamente en este campo, aún –como tantos otros que abordan la perspectiva de género– en vías de desarrollo.

Si la discriminación de la mujer –y el silenciamiento de su presencia y de sus manifestaciones– ha sido evidente en los ámbitos académicos y sociales estudiados hasta el momento, lo mismo ha ocurrido en el campo del Derecho. En la medida en que la propia creación del estado y su ordenamiento jurídico han sido creados y configurados por los varones con exclusión de las mujeres, no es de extrañar que el ámbito jurídico-político se haya mostrado bastante reacio a incorporar una perspectiva de género y a comprometerse firmemente en materia de igualdad de oportunidades. Por supuesto, estas limitaciones han sido más palpables en nuestro país que en el resto de ámbitos comunitarios y norteamericanos, donde ya en los años setenta se estaba desarrollando un bloque normativo en materia de igualdad que favorecía las acciones positivas para las mujeres. Éste es el punto de partida de la colaboración de Julia Sevilla y Asunción Ventura: «**Estado, derecho y estudios de género**», donde las autoras ponen de manifiesto cómo el paso del sistema autoritario al democrático en nuestro país ha implicado necesariamente una visualización de las desigualdades de género –al menos de las formales o normativas– que se ha traducido en el desarrollo, a partir de los años ochenta, de la teoría feminista del derecho. Partiendo de que los valores sobre los que se sustenta el estado moderno responden a parámetros que se suponen universales pero que son, en realidad, claramente identificables con lo masculino y de que esta parcialidad del sistema debe corregirse e implementarse con el modelo femenino, las autoras realizan una revisión de las diferentes perspectivas desde las que la teoría feminista del derecho emprende la crítica a esta concepción falsamente universal y estudian los modelos desde los que debe abordarse la elaboración de las normas para favorecer la igualdad de las mujeres. En este sentido, se adscriben las autoras a una línea de pensamiento para la que el objetivo final de la aplicación de los estudios de género a la perspectiva del derecho –público y privado– sería precisamente el de redefinir una nueva universalidad no excluyente, integradora

de las diferentes individualidades, sujetos racionales, iguales y dotados de la máxima autonomía.

Finalmente, el trabajo que cierra este volumen multidisciplinar de teoría feminista pertenece al dominio de la ciencia, campo de tradición y dominio masculinos en el que los estudios de género se han hecho aún menos visibles que en otras disciplinas académicas. Cinco científicas de diferentes áreas de conocimiento que conforman el grupo de investigación Genciana del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza (C. Miqueo, M. J. Barral Morán, I. Delgado Delgado, T. Fernández-Turrado, C. Magallón), nos ofrecen el trabajo **«Del análisis crítico a la autoridad femenina en la ciencia»**, que trata precisamente de dar cuenta de esa invisibilidad que la presencia de la mujer ha tenido en el ámbito científico. De hecho, como bien señalan las autoras, aunque las mujeres han estado participando en la construcción de la ciencia en todas las épocas y lugares, sus contribuciones han permanecido, por lo general, invisibles. El trabajo de Genciana pone de manifiesto los mecanismos de la ciencia para silenciar la participación de las mujeres y contribuye a la construcción de una historia de las mujeres científicas que saca a la luz esta realidad largamente ocultada por la historia de la ciencia, posibilitando que las mujeres que participan en ella puedan reconocerse como tales y dotar de significado femenino a su experiencia científica. Así, tras estudiar los sesgos androcéntricos visibles en los textos científicos, las autoras se centran en la situación de las mujeres en el sistema ciencia y tecnología, dando cuenta en primer lugar de la discriminación jerárquica y territorial que padecen y recogiendo a continuación los cambios que el feminismo ha producido en la ciencia española a través de la articulación de una serie de iniciativas institucionales todavía en curso.

Esa falta de reconocimiento de la actividad y de la experiencia femeninas, ese silenciamiento de la voz de las mujeres, de su discurso y de sus textos, de su presencia en la historia, en la academia y en la vida social de la comunidad, actúan, como hemos visto, de hilo conductor de los trabajos de este volumen. Es evidente también que todos ellos quedan abiertos al futuro y que plantean en sus conclusiones el inicio de un cambio que visibiliza a la mujer y la convierte en sujeto activo de la Historia y de su historia. Es de esperar que la aplicación cada vez más generalizada de los estudios de género en las disciplinas que aquí se recogen y en las que no están presentes contribuyan a acelerar el proceso, y que iniciativas como la que comienza con este primer volumen de *Feminismo/s* tengan el eco que ésta ha recibido. Nuestro agradecimiento, por supuesto, a todas las autoras e investigadoras que la han hecho posible desde los diferentes ámbitos universitarios y geográficos con su participación desinteresada y también a las lectoras y lectores que convierten, como debe ser, este texto en un órgano vivo de debate intelectual y social.

HISTORIA DE LAS MUJERES, SABER DE LAS MUJERES: LA INTERPRETACIÓN DE LAS FUENTES EN EL MARCO DE LA TRADICIÓN FEMINISTA

M^a DOLORES RAMOS
Universidad de Málaga

1. SOBRE INDICIOS, HUELLAS Y MATERIALES

Las mujeres han contribuido, con sus trabajos, esfuerzos y responsabilidades, a la construcción del mundo. Han sido agentes de cambio en la Historia y han participado en la transmisión de la memoria colectiva, aunque, paradójicamente, el discurso histórico no las haya tenido en cuenta hasta un pasado relativamente reciente¹. La *Historia Universal, la Grande y General Historia*, no ha sido más que un registro parcial del ayer escrito desde un punto de vista pretendidamente aséptico, sesgado, que potenciaba entre otras exclusiones las de clase, género y etnia, funcionando como un elemento legitimador a la hora de transmitir los códigos normativos que permitían tales exclusiones². No en vano los sistemas de poder se reproducen, según Dolores Juliano, «mediante la acción (consciente o no) de un agente desvalorizado del sistema [en este caso la mujer], que al actuar como agente reproductor de la ideología dominante autorreproduce su propia desvalorización»³.

Hace unos años Gerda Lerner recurrió a la metáfora para explicar la «dimensión unidimensional» con la que han sido construidas las ciencias sociales y humanas en el ámbito de la cultura patriarcal: «Cuando miramos sólo con un ojo –subrayaba– nuestro campo de visión es limitado y carece de profundidad. Si miramos luego con el otro, nuestro campo visual se amplía pero todavía le falta profundidad. Sólo cuando abrimos los dos ojos a la vez logramos tener todo el campo de visión y una percepción exacta de la profundidad»⁴. Dicho de

1. LERNER, Gerda: *La creación del patriarcado*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 20.

2. FONTANA, José: *La Historia de los hombres*. Barcelona, Crítica, 2001.

3. JULIANO, Dolores: «Ámbito doméstico y autorreproducción social», en V. Maquieira; G. Gómez-Ferrer; M. Ortega (eds.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1989, vol. II, pp. 35-50.

4. LERNER, Gerda: *op. cit.*, p. 20.

otra forma: sólo cuando la visión femenina es igual a la masculina percibimos las verdaderas relaciones existentes entre todo el conjunto. Lo que subyace –y lo que emerge también– a partir de estas consideraciones es la imperiosa necesidad de redefinir la Historia y explicar qué es un hecho histórico. Lo que subyace y emerge –a la vez– es la necesidad de saber qué tipo de Historia se escribirá cuando mujeres y hombres compartan por igual la tarea de hacer definiciones y se sustituyan unas categorías analíticas por otras, cuando se asuma de una vez por todas que el Hombre en abstracto no es la medida de todo lo humano: lo son las mujeres y los hombres, con sus identidades segmentadas por la incidencia de diversos elementos. Ello presupone una innovación del conocimiento que no puede concebirse al margen de la teoría feminista, considerada en sus plurales vertientes interpretativas y analíticas. En este sentido, la Historia de las Mujeres ha roto barreras epistemológicas, disciplinarias y geográficas para dar pie a «tradiciones nacionales» acordes no sólo con la trayectoria seguida por los feminismos históricos y los feminismos contemporáneos en algunos países, marcados por componentes de clase, étnicos, religiosos, sino con las vicisitudes de los *Women's Studies*, y la evolución –en un marco más general– de las escuelas historiográficas, e incluso con la peripecia académica, política, social y personal de las mujeres que han hecho suya la causa feminista.

Tradicionalmente la historiografía ha entendido la historia de la humanidad como sinónimo de determinadas formas de poder ligadas, por presencia y ausencia, al colectivo social masculino. Sin embargo, si dejamos en suspenso la premisa de la universalidad del proyecto ilustrado y su teoría del Poder, comprobamos que éste no es *significante* porque el hecho de no tenerlo puede ser en determinados contextos y para ciertos sujetos, un hecho irrelevante, no significativo⁵. La pretendida línea de progreso que difundió la Ilustración cuenta con demasiados dientes de sierra, desvíos y fronteras, una cuestión en la que la crítica feminista viene a coincidir con otras teorías críticas. Esta perspectiva nos lleva a considerar la diferencia entre un individualismo abstracto, que requiere, a la hora del mutuo reconocimiento entre iguales, la exclusión de lo *Otro*, de lo privado, de los afectos y emociones; y un individualismo concreto, no universalizable, que no es otro que el «desorden de lo privado» al que han sido adscritas las mujeres⁶. Dualidad que no puede ser correctamente entendida sin relacionarla con otro de los grandes ejes de la concepción liberal de la ciudadanía: la distinción entre la esfera pública y la privada. En este sentido, siguiendo la línea argumental de Celia Amorós⁷, el espacio público es el espacio de los

5. RIVERA GARRETAS, Milagros: «La Historia de las mujeres ¿es hoy la Historia?», en C. Segura Graiño, (ed.), *La Historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayma, 1997, pp. 64-66.

6. BENHABIB, Sheila: «El otro generalizado y el otro concreto: la teoría Kolberg-Killigan y la teoría feminista», en Sh. Benhabib; D. Cornell: *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, p. 96.

7. AMORÓS, Celia: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismos, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid-Valencia, Cátedra-instituto de la Mujer-Universidad de Valencia, 1997.

iguales –o de los que creen serlo–, de los que se reconocen como ciudadanos, un ámbito donde el poder se distribuye y se comparte por él, mientras que el espacio privado es el que habitan las *idénticas*, así denominadas porque están llamadas a compartir un *destino* similar que les niega el reconocimiento de su individualidad y que no las reconoce como ciudadanas. Como puede observarse, el género establece en la teoría política una importante polaridad en torno a la distinción público-privado, y esa distinción se proyecta en ambas esferas mediante virtudes cívicas, disposiciones y actividades opuestas: autonomía/dependencia, justicia/solidaridad, derechos/cuidados. Un universo antinómico que contribuye a preservar los intereses de la esfera pública, de la que se excluyen las necesidades y los afectos para primar las estructuras y los aspectos jurídicos.

Michel Foucault, «historiador» de los poderes modernos, subraya también, desde otro ángulo, la importancia concedida a la privacidad y las estrategias comunitarias en el funcionamiento de las redes capilares del poder. El cuerpo individual es un reflejo del cuerpo social. Si los defensores del orden constituido postulan que sólo la clase dominante es capaz de conformar un cuerpo social sano, todos los demás grupos sociales deberán someterse a un proceso de asepsia ideológica para integrarse en el sistema. Por eso es preciso «vigilar y castigar», separar por clases, separar por edades, separar por sexos, encerrar a los desviados, ocultar la pobreza, sacralizarla después. ¿Conviene transformar la pobreza en locura? ¿La locura es pobreza? He aquí algunas de las estrategias del saber, una muestra de cómo funcionan las redes capilares del poder⁸. El estudio de las formaciones sociales y de sus representaciones culturales subraya, pues, aunque no se reconozca, una historia de las fronteras entre lo público y lo privado, de lo secreto, y a contraluz, de las personas que guardan el secreto, de aquellas otras que poseen el saber o que detentan un poder no institucional. El sacerdote, el notario y el médico constituyen claros arquetipos de este último durante la España decimonónica y buena parte del siglo XX. No en vano religiosidad, propiedad y corporeidad constituyen tres grandes pilares de las experiencias históricas cotidianas⁹. Este hecho invita a considerar el poder y la autoridad como dos conceptos diferentes, incita a estudiar la génesis y evolución de las genealogías y las voces femeninas de autoridad, frecuentemente borradas o difuminadas de las tradiciones culturales por ser éstas patriarcales, así como a reconocer la importancia de unas formas de conocimiento –sabiduría, maestría, mecenazgo– que contribuyen a redefinir la esfera política y lo público en general¹⁰.

8. FOUCAULT, Michel: *Microfísica del poder*, 2ª ed., Madrid, La Piqueta, 1980

9. RAMOS, María Dolores, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga, Atenea-Universidad, 1993.

10. Ver BOCHETTI, Alexandra: *Lo que quiere una mujer. Historia. Política. Teoría. Escritos, 1981-1995*, Madrid-Valencia, Cátedra-Instituto de la Mujer-Universidad de Valencia, 1996; RIVERA GARRETAS, Milagros: *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Barcelona, Icaria, 1994. LAURETIS, Teresa de: *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Madrid, Horas y Horas, 2000.

Más para desarrollarse, la Historia de las mujeres ha tenido que afrontar un difícil reto: el «espinoso tema de las fuentes». Ha tenido que valorar indicios, catalogar materiales, interpretar documentos, confrontarlos, cruzarlos. Durante bastante tiempo esos materiales se convirtieron en una cuestión central –hablando en términos políticos y científicos– del debate historiográfico. Una cuestión que podría sintetizarse en estos términos. O faltaban *textos de mujeres* –en los ámbitos académicos se subrayaba especialmente esta ausencia–, o bien abundaban los *textos sobre las mujeres*, pero en este caso era frecuente que cayeran en esencialismos, incomprensiones y caricaturizaciones sobre la feminidad, constituyendo uno de los más claros ejemplos de que el sujeto femenino, antes de que pudiera tomar la palabra y *hablara de sí mismo*, ya había sido «descrito», «hablado», «construido» por el *Otro*. El libro de Cristina de Pizán *La ciudad de las damas*, escrito en 1405¹¹, da cuenta de esa profusión de discursos abriendo una de las primeras y más interesantes páginas de la *Querella de las Mujeres* o disputa de los sexos: una polémica filosófica, política y literaria desarrollada en Europa desde mediados del siglo XIII hasta finales del siglo XVIII sobre la *inferioridad/superioridad* natural de mujeres y hombres¹². Pizán se vio abocada a recolocar y «tallar las piedras» –los materiales discursivos– de su libro para levantar una Ciudad alegórica, un *texto-recinto* perfecto, ideal, en defensa de las damas, pues no en vano «durante mucho tiempo las mujeres han quedado... abandonadas como un campo sin cerca, sin que ningún campeón luche en su ayuda»¹³. Con la ayuda de las virtudes *Razón, Rectitud y Justicia*, la autora combate a escritores antiguos y coetáneos –entre ellos Jean de Meun, creador de la segunda parte del *Roman de la Rose*¹⁴: una composición alegórica escrita en verso y tachonada de comentarios misóginos– y descubre las aportaciones filosóficas, literarias y científicas de numerosas mujeres a lo largo de la Historia. Pero el mortero y la tinta amalgamados de *La Ciudad de las Damas* no bastaron para acabar con las rancias y estrechas interpretaciones sobre la naturaleza femenina. El pensamiento ilustrado, aunque acogió en su seno, como si de una «hija natural» se tratara, una rama emancipista representada por mujeres y hombres –Madame d’Epinay, Condorcet, Olimpe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Josefa Amar y Borbón, Ines Joyes–¹⁵, legitimó la dualidad Naturaleza/Cultura y siguió sin re-

11. PIZAN, Cristina de: *La ciudad de las damas* (Edición crítica a cargo de M^a José Lemarchand), Madrid, Ediciones Siruela, 1999.

12. Sobre la «Querella de las Mujeres» ver, RIVERA GARRETAS, Milagros: «La Querella de las Mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual», *Política y Cultura* n^o6, 1996, pp. 25-39. VALCÁRCEL, Amelia: «La memoria colectiva y los retos del feminismo», en A. Valcárcel; M.D. Renau; R. Romero (eds.): *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2000.

13. PIZÁN, Cristina: *op. cit.*, p. 69.

14. BADEL, Pierre-Yves: *Le Roman de la Rose a u XIV siècle: étude de la réception de l’œuvre*, Ginebra, Droz, 1980.

15. Ver PULEO, Alicia (ed): *Condorcet, de Gouges, de Lambert y otros. La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Madrid, Anthropos, 1993. WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer* (Edición de Isabel Burdiel), Madrid, Cátedra, 1994. AMAR y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (Edición de M^a Victoria López

conocer la presencia de las mujeres en la esfera pública. La *Sofía* de Rousseau es un punto de referencia. Cuando el filósofo, en el libro V de *Emilio o la educación* decide darle una compañera al protagonista, lo hace, retomando el lenguaje bíblico, para que «no esté solo». «Emilio es hombre. Le hemos prometido una compañera y es necesario dársela. Esta compañera es Sofía. ¿Dónde está su albergue? ¿En qué lugar la encontraremos? Es indispensable conocerla para poder encontrarla. Debemos saber primero lo que es, y cuando la encontremos, todavía no estará todo terminado»¹⁶.

En efecto, no es posible conocer la identidad de Sofía sin construirla primero. Ella está ligada al ámbito de la Naturaleza y todo a lo largo de su vida fértil se lo recordará constantemente. El elemento biológico predomina aquí sobre cualquier otro. En este discurso los hombres representan la ley, la voz, la palabra; las mujeres, la reproducción biológica y social, la educación de los hijos, el cuidado de la casa. Fiel a esta dualidad, en el transcurso del siglo XIX la ideología de la domesticidad va a configurar un modelo social de familia que emergerá con las revoluciones liberales y en el que sobresaldrá la figura del «ama de casa» como centro de la cultura doméstica burguesa.

«Mujeres enclaustradas ¿cómo podríamos encontraros?», escribía con una fina mezcla de ironía y ternura Michelle Perrot en su artículo «La mujer popular rebelde»¹⁷. Evidentemente, no era fácil tropezarse con ellas en los espacios y escaparates del poder y el saber institucionalizados. Debido a los efectos de la segregación sexual y social y a la división de esferas, parecía que las mujeres no habían dejado grandes huellas de su paso por el ámbito público. Sin embargo, a pesar del silencio de la historia, o más bien de sus discursos, aquéllas sellaron su presencia en diferentes sociedades y épocas enarbolando «el bastón de paz que golpea a la injusticia», defendieron sus derechos a partir de «la regla de la justicia, que tiene muchas virtudes porque con ella pueden trazarse los límites de cualquier cosa...». Una regla útil para medir los edificios, «levantar los grandes templos, diseñar y construir calles y plazas, palacios, casas, alhóndigas (...) poblar una ciudad»¹⁸. Librepensadoras y masonas tuvieron acceso a los instrumentos de medida y las herramientas de trabajo que formaban parte de la *civitas* recreada en el terreno de la escritura por Pizán. Lucharon por los derechos sociales y civiles. Otras mujeres reivindicaron los derechos políticos y sindicales, cubriéndose así todos los ámbitos de la ciudadanía. Centradas en estos objetivos, las mujeres tejieron sus propias redes. Pero la mirada de los

Cordón), Madrid, Cátedra, 1994. JOYES y BLAKE, Inés: *El príncipe de Abisinia*. Novela traducida del inglés por... Lleva inserta una *Apología de las mujeres*, en carta original de la traductora a sus hijas, Madrid, Sancha, 1798.

16. ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio o la educación*, Barcelona, Bruguera, 1979. Ver RAMOS, María Dolores; VERA, M^a Teresa: «...Y Rousseau construyó a la mujer. (Palabras para una introducción), en M.D. Ramos; M.T. Vera (eds.), *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996, vol. I, pp. 9-20.

17. PERROT, Michelle: «La femme populaire rebelle», en Ch. DUFRANCATEL et al., *L'Histoire sans qualités. Essais*, Paris, Editions Galilée, 1979.

18. PIZÁN, Cristina de: *op. cit.*, p. 72.

historiadores, enredada en otros asuntos, casi nunca las alcanzó. Alejadas de las prácticas sociales y políticas institucionales, las experiencias femeninas no engrosaron los materiales tradicionales de la Historia. Con todo, el silencio y la ausencia de testigos no siempre conspiraron contra las mujeres. En la esfera pública se apreciaban las huellas de un protagonismo vedado a la razón masculina, de escaso significado para la «democracia» excluyente¹⁹.

La documentación sobre las mujeres no sólo se resentía por este costado, sino que presentaba otro problema: frecuentemente era catalogada de acuerdo con unos criterios convencionales, nada acordes con las innovaciones conceptuales y metodológicas de los *Women's Studies*. Más o menos porosas, numerosas fuentes aun esperan ser descubiertas, interrogadas, interpretadas. Muchos materiales aún andan «perdidos», atrapados en medio de una gran masa documental. Algunos textos han sido sepultados, «sustraídos» a la mirada, borrados de la memoria. Françoise Thebáud ha denunciado la desaparición de numerosos legados en el Museo Social de París, refiriéndose a los informes sobre las militantes de izquierda que fueron recogidos y fechados por Erika Vincent antes de 1914. Mejor suerte corrieron los archivos femeninos sobre el período de entreguerras –correspondencia, recortes de prensa y libros reunidos por María Louise Bouglé– extraviados y posteriormente reencontrados e inventariados en la Biblioteca Histórica de París por Maite Albistur²⁰. Recientemente, Luisa Isabel Álvarez de Toledo ensayaba una valoración de los fondos sobre mujeres albergados en el Archivo de la Casa Ducal de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda²¹, destacando la importancia de los Fueros, las Ordenanzas y Reales Cédulas para determinar los derechos femeninos dentro y fuera del matrimonio, el interés de los libros de contabilidad a la hora de establecer el papel de las mujeres en los oficios y las actividades financieras (los contratos de arriendo, el pago y la percepción de rentas), la importancia de los epistolarios y memoriales, redactados directamente, o bien dictados a un secretario o amanuense, para reconstruir las trayectorias biográficas, para denunciar numerosas miserias, para detectar problemas sociales como el de las «mujeres maltratadas por los maridos, que piden al duque [de Medina Sidonia] la intervención de la justicia²².

Papeles personales, cartas, dietarios, libros de cuentas domésticas, colecciones de fotografías, diarios íntimos, memorias y autobiografías revelan diferentes vertientes de la experiencia histórica femenina, ya de manera abierta o bien en forma de «trazos furtivos». Así, los Archivos policiales muestran las desviaciones de las mujeres, sus faltas, su desobediencia al orden establecido.

19. FRAISSE, Genèviève : *Musa de la Razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Madrid-Valencia, Cátedra-Instituto de la Mujer-Universidad de Valencia, 1991.

20. ALBISTUR, Maite : *Catalogue des Archives Marie-Louise Brouglé*. Thèse de troisième cycle sous la direction de Michèlle Perrot, Paris, Université Paris VII, 1982.

21. ÁLVAREZ DE TOLEDO Y MAURA, Luisa Isabel, Duquesa de Medina Sidonia: «El Archivo de Medina Sidonia: Un patrimonio escrito y conservado por mujeres», en *Jornadas: La contribución de las mujeres al Patrimonio histórico*, Córdoba, Diputación de Córdoba, Octubre 2002.

22. *Ibidem*.

Los archivos judiciales no sólo hablan sobre las mujeres sino que *hacen hablar* a las mujeres. Por no hacer más larga la relación, en conjunto todos permiten una revalorización de la escritura y la palabra femenina. Igual que los testimonios orales, pues a partir de ellos se ha reconstruido la lucha de las mujeres antifranquistas en España y de las militantes de la Resistencia en Francia, así como numerosas historias de vida de las colaboracionistas durante la Segunda Guerra mundial. Se han rescatado importantes aspectos de la cotidianeidad; se han subrayado algunos de los trazos que conforman las identidades de género y las mentalidades colectivas²³. En este recorrido cobra especial relieve el mundo de las imágenes: los cuadros, retratos, grabados, escenas de interior y de costumbres; la mirada fotográfica, fiel reflejo de las actitudes sociales, los espacios, las modas y normas de arreglo personal. Considerando otras cuestiones, el uso político de la imaginería femenina en la cartelería nos permite reflexionar sobre las representaciones, los símbolos y arquetipos utilizados, destacando entre ellos, de forma reiterada, los de la *mujer-madre* y la *mujer-patria*. La publicidad es un instrumento fundamental para entender cómo se construye la imagen social de las mujeres en la sociedad contemporánea. El cine no sólo entretiene y recrea, también socializa. La literatura, en fin, nos asoma a la vida cotidiana.²⁴

El desarrollo de los estudios de género ha contribuido a que se publiquen catálogos bibliográficos²⁵, recopilaciones de textos²⁶ y un número cada vez mayor de revistas específicas, hecho que a su vez ha impulsado el desarrollo del conocimiento histórico sobre las mujeres en los espacios públicos y privados, en los sectores productivos y reproductivos, sin perder la noción del valor político que cabe conceder a unos y a otros²⁷. Para Héléne Béjar «lo privado es

23. Ver GARCÍA NIETO, M^a Carmen: *La palabra de las mujeres. Una propuesta didáctica para hacer Historia 1931-1990*. Madrid, Editorial Popular, 1991; ROMEU ALFARO, M^a Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, 2^a ed., Madrid, El Viejo Topo, 2002; DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: *El trabajo de las mujeres en el textil femenino. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*, Málaga, Atenea-Estudios sobre la Mujer, 2001; AGUADO, Ana (coord.): *Historia de las mujeres y fuentes orales*, (Dossier) Arenal. *Revista de Historia de las mujeres*, vol. 4 n^o 2 (1997).

24. AGULHON: Maurice, *Marianne au combat, L'imagerie et la symbolique républicaines (1880-1914)*, Paris, Flammarion, 1989. HOBBSAWM, Eric: «El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda», en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la evolución de la clase obrera*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 117-143.

25. En España, BIHES: *Bibliografía de Historia de España. III. Las mujeres en la Historia de España*, Madrid, Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC), Dpto. de Ciencias Humanas, 1994. ORTÍZ GÓMEZ, Teresa; BIRRIEL SALCEDO, Joanna; MARTÍN PARRA, Victoria (eds.), *Universidad y Feminismo en España (I). Bibliografía de Estudios de las Mujeres (1992-1996)*, Granada, Feminae, Universidad de Granada, 1998.

26. Ver, entre otros, AGUADO, A. y otras, *Textos para la Historia de las mujeres en España*. Madrid, Cátedra, 1994; DURÁN, M^a Angeles: *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento igualitario*. Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1994; JAGOE, Catherine; BLANCO, Alda; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina, *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona, Icaria, 1998.

27. Ver *Feminist Studies, Signs, Journal of Women in Cultura and Society, Journal of Women's History*, en Estados Unidos; *Gender and History* (desde 1989 en adelante) y *Women's History Review* (desde 1992 hasta la actualidad), en Gran Bretaña; *Women's Studies Internacional Forum, The European*

una esfera robada al mundo público, una noción que se define tanto por su correspondencia con su antónimo como por su radical diferencia con él²⁸. O sea, que el principal punto de referencia de un ser social es lo público, por ser éste el ámbito del poder político; mientras lo privado se asocia al individuo como un espacio que se hurta a la mirada pero en el que penetra la *civitas* pese a todo; un espacio del que emana un *poder* que frecuentemente es connotado como *contrapoder* y del que se desprenden determinadas virtudes cívicas y formas de cultura política. No obstante, la individualidad acaba por diluirse en el marco de las jerarquizaciones que recorren los universos privados. Foucault ha llamado la atención sobre este hecho y afirma que «entre cada cuerpo social, entre un hombre y una mujer, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran Poder soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento»²⁹.

El concepto de *cultura femenina*, aunque adopta formulaciones diversas, resulta muy útil para entender esta compleja malla de relaciones. En general, la noción abarca tanto el conjunto de saberes escritos y hablados como las prácticas sociales, tradiciones y rituales femeninos. A partir de este doble prisma puede cotejarse la experiencia del aprendizaje, la maestría, la transmisión de roles y las formas de conciencia que llevan a las mujeres a incidir en la vida y también a redefinir sus propias formas de vida. Este proceso implica un recorrido desde la *cultura doméstica* a la *cultura política*, considerando ésta tanto en un sentido amplio –conjunto de actitudes, valores y comportamientos cívicos que requieren unas pautas de socialización formales e informales, además de los mecanismos institucionales de participación y representación– como en un sentido feminista de cambio social capaz de impulsar redes sociales, asociaciones, solidaridades de grupo y diversas movilizaciones³⁰. Sin género de dudas

Jornal of Women's History y *Women's History Today*, también en el área anglosajona. *D(onna), W(oman), F(emme)*, (desde 1976 en adelante), *Memoria. Revista di storia delle donne* (desde 1981 a 1993), *Leggere Donna* y *Legendaria*, en Italia; *Penélope, pour l'histoire des femmes* (1979-1985), *Clio. Histoire, Femmes et Sociétés* (1995 en adelante), *Nouvelles Questions Féministes* (desde 1981 hasta hoy), en Francia; *Cahiers du Griff* y *Sextant. Revue du Groupe Interdisciplinaire d'Etudes sur les Femmes*, en Bélgica; *Duoda. Revista de Estudios Feministas* (a partir de 1991), *Asparkia. Investigación Feminista* (desde 1992 a la actualidad), *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* (desde 1994 hasta hoy), *Feminismo/s*, a partir del año 2003, en España.

28. BÉJAR, Hélène: *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

29. FOUCAULT, Michel: *op. cit.*, Madrid, La Piqueta, 1987.

30. Los debates historiográficos sobre el concepto de cultura femenina se centraron en sus orígenes en el área anglosajona. Ver SCOTT, Nancy: *The bonds of Womanhood: Women's sphere in New England 1780-1835*, New Haven, Yale University Press, 1977. En relación con la cultura de la domesticidad y la teoría de las esperas pública y privada durante la época victoriana existe una abundante bibliografía. Remito a BRANCA, Patricia: «Image and reality: the Mith of Middle Victorian Woman», en M.S. HARTMANN; L. BANNER (eds.), *Clio's consciousness raised. New perspectives on the History of women's*, New York, Harper Colophon Books, 1974. Sobre las mu-

la construcción del sujeto político mujer lleva implícita la transmisión de unas virtudes públicas, cívicas –capacidad de diálogo, resistencia, tolerancia, flexibilidad, mesura en la administración– puestas a prueba en el ámbito doméstico y ligadas a la búsqueda de una «felicidad social» que encuentra en el feminismo un excelente caldo de cultivo.

El género literario epistolar constituye un importante material para obtener información sobre la cultura doméstica y la cultura política. Citaré un ejemplo. La relectura de la correspondencia de Eloisa y Abelardo pone de relieve, según han reconocido desde perspectivas diferentes Etienne Gilson y María Zambrano, el extraordinario valor intelectual y el sentido de la independencia de la protagonista, muy poco acorde con los rasgos que definirían en un momento histórico muy posterior el ideal de la domesticidad³¹. La filósofa malagueña muestra a Eloísa como «una mujer lacerada entre la pasión que siente por el mundo del «espíritu» –el logos, el pensamiento filosófico como expresión de la *virilidad* que se construye socio-culturalmente– y la imposibilidad concreta de encontrar en él un lugar propio, una «sede»³². El ideal de *amor-amiticia* que defiende Eloísa exigiría considerar a la mujer como un ser semejante al hombre –semejante en la diversidad–, es decir un igual, algo prácticamente imposible en las pautas socioculturales de su época.

En general, las epístolas femeninas iluminan determinados aspectos relacionados con la privacidad de las mujeres: trabajos reproductivos, usos del tiempo, ejercicio de la maternidad –educación y socialización de los hijos–. Resultan imprescindibles para la construcción de retratos individuales y genealogías. En cualquier caso, el canon epistolar refleja las complejas relaciones entre ámbitos interiores y exteriores, con sus mutuas redes de influencias y sus condiciones cambiantes, reflejando que *lo privado es político* y que su incidencia en lo público es notable, pues es en la privacidad donde primero se interiorizan los roles sexuales y sociales, se manifiestan las ideologías y hasta cierta esquizofrenia socio-cultural que lleva a negar de puertas adentro algunos de los valores que se manifiestan y defienden de puertas afuera.

Se ha subrayado que los textos memorialísticos pueden ser considerados un ejemplo acabado de la cultura androcéntrica, ya que frecuentemente remiten a un sujeto histórico masculino volcado hacia lo público: las mujeres seguían estando adscritas, en un sentido real y simbólico, a la no-historia, es decir a

jeros y los hogares obreros, ver la traducción castellana del artículo de TILLY, Louise; SCOTT, Joan: «Mujer, trabajo y familia», en M. Nash, (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la Historia de la Mujer*, Barcelona, Serbal, 1984. En el ámbito mediterráneo, FARGUE, Arlette: «La Historia de las Mujeres. Cultura y poder de las mujeres. Ensayo de historiografía», *Historia Social* n° 9, (1991). CORI, Paola di: «Cultura del feminismo. Il caso della storia delle donne in Italia», en *Storia dell'Italia repubblicana*. Turín, Einaudi, vol. III, 1997.

31. GILSON, Etienne: *Eloisa e Abelardo*, Torino, Einaudi, 1950. ZAMBRANO, María: «Eloisa o la existencia de la mujer», en E. LAURENZI: *María Zambrano. Nacer por sí misma*, Madrid, Horas y Horas, 1995, pp. 90-113.

32. LAURENZI, Elena: *op. cit.*, p. 81.

lo privado³³. Donna Stanton ha realizado un estudio pormenorizado sobre los textos memorialísticos escritos por aquéllas, calificando la voz femenina como «subalterna», y colonizada por la sociedad patriarcal, voz condenada al silencio la mayor parte de las veces o que asume su posición de hablante desde los márgenes del discurso³⁴. Esa «colonización» se impuso en España con el respaldo de dos importantes instrumentos de control social: la Iglesia y la Familia. Sin embargo las prácticas descolonizadoras lograron soltar amarras durante la Segunda República, con la obtención del sufragio, el derecho de familia, la coeducación, la protección social de la maternidad y otras reformas. Al acabar la guerra civil, las mujeres formaron un colectivo segmentado por la clase social y por el hecho de pertenecer al bando de los vencedores o al de los vencidos. En caso de formar parte de este último no sólo perdieron las conquistas laboriosamente obtenidas durante la etapa republicana, sino que sufrieron una segunda pérdida, pues la Dictadura sepultó durante cuarenta años la memoria de lo acaecido.

Así, desde el exilio exterior o interior surge una tradición memorialística femenina que no tenía precedentes en el país, poco dado, por lo demás, al cultivo de estas formas literarias. En esos textos los hechos rememorados se alejan del «tradicional universo femenino», para mostrarnos numerosas heroicidades protagonizadas por las mujeres, sus vivencias, justificaciones políticas e ideológicas, así como testimonios de interés sobre el mayor drama histórico del siglo XX español³⁵. Los escritos autobiográficos femeninos sobre la guerra, el exilio y la cárcel constituyen también una forma privilegiada de fortalecer la identidad, o quizá de sobrevivir en un mundo hostil.

A menudo, la incapacidad para expresarse en voz alta arrastra a las mujeres a practicar la literatura autobiográfica. Sidonie Smith afirma que no importa el nivel de compromiso que la escritora adopte en su esfuerzo por representarse: el mismo acto de asumir el proceso de escritura significa en sí mismo un reto, un acto de poder, una forma de desorden³⁶. No importa que, frente al canon clásico, las autobiografías femeninas encaren de manera diferente los contenidos y los aspectos formales, que el yo parezca descentrado, dividido, incluso ausente³⁷, hecho que afecta –conviene recordarlo– no sólo a las mujeres

33. SMITH, Sidonie: *A poetics of women's autobiography. Marginality and the fiction of self representation*, Bloomington, Indiana University Press, 1987.

34. STANTON, Donna C.: *The female Autograph*. Chicago, University of Chicago Press, 1984. Ver MANGINI, Shirley: *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil española*, Barcelona, Península, 1997

35. KENT, Victoria: *Cuatro años en París (1940-1944)*. Edición Facsímil. Málaga, Universidad de Málaga, 1997. BERENGUER, Sara: *Entre el sol y la tormenta. Treinta y dos meses de guerra (1936-1939)*, Barcelona, Seuba, 1998. MONTSENY, Federica: *El éxodo (pasión y muerte de los españoles en Francia)*, Barcelona, Galba, 1977 y *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Plaza y Janés, 1988; LEÓN, María Teresa: *Memoria de la melancolía*, Buenos Aires, Losada, 1970; IBARRURI, Dolores: *El único camino*, Moscú, Editorial Progreso, 1976.

36. SMITH, Sidonie (1987), *op. cit.*

37. BENSTOCK, Shari (ed.), *The private self. Theory and practice of women's autobiographical selves*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1988

sino a los grupos oprimidos y las minorías en general. El yo que las mujeres suelen proyectar en sus memorias y diarios está conformado por su propia subjetividad y por una identidad colectiva que debe mucho a las imágenes de sí misma que se le han pretendido imponer históricamente. Uno de los rasgos característicos de esta escritura es la fuerza emocional que surge de determinadas situaciones.

En fin, como síntesis y aún constatando la importancia de las voces femeninas para reconstruir la Historia de las Mujeres, el timbre sexuado de los documentos no debe constituir un punto de partida inamovible sino más bien una puerta abierta a la reflexión y la resignificación. Lo más importante es organizar con los materiales una polifonía de voces, sonidos y matices.

2. ESPACIOS DE CULTURA Y DE SABER FEMENINOS: LAS BIBLIOTECAS DE MUJERES

Una forma de testimoniar el pasado de las mujeres y de mostrar que su trabajo y su pensamiento no han sido esporádicos ni errantes, y que no están huérfanos de una tradición propia, ha sido la creación de Bibliotecas de Mujeres. Estos espacios permiten comprobar que los escritos femeninos se inscriben en un «pasado histórico» e inciden en un «presente contextual». Además permiten ahondar en el conocimiento de la historia de las mujeres, recuperando los variados aspectos de su memoria colectiva. Al hacerlo, es inevitable adentrarse en el plano de las realidades tangibles, incluso en el del pensamiento utópico entendido como el «espacio y el tiempo de los deseos», como esperanza, ampliación y transformación de la realidad, búsqueda de la felicidad y del progreso. Utilizando los recursos de la literatura utópica, Cristina de Pizán construyó un recinto cultural para las mujeres y contrarrestó así el argumento misógino del no-saber femenino. Pero fueron muchas las escritoras que lograron adelantarse a su tiempo, o chocaron de frente con él, ejerciendo unas prácticas socioculturales que no eran bien vistas y que las llevaron a ser motejadas, en el mejor de los casos, con el sambenito de «marisabidillas», o que en el peor sirvieron para condenarlas por rebeldes y heterodoxas.

Un testimonio de esas prácticas culturales, básicamente de las escritas, son los fondos recogidos en las Bibliotecas de Mujeres. A partir de ellos, los saberes históricos en su conjunto se han visto sometidos a un proceso de reescritura al que no son ajenos los discursos sobre las identidades individuales y colectivas, las relaciones sociales de clase, etnia y género, así como la visión de un horizonte utópico que impregna el plano de las formulaciones teóricas y el de las vivencias cotidianas³⁸. A partir de ellos –pero no solo con ellos– se ha redefinido lo social en *términos políticos* –educación, incorporación al mercado laboral,

38. Sobre estos aspectos, RAMOS, M^a.Dolores; VERA BALANZA, M^a.Teresa (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, p. 7.

beneficencia, filantropía, moralidad, formas de liderazgo y maestría– y una valoración sobre cómo se escribe la diferencia sexual en la Historia.

En Europa existen diversas bibliotecas y centros de documentación de mujeres, creados a partir de la iniciativa privada o del impulso de los grupos feministas. La primera de ellas fue la *Biblioteca Popular de la Dona* en Barcelona, fundada por Francisca Bonnemaison en 1909 e integrada hoy en la Red de Bibliotecas Públicas de la capital de Cataluña. Posee un valioso fondo sobre el período comprendido entre finales del siglo XIX y comienzos de la Guerra Civil española. Años más tarde, en 1926, surgiría en Londres *The Fawcett Library* (hoy Biblioteca Nacional de las Mujeres), a instancias de la London Society for Women's Service. Actualmente pertenece a la Universidad Guildhall de Londres, tiene un fondo de 60.000 volúmenes y cuenta con una importante colección de libros de historia. La *Biblioteca Marguerite Durand*, en París, se fundó en 1931 a partir de la colección particular de esta periodista francesa, que la donó al Ayuntamiento de la ciudad. Tiene más de 30000 volúmenes, enriqueciéndose constantemente mediante la donación de colecciones particulares y archivos de mujeres. En Amsterdam abrió sus puertas en 1935 el *International Information Centre and Archives of the Women's Movement*, un organismo privado, pero subvencionado por el gobierno holandés, cuyos fondos –más de 65.000 volúmenes– son básicos para el intercambio internacional de información sobre el movimiento feminista. La *Biblioteca y Centro de Documentación de la Mujer*, en Bolonia, creada a finales de los años setenta por la Asociación de Mujeres Orlando, es hoy la principal biblioteca autónoma de Italia. «Conviviendo» con ellas, las bibliotecas generales contienen en algunos países fondos de gran valor para reconstruir la historia de las mujeres. Es el caso, por citar un ejemplo, de la *Biblioteca de Documentación Internacional Contemporánea*, en París, que alberga el importante legado de la pacifista Gabrielle Duchène sobre las organizaciones católicas femeninas.

En nuestro país, las bibliotecas de mujeres comenzaron a emerger en las primeras décadas del siglo XX, ligadas a los proyectos intelectuales del feminismo social en sus dos vertientes, laica y católica. Estas corrientes promovían, ante todo, la educación de las mujeres, su incorporación al mercado laboral –siempre en trabajos «apropiados»–, la defensa de la maternidad biológica y social y un «rearme moral» mediante el concurso del elemento femenino. Un marco dual como el señalado propició la creación de redes culturales, fomentó el asociacionismo, la gestación de determinados movimientos sociales vinculados a la paz, y ya en los años veinte, la lucha sufragista, la consolidación de sindicatos específicamente femeninos y el movimiento intelectual de «las modernas». Íntimamente ligado a éste, tanto que podría considerarse causa y efecto a la vez del mismo, fue la fundación en Madrid, continuando el ejemplo de la *Biblioteca Popular Francesca Bonnemaison*, de la *Biblioteca de la Residencia de Señoritas*, creada en 1915 por María de Maeztu, a la que siguió la *Biblioteca del Lyceum Club*, fundada en 1926 por la escritora Isabel Oyárbal de Palencia –futura embajadora española en Suecia–, Victoria Kent –futura Directora General de Prisiones–, la traductora Zenobia Camprubí, la escritora Carmen Baroja y la propia Maeztu,

entre otras³⁹. El *Lyceum* fue un espacio cultural, elitista, ajeno a cualquier forma de entender la política o la religiosidad y que pretendía formar el espíritu de las mujeres, facilitar el intercambio de ideas y encauzar las actividades sociales, artísticas, literarias y científicas que redundaran en beneficio de las socias⁴⁰.

La guerra civil y la dictadura franquista truncaron, entre otras cosas, la trayectoria de la cultura letrada femenina, a la que se habían incorporado escritoras, lectoras y artistas del *espacio intergeneracional* que discurre entre 1917-1939. Nos referimos a las mujeres del 98, representadas por Carmen de Burgos, Sofía Casanova, Concha Espina, María Lejárraga, que tuvieron que afrontar la estrechez de miras de la sociedad de su tiempo; las mujeres de la generación del 14, la «primera generación» de universitarias españolas vinculada en gran medida a los planteamientos institucionistas, impulsora del primer asociacionismo sufragista en los años veinte –Asociación Nacional de Mujeres Españolas, Unión de Mujeres Españolas, Juventud Universitaria Femenina, Cruzada de Mujeres Españolas– y de un periodismo que sirvió de tribuna a sus ideas (la revista *Mundo Femenino*, *Redención*, entre otras). Mujeres que jugaron un papel relevante en lo público, pues a los nombres citados hay que añadir, sin ánimo de exhaustividad, los de la abogada Clara Campoamor, la pintora Maria Blanchard, la doctora Elisa Soriano, la crítica de arte y futura diputada socialista Margarita Nelken, la periodista, actriz y militante del partido federal Carmen Eva Nelken (Magda Donato), hermana de la anterior, la líder comunista Dolores Ibárruri, y el grupo de «mujeres del 27»: M^a Teresa León, Rosa Chacel, Concha Méndez, Josefina de la Torre y Ernestina de Champourcín, la pintora Maruja Mallo, la pensadora María Zambrano. Más alejadas de estos círculos por su procedencia proletaria y su formación autodidacta, aunque compartiendo algunas de las características de su generación, destacan la poeta ultraísta Lucía Sánchez Saornil, una de las fundadoras de *Mujeres Libres*, y la escritora libertaria y futura ministra de sanidad Federica Montseny, ambas con una reconocida militancia en el ámbito anarquista.

Casi todas estas mujeres engrosaron el exilio republicano. Obviamente, hasta la transición democrática no se dieron las condiciones políticas para la creación de una nueva red de bibliotecas de mujeres. La coyuntura histórica propició la apertura de algunas salas de lectura vinculadas a los Seminarios e Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer, a la vez que surgían otras Bibliotecas dependientes de la Administración central o autonómica y, sobre to-

39. MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2000; AGUADO, Ana; RAMOS, M^a Dolores: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002.

40. Ver las recientes interpretaciones de CASTILLO MARTÍN, Marcia: *Las convidadas de papel. Mujer, memoria y literatura en los años veinte*. Premio de Investigación María Isidra de Guzmán. Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2001. FAGOAGA, Concha: « El Lyceum Club de Madrid, élite latente », en D. Bussy-Genevois (dir.): *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique. (XIXe-XXe siècles)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vicennes, 2002, pp. 145-167.

do, los Centros de Documentación surgidos a instancias del propio movimiento feminista. Especial interés tiene, entre las salas de lectura señaladas, la *Biblioteca de Mujeres de Madrid*, creada en 1985 por la documentalista Marisa Mediavilla, un centro que tiene en la actualidad unos 15000 volúmenes entre los que se cuentan obras teóricas, biografías, documentos generados por el movimiento de mujeres en nuestro país y publicaciones periódicas de diverso signo ideológico: *La Ilustración de la Mujer*, *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Medina y Baza*, las dos últimas vinculadas a la Sección Femenina.

Mujeres enclaustradas para la Historia durante siglos. Mujeres desenclaustradas, visibles, reencontradas durante los últimos treinta años. Aunque estamos ante un importante hito cultural y político, el resultado no afecta sólo a la visibilidad de un sujeto histórico antaño «inexistente». El estudio de la contribución histórica de las mujeres nos adentra en un nuevo orden de conocimiento del que surgen enunciados y prácticas metodológicas desconocidas, nuevos temas y registros sobre la evolución histórica de la humanidad. Un orden histórico que aunque reconozca las herencias recibidas y utilice enfoques reconocibles, aporta innovadores elementos a la teoría de la Historia.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FILOSOFÍA

SONIA REVERTER BAÑÓN¹
Universitat Jaume I

1. LA IGUALDAD COMO CONCEPTO DE VINDICACIÓN FILOSÓFICA²

La filosofía occidental cuenta con una larga tradición patriarcal que en líneas generales se mantiene bastante homogénea hasta llegar a la Ilustración. La intensa labor histórica de recuperación de voces que muestren la plena capacidad de pensamiento de las mujeres que se ha llevado a cabo en el siglo XX, nos ha convencido de que podemos mantener que la filosofía, pese a presentarse tradicionalmente como «una cosa de hombres», nunca ha sido ajena a las mujeres.

Así, si rastreamos (puesto que se convierte casi en una labor detectivesca) podemos encontrarlos desde los mismos inicios en la época griega con voces de mujeres que, contra los marcos culturales de dominación, *hacían filosofía*, demostrando así con ello que la denigración que la filosofía ortodoxa ha mostrado a lo largo de la historia por las mujeres era rebatible en sus mismos fundamentos.

La tarea de rastreo ha ido combinada con una labor de verdadera construcción filosófica de todo un cuerpo teórico múltiple y variado denominado «teoría feminista». Actualmente este cuerpo teórico es parte importante en multitud de departamentos e institutos universitarios, dejando claro que la dimensión de la perspectiva de género no es ya una cuestión «de mujeres», sino que el esfuerzo de reconceptualización va más allá del interés político que las mujeres podamos tener.

Podemos decir que la producción feminista en filosofía comenzó con la Ilustración, es decir, cuando las estructuras políticas, sociales y culturales se empezaron a fundamentar en la racionalidad científica, la razón, la igualdad y

1. Departamento de Filosofía, Sociología, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Universitat Jaume I Castellón. Reverter@fis.uji.es. El presente trabajo es fruto parcial de la investigación llevada a cabo por el grupo del proyecto financiado por Fundación Bancaixa-Universitat Jaume I, P1. 1B 2002-27.

2. Todas las traducciones que aparezcan en el texto de los originales en lengua inglesa son mías.

la justicia social. En este período se empezó, como es bien sabido, la deslegitimación de las fuentes de autoridad tradicionales, es decir, las jerarquías políticas absolutistas y religiosas. Se gestaron los conceptos de sociedad civil, libertad civil, derechos de la ciudadanía, contrato social, y autonomía racional, que permitieron proyectos como las revoluciones americana y francesa. El feminismo, sin ser en realidad parte del proyecto ilustrado, tuvo un apropiado caldo de cultivo en estas ideas, que son en líneas básicas el núcleo de las reivindicaciones de las luchas de las mujeres aún hoy. El modelo ilustrado, teórica y brillantemente orquestado sobre el concepto de igualdad, se contradecía en la práctica al reducir la «universalidad» a un sujeto varón, blanco, y de una determinada clase social. La idea de igualdad, con su enorme potencia, se había convertido en un grito que los grupos de excluidos hicieron suyo. Las mujeres fue uno de esos grupos que se apropió de esta idea, gracias a lo cual el feminismo se acaba convirtiendo en lo que audazmente Amelia Valcárcel³ ha llamado «un hijo no querido de la Ilustración», y Celia Amorós⁴ de manera incisiva ha denominado «radicalización de la Ilustración», y por tanto «test de coherencia» de la misma. Los autores ilustrados más representativos, desde Kant a Rousseau, serán incapaces de estar a la altura de las exigencias del concepto de igualdad que vitoreaban. Como bien afirma Celia Amorós⁵ inspirada en el pensamiento verdaderamente igualitarista de François Poulain de la Barre (filósofo cartesiano de finales del siglo XVII) «el feminismo –*avant la lettre*– era un verdadero *test* de filosofía, de honestidad epistemológica y de autoexigencia ética y cultural» que muy pocos filósofos van a poder pasar. Las mujeres que soñaron en su momento con la igualdad que les prometía la ilustración (Mary Wollstonecraft u Olympe de Gouges) chocaron frontalmente con la negativa de sus compañeros ilustrados a llevar la universalización de la razón y los derechos que de ella se derivan al sexo femenino. Las ansias por la igualdad de derechos para las ciudadanas recibieron pronto carpetazo con la naturalización de los sexos que según «insignes ilustrados» impedía pensar en un sujeto mujer con plena libertad y autonomía como el sujeto hombre; sujeto, este último, del cual y para el cual la filosofía ilustrada teorizaba la igualdad. Veamos cómo expresa esto Amelia Valcárcel en una clarificadora cita:

«La idea de igualdad estaba disponible con su enorme potencia. El feminismo se la apropió. Entonces sabemos que a la vindicación de igualdad se respondió con la naturalización del sexo. Que las mujeres fueran sexo dominado era designio de la naturaleza, orden inalterable, condición prepolítica, para cumplir la cual también era útil que se les impidiera el acceso a la educación y se les prohibiera el ejercicio de toda profesión. Así se comportaron los primeros democratismos, así lo entendieron

3. Véase en sus obras de 1991, 1993, 1997 y 2000, referenciadas al final de este artículo en la sección de bibliografía.

4. Véase en sus obras de 1990, 1992 y 2000, referenciadas al final de este artículo en la sección de bibliografía.

5. En *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 162.

los fundadores de la filosofía política moderna. Pero la idea de igualdad es pertinaz, incluso cabezota. Ahí seguía disponible y quienes la usaban cada vez tenían mayores dificultades para ponerle fronteras»⁶.

Deconstruir esta naturalización y esencialismo ha supuesto prácticamente el trabajo de casi dos siglos de feminismo (pertinaz y cabezota). Las fronteras se han movido finalmente, pero para ello ha sido necesaria una larga lucha de muchas mujeres y algunos hombres en todos los frentes.

La revisión feminista del *corpus* filosófico que se viene realizando de manera intensa principalmente desde los años 70 se ha centrado mayoritariamente en tres tipos de tareas:

1. Revisión de la producción filosófica de los hombres a lo largo de la historia de la filosofía, con los hallazgos consecuentes de posturas contradictorias y de lo que graciosamente Celia Amorós denomina «perlas misóginas».

2. Estudio de la historia con el interés de buscar los textos y las experiencias de las mujeres, normalmente invisibilizadas y ocultadas por la historia oficial. Es lo que por ejemplo Elaine Showalter⁷ ha denominado «ginocriticismo» (*gynocriticism*).

3. Construcción y reconstrucción de discursos filosóficos feministas que forman principalmente lo que se llama actualmente «teoría feminista», compuesta por una amplísima variedad de discursos y filosofías.

Podemos decir que la teoría feminista supone la revisión más contundente de lo que se llama el «canon filosófico», el cual pese a las enormes diferencias en los discursos mantiene un cierto punto de homogeneidad cifrado en el concepto de sujeto que está a la base de las filosofías oficiales, es decir el sujeto varón.

Reescribir lo que llamamos pues el *canon filosófico* va a convertirse en objetivo prioritario de la investigación filosófica feminista. Las filósofas feministas criticarán principalmente dos exclusiones del *canon*:

-la exclusión histórica de las mujeres de la tradición filosófica, y

-la caracterización negativa de las mujeres (o lo femenino) en esa tradición.

Así, como ha señalado Charlotte Witt⁸, el proyecto de incluir a las mujeres en el «nosotros» filosófico es tanto factual como conceptual. La filosofía ortodoxa (y su *canon*) no sólo es incompleta, porque omite a las mujeres filósofas, sino sesgada, porque devalúa y desprecia a las mujeres y sus pensamientos, que voluntariamente omite. Pero además, y en mi opinión, el feminismo supone una tarea de reconstrucción de lo que la misma filosofía es⁹. Las mujeres

6. VALCÁRCEL, Amelia: «Las filosofías políticas en presencia del feminismo», en Celia Amorós (ed.): *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 115-133. La cita es de esta obra en página 116.

7. Ver en SHOWALTER, Elaine (ed.): *Speaking of Gender*, London, Routledge, 1989.

8. Véase en «How Feminism is Re-writing the Philosophical Canon». Conferencia «The Alfred P. Stiernotte Memorial Lecture in Philosophy» en Quinnipiac College, USA, 2 de Octubre de 1996.

9. En realidad soy de la opinión de que toda filosofía particular es ya una pretensión de repensar lo que la misma filosofía como tarea es.

filósofas han argüido que la tradición filosófica ha fallado estrepitosamente al estar basada en un concepto de razón que en su misma base está generizado. El *canon* filosófico occidental no ha cumplido por ello con uno de los aspectos más principales del pensar filosófico: su voluntad de totalidad. El sujeto filosófico en su mismo origen nace ya de sí definido, centrado e identificado en un tipo particular individual, que ni siquiera en la época de más fervor igualitarista, la ilustrada, se muestra abierto a fracturas. Esto demuestra claramente la capacidad acrítica que también la filosofía, como otras disciplinas, es capaz de cultivar, pese a su horizonte y su ideal. Aunque bien es cierto que la solución a ello no será sino «más filosofía». Los prejuicios tampoco escapan a la disciplina filosófica. Algunos de esos prejuicios se muestran prácticamente repetidos en las obras de los que se consideran los más insignes pensadores de la filosofía occidental. Deshacer algunos de esos prejuicios es lo que ha venido haciendo la filosofía feminista (o el feminismo filosófico)¹⁰ desde la Ilustración (a la que respondió con la misma receta, «más Ilustración»). Sólo en el siglo XX la filosofía depondrá «ese» sujeto «neutral», aunque para entonces esa misma filosofía (ahora postmoderna) estará mayoritariamente dispuesta a enterrar cualquier pretensión de construcción de un sujeto realmente universal. Como veremos más adelante, frente a esta crisis de la razón y del sujeto la crítica feminista planteará bien la conclusión de que tenemos que renunciar a la razón como proyecto filosófico (feminismos de la diferencia y feminismos postmodernos) o bien que la razón muestra más que nunca la necesidad de ser reconceptualizada por los feminismos (feminismos de la igualdad).

Como hemos dicho, esta empresa de revisión feminista se aglutina principalmente en los últimos 30 años, aunque podemos encontrar en la historia de la filosofía, precisamente gracias a la labor de «rescate», voces discordantes de mujeres esparcidas desde la misma época griega. En los siglos XVIII y XIX esas voces dejan de ser puras excepciones para entrar a engrosar lo que hoy llamamos la historia del feminismo filosófico (o de la filosofía feminista).

10. Celia Amorós mantiene que el nombre de «filosofía feminista» no es adecuado, pues «parece connotar un quehacer constructivo y sistemático que, de hecho, estamos aún en condiciones precarias de abordar: sin contar con los problemas que en la actualidad plantea hacer filosofía sistemática en general, feminista o no» (*Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 10). Frente a esa acepción ella propone la de «feminismo filosófico», pues ciertamente el feminismo sí es susceptible de ser tematizado filosóficamente. Creo que de todas las razones que Amorós da, la principal para esta opción frente a la primera está en la misma idea de que «a la filosofía *qua tale* quizás no sea pertinente adjetivarla» (Op.cit., p. 9). Yo por mi parte comparto (aunque con ciertas dudas que ahora no es momento de desarrollar) estas argumentaciones, aunque entiendo que ello también debiera llevarnos a renombrar gran parte de lo que hasta ahora se ha llamado simplemente «filosofía» a secas (o pura, como en otras épocas se ha denominado) y pasar a llamarla «filosofía androcéntrica»; incluso a veces podría nombrarse «filosofía misógina» o, como algunas filósofas han propuesto, «filosofía pre-feminista»; es decir, filosofía claramente adjetivada. Repito mis dudas frente a esta polémica y espero poder en un futuro profundizar sobre este tema, pues realmente no es un simple problema de nombre sino de entender qué es la filosofía y qué es el feminismo.

En el siglo XVIII y con la Ilustración se da la primera crítica contundente al subterfugio del universalismo occidental que solapa lo humano con los varones blancos. Como hemos dicho más arriba, es precisamente en el momento histórico y filosófico en que el concepto de igualdad se convierte en eje central de pensar lo humano cuando se reivindicará por parte de las mujeres su inclusión en el grupo humano y de ciudadanía con plenos derechos.

En el siglo XIX, el siglo de los movimientos sociales de emancipación, el feminismo aparece por vez primera como un movimiento social de liberación. Es un movimiento con una identidad teórica y organizativa suficientemente autónoma que permitirá la lucha sufragista por la consecución del voto de las mujeres. Este movimiento de finales del XIX es el que se cataloga normalmente como «primera ola del feminismo» aunque, atendiendo a la investigación que las componentes del grupo del Seminario Permanente «Feminismo e Ilustración» han llevado a cabo sobre las voces vindicantes de las mujeres de la Ilustración, sería más justo con la historia –y las feministas debemos empeñarnos en ello– denominar «primera ola del feminismo» a la época Ilustrada, «segunda ola del feminismo» al movimiento sufragista de mujeres del XIX, y finalmente «tercera ola del feminismo» al feminismo de los 70 en adelante. Como argumenta Celia Amorós a este respecto:

«En realidad, y ponemos en ello todo nuestro énfasis, la llamada ‘segunda oleada’, como denominan al feminismo de los setenta quienes se acuerdan de que existió el sufragismo, es la tercera. La primera oleada, si se la quiere llamar así, tuvo lugar en la Revolución Francesa. Y si nos retrotraemos a ello no es por prurito alguno de erudición histórica, sino porque, como es sabido, en la historia todo criterio de periodización es tributario de una concepción»¹¹.

Siguiendo pues esta periodización en la primera y segunda ola, la tarea feminista desde la filosofía se cifrará en apuntar a la contingencia de la masculinidad de la razón. Como ha señalado la filósofa australiana Genevieve Lloyd¹² la filosofía desde Platón a Simone de Beauvoir revela claramente que la razón en el *canon* filosófico se ha ido construyendo y asociando a la masculinidad. Los feminismos de las primeras épocas pretenderán que la filosofía, como *corpus* teórico, ha de admitir que la capacidad de razonar es neutral respecto del sexo, aunque ello no implique que no haya diferencias racionales que puedan ser explicadas por diferencias corporales.

El concepto básico del feminismo, desde sus orígenes, podemos decir que es el de igualdad. En concreto el feminismo tiene como principio fundante la idea de que hombres y mujeres cuentan con las mismas capacidades esenciales y que, por tanto, ello debe llevar a poder disfrutar de las mismas oportunidades. Es cierto que también el feminismo, desde lo que se considera sus inicios a finales del siglo XIX con la lucha organizada de manera colectiva por las mujeres

11. Véase en «Presentación que intenta ser un esbozo del status questionis», en Celia Amorós (ed.): *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 9-112. La cita en la página 22.

12. Véase *The Man of Reason: «Male» and «Female» in Western Philosophy*, London, Methuen, 1984.

para pedir el voto, acepta las diferencias entre hombres y mujeres en algunos ámbitos, pero lucha porque esas diferencias sean reconocidas en igual valor a aquellas diferencias de los hombres. Por ello también la aceptación de diferencias se hace y se exige dentro de un marco conceptual que tiene la igualdad como concepto rector.

La tensión entre los diferentes feminismos se genera cuando hay que explicar en qué consisten esas diferencias y qué alcance tiene el marco de igualdad que vaya a servir de trasfondo para la interpretación feminista del mundo. Este será de hecho uno de los temas prioritarios de la agenda de la tercera ola (la que empieza en los 70).

2. LA TEORÍA FEMINISTA. EL SISTEMA SEXO/GÉNERO

A partir de los años 70, y con el impulso de los movimientos liberatorios de mujeres que se conocen como «segunda ola del feminismo» y que aquí estamos denominando «tercera ola», la cuestión de la igualdad y la diferencia pasa a colocarse en un lugar central de la dialéctica feminista. Si, por un lado, la igualdad es un objetivo claro que ha dado sus frutos en los campos legal, político y tímidamente en el laboral y económico, por otro la aspiración igualitaria es problemática porque puede reproducir (y de hecho muchas veces reproduce) la norma de los hombres, tanto en contenido como en formas. En cierta manera podemos decir que a medida que la lucha por la igualdad de oportunidades entre sexos ha alcanzado algunos éxitos, el discurso de la diferencia ha ido ganando más terreno en la teoría feminista.

Veamos ahora cuál es el debate filosófico de la teoría feminista contemporánea.

2.1. La teoría feminista: el concepto de género

La teoría feminista se define normalmente como la producción teórica que se origina en el feminismo. Qué es el feminismo puede llegar a resultar una cuestión ardua e intrincada. Sin embargo, en este escrito, tomaré la definición de feminismo más amplia y generalizada, y que, por tanto, puede servir de denominador común de todos los feminismos, independientemente de sus diferencias en las luchas y en los planteamientos teóricos. La definición común de feminismo se apoya en dos puntos:

- apreciación y conciencia del hecho de que las mujeres están menos y peor valoradas que los hombres en sociedades que categorizan a hombres y mujeres en diferentes esferas culturales, políticas y económicas.

- propuesta de un deseo activo por cambiar esta realidad.

La posibilidad de una lucha feminista que se extienda a la consecución de sociedades donde las mujeres no sufran subordinación se ha visto propulsada con el concepto de «género». Al igual que cualquier lucha social de liberación de grupos humanos, por ejemplo la lucha contra el racismo, el feminismo ha fundamentado los pasos hacia la liberación de las mujeres poniendo en evidencia cada vez con más fuerza cómo la base de las desigualdades, la subordinación y la dominación de las mujeres no está fijada o determinada de manera pre-social

(por ejemplo biológicamente), sino construida a través de los órdenes social, económico y político de las sociedades.

Una de las obras seminales del feminismo, *El segundo sexo* (publicada originalmente en 1949), estableció precisamente el concepto de género a la hora de entender la construcción de la mujer como sujeto subordinado y oprimido. El concepto de género marcó sin ninguna duda la agenda de la tercera ola del feminismo. Con este concepto se hizo claro que la categoría de «mujer» es una construcción social que se hace sobre el cuerpo biológico femenino. De una manera rotunda esto lo expresará la célebre frase de Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo*: «No se nace mujer, se llega a serlo.»¹³ Con esto se dejaba atrás una tradición patriarcal que interpretaba que la distinción entre hombre y mujer era una distinción que obedecía a una diferenciación sexual y biológica indiscutible. La biología se había entendido, en célebre frase de Freud, como destino.

Simone de Beauvoir analiza en *El segundo sexo* el concepto de «alteridad» como una categoría esencial del ser humano. La identidad de la propia subjetividad necesita de la categoría del «otro». El estudio de Beauvoir incide precisamente en cómo ese «otro» se ha estigmatizado y ha pasado a convertirse en un sujeto objetivado, en un absoluto. Consecuentemente la mujer se convierte en *alteridad absoluta* cuando se construyen las leyes contra ella; leyes que buscan proteger los intereses económicos, políticos, morales y ontológicos del sujeto que las crea: el varón.

Durante siglos la teoría naturalista para apoyar y mantener la subordinación de las mujeres, pretendían convencer de que ésta no ha «devenido», no es un acontecimiento, no es un hecho histórico, sino que se presenta como «natural».

El concepto de género deja claro, en cualquier campo de conocimiento, que la subordinación y opresión de las mujeres se deben a una construcción social y no natural ni biológica. La importancia del concepto de género se hace patente si pensamos que no hay opresión comparable a la de las mujeres, pues al biologizarse se convirtió en un proceso natural, ahistórico y más allá de la propia voluntad humana. Se hace urgente pues una tarea de desnaturalización de las bases del patriarcado si no se quiere aceptar que los logros feministas han llegado a su fin con la consecución del voto y unos tímidos derechos laborales. Precisamente es la consecución de ciertos logros en la igualdad lo que lleva a la agenda feminista a plantearse nuevos retos. Como ha señalado María Jesús Izquierdo en *El malestar de la desigualdad*¹⁴,

13. La célebre frase fue originalmente de François Poulain de la Barre, cartesiano de finales del siglo XVII del cual Beauvoir recoge la cita que sirve para abrir su libro. Con ello se muestra, como han advertido repetidas veces las mujeres que formaron el Seminario Permanente de «Feminismo e Ilustración» liderado por Celia Amorós, que el feminismo hunde sus raíces en la Ilustración.

14. *El malestar de la desigualdad*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 18.

«Primero las mujeres luchan contra la discriminación sexual, sólo después recibe atención en la comunidad científica el hecho de que las diferencias físicas no generan la desigualdad sexual, sino que la soportan. La separación analítica entre sexo y género se realiza después de que las mujeres han demostrado prácticamente que ser hembra de la especie no es una dificultad para ser ingeniera, o conductora de autobús, o para ser autónoma económicamente»¹⁵.

El salto entre el sexo y el género es precisamente uno de los temas principales de la teoría feminista. El potencial constructivista del concepto de género será de norme envergadura para la filosofía feminista, pues supondrá que podemos introducir cambios en la estructura epistemológica, que podemos finalmente repensar cómo construir la feminidad y también la masculinidad. Cómo en definitiva se construye el otro y, en consecuencia, las bases de su exclusión. Podemos así resumir de momento que la teoría feminista es la teorización de la construcción del «otro» (en este caso «otra») como sujeto dominado.

El feminismo se viene señalando en los últimos años como el movimiento social más importante del siglo XX. Su importancia radica en la cantidad de cambios que ha generado en todas las esferas de las sociedades, principalmente y de manera patente en las sociedades occidentales. La visión usual del feminismo como un movimiento «radical» puede ser interpretado precisamente como una señal del potencial crítico y de cambio de estructuras que se le adjudica. Es más, la diversificación de planteamientos teóricos que la teoría feminista ha recibido en las dos últimas décadas, es una muestra clara de que estamos ante reflexiones críticas y filosóficas, y no tanto ideológicas.

La importancia del feminismo como movimiento crítico de transformación social nos revela de inmediato su naturaleza tanto teórica como práctica. Se trata así de un «proyecto teórico comprometido con producir análisis crítico-constructivos de las estructuras sistémicas de poder, presuposiciones teóricas, prácticas sociales, e instituciones que oprimen y marginalizan a las mujeres y afectan una transformación social»¹⁶. Es decir, que el feminismo es tanto una teoría (crítica) como una práctica. Y por ello la teoría feminista supone un balance con la práctica, y promueve realmente un más allá de la dicotomía teoría y práctica, ya que esta misma separación obedece realmente a una razón patriarcal. El feminismo es, como Celia Amorós ha expuesto, una «pragmática de la razón».

15. María Jesús Izquierdo distingue en su libro entre «discriminación por sexo» y «desigualdad de género». La primera se manifiesta en general en el hecho de que «las hembras, ocupen posiciones sociales *femeninas* o *masculinas*, están peor pagadas, consideradas, o tienen menor poder que los machos en las mismas posiciones de género que ellas»(pp. 51-52). La desigualdad de género en cambio «se produce tanto si las personas que desarrollan estas actividades son hembras como si no lo son. Manifestaciones de la desigualdad estructural de género son el hecho de que el nivel retributivo, formativo, de prestigio y/o de poder para las actividades *femeninas* es inferior al que se le otorga a las actividades *masculinas*, al margen de que quienes las desarrollan sean *hembras* o *machos*»(p. 51). Pese a la distinción conceptual, es claro ver que normalmente una y otra, discriminación sexual y desigualdad de género, van asociadas.

16. En CODE, Lorraine (ed.): *Encyclopedia of Feminist Theories*, London, Routledge, 2000, p. XIX.

La consciencia de una necesidad teórica que impulse la necesaria transformación social no es, sin embargo, parte importante de las primeras etapas del feminismo. Es en la tercera ola del feminismo (comúnmente denominada segunda ola) que se generó de manera cada vez más clara y concisa una consciencia de la necesidad de desarrollar como tarea principal del feminismo análisis críticos de las estructuras de las sociedades patriarcales y del patriarcado como sistema de poder. El objetivo de esta revuelta crítica es cambiar y transformar las sociedades patriarcales, pero para ello es necesario estudiar y teorizar críticamente sobre las mismas.

Si es a través de la producción de conocimiento como se ha ido fundamentando el patriarcado habrá de analizarse tal desarrollo para poder alcanzar un estadio tal en que podamos subvertir la forma en que el conocimiento sirve a la dominación de las mujeres.

La consecución del voto y de ciertas mejoras sociales para las mujeres (objetivo principal de las feministas sufragistas) se mostró claramente insuficiente a mediados del siglo XX. La lucha de las sufragistas había sido ardua, pero aun así se mostraba insuficiente.

La teoría feminista empieza precisamente cuando se hace necesario reflexionar sobre las razones de esa insuficiencia. Cuando se hace necesario interrogarse sobre la desigual distribución de poder y privilegios; subyugación de las mujeres en prácticamente todas las sociedades conocidas.

La teoría feminista, por tanto, es una tarea no sólo oportuna, sino totalmente necesaria para poder cambiar la situación de las vidas de las mujeres. Siguiendo a Lorraine Code:

«La teoría ocupa un lugar central en los movimientos feministas, pues las experiencias no hablan por sí mismas: por esta razón la concienciación ha sido un componente vital de la práctica feminista desde el principio de la segunda ola [que aquí llamamos tercera]. Las mujeres han tenido que aprender de cada una cómo se nombran sus experiencias; cómo reconocer y evaluar sus similitudes y diferencias. La teoría –y la concienciación– permanecen fundamentales para las primeras asunciones sobre igualdad femenina (sororidad), de definir y redefinir cuestiones centrales, y de activar nuevas estrategias transformativas en respuesta a la evolución, y a menudo regresión de las circunstancias socio-políticas»¹⁷.

Como el largo camino de lucha feminista evidencia, el patriarcado está compuesto de múltiples prácticas que, tomadas una por una, pueden parecer insignificantes o no opresivas pero que juntas (reforzándose unas a otras) conforman una estructura sistemática omnipresente y casi inabordable.

Los análisis teóricos feministas han ayudado a deconstruir algunos de los mitos más esencialistas tanto del patriarcado como de algunas posiciones del mismo feminismo.

Después de más de 30 años de teoría feminista, la misma consciencia que empujaba por entender los intersticios de las relaciones de poder que se confor-

17. En CODE, Lorraine (ed.), op. cit., p. XIX.

man en las estructuras del patriarcado, nos ha llevado a la conciencia de la diferencia. Si bien las mujeres son subyugadas, no todas lo son de la misma manera ni bajo las mismas circunstancias. Razones de clase, raza, sexualidad, etnicidad, religión, ideología, profesión, etc., complican el panorama de las relaciones de poder y dominación. Y por ello cada vez se hace más difícil hablar de experiencia genérica de las mujeres. Estos son precisamente los aspectos que han abierto una nueva etapa en el feminismo, la que de momento llamamos «cuarta ola» (y que en terminología internacional estándar es «tercera ola»).

Veamos ahora a grandes rasgos los debates actuales en teoría feminista.

3. LOS DIFERENTES ENFOQUES TEÓRICOS DEL FEMINISMO: LOS FEMINISMOS

3.1. El feminismo de la diferencia frente al de la igualdad

La igualdad se ha convertido en un concepto altamente controvertido dentro del feminismo. El concepto de igualdad que surgió en las luchas feministas de la primera y segunda olas ha sido acusado posteriormente por algunos feminismos contemporáneos como un obstáculo para las diferencias. Ciertamente los problemas a resolver son los mismos, es decir, la cuestión del poder, la separación de las esferas privada y pública, la cuestión del trabajo, y la resignificación de conceptos que aún perviven dominados por estructuras patriarcales. Detrás de todos esos problemas permanece también un núcleo que podríamos llamar «duro», y que es el hueso a roer por toda feminista, sea de la ideología que sea y tome la perspectiva que tome: el de transformar el ámbito cultural y simbólico en otro que no implique dominación sobre las mujeres y permita a éstas libertad y subjetividad plena. Cómo hacerlo es básicamente el punto donde empiezan los diferentes enfoques.

El llamado «feminismo de la diferencia» engloba etiquetas como «feminismo de la diferencia sexual», «feminismo cultural», «affidamento» si nos referimos al feminismo italiano de la diferencia que a partir de los 60 luchaba por un reconocimiento de la autoridad femenina, feminismo francés de la «écriture féminine», o el también francés de los 60 de «Psychanalyse et Politique»¹⁸. Detrás de todos estos posicionamientos teóricos, y algunos más que no recogemos, hallamos la demanda feminista de variar el modelo de vindicación feminista; el objetivo ya no es conseguir la igualdad, puesto que para las mujeres «ser igual» acabará convirtiéndose en «ser iguales a los hombres», y ello –se dice– porque por una parte anula la subjetividad «femenina» (al moldearla sobre el modelo masculino) y por otra impide la verdadera liberación de las mujeres.

Dado el panorama de multiplicidad de voces en el feminismo de la diferencia es difícil actualmente agrupar sus propuestas. Sin embargo, y sin pretender

18. Para una categorización clara y esquemática de los diferentes feminismos ver Ana De Miguel: «Feminismos» en *Diez palabras clave sobre Mujer*, Celia Amorós (directora), Pamplona, Editorial Verbo Divino, 1995.

ser una clasificación completa, seguimos el análisis de Kate Nash¹⁹, según el cual podemos hablar de tres escuelas feministas del pensamiento de la diferencia:

1. El pensamiento maternalista, para el cual la diferencia entre hombres y mujeres es básicamente de orden moral. Carol Gilligan y Nancy Chodorow son dos exponentes de esta postura. Para estas autoras el núcleo de la identidad femenina y de su desarrollo psíquico está en la relación temprana con la madre. El diferente cuidado y relación que la madre tiene con su progenie si ésta es de un sexo u otro provoca las diferencias de pensamiento, psíquicas y morales entre hombres y mujeres. Como consecuencia de ello estas autoras afirman que las mujeres desarrollan un pensamiento más relacional, mientras que el de los hombres es más unidireccional y lógico.

2. Las teóricas postestructuralistas de la *differance*, para las cuales lo femenino es de sí tan particular que no se puede representar. Agrupadas prioritariamente por lo que se conoce como «teóricas feministas francesas» afirman que incluso la diferencia por la que abogan las maternalistas está dentro del discurso y representación patriarcal. Por ello su propuesta es no representar la identidad femenina, ya que toda representación será falocéntrica y masculina. Lo femenino no puede ser capturado en ninguna representación, pues si lo es entra en un conjunto de categorías y conceptos dominados por la razón dominante, la razón patriarcal. El potencial subversivo de la identidad femenina radica precisamente en mantenerse «descategorizada», en alejarse de las clasificaciones solidificantes del pensamiento patriarcal. Luce Irigaray, Hélène Cixous, y Julia Kristeva, pese a sus diferencias, comparten esta posición.

3. Aquellas que piensan que lo importante son las diferencias múltiples que atraviesan la diferencia sexual. Se oponen a una representación esencialista de las mujeres y argumentan que el proyecto feminista en realidad lo que tendría que hacer es dismantelar el concepto de «mujer». Con ello el feminismo conseguiría su objetivo más importante, deconstruir el de «varón». Pero para llegar a ello autoras como Judith Butler creen que es necesario acabar con la «matriz heterosexual», según la cual el deseo masculino ha de tener como objeto a la mujer femenina, y el deseo femenino ha de tener como objeto al hombre masculino. La propuesta lleva a una proliferación transgresora de identidades sexuales y de sexualidades múltiples y cambiantes.

Creo que en estas propuestas ciertamente hay una preocupación por una agenda de liberación de la mujer, y que sin duda la deconstrucción de representaciones de lo femenino es parte importante para ese objetivo. Ahora bien, como cuestionamiento para este tipo de enfoque y con la preocupación de seguir encontrando estrategias políticas que podamos aplicar para acercarnos a esa liberación, ¿quién es el sujeto político de esa lucha? Si no hay un «sujeto mujer», ¿cuáles son las posibilidades de las mujeres de luchar por sus derechos sin perderse en un relativismo que sólo beneficia a aquellos que no necesitan de un

19. En *Universal Difference: Feminism and the Liberal Undecidability of 'Women'*, London, Palgrave Macmillan, 1998.

discurso universalista porque ya lo tienen todo? ¿Qué es «lo femenino» sin las mujeres?, como ha apuntado acertadamente Françoise Collin. En contrapartida, como responden las feministas de la diferencia, ¿no es el «sujeto mujer» el sujeto que está construido a la vez que dominado? ¿No será mejor por tanto descentrar los conceptos de «mujer» y «hombre», ya que son sólo los posicionamientos identitarios que sirven como base para el reparto de poder y de exclusión?

Como vemos las preguntas no son sólo múltiples, sino realmente fundamentales y de primer orden desde ambos lados de los dos feminismos (conocidos como el de la igualdad y el de la diferencia).

En una interpretación amplia de las diferentes posiciones teóricas feministas y con una mirada penetrante a las actuales luchas de las mujeres, creo que podemos decir que todo discurso feminista mínimamente comprometido está preocupadamente interesado en acabar también con el binarismo entre igualdad y diferencia.

Desde el feminismo de la diferencia el esquema de la igualdad se muestra actualmente inadecuado para tratar la subordinación de las mujeres. Y desde el feminismo de la igualdad no hay vindicación posible sin apelar a la igualdad -como Celia Amorós repetidamente ha contestado²⁰-, es más, a una igualdad con pretensiones universalistas. Ahora bien, este no es un universalismo al uso, pues siguiendo el concepto de «mentalidad amplia» de la filósofa y feminista Seyla Benhabib²¹ se entiende que no hay valores universales, sino una moralidad *universalística*, según la cual es necesaria una práctica de renegociación continua que incluso ha de llevar a la habilidad para distanciarse también de las creencias más profundas de una misma²². Ello está en sintonía con la concepción de un feminismo de la igualdad que, como Nancy Fraser²³ reclama, no suponga una narrativa fundacional.

Hemos dicho que para las feministas de la diferencia la igualdad anula la subjetividad femenina pues calza a las mujeres con el modelo de subjetividad masculina; para las feministas de la igualdad precisamente el feminismo debe luchar porque las mujeres puedan constituirse una nueva subjetividad que no sea la de la dominación o exclusión, ni la del varón. ¿Cómo encontramos la liberación de los sujetos, que es en definitiva la búsqueda común de ambos feminismos? ¿Dónde hallar ese punto de encuentro?

Para mí es de gran inspiración el trabajo que entre nosotras en España llevan a cabo mujeres que intentan de alguna manera ese punto de encuentro, como la filósofa Fina Birules, quien dice:

20. Ver especialmente en *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 71.

21. Ver en: «Political Membership in the Global Era», en *Social Research*, vol.66, n.3. (Fall 1999), p.729.

22. Para un estudio de este punto ver Sonia Reverter: «Feminismo y democracia. Una crítica antifundamentalista», en *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, Universitat Jaume I, 2001.

23. Ver en *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Cambridge, Polity Press, 1989.

«Quiero decir que del recordatorio de la fragilidad de las conquistas de la igualdad no se sigue, en mi opinión, un desentenderse de ellas, sino que se trata, además, de afrontar lo que se ha dado en llamar el malestar de la emancipación que indica que el progreso en la igualdad de derechos no parece haberse presentado acompañado de la posibilidad de decir las diferencias, y entre ellas, la central es la diferencia de los sexos (...)

En síntesis y para terminar, la igualdad tiene que ver con nuestro estatuto de sujetos de derecho, de ciudadanas, pero no agota el campo de lo político: la igualdad es la condición previa de lo político. De modo que en esta propuesta hay que habérselas con la libertad, con la posibilidad de ‘decir’ la diferencia sin por ello generar desigualdad.»²⁴

A ese «decir la diferencia sin generar desigualdad» es a lo que gran parte del *corpus* de la teoría feminista se está dedicando en la última década²⁵. Uno de los frentes en los que se trabaja es la búsqueda de un concepto de igualdad que a su vez sea sensible a las diferencias. El concepto de «igualdad compleja», sobre el cual trabajan autores como Michael Walzer²⁶, Iris Marion Young y otros, puede ser un ejemplo de ello.

3.2. El post-feminismo

Podemos afirmar, y creo que por lo que llevamos dicho, con un amplio consenso, que el proyecto feminista como tal es un proyecto que forma parte de la historia de la modernidad.

La cuestión será ahora ver la evolución de ese proyecto en una época en que gran parte de los pilares fundamentantes de la modernidad están firmemente contestados. En un mundo con complejidades sólo entendibles desde los presupuestos postmodernos, con una globalización en ciernes que nos reta a la vez que nos amenaza, y con la reemergencia de formas pre-modernas de fundamentalismo y tradicionalismo, el feminismo ha diversificado enormemente su agenda y sus perspectivas. De hecho es ya común hablar de «feminismos» en plural en vez de «feminismo» en singular para así nombrar la diversidad de planteamientos.

Si bien en la década de los 80 florecen los discursos del feminismo de la diferencia, como hemos visto, la década de los 90 va a cuestionar directamente el concepto de género y el sistema sexo/género organizado sobre él.

En 1975 Gayle Rubin ya incidió en que la cuestión constructivista que el género abre tiene un alcance que llega a la misma sexualidad. Así, según sus

24. En «El sueño de la absoluta autonomía: Reflexiones en torno a la igualdad y a la diferencia», en Amparo Gómez Rodríguez y Justine Talln (eds.), *La construcción cultural de lo femenino*, Universidad de La Laguna, Centro de Estudios de la Mujer, 1998, p. 29.

25. Para la cuestión que intenta integrar el pensamiento de las diferencias y el postmoderno en el feminismo ver FLAX, Jane: *Thinking Fragments. Psychoanalysis, Feminism and Postmodernism in the Contemporary West*, Berkeley, University of California Press, 1990.

26. Para un análisis de las implicaciones del concepto de «igualdad compleja» de Michael Walzer para la teoría feminista, ver Chris Armstrong: «Complex Equality: Beyond Equality and Difference», en *Feminist Theory. An International Interdisciplinary Journal*, Vol. 3, n.º. 1. (1. Abril 2002).

propuestas, que reinterpretan las tesis antropológicas de Lévi-Strauss sobre la exogamia de las mujeres, no sólo el género es construido, sino también la sexualidad, y precisamente a través del género.

En la década de los 90 retomando de alguna manera esta profundización en el constructivismo la americana Judith Butler con su revolucionario libro *Gender Trouble* (publicado originalmente en 1990) afirma que también el sexo es construido. La filosofía constructivista de los 90 incorporará cada vez de manera más clara y contundente la identidad como «artefacto» básicamente construido en todas sus dimensiones y coordenadas. Así, siguiendo al pensamiento constructivista francés y al psicoanálisis, algunas teóricas feministas, como la misma Judith Butler, rompen la distancia que el sistema sexo/género mantiene en cierta manera entre el sexo biológico y el género social. Para Butler este planteamiento es absolutamente reductivo y simplista, y lleva a una falsa estabilización que sólo está ayudando a los intereses de la construcción heterosexual. Y ésta es esencialmente la que impone la «ley de los sexos» que sirve para reprimir a los individuos a través de la normativización de la sexualidad y la matriz de inclusión/exclusión con ella asociada, aliadas de primer orden del patriarcado.²⁷

Así se abre la revisión al sistema sexo/género al entender que el género, como producto de la cultura, no lleva necesariamente a la liberación; es más, el género puede ser en realidad uno de los mecanismos por los que seguir regulando el comportamiento de hombres y mujeres. En definitiva, las pautas «aceptables» para mujeres y para hombres se siguen produciendo «social y culturalmente» en base a un sexo, que se dice biológico, pero que se moldea realmente en conjunción con el género. Hay por tanto que «desestabilizar» el tándem sexo/género y el binarismo biológico y social alineado con él. Tanto los sexos como los géneros pueden ser no sólo múltiples, sino variantes; sólo un entramado patriarcal que crea un género sobre una supuesta naturaleza biológica sexual dicotómica está convirtiendo en esencial y «natural» la distinción de dos sexos.

A ésta y a otras propuestas feministas entroncadas con la filosofía post-estructuralista y con la postmodernidad le han salido, como a las feministas de la diferencia, preguntas que desde el feminismo de la igualdad se consideran irrenunciables en cualquier agenda feminista de liberación. Una vez más estas cuestiones irán dirigidas a la constitución del sujeto.

Tania Moldeski, en su libro de 1991 oportunamente titulado *Feminism without Women: Culture and Criticism in a «Postfeminism» Age*, alerta de los peligros de acabar privando a las mujeres de medios significativos para formular una agenda basada en sus experiencias. Si bien es cierto que el antiesencialismo aportó una importante base para la lucha feminista por la igualdad, ello no debe acabar llevándonos a la negación de cualquier posibilidad de generalización de demandas políticas de las mujeres. Es decir, que frente a posturas post-estructuralistas que

27. Para una discusión de las propuestas de Judith Butler ver Sonia Reverter: «Actos de habla y feminismo», en Actas del XIV Congreso de Filosofía del País Valencià, 2002.

ya han anunciado la muerte del sujeto, la pregunta de Moldeski, que da título a su libro, es: ¿puede haber un feminismo sin mujeres? ¿cómo seguir teorizando el feminismo sin sujeto?

En definitiva, y esta es la crítica más pertinaz a la que deben enfrentarse las feministas postmodernas, la reivindicación de la resistencia y subversión que muchas teóricas postestructuralistas postulan: ¿quién la hace, si no hay sujeto?, como pregunta Alicia Puleo²⁸.

4. UNA PREGUNTA PARA SEGUIR PENSANDO

¿Hacen las mujeres una filosofía diferente? ¿Hay una voz feminista en filosofía, como nos pregunta el título de Janet Kourany, *Philosophy in a Feminist Voice*?

Como Susan Bordo²⁹ ha señalado, las feministas que estamos en filosofía no sólo tenemos que apuntar nuestros dardos a lo que la filosofía ortodoxa ha excluido, sino también a lo que ha incluido. En este sentido hay, en muchas filósofas feministas, la idea de que lo pensado y tematizado por los varones en la filosofía hubiera sido muy diferente si lo hubiesen hecho las mujeres. Genevieve Lloyd³⁰, por ejemplo, cree, en esta línea de pensamiento, que lo que necesitamos ahora no es la demarcación de una distintiva metodología feminista, sino la continuación de nuestra contribución con «formas imaginativas» tanto al plantear nuevas filosofías como al revisar las históricamente dadas. Lloyd está convencida, por ejemplo, de que la reconstrucción de una filosofía política kantiana por parte de Hannah Arendt, pese a no presentarse como «feminista», aporta nuevas estrategias de lectura e interpretación que sin duda deben mucho a la experiencia de Arendt como mujer. En esta línea encontramos vertientes feministas que se decantan por una nueva hermenéutica³¹ que introduzca los conceptos de género, feminidad, diferencia...

Si la filosofía se construye, como normalmente se dice, como un esfuerzo tenaz de pensar las cosas de otra manera, las mujeres pueden ofrecer mucho para ese cambio: desde nuevas miradas a las filosofías del pasado, pasando por la recuperación de voces silenciadas, y llegando a afrontar problemas filosóficos para pensar el presente y el futuro con nueva y renovada imaginación filosófica³².

28. Ver especialmente «Sujeto, sexo y género en la polémica Modernidad-Postmodernidad», en *Multiculturalismo y diferencia. Sujetos, nación y género*. Anales de la Cátedra de Francisco Suárez, n.31. (1994). Y *Filosofía, Género y Pensamiento Crítico*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2000.

29. En «The Feminist as Other», en Janet A. Kourany (ed.): *Philosophy in a Feminist Voice. Critiques and Reconstructions*, Princeton University Press, 1998.

30. En «Feminism in History of Philosophy», en Miranda Fricker y Jennifer Hornsby(eds.), *Feminism in Philosophy*, Cambridge University Press, 2000, pp. 245-263.

31. El grupo de «Filosofía y Género» de la Universidad de Barcelona, coordinado por Fina Birulés, trabaja con esta hermenéutica «feminista» para una recuperación de la memoria.

32. Es lo que de alguna manera Michèle Le Doeuff en sus exploraciones sobre el «imaginario filosófico» (*philosophical imaginary*) ha denominado «cambio de pensamiento» (*shift thinking*).

Creo sinceramente que las investigaciones filosóficas ortodoxas de las academias no están atendiendo a estas teorizaciones de los últimos feminismos. Y me temo que ello explica en parte la doble agenda investigadora que aún en muchos departamentos de filosofía debemos llevar muchas personas, normalmente mujeres, que nos dedicamos a la investigación feminista. En una crítica reflexión sobre esta cuestión la filósofa Susan Bordo afirma que los proyectos críticos de filosofía con voz feminista han sido percibidos normalmente como estrechamente relacionados con «temas de mujeres», y por tanto opuestos a temas «universales» o «humanos». Detrás de ello, en las instituciones dedicadas a la investigación filosófica sigue habiendo, generalmente por parte de muchos hombres, la idea de que la reflexión crítica es «neutra» respecto del género. La teoría por tanto, no puede implicarse en una variante particular del sujeto universal, las mujeres; eso, en todo caso, habrá de ser objeto de la filosofía práctica. Como resultado, y como denuncia Bordo, tenemos que la filosofía con voz feminista se deja para «los otros» (es decir, se ignora), y sus logros o bien se minimizan o acaban siendo asumidos por las corrientes más ortodoxas. El mérito de las teóricas feministas parece haber sido *simplemente* hacer visible la construcción del género, y vigilar para que en adelante todo estudio serio incluya de pasada unas líneas sobre el género. Ese parece ser el mísero tributo de los que están dispuestos a reconocer, que por supuesto no son todos, alguna aportación del feminismo a la reflexión filosófica. Ello no deja, sin embargo, de responder a una representación victimista de las mujeres, sean estas enfermeras, empresarias, o filósofas; es decir, una representación que mantiene a las mujeres en la otredad, que en nuestro caso, como Freud ya anunció, es equivalente a ser puro sexo. Sin embargo, quien conozca mínimamente la teoría feminista sabe que la denuncia y la vindicación, que no el victimismo, son nuestras maneras de hacer también filosofía.

No se puede decir que la filosofía feminista se ha centrado en cuestiones periféricas o marginales. Sus reflexiones se vierten sobre el sujeto, su construcción y muerte, la razón, la autonomía, la identidad, el poder...es decir, temas centrales a la reflexión filosófica. Las filósofas feministas están trabajando en conceptos ampliamente discutidos, conceptos de gran potencial y centralidad para la misma filosofía. ¿Por qué entonces no forma parte de los *curricula* en las instituciones de educación universitaria en filosofía

Christine Battersby³³ describe la filosofía como «la disciplina recalitrante» en resistirse a los debates contemporáneos de la teoría feminista. Pamela Sue Anderson, quien habla desde su experiencia en la academia británica, (la cual cuenta con muchísima más presencia de la perspectiva feminista entre sus departamentos y aulas que la academia española) cree que la razón no es otra que la ignorancia:

33. En *The Phenomenal Woman: feminist Metaphysics and the Patterns of Identity*, London, Routledge, 1998.

34. En «Feminism and Philosophy», en Sarah Gamble(ed.): *Feminism and Postfeminism*, Cambridge, Icon Books, 1999, p. 152.

«La ignorancia básica del impacto de la filosofía feminista sobre la filosofía general tiende a crear una resistencia al feminismo como algo –erróneamente– temido»³⁴.

El trabajo por hacer desde la filosofía es, a mi parecer doble: de *disidencia*, de sentarse en otro campo, de dejar de ser «alteridad absoluta»; y de *disensión*, de sentir diferente, y tener pleno derecho a esa diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, Celia: «El feminismo, senda no transitada de la Ilustración», *Isegoría*, 1 (1990), Madrid, Instituto de Filosofía, CSIC.
- AMORÓS, Celia: «Notas para una teoría nominalista del patriarcado», *Asparkia*, 1 (1992), Castellón, Seminario de Investigación Feminista, Universitat Jaume I.
- AMORÓS, Celia: *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997.
- AMORÓS, Celia: «Presentación que intenta ser un esbozo del status questionis», en Celia Amorós (ed.): *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 9-112.
- ANDERSON, Pamela Sue: «Feminism and Philosophy», en Sarah Gamble (ed.), *Feminism and Postfeminism*, Cambridge, Icon Books, 1999.
- BATTERSBY, Christine: *The Phenomenal Woman: feminist Metaphysics and the Patterns of Identity*, London, Routledge, 1998.
- BEAUVOIR, Simone de: *El Segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 1999. Traducido por Alicia Martorell del original francés de Editions Gallimard, Paris, 1949.
- BENHABIB, Seyla: «Political Membership in the Global Era», en *Social Research*, vol.66, n.3 (Fall, 1999).
- BIRULÉS, Fina (ed.): *Filosofía y Género. Identidades Femeninas*, Pamplona, Palmiela, 1992.
- BIRULÉS, Fina: «El sueño de la absoluta autonomía: Reflexiones en torno a la igualdad y a la diferencia», en Amparo Gómez Rodríguez y Justine Talln (eds.), *La construcción cultural de lo femenino*, Universidad de La Laguna, Centro de Estudios de la Mujer, 1998.
- BORDO, Susan: «The Feminist as Other», en Janet A. Kourany(ed.), *Philosophy in a Feminist Voice. Critiques and Reconstructions*, Princeton University Press, 1998.
- BUTLER, Judith: *Gender Trouble*, London, Routledge, 1990. Traducido al español por Mónica Mansour y Laura Manríquez, *El género en disputa*, Barcelona, Paidós, 2001.
- CODE, Lorraine (ed.): *Encyclopedia of Feminist Theories*, London, Routledge, 2000.
- FLAX, Jane: *Thinking Fragments. Psychoanalysis, Feminism and Postmodernism in the Contemporary West*, Berkeley, University of California Press, 1990.
- FRASER, Nancy: *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Cambridge, Polity Press, 1989.
- IZQUIERDO, María Jesús: *El malestar en la desigualdad*, Madrid, Cátedra, 1998.
- LE DOEUFF, Michèle: *Hipparchia's Choice: An Essay Concerning Women, Philosophy, etc*, Oxford, Blackwell, 1991.
- LLOYD, Genevieve: *The Man of Reason: «Male» and «Female» in Western Philosophy*, London, Methuen, 1984.
- LLOYD, Genevieve: «Feminism in History of Philosophy», en Miranda Fricker y Fennifer Hornsby (eds.), *Feminism in Philosophy*, Cambridge University Press, 2000: 245-263.
- KOURANY, Janet A.(ed.): *Philosophy in a Feminist Voice. Critiques and Reconstructions*, Princeton University Press, 1998.
- MIGUEL, Ana de: «Feminismos» en *Diez palabras clave sobre Mujer*, Celia Amorós (directora), Pamplona, Editorial Verbo Divino, 1995.

- MOLDESKI, Tania: *Feminism without Women: Culture and Criticism in a «Postfeminism» Age*, London, Routledge, 1991.
- NASH, Kate: *Universal Difference: Feminism and the Liberal Undecidability of 'Women'*, London, Palgrave Macmillan, 1998.
- PULEO, Alicia: «Sujeto, sexo y género en la polémica Modernidad-Postmodernidad», en *Multiculturalismo y diferencia. Sujetos, nación y género*. Anales de la Cátedra de Francisco Suárez, n.31, 1994.
- PULEO, Alicia: *Filosofía, Género y Pensamiento Crítico*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 2000.
- REVERTER, Sonia: «Feminismo y democracia. una crítica antifundamentalista», en *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, Universitat Jaume I, 2001.
- REVERTER, Sonia: «Actos de habla y feminismo», en Actas del XIV Congreso de la Societat de Filosofia del País Valencià, 2002.
- RUBIN, Gayle: «The Traffic in women: notes on the 'political economy' of sex», en Rayna Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Mew York, Monthly Review, 1975.
- VALCÁRCEL, Amelia: *Sexo y Filosofía*, Madrid, Anthropos, 1991.
- VALCÁRCEL, Amelia: *Del miedo a la Igualdad*, Madrid, Crítica, 1993.
- VALCÁRCEL, Amelia: *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 1997.
- VALCÁRCEL, Amelia: «Las filosofías políticas en presencia del feminismo», en Celia Amorós (ed.): *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 115-133.
- WITT, Charlotte: «How Feminism is Re-writing the Philosophical Canon». Conferencia «The Alfred P. Stiernotte Memorial Lecture in Philosophy» en Quinnipiac College, USA, 2 de Octubre de 1996.
- YOUNG, Iris Marion: *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, 1990.
- YOUNG, Iris Marion: «The Ideal of Community and the Politics of Difference», en Linda Nicholson (ed.), *Feminism and Postmodernism*, London, Routledge, 1990.

DE FRENCH FEMINISM A ÉTUDES FÉMININES, ¿UN ABISMO? LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN FRANCIA*

MARTA SEGARRA
Universitat de Barcelona

En Francia, la teoría y la crítica feministas son objeto de una curiosa paradoja: aunque este país ha sido el punto de origen de reflexiones sobre la diferencia sexual que han marcado los estudios de género en la era de la postmodernidad, dichos estudios sufren una sangrante falta de reconocimiento y de legitimación en el seno de la Universidad y de la crítica académica francesas, tanto como en España o quizá incluso más, y a diferencia de otros países, como los anglosajones o los nórdicos. El primer centro universitario de estudios de género en Europa, creado por Hélène Cixous en la Université de Paris VIII-Vincennes a principios de los años 1970, ha sobrevivido a pesar de todos los obstáculos institucionales y burocráticos que se le han opuesto, pero sigue siendo el único en Francia en ofrecer un doctorado (y pronto un «máster») en *études féminines*. Del mismo modo, si hojeamos los numerosos manuales y ensayos franceses dedicados a presentar los métodos críticos para el análisis de la literatura podemos observar la inexistencia de la crítica feminista en ellos; a otro nivel, en la Université de Paris VII se llevó a cabo una investigación, dirigida por Marcelle Marini y Nicole Mozet¹, que demuestra que las mujeres representan más o menos un tercio (entre el 25% y el 30%) de los escritores contemporáneos franceses, pero tan sólo un 8% de los autores «canonizados», presentes en los programas escolares, de la *agrégation*², en la colección de La Pléiade, etc.

Esta situación desfavorable para los estudios de género y el feminismo en general es poco conocida fuera de Francia y provoca, en general, sorpresa: en el

* Una primera visión distinta y más extensa de este artículo se publicó como “Crítica feminista y escritura femenina en Francia”, en Acinas Lope Blanca (coord.): *Teoría y crítica de la literatura francesa del siglo XX*, Burgos, Universidad de Burgos, 2000, pp. 79-108.

1. MARINI, Marcelle: «La place des femmes dans la production culturelle: l'exemple de la France», in Duby, Georges y Perrot, Michelle (dir.), *Histoire des femmes en Occident. 5: Le XX^e siècle* (sous la dir. de Françoise Thébaud), París, Plon, 1992, pp. 275-296.

2. Habilitación nacional para convertirse en profesor/a de enseñanza secundaria y superior.

país que formalizó los derechos humanos (que en francés todavía se llaman hoy en día *droits de l'homme*, sin embargo), que inauguró la época contemporánea con la revolución francesa y cuya literatura cuenta con nombres tan señalados como Cristina de Pizán, primera escritora profesional, ya en la Edad Media; Madame de Lafayette, considerada la autora de la primera novela moderna de la historia de la literatura francesa, en el siglo XVII; y, en el XX, Simone de Beauvoir, que ha sido considerada «madre» del feminismo mundial, ¿cómo explicarse que las mujeres no obtuvieran el derecho al voto hasta... ¡1946!, y que todavía hoy la feminización de los nombres profesionales y honoríficos provoque tan agrios debates³?

Otro malentendido que afecta a los estudios de género franceses proviene de su recepción, especialmente en Estados Unidos: el famoso *French Feminism*, encarnado en las teorías de Hélène Cixous, Julia Kristeva y Luce Irigaray –tres pensadoras que poco tienen que ver entre sí y de las cuales dos rechazan ser consideradas «feministas»–, no se puede traducir por «feminismo francés», ya que sería una denominación engañosa; en Francia han florecido, como veremos a lo largo de este artículo, muchas otras tendencias, orientaciones y trabajos. Así, en una primera parte, me propongo repasar sucintamente los distintos planteamientos franceses en torno a la diferencia sexual y su simbolización, mientras que en la segunda me centraré en la teoría y la crítica literarias que dichas perspectivas han encauzado.

Simone de Beauvoir dedicó *Le deuxième sexe* (publicado en 1949) a demostrar cómo la cultura y el pensamiento occidentales han definido siempre a la mujer como «el Otro del hombre», negando así su carácter de sujeto autónomo y, por lo tanto, la responsabilidad hacia sus propias acciones, tan importante para el existencialismo. Si nos remontamos al Siglo de las Luces, que sentó las bases del pensamiento actual, el artículo *Femme* de l'*Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert sostiene que «la mujer es la hembra del hombre» y enumera las razones «naturales» (biológicas) y culturales que justifican su inferioridad respecto a éste. La mujer es inferior al hombre porque está demasiado cercana a la naturaleza salvaje, al ser «esclava de su sexo», dice Voltaire, es decir, de su cuerpo. Su razón, más débil que la del hombre, no es capaz de mediatizar de forma efectiva la parte animal del ser humano, sus instintos, lo que el hombre ilustrado realiza con relativa facilidad. Según Rousseau, la mujer está en una infancia perpetua, sólo puede comprender lo concreto y no lo abstracto, y por ello debe recluírse en el espacio doméstico, donde no se expone a los peligros

3. En francés «correcto» de la metrópoli, la palabra *professeur* (profesor) no tiene femenino, como tampoco lo tiene *écrivain* (escritor), *auteur* (autor) o *précurseur* (precursor), y muchas mujeres rechazan ser llamadas *pharmaciennes* (farmacéuticas), por ejemplo, prefiriéndole el masculino (para ellas, «neutro») *pharmacien*. Todo ello redundo en fórmulas que, traducidas, suenan forzadas y hasta risibles como *Madame le professeur* (la «señora profesor») o *une femme écrivain* (una «mujer escritor»).

4. Ver MARINI, Marcelle: «La place des femmes dans la production culturelle: l'exemple de la France», art. cit..

que el espacio público comporta, y donde el hombre (el padre, el marido) puede protegerla. Además, y por todo lo dicho, la función exclusiva de la mujer debe ser la procreación⁴.

Esta concepción de la feminidad excluye totalmente a la mujer no sólo de la esfera pública (y por lo tanto de la literatura en cuanto palabra social y no reducida al ámbito privado) sino también de toda posibilidad de trascendencia y capacidad de simbolización. La mujer sólo podía escoger, en palabras de Julia Kristeva, entre «vivirse como *hyper-abstracta* ('inmediatamente universal', decía Hegel) para merecer así la gracia divina y la homologación al orden simbólico; o bien como *diferente*, otra, caída ('inmediatamente particular', decía Hegel)»⁵, pero nunca podía ser compleja, «heterogénea», es decir, «nunca singular» (de nuevo según Hegel).

La mujer aparece siempre, pues, como el otro del hombre, y es en este sentido como tiene que entenderse otro de los títulos fundamentales respecto a esta cuestión, *Speculum: de l'autre femme* de Luce Irigaray. Como la autora misma explica⁶, la traducción correcta del subtítulo sería «del otro-mujer», no «de la otra mujer», tal como se ha interpretado en varias ocasiones. Pero si comparamos la tesis de *Speculum* con la de Simone de Beauvoir, parecen antagónicas; si ésta defendía que la mujer es el Otro absoluto del hombre, Irigaray sostiene que siempre está definida «en negativo»: es el reflejo del hombre que se mira al espejo para reflexionar sobre sí mismo. Naomi Schor⁷ resume estas interpretaciones en dos conceptos muy ilustrativos: Beauvoir habla de un proceso de *othering* e Irigaray, por el contrario, describe uno de *saming* (entendiendo por éste «imponer al/a lo Otro el estatuto del/de lo Mismo»).

Sin embargo, a mi parecer ambos procesos son complementarios y no opuestos, y Hélène Cixous lo expone magistralmente, ilustrándolo mediante una comparación con la relación colonial entre Francia y Argelia⁸:

«La paradoja de la alteridad es que en ningún momento de la Historia ha sido tolerada, posible, como tal. El otro sólo existe para ser reapropiado, retomado, destruido en tanto que otro. Incluso la exclusión no es una exclusión. Argelia no era Francia, pero era 'francesa'»⁹.

5. KRISTEVA, Julia: *Histoires d'amour*, París, Denoël, 1983 (trad. cast. *Historias de amor*, México, Siglo XXI, 1988).

6. IRIGARAY, Luce: *J'aime à toi*, París, Grasset, 1992 (trad. cast. *Amo a ti: Bosquejo de una felicidad en la historia*, Barcelona, Icaria, 1994).

7. SCHOR, Naomi: «Cet essentialisme qui n'en est pas un: Irigaray à bras le corps», en *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, p. 95.

8. El texto de Cixous titulado «Sorties», incluido en *La Jeune née*, libro escrito en colaboración con Catherine Clément, constituye una versión más larga y elaborada de su famoso artículo «Le rire de la Méduse», aparecido igualmente en 1975. Con frecuencia se confunden ambos trabajos, sobre todo porque la compilación española *La risa de la Medusa* toma prestado el título de este artículo pero no lo reproduce, sino que incluye, en cambio, «Sorties».

9. CIXOUS, Hélène: «Sorties», in Clément, Catherine y Cixous, Hélène, *La jeune née*, París, Christian Bourgois, 1975, p. 130 (trad. cast. en *La risa de la Medusa*, Barcelona, Anthropos, 1995).

El otro no es, pues, un sujeto autónomo y *diferente* del yo, sino que es un reflejo (borroso, imperfecto y, por lo tanto, inferior) de éste. Hélène Cixous señala en esta obra citada que todo el pensamiento occidental (y por consiguiente, las teorías de la cultura, de la sociedad, los sistemas simbólicos como el arte, la religión, la familia, el lenguaje...) está estructurado por oposiciones binarias. Enumera, en un párrafo muy conocido y citado, algunos de estos pares opuestos, como «Actividad/Pasividad», «Sol/Luna», «Cultura/Naturaleza», «Día/Noche», etc., preguntándose al comienzo: «¿Dónde está ella?». Mujer y hombre forman parte, en efecto, de esta lista –que establece una jerarquía entre uno y otro lado, no lo olvidemos– y que ilustra el «logocentrismo», según Derrida, de nuestro pensamiento. Pero Cixous va más lejos sugiriendo que todos estos pares binarios son *couples* (parejas), lo cual puede hacernos pensar que la «pareja» inicial y que estructura a todas las demás sería la de «hombre/mujer»¹⁰; podríamos hablar así, ya no simplemente de logocentrismo, sino de «falocentrismo». El hombre necesita apropiarse de la parte de *ajenidad* que es la mujer para él por el miedo que siente a la «expropiación-separación-castración», en términos psicoanalíticos, constituyendo así una subjetividad que se basa en «hacer sentir su ley, su fuerza, su dominio», dado que está estructurada por la «pérdida»¹¹.

El psicoanálisis freudiano, como se observa con frecuencia, relaciona las diferencias entre el psiquismo y la sexualidad masculinas y femeninas con las diferencias anatómicas entre ambos sexos. Es así muy conocida y repetida la frase de Freud «la anatomía es el destino», que parece retomar las justificaciones biológicas que se han dado a lo largo de la historia de la filosofía y de la ciencia a la inferioridad «natural» de la mujer¹². Una de las partes más notables (y que causaron mayor escándalo en la academia psicoanalítica) de *Speculum* de Irigaray es «La tache aveugle d'un vieux rêve de symétrie», donde efectúa una relectura y una revisión de las teorías de Freud sobre la mujer, como por ejemplo la hipótesis de que la virilidad es activa a imagen y semejanza del espermatozoide, y la femineidad pasiva como el óvulo. Lo que se ha reprochado más a Freud desde el punto de vista feminista es su asimilación de la sexualidad femenina al modelo masculino: en una lógica fálica, el clítoris sería un equivalente del pene (pero claramente inferior, de ahí la famosa «envidia del pene» de las mujeres; Irigaray concluye, pues, que para Freud «la niña (no) es (más que) un niño», «un pequeño hombre, en menos bien»), y el desarrollo posterior de las niñas consistiría en una búsqueda del falo perdido (o nunca poseído), que culminaría con la generación de un hijo –varón– y la adquisición del falo por interposición

10. *Ibíd.*, pp. 115-6.

11. *Ibíd.*, p. 147.

12. Creo que esta afirmación es sostenible a pesar de la objeción de feministas freudianas como J. Mitchell, que insisten en el cambio de perspectiva de Freud a lo largo de su vida y obra con respecto a la femineidad. Y, en efecto, esta frase sobre la fatalidad anatómica parece contradecir la famosa fórmula «*On ne naît pas femme, on le devient*» («No se nace mujer, una se convierte en mujer»), que Simone de Beauvoir toma de Freud para abrir *Le deuxième sexe*.

13. IRIGARAY, Luce: *Speculum de l'autre femme*, París, Minuit, 1974.

del hijo¹³. Sin embargo, el mismo Freud vuelve más compleja su interpretación –que he resumido demasiado aprisa, evidentemente– considerando que la mujer es un «continente negro» que se sitúa más allá del análisis racional. O, como dice J. Kristeva, «la mujer es todo lo que no es, lo que no se representa, lo que no se dice, lo que queda fuera de las nominaciones y las ideologías»¹⁴. Cixous calificó, a su vez, de «falacia» esta asignación freudiana, que sitúa a la mujer en el misterio terrorífico representado por el mito de Medusa, a la que el hombre no puede mirar a riesgo de morir petrificado; en cambio, añade, «sólo hace falta mirar a la medusa de frente para verla: y no es mortal. Es bella y ríe»¹⁵.

No obstante las críticas que ha suscitado, las teóricas feministas en Francia no han desdeñado el psicoanálisis freudiano, sino todo lo contrario. Un caso ejemplar lo constituye Sarah Kofman, que dedicó un ensayo a demostrar que Freud, cuando habla de las mujeres, no lo hace sólo a partir de su experiencia clínica, «científica» y, por lo tanto, «objetiva», sino también obedeciendo a sus propias pulsiones y a sus experiencias vitales. Esto no invalida sus teorías, sino que las convierte en más interesantes, al situarlas en un espacio y un tiempo concretos. Kofman recuerda, por ejemplo, que cuando Freud realizó la «genealogía mítica de la cultura», señaló que, en el momento en que la horda primitiva de los hijos asesina al padre, para evitar la perpetuación de este modelo y convertirse así en futuros padres asesinados, éstos decretan la igualdad entre ellos y entregan el poder a las mujeres, constituyendo el matriarcado. Más tarde, con la instauración del patriarcado y del monoteísmo, las mujeres pierden ese poder real, pero conservan un enorme poder fantasmático. La misoginia, generalizada entre los –pocos– filósofos que se dignan contemplar la cuestión de la diferencia sexual, vendría de este miedo al «poder fantasmático materno»¹⁶.

En *L'énigme de la femme*, Kofman tiene en cuenta también la variación que sufrieron las teorías de Freud a lo largo de su vida y, por lo tanto, de su obra. En ella, por ejemplo, se dan varias versiones de por qué la mujer es «enigmática», que se reducen en general a la simple explicación de que la mujer se esconde «para esconder que no tiene nada que esconder», neutralizando así el terror masculino al «misterio» del sexo femenino. Pero Kofman analiza también un texto distinto: en *Sobre el narcisismo: Una introducción* (1914), Freud señala que hombres y mujeres consideran de forma diferente el objeto de su deseo. Los hombres sobrevaloran este objeto –una mujer, generalmente–, al cual transfieren su narcisismo originario; la pasión empobrece, pues, el ego masculino en beneficio de aquélla. En cambio, algunas mujeres se quieren a sí mismas con la misma intensidad con que los hombres las quieren o las querrían, y por lo tanto no necesitan tanto desear como ser deseadas. Lo que transforma a la mujer en enigmática ya no es, pues, una carencia, sino su «autosuficiencia narcisista y su

14. KRISTEVA, Julia: «La femme, ce n'est jamais ça», *Tel Quel*, 59 (otoño 1974), p. 21.

15. CIXOUS: op. cit, p. 47.

16. KOFMAN, Sarah: «La question des femmes: Une impasse pour les philosophes», *Les Cahiers du Grif*: «Provenances de la pensée: Femmes/philosophie», 46 (primavera 1992), pp. 67-68.

indiferencia». Ya no es ella quien envidia el pene sino que es el hombre quien la envidia por haber sabido conservar su narcisismo. Por esta «posición libidinal inaccesible», la mujer puede compararse al niño, a las fieras salvajes y los gatos, los grandes criminales y los humoristas, señala Freud; todos ellos tienen en común que atraen a los hombres por haber salvaguardado «su narcisismo, su inaccesibilidad aterradora, su independencia, su indiferencia, su elevada autoestima». Kofman indica los elementos nietzscheanos en estos paralelismos, lo cual puede relacionarse sin duda con la influencia que ejercía en el padre del psicoanálisis Lou-Andreas Salomé en esta época. Pero hay que decir que Freud reduce esta imagen aterradora de la mujer autosuficiente al ligarla al embarazo como culminación de este narcisismo: de este modo, el embarazo no procede tanto de la envidia del pene sino del deseo de la mujer narcisista de «prolongarse a sí misma», de «quererse mejor», podríamos decir¹⁷.

Este excursus que ilustra la «recuperación» de las teorías freudianas por parte de ciertas teóricas feministas nos sirve también para plantear una cuestión fundamental a la hora de analizar la inscripción de la diferencia sexual en la estructuración de lo simbólico: el deseo entre hombres y mujeres. Si «amar a un ser es simplemente reconocer que existe tanto como tú», como afirmó Simone Weil¹⁸, el deseo viene a complicar el proceso de «alterización» y minoración de la mujer por parte del hombre. El llamado «feminismo materialista», que asimila las mujeres a una clase social oprimida como el proletariado, no explica qué ambigüedades introduce en la relación amo-esclavo el hecho de que, en este caso, la víctima se acueste con el amo, con frecuencia por voluntad propia y fuera de la coerción matrimonial. Del mismo modo, la «heterosexualidad obligatoria» que se ha definido para subrayar cómo las opciones sexuales son también impuestas, en alto grado, por el entorno cultural, no explica por qué muchas feministas «se siguen empeñando en tener relaciones amorosas/sexuales con personas del otro sexo», dice en clave humorística Marie-Josèphe Dhavernas¹⁹.

Abundando en este tema, Julia Kristeva examina en *Histoires d'amour* las diversas «figuras del amor en Occidente» para «contribuir a constituer una historia de la subjetividad»²⁰, masculina y femenina²¹. La autora propone el *Cantar de*

17. Ver KOFMAN, Sarah: *L'énigme de la femme: La femme dans les textes de Freud*, París, Galilée, 1980, pp. 60-80 (trad. cast. *El enigma de la mujer*, Gedisa, 1982).

18. Citada por Benoîte Groult: *Ainsi soit-elle*, París, Grasset, 1975, p. 123 (trad. cast.: *Así sea ella*, Barcelona, Argos Vergara, 1978). Sin embargo, Groult afirma que esta condición casi nunca se cumple en el amor del hombre hacia la mujer.

19. DHAVERNAS, Marie-Josèphe: «Nécessité de la psychanalyse?», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, p. 142.

20. KRISTEVA, Julia: *Histoires d'amour*, París, Denoël, 1983, p. 13 (trad. cast. *Historias de amor*, México, Siglo XXI, 1988).

21. Ver asimismo Marta Segarra y Àngels Carabí (eds.): *Amor e identidad*, Barcelona, PPU, 1996, que recoge una serie de contribuciones al Congreso Internacional «Amor e identidad en la literatura escrita por mujeres», organizado por el *Centre Dona i Literatura* en la Universidad de Barcelona en 1995, y que se dedicó a analizar, a través de la literatura, cómo el amor contribuye a configurar la identidad de las mujeres, en el pasado y en el presente, y en un amplio abanico de

los Cantares como primera manifestación conocida de la expresión del deseo de las mujeres; en él, hombre y mujer aparecen por primera vez en la literatura mundial como sujetos autónomos y libres que enuncian su deseo. Por lo tanto, «la primera liberación de la mujer» se realizaría por medio del amor y de la palabra. Sin embargo, y analizando otra pareja de amantes universal, Romeo y Julieta, Kristeva muestra que el deseo se produce forzosamente fuera de la ley, tiene que constituir una transgresión de ésta, y por consiguiente es «adúltero», en el sentido propio y figurado del término. El deseo está asimismo estrechamente ligado a la muerte, y a la agresividad; por su experiencia analítica y por el examen que efectúa de los textos literarios, Kristeva desvela la «presencia intrínseca del odio en el sentimiento amoroso mismo», odio que proviene del miedo al otro que sentimos todos, y sobre todo del terror a la disolución de la propia identidad en este otro que el amor podría producir.

Como hemos visto al adentrarnos un poco en los estudios de tipo psicoanalítico, éstos parecen dar por supuesta una diferencia esencial entre lo masculino y lo femenino, lo cual podría parecer una prolongación «natural» de las tesis tradicionales que justifican la inferioridad de la mujer por razones biológicas y anatómicas. Pero la misma Hélène Cixous, que ha sido acusada —especialmente por feministas norteamericanas— de esencialista al ahondar, aparentemente, en esta diferencia, advierte en una de sus primeras obras que no debemos confundir lo biológico y lo cultural; por lo tanto, hay que evitar la asimilación hombre = lo masculino/ mujer = lo femenino²². Una gran aportación de la teoría feminista ha sido, justamente, la distinción entre el sexo y el género. A partir de la famosa frase de *Le deuxième sexe*: «*On ne naît pas femme, on le devient*», se ha demostrado que las categorías «mujer», y también «hombre», son construcciones culturales y no simplemente naturales, fruto de «un trabajo constante de diferenciación que se realiza en la sociedad»²³, mediante la educación, en el sentido más amplio del término (experiencias infantiles, trato recibido por los padres, en la escuela, impacto de los discursos culturales, mediáticos, publicitarios, literarios...). Pero es que, además, el sexo cultural o género no constituye, según M. Marini, ni siquiera el efecto o el reflejo del sexo biológico; es en este sentido que Christine Delphy puede afirmar que «el género precede al sexo», convirtiendo así el sexo en un «signo» que distingue a los dominados de los dominantes. En esta línea, se puede llegar a sostener que la «naturaleza» (de los sexos, de las razas, etc.) es una construcción social, marcada por la ideología, lo cual desemboca en la desconstrucción de las identidades sexuales y en la teoría del sujeto *queer*. Judith Butler, una de las fundadoras y principales representantes de los estudios *queer*,

culturas. Entre dichas contribuciones se encuentran varios trabajos que se encuadran dentro de la Filología Francesa.

22. CIXOUS, Hélène: «Le rire de la Méduse», *L'Arc*, 61 (1975) p. 39 ; También «Sorties», op. cit., p. 148.

23. MARINI, Marcelle: «Différenciation et indifférenciation: Pour une relecture de Melanie Klein», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, p. 161.

mostraba cómo podemos leer ya dicha desnaturalización del sexo en *Le deuxième sexe*, con lo cual la obra de Simone de Beauvoir adquiere ecos insospechados²⁴.

Sin embargo, otras teóricas francesas, que son quizá las más conocidas en el extranjero, reafirman por el contrario la diferencia «irreductible» entre lo femenino y lo masculino. Para Luce Irigaray, esta «diferencia sexual» se sitúa en el cuerpo femenino, en su capacidad para una sexualidad múltiple y difusa, sin centro. El texto «Ce sexe qui n'en est pas un», incluido en la obra del mismo título, alcanzó una gran difusión, por lo chocante quizá del planteamiento; como en *Speculum*, Irigaray empieza haciendo una crítica de la teoría de la sexualidad de Freud, que considera la «virilidad» del clítoris frente a la «pasividad» vaginal, no obstante deseable por ser la única sexualidad «madura» para una mujer. Ésta es situada siempre, como he comentado ya, del lado de la pérdida o la ausencia en esta «economía fálica dominante», donde sólo puede ser el soporte, con mayor o menor consentimiento de su parte, de los fantasmas del hombre. En realidad, añade la autora, el deseo de la mujer no habla el mismo lenguaje que el del hombre; siguiendo con la metáfora del habla y por lo tanto de la boca, describe el sexo femenino como «dos labios que se besan continuamente». Ello condicionaría que el erotismo femenino se base sobre todo en el tacto, más que en la mirada y «la discriminación de la forma» que caracterizan el masculino, dominante en nuestra sociedad. Del mismo modo, esta constitución del sexo femenino sustituye la ley del Uno fálico por el Dos bien avenido²⁵. En uno de sus últimos ensayos publicados en Francia, Irigaray sostiene explícitamente que «la naturaleza humana es dos: masculina y femenina», añadiendo: «La diferencia más universal e irreductible desde este punto de vista es la que existe entre los géneros»²⁶. Utiliza, como vemos, el término de «géneros» en lugar de «sexos», pero a lo largo del texto habla con frecuencia de «hombres» y «mujeres», lo cual produce una cierta confusión al respecto y la sitúa incluso en una posición *naturalista*, como en la afirmación siguiente²⁷:

«La especie humana [con este término entra ya en el ámbito naturalista] comprende dos géneros, irreductiblemente diferentes, atraídos el uno hacia el otro por el misterio que representa el uno para el otro, misterio no revelable pero que es fuente de vida natural y espiritual»²⁸.

Hélène Cixous sostuvo asimismo en los años 1970 que la diferencia sexual se basa en el cuerpo de la mujer, en su economía libidinal distinta de la del hombre, basada en la apropiación, mientras que la suya parte del «don», de la

24. BUTLER, Judit: «Sex and gender in Simone de Beauvoir's *Second sex*», *Yale French Studies*, 72 (1987), pp. 34-49

25. IRIGARAY, Luce: *Ce sexe qui n'en est pas un*, París, Minuit, 1977, pp. 23-25 (trad. cast: *Ese sexo que no es uno*, Madrid, Saltés, 1982).

26. IRIGARAY, Luce: *Entre Orient et Occident: De la singularité à la communauté*, París, Grasset, 1999, pp. 129-130.

27. Afirmación que presupone un cierto menosprecio para otras opciones sexuales posibles aparte de la heterosexual.

28. IRIGARAY, Luce: *Entre Orient et Occident...*, op. cit., p. 112.

«*dépense*» (gasto). Es innegable, añade, que la diferencia entre los sexos tiene consecuencias psíquicas, que se sitúan en el plano del goce (la *jouissance*). Es útil e incluso necesario, pues, que las mujeres se interroguen sobre su propio goce, puesto que su cuerpo ha sido colonizado por las leyes patriarcales que lo han silenciado hasta ahora. Pero al señalar esta diferencia, Cixous advierte al mismo tiempo:

«No podemos hablar ni de «la mujer» ni del «hombre» sin quedar atrapados en el interior de un teatro ideológico donde la multiplicación de representaciones, imágenes, reflejos, mitos, identificaciones transforma, deforma, altera sin cesar el imaginario de cada cual y convierte de antemano en caduca cualquier conceptualización»²⁹.

A partir de este punto, utiliza el término «bisexualidad», no como equivalente a una neutralidad, sino a la presencia simultánea y no jerárquica de lo femenino y lo masculino, o de lo mismo y lo otro. No olvidemos que Cixous se sitúa en el pensamiento de la *différance* de Derrida, que impugna la lógica binaria, hegemónica en Occidente, postulando que el significado no es el producto de oposiciones binarias, como sostenía Saussure, sino que cada significante se define por la ausencia de otros muchos y por sus relaciones potenciales con estos otros significantes ausentes. Por lo tanto, el significado está permanentemente diferido por esta ausencia y por esta relación con tantos otros elementos. La *différance* aplicada a la diferencia sexual comporta la irreductibilidad de ésta a Uno (lógica falocéntrica) o Dos (como postula Irigaray). Lo «femenino», para estos pensadores denominados también «posmetafísicos», no se aplica exclusivamente a las mujeres, nos recuerda Françoise Collin³⁰, y es por ello que el poeta o el filósofo (como hace Jacques Derrida) puede definirse a sí mismo como un «hombre-mujer» o un «travesti». Collin hace una crítica de esta concepción de «lo femenino sin las mujeres», porque evita la problemática de la relación hombre-mujer (que es, en el fondo, la base de la crítica feminista) en favor de una relación entre categorías abstractas, llevando a cabo de nuevo, de un modo mucho más sofisticado, la exclusión tradicional de las mujeres. Collin llama «antifeminismo» a esta tendencia a negar el carácter político de la diferencia sexual, que sustituye en la filosofía actual la misoginia de la que hacía gala anteriormente.

La noción de diferencia sexual, subrayada por Irigaray y, en otro sentido, por Cixous, es criticada desde otros puntos de vista. Numerosas feministas estadounidenses e inglesas³¹ han denostado el pensamiento de la diferencia, considerando que es, no ya el predominante, sino prácticamente el único exis-

29. CIXOUS, Hélène: «Sorties», op. cit., p. 152.

30. COLLIN, Françoise: «Le philosophe travesti, ou le féminin sans les femmes», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 212-214.

31. Ver, por ejemplo, Cecile Lindsay, que examina y compara *Éthique de la différence sexuelle* de Luce Irigaray y *L'Un est l'Autre: Des relations entre hommes et femmes* de Élisabeth Badinter. («L'Un e(s)t l'Autre: The future of difference in French feminism», *L'Esprit Créateur*, 29, 3 (otoño 1989), pp. 21-35.

tente en Francia, lo cual es falso. También Christine Fauré, desde la perspectiva de una historiadora francesa, se quejaba de la tendencia «actual» (su artículo es de 1981) del feminismo francés hacia la especificidad de lo femenino, lo cual considera un retorno hacia el antiguo ideal naturalista y un avatar del peligroso «eterno femenino» ya demolido por Simone de Beauvoir³². Y es cierto que las tres teóricas que conforman lo que se ha llamado con ironía la «trinidad» del «feminismo francés» en el extranjero, Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva, parecen haber seguido una evolución tendente a la profundización de la diferencia, basándose sobre todo en la exaltación de la maternidad y hasta incluso (Cixous y Kristeva) rechazando la etiqueta de feministas. Es curioso asimismo que dos de ellas hayan culminado su evolución, por el momento, con un espiritualismo de raíz oriental (Irigaray, que exalta el yoga en uno de sus últimos libros) u occidental (Kristeva, convertida en una «fan de la Virgen María», acusa cariñosamente Catherine Clément, coautora con ella de *Le féminin et le sacré*).

Pero, de hecho, en Francia coexisten posturas muy distintas a las defendidas por estas tres escritoras, y hasta incluso antagónicas. Quizá la oposición más frontal sea la representada por Christine Delphy, la representante más conspicua de lo que se ha denominado el «feminismo radical», «materialista»³³ o «igualitario» en Francia, mucho menos conocido en los ambientes académicos extranjeros que el llamado «feminismo de la diferencia». Siguiendo las tesis de Simone de Beauvoir, y en un contexto marxista, Delphy defiende la postura de considerar a las mujeres como una clase oprimida por el patriarcado y se opone firmemente a toda afirmación de la diferencia. Dirige la revista *Nouvelles questions féministes*, que es la prolongación de *Questions féministes*, fundada por Simone de Beauvoir, desde donde denuncia la confusión que realizan dichas teóricas de la diferencia entre las mujeres y lo femenino, por un lado, y los hombres y lo masculino, por otro; la creencia en que estas categorías son universales y transhistóricas, porque dependen de rasgos psicológicos en los que no influyen la sociedad y la cultura; la definición de la «diferencia sexual» como la única esencial entre los seres humanos; y la hipótesis de que el deseo se basa en la búsqueda de la diferencia³⁴. Delphy defiende a machamartillo que el género está construido socialmente (lo cual no significa que sea fácilmente transformable, ni mucho menos), y acusa a psicoanalistas como Kristeva, Lemoine-Luccioni o Montrelay de «pre-feministas», porque para ella el psicoanálisis lacaniano es también esencialista.

En esta oposición entre feminismo de la igualdad o igualitario y de la diferencia o identitario, podríamos distinguir otra tendencia, la de la *féminitude*, encarnada por el grupo «Psychanalyse et politique» (después convertido en «Politique et psychanalyse» y normalmente conocido por «Psych et po»), lide-

32. FAURÉ, Christine: «Le crépuscule des déesses, ou la crise intellectuelle en France en milieu féministe», *Les Temps modernes*, 414 (enero 1981), pp. 1285-1291.

33. DELPHY, Christine: «Pour un féminisme matérialiste», *L'Arc*, 61 (1975), pp. 61-67.

34. DELPHY, Christine: «The invention of French feminism: An essential move», *Yale French Studies*, 87 (1995), p. 198.

rado por la figura carismática y polémica de Antoinette Fouque, fundadora de la editorial «des femmes» (en minúsculas, para rechazar el jerarquismo de las mayúsculas, y donde Cixous publicó todas sus obras de ficción desde los años 1970 hasta finales de los 90) y, más recientemente, de l'Alliance des femmes. En su recopilación de artículos, A. Fouque reconoce que en el «Mouvement pour la libération des femmes» o M.L.F. coexistían dos direcciones, hacia la igualdad y «hacia la identidad» (que ella identifica con el reconocimiento de «la singularidad del otro»)³⁵. Fouque se une a Kristeva y a Cixous en un canto a la maternidad como experiencia única de lo femenino, como la única diferencia irreductible entre hombres y mujeres (hasta que las nuevas tecnologías permitan la gestación a los hombres, apunta Badinter³⁶). Pero, así como ésta representa una posición optimista, describiendo que el patriarcado empezó a tambalearse con la Revolución francesa y acabó de morir en mayo del 68, Fouque denuncia que ha sido sustituido por el «filiarcado» o el «fratriarcado», la alianza de los hombres entre sí, reproduciendo el modelo padre-hijo, o la fraternidad igualitaria, pero siempre en menoscabo de las mujeres, constituyendo una sociedad «homosexual». Fouque acusa a las feministas de la igualdad (ella tampoco se define como feminista) de haber obligado a las mujeres a escoger entre la creación o la reproducción, uniéndose así a las agrias críticas de Kristeva al movimiento feminista, que confundió, según ella, liberación y virilización de las mujeres.

Una de las razones del diferendo o «querrela» entre las distintas tendencias feministas reside quizá, también, en una cuestión de nomenclatura. Es muy curiosa la renuencia de tantas teóricas francesas, sobre todo afines a la llamada «diferencia», a definirse como feministas, cuando sus reflexiones y ensayos serían (y son) calificados tranquilamente de tales en otros ámbitos académicos. De hecho, señala Christine Planté³⁷, la palabra «feminista» ha desaparecido, desde los años 1970, de la mayoría de publicaciones (con la ostentosa excepción de *Nouvelles questions féministes*), centros de investigación, etc., dando la impresión de que es una corriente inexistente en el mundo universitario francés, cuando

35. FOUQUE, Antoinette: *Il y a deux sexes: Essais de féminologie 1989-1995*, París, Gallimard, 1995, p. 35.

36. En *L'Un est l'Autre: Des relations entre hommes et femmes* (París, Odile Jacob, 1986. Trad. cast.: *El uno es el otro*, Barcelona, Planeta, 1987), Badinter postula que la relación entre los sexos evoluciona hacia la «semejanza», oponiéndose así a cualquier punto de vista que considere eterna o inmutable la identidad sexual. Señala asimismo que entre los dos sexos reconocidos civilmente, existe toda una gama de posibilidades intermedias, desde el punto de vista hormonal, y que hoy en día la única diferencia «esencial» entre hombres y mujeres es la posibilidad que éstas tienen de engendrar. Pero esta capacidad, que era también el principal instrumento de sometimiento de las mujeres, se ha convertido ahora para muchas en una elección, lo cual produce un desequilibrio: tienen el control de la reproducción, no están sometidas a ella como en el pasado, dejando al hombre en una posición inferior. La única solución, dice la autora, es que la ciencia permita al hombre participar activamente en este proceso.

37. PLANTÉ, Christine: «Questions de différences», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 111-112 y 122.

no es así ni mucho menos. Planté se pregunta la razón de este «olvido», que podría hallarse en los supuestos excesos del feminismo de los 70 (aunque ella misma no encuentra cuáles), en la desconfianza hacia las militancias de todo tipo, en la crisis de las ideologías... Otras personas han evocado incluso la famosa «excepción cultural» francesa, un fantasma que el país vecino se complace en cultivar, pero que no se basa en ningún argumento de peso.

Por otro lado, en Francia, uno de los temas centrales que plantea la discusión en torno a la diferencia sexual es el del lenguaje y, por extensión, la literatura. Toda reevaluación del lenguaje por parte de las mujeres significa una contribución a la revolución del «sistema simbólico que determina las relaciones intersubjetivas»³⁸. Luce Irigaray es una de las teóricas que más ha hablado de la diferencia sexual aplicada al lenguaje de hombres y mujeres, pero sus tesis han sido muy polémicas, incluso para otras críticas feministas. Irigaray sostiene que existe un «lenguaje de la mujer» que, al igual que su cuerpo, es múltiple, va «en todos los sentidos» a la vez, está hecho de contradicciones; es un lenguaje cuyo sentido «se construye, se teje, se abraza, no se fija»³⁹. En *Amo a ti*, dedica un capítulo a demostrar que hombres y mujeres no utilizan la lengua (francesa) de la misma manera, y explica que, obligados a producir frases con determinados elementos dados, los hombres tienden a relacionar personas con cosas y las mujeres personas entre sí, de lo cual deduce que «las relaciones entre personas, el deseo y la práctica de la comunicación son más bien cosa de las mujeres»⁴⁰. Este tipo de estudio ha sido muy criticado por su débil base científica (el corpus utilizado es muy escaso) y por las conclusiones demasiado generales que extrae.

Pero de ello no debe deducirse que cualquier afirmación de la diferencia sexual aplicada a la lengua sea una hipótesis irrazonable y ligera; una autora tan poco sospechosa de ligereza como Françoise Collin postulaba en 1976 que existe una «lengua de hombres», la pública, «la que se habla en alto» y de la cual las mujeres resultan generalmente excluidas, aunque la conozcan e incluso algunas la utilicen con gran habilidad. Pero, según Collin, las mujeres nunca se sienten del todo cómodas haciéndolo, siempre conservan una cierta distancia e incluso una cierta ironía, puesto que la mujer «lleva en su rostro, en su cuerpo, el desmentido de su discurso». Lo atribuye a una cuestión de poder y, para ella, el poder tiene que ver con el sexo, incluso más que con la clase social.

Julia Kristeva define justamente como «efecto-mujer» una relación particular con el poder y al mismo tiempo con el lenguaje, es decir, el poder del lenguaje, también⁴¹. Como las mujeres no los poseen, pero constituyen un elemento indispensable en ellos (del mismo modo, Lévi-Strauss señalaba que en las socie-

38. MARINI, Marcelle: «Les femmes et les pratiques d'écriture. Quelques réflexions», *Pénélope*, 3 (otoño 1980), pp. 58–68.

39. IRIGARAY, Luce: *Ce sexe qui n'en est pas un*, op. cit., p. 28. Ver también *Parler n'est jamais neutre*, París, Minuit, 1985, y *Sexes et genres à travers les langues*, París, Grasset, 1990.

40. IRIGARAY, Luce: *J'aime à toi*, París, Grasset, 1992, p. 141 (trad. cast. *Amo a ti: Bosquejo de una felicidad en la historia*, Barcelona, Icaria, 1994)

41. KRISTEVA, Julia: «La femme, ce n'est jamais ça», op. cit., pp. 22-27.

dades patriarcales primitivas, las mujeres no producen signos, sino que constituyen signos que los hombres intercambian), éstas están a la vez fuera y dentro del sistema simbólico. Kristeva denomina «semiótica» esta modalidad de funcionamiento lingüístico. Basándose en las categorías de «simbólico/imaginario» de Lacan, pero reformulando la cuestión, Kristeva⁴² define lo simbólico como lo perteneciente al orden del signo, de la nominación, la sintaxis, la denotación de un «objeto» o de una «verdad», mientras que lo semiótico es «cronológicamente anterior y sincrónicamente transversal al signo, a la sintaxis, a la denotación y a la significación». Lo semiótico, residuo de las pulsiones reprimidas por el acceso a lo simbólico, al lenguaje, es perceptible en el ritmo, la prosodia, los juegos de palabras y sonidos que se producen en las primeras ecolalias infantiles y en algunos discursos psicóticos, pero lo más interesante para nuestro objeto es que se encuentra también en el «lenguaje poético», donde produce efectos musicales, pero también «*non-sens*», sinsentido. Llevado al extremo, este lenguaje destruye la sintaxis y deviene puro ritmo, como en algunos textos surrealistas, dada, y también de Artaud o Mallarmé.

Estos ejemplos, proporcionados por la misma Kristeva (que se basa casi siempre en los mismos autores para ejemplificar la aparición de lo semiótico: Artaud, Bataille, Lautréamont, Mallarmé, Sollers...), nos demuestran que dicha modalidad lingüística no es patrimonio exclusivo de las mujeres, sino todo lo contrario, aparentemente, ya que los autores citados son hombres. Y, sin embargo, Kristeva habla de «escritura femenina» en relación con esta predominancia de lo semiótico en algunos discursos; del mismo modo, hace proceder lo semiótico de la «*chora*», un lugar anterior al Uno, donde no existe aún la identidad ni la razón, y por lo tanto espacio materno, de fusión con la madre, anterior a la asunción de la ley del Padre. La «música de las pulsiones» sobrevive, en mayor o menor grado, a la presión cultural y aflora en el lenguaje simbólico como algo «heterogéneo» al sentido.

Esta teoría de Kristeva ha sido muy difundida pero también muy criticada, desde varios puntos de vista. En primer lugar, por postular que pueda existir un espacio, dentro de la lengua, que escape al sentido, a la función simbólica, a la afirmación del sujeto; la misma Kristeva respondió que, como el mismo término de «semiótico» indica (del griego *semeion*, marca distintiva, indicio, huella...), se trata de una modalidad expresiva que guarda siempre relación con el sentido; toda práctica significativa es inseparable de la función simbólica. Por lo tanto, semiótico/simbólico no serían, de ningún modo, dos categorías excluyentes sino dos elementos que se combinan en todos los discursos; incluso podrían constituir una manera de caracterizarlos: el discurso científico sería el que tiende a reducir al mínimo el componente semiótico, y el poético el que lo admite al máximo. Pero aun en éste, y a fin de evitar el riesgo de hermetismo, lo simbólico perdura; el lenguaje poético sería así un «proceso indecible entre

42. KRISTEVA, Julia: *Polylogue*, París, Seuil, 1977, p. 14.

el sentido y el sinsentido, entre la lengua y el ritmo [...], entre lo semiótico y lo simbólico»⁴³.

Otra reserva frecuente afecta a la atribución de un carácter «revolucionario» a los discursos con preeminencia de lo semiótico. Toda concepción del lenguaje implica una concepción del sujeto, indica Kristeva, y los discursos semióticos destruyen el sujeto unitario y coherente que es producto de lo simbólico. Si cuestionamos el sujeto, estamos atacando asimismo los sistemas ideológicos cerrados como las religiones y los de dominación social como el Estado, lo cual coincide con algunos de los objetivos políticos del feminismo. Pero, como indican atinadamente algunos, si el ámbito de este ataque se limita a las vanguardias poéticas, su alcance político y social es prácticamente nulo, porque, como sugiere la misma Kristeva⁴⁴, el capitalismo burgués lo admite y lo convierte en «un espacio cerrado de disidencia» en el interior del propio sistema, del mismo modo en que el carnaval es un modo de neutralizar la diferencia y la disensión, al ritualizarlas y encerrarlas en un espacio y tiempo determinados.

Por último, se critica a Kristeva por eliminar, de nuevo, a las mujeres de este panorama lingüístico y literario, puesto que sus ejemplos son casi siempre textos escritos por hombres, y a pesar de insistir en la importancia de lo materno para la producción lingüística y literaria. Esta objeción no tiene sentido si problematizamos las categorías de hombre y de mujer y si pensamos, como Kristeva, que femenino no equivale a mujer y masculino a hombre.

A pesar de que el trabajo sobre el lenguaje es parte obligada de muchas investigaciones feministas, en Francia, y como indica Christine Planté⁴⁵, la mayoría de reflexiones lingüísticas no abordan la cuestión desde un punto de vista literario, sino filosófico o psicoanalítico, como es el caso que acabamos de abordar de Julia Kristeva. Marcelle Marini constataba en 1982 el «retraso» en este país de la crítica literaria feminista –en cambio floreciente en muchos otros ámbitos académicos, y ello a pesar de que en los años 70 y 80 se consagraron varios libros y números especiales de revistas a la cuestión de las mujeres y la literatura⁴⁶. Quizá este «retraso» –paliado en parte en los últimos años, como veremos– explique la escasa presencia de las escritoras en los programas universitarios y de las oposiciones, así como un hecho tan revelador como la inexistencia en una ciudad como París de una librería dedicada al feminismo o a las mujeres, desde la desaparición de la *Librairie des femmes* en 1998.

La crítica literaria feminista ha producido, sin embargo, un cierto número de trabajos y publicaciones en Francia. Después de la proliferación de ensayos y números especiales de revistas entre 1975 y 1985, su ámbito de actuación

43. *Ibid.*, pp. 159-160.

44. *Ibid.*, p. 104.

45. PLANTÉ, Christine: «Questions de différences», op. cit., p. 122.

46. Citemos sólo, a modo de ejemplo, el n° 192 de *La Quinzaine littéraire* («Les femmes existent», agosto 1974), el n° 106-107 de *Liberté* («Les femmes et l'écriture», junio-octubre 1976), el n° 168 de la *Revue des Sciences humaines* («Écriture, féminité, féminisme», 1977), el n° 180 del *Magazine littéraire* (enero de 1982), etc.

se ha ido limitando a determinados grupos de investigación o asociaciones, conociendo un cierto auge en los años 1983-1989, cuando el CNRS (Conseil National de la Recherche Scientifique) lanzó un programa de investigación, y un comité formado por feministas procedentes de todos los ámbitos y tendencias seleccionó 80 proyectos de entre los más de 300 presentados en todas las disciplinas, incluida la crítica literaria⁴⁷. En ésta, han destacado las obras (muchas de ellas acompañadas de una antología) destinadas a rescatar y dar a conocer las voces de autoras silenciadas por la crítica, reivindicando el papel de las mujeres en la historia literaria y en la constitución del patrimonio cultural en general⁴⁸, y analizando los factores que influyeron en la producción y recepción de sus obras. Es aquí donde podríamos incluir *La petite soeur de Balzac* de Christine Planté, quien indica que, en su opinión, tiene mucho más sentido hablar de una «lectura» que de una «escritura» feminista o femenina, y describe esta «mirada feminista» como un cuestionamiento de los «valores y jerarquías de una tradición cultural» desde una perspectiva que tenga en cuenta la «sospecha del género»⁴⁹. Esto es lo que no hizo Simone de Beauvoir en *Le deuxième sexe*, donde, asumiendo los valores estéticos del canon dominante, consideró las obras escritas por mujeres como menores; aunque, por supuesto, no lo atribuye a una inferioridad biológica de éstas para la escritura, sino a su interiorización del discurso patriarcal que les concedía una inteligencia y una capacidad de acción inferiores al hombre, lo cual les hacía autorregarse a posiciones secundarias.

Sin embargo, las primeras manifestaciones de la crítica literaria feminista se planteaban casi siempre la existencia y, en su caso, la definición de la «escritura femenina», como una modalidad literaria específica y, en general, propia de las mujeres. Los trabajos son numerosos y tan sólo citaremos algunos. Danielle Schwartz⁵⁰ se fija en la relación entre la revisión del lenguaje y las formas literarias y el «redescubrimiento» del cuerpo que reconoce en la mayoría de textos contemporáneos escritos por mujeres (Chantal Chawaf, postula, en el mismo sentido, que escribir es «pronunciar el cuerpo», liberando el inconsciente⁵¹); y destaca también la «invención de nuevos valores (otra sensibilidad, otro amor, otra ética)» que, aunque no siendo exclusivamente femeninos, aparecen con mucha más frecuencia en las obras de mujeres. Por su parte, Claudine Herrmann⁵²

47. Ver Christine Delphy: «The invention of French feminism: An essential move», op. cit., p. 217.

48. Entre muchas otras, destacamos las obras siguientes: BRÉE, Germaine: *Women writers in France*, Rutgers University Press, 1973; HORER, Suzanne y SOCQUET, Jeanne: *La création étouffée*, París, Horay, 1973; DEZON-JONES, Elyane: *Les écritures féminines*, París, Magnard, 1983; y, más recientemente: AUBAUD, Camille: *Lire les femmes de lettres*, París, Dunod, 1993.

49. PLANTÉ, Christine: «La sospecha del género», en Nieves Ibeas y M^a Ángeles Millán (eds.): *La conjura del olvido*, Barcelona, Icaria, 1997, p. 77.

50. SCHWARTZ, Danielle: «Les femmes et l'écriture», *La Nouvelle Critique*, 116 (agosto-sept. 1978), pp. 18-23.

51. CHAWAF, Chantal: «La chair linguistique», *Les Nouvelles littéraires*, 2534 (mayo 1976), p. 18.

52. HERRMANN, Claudine: *Les voleuses de langue*, París, des femmes, 1976.

intenta mostrar toda una serie de constantes en la literatura escrita por mujeres de todos los tiempos, desde Murasaki Shikibu a Virginia Woolf, pero atribuyéndolas a la «educación tradicional de la mujer», más que a su constitución corporal. En la década de los 80, encontramos algunos de los más conocidos: el ensayo de Béatrice Didier⁵³ y el artículo de Béatrice Slama⁵⁴, que describe la tentativa de crear una verdadera «escritura femenina» distinta de la masculina como una «ilusión romántica» que responde, sin embargo, a la manifestación de los cambios profundos en la condición de las mujeres que han tenido lugar en las últimas décadas; así como el ensayo de Irma García⁵⁵ que, aunque parte de la constatación de que «la escritura de las mujeres no se puede reconocer ni encontrar», busca los rasgos comunes a los textos de escritoras de todos los tiempos y culturas, y los encuentra en la mayor «presencia del ritmo biológico», la abundancia de formas breves en cuanto a los géneros literarios, el gusto por la autobiografía, la percepción negativa del paso del tiempo, la búsqueda de espacios-refugio y, finalmente, incluso en unos rasgos estilísticos recurrentes. Este tipo de argumentación recuerda a los trabajos de Irigaray, a mi modo de ver, porque, basándose en un corpus evidentemente parcial (no hay tan pocas mujeres en la historia literaria, sobre todo si incluimos a las contemporáneas), extraen conclusiones generales que contribuyen más bien a mantener los estereotipos patriarcales sobre la «sensibilidad femenina» que a tipificar un fenómeno de por sí demasiado variado y extenso como para ser delimitado.

Pero quizá los textos más conocidos son los de escritoras contemporáneas que reivindicaron, al mismo tiempo que la ponían en práctica, una «escritura femenina» propia, directamente vinculada a los ritmos corporales y a una «economía libidinal y cultural» distinta a la masculina⁵⁶. Uno de los primeros fue *Le corps lesbien* de Monique Wittig⁵⁷, pero el más difundido en su momento fue *Parole de femme* de Annie Leclerc⁵⁸, que celebraba la *jouissance* exclusiva del cuerpo femenino, centrada en una serie de características propias de él (el embarazo, el parto, la sangre menstrual, etc.). Fue un libro celebrado por muchas mujeres que apreciaban el componente liberador que entraña tratar de forma positiva unos rasgos de su vida y su cuerpo percibidos como negativos en la sociedad tradicional, pero Leclerc también suscitó reacciones negativas por situar de nuevo

53. DIDIER, Béatrice: *L'écriture-femme*, París, Presses Universitaires de France, 1981.

54. SLAMA, Béatrice: «De la 'littérature féminine' à l'écriture-femme», *Littérature*, 11 (diciembre 1981), pp. 51-71.

55. GARCÍA, Irma: *Promenade femmilière: Recherches sur l'écriture féminine*, París, des femmes, 1981.

56. CIXOUS, Hélène: «Entretien avec Françoise van Rossum-Guyon», *Revue des Sciences humaines*, 168 (oct-dic. 1977), pp. 479-493.

57. WITTIG, Monique: *Le corps lesbien*, París, Minuit, 1973 (trad. cast.: *El cuerpo lesbiano*, Valencia, Pre-Textos, 1977). Monique Wittig es quizá la representante más conocida de las teóricas francesas del lesbianismo. Sirva esta alusión de pequeño homenaje ante la muerte de la autora, acaecida en el momento de redacción de este artículo, en enero de 2003. La crítica feminista lesbiana, que no he podido glosar aquí, ha contribuido con aportaciones muy interesantes a los estudios feministas en general.

58. LECLERC, Annie: *Parole de femme*, París, Grasset, 1974.

la especificidad de las mujeres en los ámbitos a los que el sistema patriarcal las relega siempre (la casa, la crianza de los niños, etc.).

Desde un punto de vista más riguroso, pero en un mismo empeño de ligar la escritura con el cuerpo, Hélène Cixous abrió «Le rire de la Méduse» de forma impactante: «Hablaré de la escritura femenina: *de lo que hará*. Hace falta que la mujer se escriba»⁵⁹. Cixous afirma en él que todavía no existen ejemplos de escritura verdaderamente femenina, porque las autoras – y los autores– del pasado estaban obligados a escribir «como un hombre», repitiendo los estereotipos patriarcales sobre la mujer. Las escritoras que dicen no tener en cuenta su propia diferencia sexual al escribir, afirmando así la *neutralidad* de la literatura, practican una escritura «masculina», del mismo modo que declararse apolítico es hacer «la política del otro»⁶⁰. Esta «virilidad obligatoria, invasora, colonizadora» que también ha coartado la libertad de expresión del hombre, no ha dejado «inscribir la feminidad en la escritura», con raras excepciones, ya en el siglo XX (y cita a Colette, Genet y Duras). Mediante estos ejemplos, vemos que, para Cixous, la escritura femenina no es tampoco patrimonio exclusivo de las mujeres, aunque éstas tienen más facilidad para plasmarla, puesto que el hombre es más proclive a la sublimación y «las mujeres son cuerpo. Más cuerpo, y por lo tanto más escritura»⁶¹. «Hoy en día», sostiene (¡en 1975!: como insiste la propia autora, su texto debe leerse hoy con la perspectiva política de hace casi treinta años), «la escritura es de las mujeres», porque escribir es hacer intervenir el/lo Mismo y el/lo Otro, y las mujeres conservan la parte de otredad que los hombres han expulsado⁶². Es lo que llama la «bisexualidad» de los escritores, una permeabilidad, una resistencia a la exclusión, que traduce también mediante la metáfora de la maternidad como aceptación armoniosa del Otro⁶³. Al mismo tiempo, afirma la imposibilidad de definir «una práctica femenina de la escritura»; pero no poder teorizarla no significa que no exista. En sus textos teóricos posteriores y, especialmente, en sus seminarios que ha impartido y sigue impartiendo regularmente⁶⁴, Cixous ha reafirmado su visión de la diferencia sexual no como distinción biológica entre hombre y mujer, sino todo lo contrario, como signifiante de una relación con la alteridad que no está basada en la oposición entre el Yo y el/lo Otro y que se revela en una escritura

59. CIXOUS, Hélène: «Le rire de la Méduse», op. cit., p. 39.

60. CIXOUS, Hélène: «Le sexe ou la tête?», *Les Cahiers du Griff*, 13 (1976) pp. 5-15.

61. CIXOUS, Hélène: «Le rire de la Méduse», op. cit., p. 48.

62. CIXOUS, Hélène: «Sorties», op. cit., pp. 158-159.

63. *Ibid.*, p. 166.

64. Y que nunca se han publicado en francés, significativamente, aunque sí, en parte, en inglés, traducidos y editados por Verena Andermatt Conley. Hay que resaltar que gran parte de la investigación académica francesa en torno a la diferencia sexual y genérica ligada al lenguaje y a la literatura (aunque no exclusivamente a éstos) se produce en el *Centre d'études féminines* fundado por H. Cixous, en tesis dirigidas por ella misma o por Mireille Calle-Gruber y en los coloquios que organizan regularmente (a modo de ejemplo: Calle-Gruber y Cixous, 2001). Para obtener información sobre este Centro y los cursos y actividades que organiza, ver <http://www.univ-paris8.fr> (entrar en UFR y luego en «Études féminines»).

(en Joyce, Genet, pero también Clarice Lispector o Marina Tsvetaeva) basada en el juego de los significantes, como la suya propia⁶⁵. Por lo tanto, nada más lejos de su reflexión que el esencialismo «femenino» del que tanto se la acusa y que definiría la «escritura femenina» como propia de las mujeres. En el mismo sentido, Kristeva⁶⁶ afirma tajantemente:

«Nada me parece permitir la afirmación de que, en las publicaciones de mujeres pasadas o recientes, existe una escritura femenina. [...] la escritura ignora el sexo y desplaza su diferencia en la discreción de la lengua y de las significaciones [...] para hacer de ellas nudos del deseo».

Kristeva pone, a mi parecer, el dedo en la llaga: es cierto que el mercado ha favorecido y sigue privilegiando un cierto tipo de «escritura femenina o de mujeres», que *grosso modo*, corresponde al estereotipo de la feminidad ligada al inconsciente y a lo irracional, a lo sensible y a la «naturaleza», a la «intuición» imprevisible en lugar de la «inteligencia» estructurante. Muchas voces se han alzado para advertir del peligro que implica intentar encuadrar la literatura escrita por mujeres en unos parámetros fijos; Béatrice Slama o Xavière Gauthier han glosado esta «trampa», que para esta última es doble: reducir lo femenino a la naturaleza, la ternura, la pasividad, o afirmar la «neutralidad» de la escritura respecto a la diferencia sexual⁶⁷. En el mismo sentido va la afirmación siguiente de F. Collin⁶⁸:

«En la relación de las mujeres con la escritura, lo que tenemos que preguntarnos no es si hay –por naturaleza– una escritura femenina específica, sino lo que la institución tolera o exige de las mujeres como escritura, y lo que designa y constituye como femenino. [...] En este sentido, las feministas, aunque la rechacen, quizá han reforzado ciertos aspectos de la institución y/o elaborado su propia institución».

Una vez planteados algunos de los problemas y cuestiones que han preocupado a la crítica feminista francesa desde sus inicios hasta hoy en día (y aunque hayamos dejado en el tintero muchos otros puntos importantes⁶⁹), no queda más que constatar la riqueza de planteamientos que estas teóricas han

65. Ver H. Cixous: *L'heure de Clarice Lispector*, París, des femmes, 1989, y Mara Negrón (ed.): *Lectures de la différence sexuelle*, París, des femmes, 1994.

66. KRISTEVA, Julia: «À partir de *Polylogue*», entrevista con Françoise van-Rossum-Guyon, *Revue des Sciences Humaines*, 168 (diciembre 1977), pp. 496.

67. GAUTHIER, Xavière: «Existe-t-il une écriture de femmes?», *Tel Quel*, 58 (verano 1974), pp. 95-97.

68. COLLIN, Françoise: «La lecture de l'illisible», *Cahiers de recherches S.T.D.*: «Femmes et institutions littéraires», Unité d'enseignement et de recherches «Sciences des textes et documents», Université de Paris-VII, 1984, p. 8.

69. Por ejemplo, la revisión feminista, desde el psicoanálisis sobre todo, de las figuras de la bruja, la santa mística, y en especial la histérica (interpretada por Cixous, Clément, Irigaray, Kristeva...). Por otro lado, toda la teoría y crítica feminista que se ha elaborado en francés, pero fuera de Francia (el caso de Canadá es paradigmático, por la importancia y gran influencia que han tenido allí los estudios feministas) no se ha podido incluir en el presente trabajo, por falta de tiempo y espacio, y también porque la misma trascendencia del fenómeno (no sólo en Canadá, podríamos incluir también aquí los feminismos magrebíes) merece un tratamiento aparte.

aportado al terreno del género y de la crítica literaria en general. Es evidente que, como indican Eleni Varikas⁷⁰ y, de forma mucho más vigorosa, Christine Delphy⁷¹, el denominado «feminismo francés» o *French feminism* en el ámbito anglosajón es tan sólo una versión parcial –y, en ciertos casos, caricaturesca– de la variedad de posicionamientos y análisis en torno al género que se ha dado en Francia.

BIBLIOGRAFÍA

- AUBAUD, Camille: *Lire les femmes de lettres*, París, Dunod, 1993.
- BADINTER, Elisabeth: *L'Un est l'Autre, des relations entre hommes et femmes*, París, Odile Jacob, 1986 (trad. cast.: *El uno es el otro*, Barcelona, Planeta, 1987).
- BEAUVOIR, Simone de: *Le deuxième sexe*, París, Gallimard, 1949 (trad. cast. *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, «Feminismos», 1999).
- BRÉE, Germaine: *Women writers in France*, Rutgers University Press, 1973.
- BUTLER, Judith: «Sex and gender in Simone de Beauvoir's *Second sex*», *Yale French Studies*, 72 (1987), pp. 34-49.
- CALLE-GRUBER, Mireille y CIXOUS, Hélène (eds.): *Au théâtre, au cinéma, au féminin*, París, L'Harmattan, 2001.
- CHAWAF, Chantal: «La chair linguistique», *Les Nouvelles littéraires*, 2534 (mayo 1976), p. 18.
- CIXOUS, Hélène: «Le rire de la Méduse», *L'Arc*, 61 (1975), pp. 39-54.
- «Sorties», in Clément, Catherine y Cixous, Hélène, *La jeune née*, París, Christian Bourgois, 1975 (trad. cast. en *La risa de la Medusa*, Barcelona, Anthropos, 1995).
- «Le sexe ou la tête?», *Les Cahiers du Grif*, 13 (1976), pp. 5-15.
- «Entretien avec Françoise van Rossum-Guyon», *Revue des Sciences humaines*, 168 (oct-dic. 1977), pp. 479-493.
- *L'heure de Clarice Lispector*, París, des femmes, 1985.
- CLEMENT, Catherine y KRISTEVA, Julia: *Le féminin et le sacré*, París, Stock, 1998 (trad. cast. *Lo femenino y lo sagrado*, Madrid, Cátedra, 2000).
- COLLIN, Françoise: «Polyglo(u)ssons», *Les Cahiers du Grif*: «Parlez-vous français(e)?», 12 (junio 1976), pp. 3-9.
- «La lecture de l'illisible», *Cahiers de recherches S.T.D.*: «Femmes et institutions littéraires», Unité d'enseignement et de recherches «Sciences des textes et documents», Université de Paris-VII, 1984, pp. 7-10.
- «Le philosophe travesti, ou le féminin sans les femmes», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 205-218.
- DELPHY, Christine: «Pour un féminisme matérialiste», *L'Arc*, 61 (1995), pp. 61-67.
- «The invention of French feminism: An essential move», *Yale French Studies*, 87 (1995), pp. 190-221.
- DEZON-JONES, Elyane: *Les écritures féminines*, París, Magnard, 1983.
- DHAVERNAS, Marie-Josèphe: «Nécessité de la psychanalyse?», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 133-144.

70. VARIKAS, Eleni: «Féminisme, modernité, postmodernisme: pour un dialogue des deux côtés de l'océan», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 59-84.

71. DELPHY, Christine: «The invention of French feminism: An essential move», *Yale French Studies*, 87 (1995), pp. 190-221.

- DIDIER, Béatrice: *L'écriture-femme*, Paris, Presses Universitaires de France, 1981.
- FAURE, Christine: «Le crépuscule des déesses, ou la crise intellectuelle en France en milieu féministe», *Les Temps modernes*, 414 (enero 1981), pp. 1285-1291.
- FOUQUE, Antoinette: *Il y a deux sexes: Essais de féminologie 1989-1995*, Paris, Gallimard, 1995.
- GARCIA, Irma: *Promenade femmilière: Recherches sur l'écriture féminine*, Paris, des femmes, 1981.
- GAUTHIER, Xavière: «Existe-t-il une écriture de femmes?», *Tel Quel*, 58 (verano 1974), pp. 95-97.
- GROULT, Benoîte: *Ainsi soit-elle*, Paris, Grasset, 1975 (trad. cast.: *Así sea ella*, Barcelona, Argos Vergara, 1978).
- HERRMANN, Claudine: *Les voleuses de langue*, Paris, des femmes, 1976.
- HORER, Suzanne y SOCQUET, Jeanne: *La création étouffée*, Paris, Horay, 1973.
- IRIGARAY, Luce: *Speculum de l'autre femme*, Paris, Minuit, 1974.
- *Ce sexe qui n'en est pas un*, Paris, Minuit, 1977 (trad. cast.: *Ese sexo que no es uno*, Madrid, Saltés, 1982).
 - *Parler n'est jamais neutre*, Paris, Minuit, 1985.
 - *Sexes et genres à travers les langues*, Paris, Grasset, 1990.
 - *J'aime à toi*, Paris, Grasset, 1992 (trad. cast.: *Amo a ti: Bosquejo de una felicidad en la historia*, Barcelona, Icaria, 1994).
 - *Entre Orient et Occident: De la singularité à la communauté*, Paris, Grasset, 1999.
- KOFMAN, Sarah: *L'énigme de la femme: La femme dans les textes de Freud*, Paris, Galilée, 1980 (trad. cast.: *El enigma de la mujer*, Gedisa, 1982).
- «La question des femmes: Une impasse pour les philosophes», *Les Cahiers du Grif: Provenances de la pensée: Femmes/philosophie*, 46 (primavera 1992), pp. 65-73.
- KRISTEVA, Julia: «La femme, ce n'est jamais ça», *Tel Quel*, 59 (otoño 1974), pp. 19-24.
- *Polylogue*, Paris, Seuil, 1977.
 - «À partir de *Polylogue*», entrevista con Françoise van-Rossum-Guyon, *Revue des Sciences Humaines*, 168 (diciembre 1977), pp. 495-501.
 - *Histoires d'amour*, Paris, Denoël, 1983 (trad. cast.: *Historias de amor*, México, Siglo XXI, 1988).
- LECLERC, Annie: *Parole de femme*, Paris, Grasset, 1974.
- LINDSAY, Cecile: «L'Un e(s)t l'Autre: The future of difference in French feminism», *L'Esprit Créateur*, 29, 3, (otoño 1989), pp. 21-35.
- MARINI, Marcelle: «Les femmes et les pratiques d'écriture. Quelques réflexions», *Pénélope*, 3 (otoño 1980), pp. 58-68.
- «Féminisme et critique littéraire», in *Séminaire Limites-Frontières*, Paris, Association Limites-Frontières, 1980-1982, pp. 19.1-19.12.
 - «La place des femmes dans la production culturelle: l'exemple de la France», in Duby, Georges y Perrot, Michelle (dir.), *Histoire des femmes en Occident. 5: Le XX^e siècle* (sous la dir. de Françoise Thébaud), Paris, Plon, 1992, pp. 275-296.
 - «Différenciation et indifférenciation: Pour une relecture de Mélanie Klein», *Futur antérieur: Supplément: Féminismes au présent*, Paris, L'Harmattan, 1993, pp. 155-172.
- MOZET, Nicole: «La place des femmes dans l'institution littéraire ou les enseignements d'une mixité relative», in Calle-Gruber, Mireille (ed.), *Du féminin*, Grenoble, Publications de l'Université de Grenoble, 1992, pp. 251-264.
- NEGRÓN, Mara (ed.): *Lectures de la différence sexuelle*, Paris, des femmes, 1994.
- PLANTE, Christine: *La petite soeur de Balzac: Essai sur la femme auteur*, Paris, Seuil, 1989.
- «Questions de différences», *Futur antérieur: Supplément: Féminismes au présent*, Paris, L'Harmattan, 1993, pp. 111-131.

- «La sospecha del género», en Nieves Ibeas y M^a Ángeles Millán (eds.): *La conjura del olvido*, Barcelona, Icaria, 1997, pp. 75-88.
- SCHOR, Naomi: «Cet essentialisme qui n'en est pas un: Irigaray à bras le corps», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 85-109.
- SCHWARTZ, Danielle: «Les femmes et l'écriture», *La Nouvelle Critique*, 116 (agosto-sept 1978), pp. 18-23.
- SLAMA, Béatrice: «De la 'littérature féminine' à l'écriture-femme'», *Littérature*, 11 (diciembre 1981), pp. 51-71.
- VARIKAS, Eleni: «Féminisme, modernité, postmodernisme: pour un dialogue des deux côtés de l'océan», *Futur antérieur*: «Supplément: Féminismes au présent», París, L'Harmattan, 1993, pp. 59-84.
- WITTIG, Monique: *Le corps lesbien*, París, Minuit, 1973 (trad. cast.: *El cuerpo lesbiano*, Valencia, Pre-Textos, 1977).

CRÍTICA LITERARIA Y POLÍTICAS DE GÉNERO

PILAR CUDER DOMÍNGUEZ
Universidad de Huelva

Evaluando la contribución del feminismo a la crítica literaria en 1991, la estadounidense Susan S. Lanser resumía así los logros de las dos décadas anteriores:

«Las feministas identificaron como patriarcales aquellos valores que se estaban transmitiendo como universales; argumentaron que los grandes clásicos eran de hecho los libros que valoraba una élite cultural compuesta por varones blancos de la clase dirigente; y rechazaron la afirmación de que la literatura trasciende a la ideología y por tanto debe estudiarse desde el prisma objetivo de la forma estética. Con las pruebas acumuladas mediante una revisión de la historia de la literatura, las feministas pusieron en tela de juicio los juicios de valor y las condiciones materiales en que los textos se escriben, se publican, se interpretan, se preservan, y se canonizan. Esgrimiendo la consigna de que escribir y leer no son actos neutrales, sino que se producen mediante procesos sociales muy complejos, conscientes e inconscientes, el feminismo insistió en que el significado de un texto no se limita a lo que su autor/a ‘pretendió,’ o a la interpretación defendida por una tendencia crítica en particular.»¹

Aunque de esta cita memorable parezca desprenderse una apología claramente optimista de la labor realizada desde el feminismo, Lanser parte de estos logros para examinar también en qué medida la crítica feminista puede y debe seguir luchando por llegar a ser más crítica, más literaria, y si cabe, más feminista. Lanser es mi referencia ineludible en el presente artículo porque, si bien disto mucho de su agudeza y de su argumentación rigurosa y certera, como ella deseo reflexionar sobre las teorías y las prácticas de la crítica literaria feminista en estas últimas décadas, y en particular sobre los dilemas que nos preocupan en los albores del nuevo milenio.² No sería posible en tan breve espacio describir

-
1. LANSER, Susan S.: «Feminist Literary Criticism: How Feminist? How Literary? How Critical?», *NWSA Journal* 3.1 (1991), p. 4., mi traducción.
 2. Evidentemente no soy la única ni la mejor preparada para enfrentarse a esta tarea en nuestro país. Véanse, como muestra, tres botones: Beatriz SUÁREZ BRIONES, «Feminismos: qué son y para qué sirven» (2000); Marta SEGARRA y Àngels CARABÍ, eds., *Feminismo y crítica literaria* (2000); y Teresa GÓMEZ REUS, «Topografías feministas: Perspectivas y reflexiones desde la crítica literaria» (2001).

todas y cada una de las aportaciones de las críticas feministas, ni siquiera restringiéndome al ámbito que me compete más de cerca, el anglosajón, de modo que mi enfoque se referirá muy someramente al modo en que el feminismo ha planteado cuestionamientos de notable importancia en lo referente a la posición de las mujeres en tres facetas que no han de ser vistas como mutuamente excluyentes sino como insoslayablemente complementarias: como autoras, como lectoras y como críticas.

1. LA CRÍTICA FEMINISTA Y LA AUTORÍA FEMENINA

El siglo XX pasará sin duda a la historia como el siglo de la recuperación de una tradición literaria propiamente femenina. Todavía a principios del mismo se lamentaba la narradora y ensayista británica Virginia Woolf de la ausencia de precedentes y modelos de su sexo, al tiempo que llamaba la atención sobre los obstáculos materiales a menudo insuperables para las escritoras de épocas precedentes. Hemos de agradecer a dos colegios femeninos de la Universidad de Cambridge, Girton y Newnham, que en 1928 encargaron a Woolf dos conferencias sobre el tema «las mujeres y la novela», algunas de las reflexiones más brillantes sobre la posición de las mujeres en el entramado socio-cultural de la Gran Bretaña de los años 20 (y por extensión, de las mujeres blancas de clase media en las sociedades occidentales).

Medio siglo más tarde, prestigiosas académicas del denominado «segundo feminismo» se atrevieron a recoger el reto de Woolf. Llama la atención cómo la práctica totalidad de los debates actuales se encuentran ya en germen en su ensayo *Un cuarto propio* (1929).³ Así, la recuperación y estudio de la tradición femenina reclamados por Woolf tomaron forma paulatinamente en los trabajos de Ellen Moers, Patricia Meyer Spacks, Elaine Showalter o Nina Baym a lo largo de los 70, y adquirirían el marchamo de disciplina gracias a la propia Showalter, quien definía en 1981 la «ginocrítica» como:

«el estudio de las mujeres como escritoras, y sus objetos de estudio son la historia, los estilos, los temas, los géneros y las estructuras de la escritura de mujeres; la psicodinámica de la creatividad femenina; la trayectoria individual o colectiva de las carreras de las mujeres; y la evolución, así como las leyes, de la tradición literaria femenina.»⁴

De modo similar, el análisis woolfiano sobre las condiciones materiales y psíquicas que dificultan la participación femenina en la cultura engendró trabajos de investigación tan valiosos como *La loca del desván* (1979), que investigaba en detalle la situación de ansiedad psíquica de las escritoras británicas al introducirse en terrenos tradicionalmente masculinos, o *Gender and Genius*

3. En el presente trabajo, manejo siempre que me es posible las referencias bibliográficas de su traducción al castellano. Cuando no me consta que la obra en cuestión haya sido traducida, mantengo el título original en inglés y traduzco yo misma los fragmentos que preciso.

4. SHOWALTER, Elaine: «La crítica feminista en el desierto», 1981, en Marina FÉ (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 82.

(1989), que advertía que «desde los estoicos a los románticos, el léxico relativo a cualidades específicamente femeninas ha sido apropiado para elogiar al varón perfecto»⁵. Susan Gubar, co-autora de *La loca del desván*, profundizaba en estas cuestiones en su brillante ensayo «'La página en blanco' y los problemas de la creatividad femenina.» Ilustrando sus propuestas con el cuento de Isak Dinesen del mismo título, Gubar denuncia:

«Este modelo de la pluma-pene que escribe sobre la página virgen es parte de una larga tradición que identifica al autor como un hombre que es primario y a la mujer como su creación pasiva, como un objeto secundario que carece de autonomía, dotado de significados con frecuencia contradictorios, pero al que se niega intencionalidad. Resulta obvio que esta tradición excluye a la mujer de la creación de cultura, al mismo tiempo que la reifica como un artefacto dentro de la cultura. Por lo tanto, resulta particularmente problemática para aquellas mujeres que desean apropiarse de la pluma al convertirse en escritoras. Especialmente en el siglo XIX, las escritoras, quienes temían que sus ensayos con la pluma fueran presuntuosos, castrantes o incluso monstruosos, emplearon una variedad de estrategias para habérselas con su ansiedad sobre la autoría.»⁶

La equiparación de la reproducción biológica con la creatividad literaria, o en líneas más generales, la relación entre el cuerpo femenino y la obra literaria, ha cristalizado igualmente en otras escuelas de pensamiento feminista. Así, aun cuando habitualmente se viene aceptando sin grandes reservas que las propuestas anglo-americanas y las francesas son irreconciliables, no se da en la práctica un gran salto conceptual entre las afirmaciones de Gubar, que examina cómo escritoras incluso contemporáneas continúan sintiendo el acto de inspiración y creación «como una violación, una reacción tardía a la penetración masculina,... una reacción al desgarramiento»⁷ y emplean con frecuencia imágenes relativas a la sangre (virginal, menstrual, o consecuencia de una herida), y las exhortaciones de Hélène Cixous a escribir el texto femenino con la tinta blanca de la leche materna:

«Nos hemos apartado de nuestros cuerpos, que vergonzosamente nos han enseñado a ignorar, a azotarlo con el monstruo llamado pudor; nos han hecho el timo de la estampita: cada cual amará al otro sexo. Yo te daré tu cuerpo y tú me darás el mío. Pero ¿qué hombres dan a las mujeres el cuerpo que ellas les entregan ciegamente? ¿Por qué hay tan pocos textos? Porque aún muy pocas mujeres recuperan su cuerpo. Es necesario que la mujer escriba su cuerpo, que invente la lengua inexpugnable que reviente muros de separación, clases y retóricas, reglas y códigos.»⁸

El debate sobre la autoría femenina se encuentra enmarcado por dos procesos que se han desarrollado en las últimas décadas del siglo XX: por un lado,

5. BATTERSBY, Christine: *Gender and Genius: Towards a Feminist Aesthetics*, London, The Women's Press, 1989, p. 229

6. GUBAR, Susan: «'La página en blanco' y los problemas de la creatividad femenina», 1981, en Marina FÉ, (ed.), op.cit., p. 181.

7. GUBAR, op. cit., p. 193.

8. CIXOUS, Hélène: *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*, 1979, Barcelona, Anthropos, Dirección General de la Mujer y Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995, p. 58.

la institucionalización del feminismo y de la crítica feminista, y por el otro, el creciente éxito comercial de la literatura escrita por mujeres.

El primero de estos procesos se refiere a la enseñanza de textos femeninos y/o feministas en el contexto universitario. Inicialmente, esto conllevó la elaboración de un anti-canon mediante la deconstrucción del canon masculinista transmitido convencionalmente. Este nuevo canon feminista se desarrolló en el seno de asignaturas y programas dedicados específicamente a estudios de las mujeres, y es el resultado de posiciones políticas separatistas, o si se quiere, de una discriminación positiva. Sin embargo, pasó a ser cuestionado y criticado desde dentro del feminismo, al constatarse que la deconstrucción de los criterios y valores patriarcales no había ido acompañada de la necesaria reflexión sobre otros valores también asumidos tradicionalmente, esto es, los prejuicios raciales, de clase, de orientación sexual, y/o imperialistas.

De hecho, este reproche se hace extensivo a documentos fundacionales del pensamiento feminista como los escritos de Woolf. La escritora afro-americana Alice Walker ofreció una revisión del concepto de la habitación propia en su artículo «In Search of Our Mother's Gardens», al puntualizar que los impedimentos en el acceso a la cultura para las mujeres de color habían obligado a encauzar sus impulsos creativos hacia otros ámbitos más cercanos aunque menos prestigiosos, como el jardín lleno de color que Walker recuerda con admiración.

Este movimiento interno enraizó hacia 1977 entre las críticas feministas afro-americanas, con el influyente trabajo de Barbara Smith «Toward a Black Feminist Criticism», donde se denunciaba la invisibilidad de las escritoras y las lesbianas de color incluso en estudios feministas como los de Spacks y Mores, y aumentó considerablemente a lo largo de la década siguiente.⁹ Así describe Mohanty en su famoso artículo de 1988 «Under Western Eyes» el modo en que la crítica feminista occidental venía tratando la problemática de las mujeres del Tercer Mundo, manejando a este fin un concepto monolítico y ahistórico:

«El primer presupuesto analítico a resaltar está relacionado con la localización estratégica de la categoría «las mujeres» dentro del contexto del análisis. Conceptuar a las mujeres como un grupo ya constituido y coherente, con intereses y deseos idénticos, independientemente de su clase social, etnia o raza, o contradicciones, implica una definición del género o la diferencia sexual o incluso del patriarcado que se extiende universalmente por encima de las culturas. (El contexto analítico en sí puede variar desde las estructuras del parentesco a las organizaciones laborales o a las representaciones mediáticas.) El segundo presupuesto analítico se evidencia al nivel de la metodología, en la forma poco crítica en que se facilitan las «pruebas» de esa validez universal e intercultural. El tercero es un presupuesto más marcadamente político, que subyace en las estrategias analíticas y metodológicas, es decir, el modelo de lucha por el poder que lleva implícito. Quiero hacer notar que, como resultado de esos dos modos (o más bien, marcos) de análisis, se asume una noción

9. Para un análisis de este momento del feminismo véase asimismo mi trabajo «Entre la solidaridad y la diferencia: narradoras norteamericanas de hoy», citado en la bibliografía.

homogénea de la opresión de las mujeres en grupo, lo que a su vez conduce al patrón de «la mujer media del Tercer Mundo.» Esto contrasta notablemente con la auto-representación (implícita) de las mujeres occidentales como educadas, modernas, que controlan sus propios cuerpos y su sexualidad, y que gozan de la libertad necesaria para tomar sus propias decisiones.»¹⁰

A raíz de estas argumentaciones, la crítica feminista se ha vuelto en el presente mucho más auto-reflexiva y se ha abierto a otras políticas identitarias, fundamental pero no exclusivamente las de raza. Pero además, la cuestión del canon ha pasado a analizarse más bien desde perspectivas integradoras que segregacionistas, es decir, que existe un acuerdo prácticamente unánime en que la estrategia a seguir consiste más bien en incorporar otras identidades al canon tradicional (asumiendo siempre que todo canon es subjetivo y revisable) que en la construcción paralela de una multiplicidad de anti-cánones.

Simultáneamente, el creciente éxito de ventas, en particular en el campo de la narrativa, ha ido convirtiendo a la literatura de mujeres en un objeto de consumo sometido a las intensas fluctuaciones y manipulaciones del mercado capitalista. De ser fiables los medios de comunicación cuando anuncian en grandes titulares las novedades editoriales referentes a mujeres, deberíamos entender que la total equiparación es un hecho. Con todo, la visibilidad mediática de los últimos tiempos no se corresponde con cifras reales. En su ensayo *Literatura y Mujeres*, Laura Freixas ha recogido datos referidos al año 1999 en nuestro país al efecto de que las obras publicadas por escritoras representaban el 24% del total en narrativa; en poesía, el 22%, y en ensayo, el porcentaje descendía significativamente al 15%¹¹.

Por ende, tampoco el criterio cualitativo nos permite ser más optimistas. Desafortunadamente, la crítica literaria que evalúa las novedades editoriales para los suplementos y revistas literarias participa casi por entero del prejuicio de que la literatura «de mujeres» es un género inferior, un producto destinado al consumo de masas (femeninas, huelga decirlo) que no merece sino desprecio en el peor de los casos, y conmisericordia paternalista, en el mejor. Cualquier lectora asidua de suplementos como «Babelia» o «El Cultural» habrá constatado la escasez, en cantidad y calidad, de buenas reseñas sobre obras escritas por mujeres.

No puede sorprendernos, así pues, que un número considerable de escritoras (pasadas y presentes) huya como de la peste de la etiqueta «literatura de

10. MOHANTY, Chandra Talpade: «Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses», en Chandra Talpade MOHANTY, Ann RUSSO and Lourdes TORRES, (eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Bloomington, Indiana UP, 1991, pp. 55-56; mi traducción.

Un fragmento de este artículo ha sido vertido al castellano por Marisol MORALES PADRÓN para la revista canaria *Nerter*: «Bajo la mirada occidental: la crítica feminista y los discursos coloniales», *Nerter* 2 (2000), pp. 46-9.

11. FREIXAS, Laura: *Literatura y mujeres*, Barcelona, Destino, 2000, p. 36. El trabajo de Freixas es riguroso y está muy bien documentado. Véase también el artículo de Lucía Etxebarria: «Con nuestra propia voz: a favor de la literatura de mujeres» recogido en: *La Eva futura/La letra futura*, Barcelona, Destino, 2000, pp. 105-22.

mujeres.» La alternativa es abrazarla, como ocurre con antologías y colecciones de indudable calidad y que pretenden dar a las mujeres su espacio propio mediante la segregación del sexo opuesto, pero corremos el riesgo una vez más de vernos encerradas en un gueto del que no podamos salir.¹²

2. LA CRÍTICA FEMINISTA Y LAS LECTORAS

Una segunda e igualmente importante línea de pensamiento e investigación desde principios de los 70 fue lo que Showalter denominó, a diferencia de la «ginocrítica», la «lectura feminista», cuya misión estriba en ofrecer «lecturas feministas de textos que examinan las imágenes y estereotipos de la mujer en la literatura, las omisiones y falsos conceptos acerca de la mujer en la crítica, y el lugar asignado a la mujer en los sistemas semióticos»¹³. También aquí Virginia Woolf era un punto de partida significativo, con sus magistrales observaciones sobre la incongruencia entre la historia de las mujeres y la imaginación literaria sobre las mismas:

«Es posible aseverar que las mujeres han ardidido como faros en la obra de todos los poetas desde el principio del tiempo. Clitemnestra, Antígona, Cleopatra, Lady Macbeth, Fedra, Cresida, Rosalinda, Desdémona, la Duquesa de Malfi, entre los dramaturgos; luego entre los prosistas: Millamant, Clarisa, Becky Sharp, Ana Karenina, Emma Bovary, Madame de Guermantes –los nombres vienen a la memoria y no para recordar mujeres ‘carentes de personalidad y carácter’– En verdad, si la mujer no tuviera más existencia que la revelada por las novelas que los hombres escriben, uno se la imaginaría como un ser de la mayor importancia; muy cambiante; heroica y mezquina, espléndida y sólida; infinitamente hermosa y horrible en extremo; tan grande como un hombre, tal vez mayor.»¹⁴

Kate Millett adopta una perspectiva similar en su ya famosa tesis doctoral, publicada en 1969 con el título *Política sexual*¹⁵. En ella, Millett denunciaba la misoginia implícita en los retratos femeninos de textos literarios habitualmente venerados como «clásicos» modernos, como la controvertida novela de D. H. Lawrence, *Lady Chatterley's Lover*. Por las mismas fechas, también la escritora Adrienne Rich nos exhortaba a examinar el pasado desde posturas críticas revisionistas en su archi-citado ensayo «When We Dead Awaken: Writing as Re-Vision»¹⁶.

Poco después se unía a estas dos aportaciones una tercera, de la mano de Judith Fetterley, quien intentaba delimitar las posibles reacciones de una lectora al asomarse al canon estadounidense al uso, tan abundante en imágenes

12. Como ejemplo de antología segregacionista, véase la espléndida compilación poética realizada por Noni Benegas y Jesús Munárriz, citada en la bibliografía.

13. SHOWALTER, Elaine: «La crítica feminista en el desierto», en Marina FÉ, (ed.), op. cit., p. 78.

14. WOOLF, Virginia: *Un cuarto propio*, 1929, Madrid, Ediciones Júcar, 1991, p. 67.

15. MILLETT, Kate: *Política Sexual*, Madrid, Cátedra, 1995.

16. RICH, Adrienne: «When We Dead Awaken: Writing as Re-Vision», en *On Lies, Secrets, and Silence, Selected Prose 1966-1978*, New York, Norton, 1979, pp. 33-49.

de fuerza y *agentividad*¹⁷ viriles como de pasividad y debilidad femeninas. *The Resisting Reader*¹⁸ llegaba a la conclusión de que las mujeres se ven obligadas a realizar una lectura «de resistencia», es decir, que deben luchar contra los procesos de identificación que relacionan a lector/a y personaje porque éste representa valores con los que ideológicamente disiente.

La contribución de Fetterley inaugura un ámbito de trabajo sumamente original y que sin embargo continúa siendo arriesgado, puesto que se distancia en parte del texto literario y del autor/a para introducirse en la *psique* de quien lee desde una perspectiva de género¹⁹. La crítica del momento tendía a asumir un lector supuestamente neutral y objetivo, término no marcado tras el cual se entreveía claramente al varón como patrón universal. Fetterley, muy al contrario, proponía una lectora «renuente» o «contra-lectora» en relación dialéctica con el texto.²⁰

Si tenemos en cuenta que las estadísticas siguen mostrando que las mujeres leen literatura con más asiduidad que los varones (que se decantan en cambio por la prensa diaria²¹, resulta evidente la necesidad de avanzar en el estudio de la recepción femenina de los textos. Los hitos más relevantes en la década de 1980 han sido los trabajos de Patrocinio P. Schweickart y Susan S. Lanser. La primera puso en tela de juicio la dicotomía ginocrítica/lectura feminista defendida por Showalter, pues a su entender no era sino una división arbitraria de lo que en el fondo son dos formas de lectura: la lectura feminista de textos escritos por mujeres y la lectura feminista de textos escritos por varones. Además, construyendo sobre los cimientos de Fetterley, Schweickart argumenta que:

«la literatura androcéntrica estructura la experiencia de la lectura de manera distinta según el género del lector. Para el lector masculino, el texto sirve como lugar de encuentro entre lo personal y lo universal. Se aproxime o no el texto a las particularidades de su propia experiencia, queda invitado a validar la igualdad de lo masculino con lo universal [mientras que la literatura androcéntrica] no permite a la lectora buscar refugio en su diferencia. En lugar de esto, la involucra en un proceso que la usa en contra de sí misma. Busca su complicidad para convertir la diferencia masculina en universalidad y por consiguiente denigrar a la diferencia femenina como una otredad sin reciprocidad.»²²

17. «Agentividad» es un término acuñado en el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad de Huelva como equivalente al vocablo inglés «agency» y que define en un sentido amplio la capacidad de acción, de ser agente de transformación y cambio en el entorno, en lugar de receptáculo pasiente de acciones externas.

18. FETTERLEY, Judith: *The Resisting Reader*, Bloomington, Indiana UP, 1978.

19. Agradezco a Beatriz Domínguez García sus reflexiones a este respecto, que me ayudaron a percatarme de las deficiencias de la teoría feminista en este campo.

20. Teresa Gómez Reus emplea la traducción «lecturas de resistencia» (op. cit., p. 339), término no sexista que he mencionado igualmente aquí, pero creo que Fetterley tiene en mente en muchas de sus observaciones a una lectora más que una «lectura», y por eso deseo proponer los conceptos de «lectora renuente» o «contra-lectora».

21. Ver FREIXAS, op. cit., pp. 42-7.

22. SCHWEICKART, Patrocinio P.: «Leyéndo(nos) nosotras mismas: hacia una teoría feminista de la lectura», en Marina FÉ, (ed.), op. cit., pp. 126 y 128.

En consecuencia, la lectura feminista queda definida por Schweickart como la conquista del control de la experiencia de la lectura, una lectura de oposición encaminada a «identificar la naturaleza de las opciones que el texto ofrece y, de manera igualmente importante, lo que el texto excluye—es decir, la posibilidad de leer como mujer *sin* ponerse en la posición del otro, de leer para afirmar la condición de ser mujer como otro paradigma, igualmente válido de la experiencia humana»²³. Si esta condición se cumple, el texto vendría a convertirse en un punto de encuentro para un diálogo entre la subjetividad de la autora y la subjetividad de la lectora.

Por su parte, Susan S. Lanser sugería en otro artículo ya clásico, «Toward a Feminist Narratology»²⁴, que podría darse una fructífera convivencia entre los métodos estructuralistas de la narratología y la práctica política del feminismo. Ésta era una propuesta muy controvertida y levantó polémica en las páginas de la prestigiosa revista estadounidense *Style* a finales de los 80²⁵. Para Lanser, la narratología no había tenido en cuenta la perspectiva de género ni en la formulación de preguntas e hipótesis de trabajo, ni en los textos mismos sobre los que se basaban, pues se tomaba como «textos universales» lo que eran verdaderamente «textos masculinos», y como ejemplos de ello citaba la definición (fundamentada en Proust) del discurso narrativo de Génette, la morfología de Propp sobre los cuentos tradicionales, los estudios de Iser sobre novelistas varones desde Bunyan a Beckett, o los de Barthes sobre Balzac. Según Lanser, la incorporación del estudio de textos de autoría femenina puede hacer que las teorías narratológicas varíen sustancialmente, en particular en lo concerniente a argumento y relato, más que a elementos de orden más abstracto como el tiempo narrativo²⁶.

Los estudios feministas posteriores han buscado profundizar en las características de la mujer lectora, a veces desde planteamientos psicoanalíticos (Mary Jacobus, por ejemplo), otras desde prácticas hermenéuticas tomadas de disciplinas entroncadas con el estructuralismo, como la ya mencionada narratología y la estilística. Aún así, la formulación suele dirigirse hacia los contenidos (es decir, hacia *qué* textos se lee), más que a la construcción de un modelo teórico de lectura desde la perspectiva de género (es decir, *cómo* leen las mujeres), si bien tampoco podemos entender que sea esa la meta última, ni siquiera la más deseable, ya que se corre el riesgo de caer en un esencialismo inmovilista. Así, por ejemplo, en su monografía *Feminist Stylistics*²⁷, la británica Sara Mills explica que en la actualidad el análisis feminista se dirige hacia el modo en que los

23. *Ibíd.*, p. 141.

24. LANSER, Susan S.: «Toward a Feminist Narratology», *Style* 20.3 (1986), pp. 341-63.

25. Al artículo de Lanser, publicado en 1986, dio la réplica la narratóloga Nilli Diengott en 1987, y de nuevo Lanser rebatió las acusaciones de falta de rigor científico el año siguiente, siempre en la misma revista, todo lo cual da cuenta de que se trataba de un encendido y necesario debate sobre los métodos y criterios de esa disciplina.

26. *Op. cit.*, pp. 343-44.

27. MILLS, Sara: *Feminist Stylistics*, London, Routledge, 1995.

textos «interpelan» (concepto tomado de Althusser) a las lectoras. Esto es válido para el canon literario tanto como para textos extra-literarios, procedentes de la prensa, la música, o la publicidad. Mills comenta que a menudo un texto va dirigido a un público de un sexo concreto, pero también de una determinada clase social, y a veces de una raza, religión, u orientación sexual particular (caso de numerosos anuncios publicitarios). Mills concluye que:

«aunque el género es un elemento importante en la construcción de la posición del lector/a, no puede ser considerado el único componente ni de ese proceso, ni de su respuesta al texto. Sin embargo, esto no significa que el género no sea un factor significativo del proceso de lectura; más bien, es precisa una visión más compleja de en qué consiste «leer como un hombre o como una mujer», que tenga en cuenta la interacción de otros factores junto con el género.»²⁸

Relacionada con esta línea de trabajo aparece la necesidad de estudiar las prácticas de las diversas comunidades interpretativas desde una perspectiva de género tanto en diacronía como en sincronía. Un estimulante trabajo de la tristemente desaparecida crítica Lola Luna determinaba, por ejemplo, la emergencia de una comunidad de lectoras en la España del siglo XVI, y trazaba su perfil desde tres ángulos: las lectoras extratextuales (las mujeres «reales») y las intratextuales, unas veces entendidas como destinatarias (en prólogos y dedicatorias de las obras) y otras como lectoras implícitas²⁹.

3. LA CRÍTICA FEMINISTA Y LAS CRÍTICAS FEMINISTAS

Como mencionaba más arriba, durante el siglo XX la crítica feminista se ha comprometido firmemente con la búsqueda y reconstrucción de una tradición literaria femenina. Esta labor, que podríamos denominar de «arqueología literaria feminista», fue apuntada de nuevo por Virginia Woolf, cuando descubría para sus oyentes británicas los hitos de Aphra Behn, Jane Austen, y las hermanas Brontë. No obstante, a medida que hemos ido reconstruyendo con grandes esfuerzos el desmembrado cuerpo literario de la mujer, hemos ido formulando asimismo los rasgos específicos que lo identifican.

Por ende, dicha definición conlleva el establecimiento de la diferencia con respecto al *corpus* literario ya existente, y esto ha conducido a diversos razonamientos sobre dónde puede radicar su esencia, es decir, en qué consiste un texto propiamente «femenino». La pregunta nos remite de nuevo a propuestas sobre la *écriture féminine* de Cixous, o en general, al equiparamiento biologista (y esencialista) de texto femenino y cuerpo femenino, pues el cuerpo aparece como la sede última de la diferencia de género. La escritura del cuerpo se ha entendido como una fuerza disruptora del texto androcéntrico, que a su vez aflora en forma de disrupciones del lenguaje que varían desde una mayor o menor fragmentación del texto a subversiones de sus relaciones sintácticas y

28. Op. cit., p. 79, mi traducción.

29. LUNA, Lola: «Las lectoras y la historia literaria», en *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Barcelona, Anthropos e Instituto Andaluz de la Mujer, 1996, pp. 102-28.

lógicas. La poeta Rachel Blau Du Plessis enuncia así el espacio femenino de la escritura:

«¿Escritora? Convertirse en alguien en quien juega el lenguaje y por medio de quien el lenguaje extrae convención poética, etimología, juegos de palabras terribles, giros vernáculos, bocados feos, jerga profesional, balbuceo incoherente, sílabas infantiles, manifestaciones dialectales, rimas infantiles, vieja música pop, adjetivos rebuscados y adjetivos dudosos, conectivos, información periodística, desinformación, conjunciones, pronombres que juegan con el espacio social evocado ('él' 'ella' 'ello' 'nosotros/as' 'ellos/as'), palabras 'pequeñas' como con, el o como. 'Por' quién, junto a quién y hecho por quién puede proceder u ocurrir, declarando la destrucción de la retórica indiscutida (pero nunca la destrucción de la retórica).

¿Escritora? Una posición para activar elementos del lenguaje para que se unan de tal modo que sus actividades obliguen al lector, a ti (a oír un sonido para conocer un espacio que antes 'nunca' fue).»³⁰

De nuevo, esta vinculación intrínseca entre la política sexual y las estéticas vanguardistas, a menudo postmodernas, es altamente criticable desde el feminismo del Tercer Mundo, puesto que asume un modelo unívoco de relación entre «mujer» y «literatura» que toma como referencia exclusiva el Primer Mundo, y porque implica un cierto desdén por poéticas de orden más tradicional en el contexto occidental pero que cumplen idéntica función de denuncia social en otros ámbitos geográficos.

Otro patrón interpretativo que ha cobrado importancia en círculos críticos en estas décadas es el nexo histórico entre sexo/género y género literario. Se ha constatado que las mujeres han encontrado en la novela un terreno literario más propicio, y al mismo tiempo se han reivindicado otras formas de escritura, como cartas, memorias, y diarios, cultivadas asiduamente por las mujeres, y que precisamente por ello no se consideraban estrictamente «literarias.» De este modo ha emergido el discurso autobiográfico en sus variadas manifestaciones como el género «femenino» por antonomasia. Comenta a este respecto Arriaga:

«Los textos autobiográficos femeninos aportan a [la] cultura universal un tipo de identidad más adecuada y reconocible por las mujeres reales, y al mismo tiempo, supone un modelo que contrasta con la idealización de la mujer, que domina en otros géneros de discurso. Al considerar también los textos escritos por mujeres, el valor cognoscitivo de lo autobiográfico, que desde siempre ha incidido sobre cómo imaginamos nuestra realidad y las realidades de otros tiempos históricos que no nos son contemporáneos, propone nuevos modelos de identidades y de identificaciones femeninas, terminando de esta forma con el monopolio del modelo o modelos que la cultura patriarcal ha impuesto e impone.»³¹

30. DU PLESSIS, Rachel Blau: «Otramente», 1985, trad. Natttie Golubov, en Marina FÉ, (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 246.

31. ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes: *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Barcelona, Anthropos, 2001, p. 23.

En consecuencia, la crítica literaria feminista ha venido a reclamar una revisión de la historia y la teoría de los géneros, reivindicando espacios tradicionalmente calificados como extra-literarios por su estrecha relación con la esfera doméstica o privada, es decir, «femenina.» Con todo, es preciso huir una vez más de afirmaciones absolutas de carácter esencialista, pues si bien estas formas literarias más intimistas eran las únicas accesibles a las mujeres en buena parte de nuestra historia, y por tanto han de recibir la atención que se merecen, hoy en día las mujeres están en disposición de cultivar un amplio número de géneros literarios (aun cuando algunos sean más receptivos que otros, dependiendo de factores socio-culturales).

La aproximación autobiográfica, por su vinculación con la representación de la identidad de género, ha tenido también un impacto digno de reseñar sobre la práctica crítica. De aquí han surgido trabajos en los que la académica medita sobre su propio papel en la producción y transmisión del conocimiento, al tiempo que explora su relación con la autora o el texto literario a estudio. Esta fórmula, que se desarrolló en los años 80, entronca asimismo con las propuestas sobre modos de lectura feminista que hemos descrito más arriba. El ejemplo más citado es el artículo de Jane Tompkins, «Me and My Shadow», en el que se presentaba una personalidad dividida entre la función supuestamente objetiva exigida en los círculos académicos y el posicionamiento político de la mujer feminista:

«Hay dos voces en mi interior, dando respuesta al ensayo de Ellen. La una es la voz de una crítica que desea corregir un error en las premisas epistemológicas del mismo. La otra es la voz de una persona que quiere escribir sobre sus sentimientos (hace tiempo que quería hacerlo pero me daba vergüenza). Esta persona cree que es un error criticar el ensayo filosóficamente, y que además da igual, porque el tipo de escrito que esta académica tiene en mente sólo sirve para aislar el discurso académico aún más de los temas que importan al feminismo. Que hacen que *ella* importe. La crítica, mientras tanto, piensa que esos sentimientos, y las actitudes en que se fundamentan, son sentimentaloides, auto-indulgentes, y poco profesionales.

Estos dos seres existen por separado pero no independientemente. La una escribe para las revistas académicas, la otra en un diario, de madrugada. ...Tal dicotomía es a la vez falsa y auténtica. Quiero decir que en realidad no hay división. Es la misma persona la que siente y la que debate sobre epistemología. El problema es que no podemos hablar de nuestra vida privada mientras desarrollamos nuestra profesión. Tenemos que hacer ver que la epistemología, o el tema sobre el que estamos escribiendo, no tiene nada que ver con nuestra vida, que es más extraordinario, más importante, porque (en teoría) *transciende* lo meramente personal. Bien, pues estoy harta de los atavismos que mantienen las discusiones sobre epistemología, o sobre James Joyce, segregadas de las reflexiones sobre lo que está ocurriendo en la calle o en mi corazón. La dicotomía público-privado, es decir, la *jerarquía* público-privado, es uno de los fundamentos de la opresión de las mujeres. Así que a la mierda con ella. El motivo por el que me avergüenzan mis propios intentos de hablar de lo personal en un contexto profesional es porque se me ha condicionado para ello. Y nada más.»³²

32. TOMPKINS, Jane: «Me and My Shadow», en Linda KAUFFMAN (ed): *Gender and Theory: Dialogues on Feminist Criticism*, Oxford, Blackwell, 1989, pp. 122-3; mi traducción.

Esta línea ha sido denominada «crítica personal» por Nancy K. Miller, quien la define como «una práctica explícitamente autobiográfica inserta en un trabajo crítico»³³ que surgió como reacción a la despersonalización de la crítica feminista a medida que se institucionalizaba, y en abierta contradicción con un posicionamiento político que privilegiaba la experiencia subjetiva. Si bien no es hoy en día una fórmula muy extendida, representa un esfuerzo honesto por desentrañar el papel que ocupamos dentro de macro-instituciones de carácter inherentemente político pero que escapan a nuestro control.

CONCLUSIONES: SOBRE CRÍTICAS Y POLÍTICAS

A lo largo de estas páginas he procurado guiar a mis lectoras a través de un entramado muy complejo de aproximaciones al fenómeno literario desde una perspectiva de género. Inevitablemente, mi visión personal ha determinado el conjunto, seleccionando autoras y textos, matizando planteamientos con los que difiero, alabando aquellos que me parecen valiosos. Sin embargo, no es mi propósito utilizar la autoridad que me confiere hablar desde una revista académica para apoyar una u otra práctica. Al fin y al cabo, la diversidad de propuestas es síntoma de la salud y vitalidad de la crítica feminista. Y más aún, encuentro que todas tienen un valor elevado en tanto en cuanto, cualesquiera que sean sus defectos, parten de una voluntad intrínseca de transformación social.

Virginia Woolf quiso entrar en la biblioteca de la Universidad de Cambridge y se le negó el acceso porque era mujer, y entonces sintió el deseo de prenderle fuego. Hoy estamos dentro de las universidades, y nuestros libros comienzan a poblar los anaqueles de las bibliotecas. Pero la ciencia, el pensamiento «científico», continúa siendo androcéntrico. Hace pocos días conversaba con unas colegas de otras universidades sobre una reciente publicación sobre lenguaje no sexista. Yo argumentaba que encontraba sus propuestas bastante conservadoras, mientras que ellas respondían que eran científicas. Ese es el *quid* de la cuestión: si somos «científicas» al uso, poco cambio podremos conseguir; si por el contrario, presentamos propuestas más radicales, no se nos considera científicas sino mujeres históricas, del mismo modo en que todavía una escritora no puede ser una magnífica escritora y una escritora «femenina.»

Este es, a la vez, el reto del nuevo milenio y la gran aportación de los feminismos en el siglo XX. Reflexionar día a día sobre la teoría y la práctica de la ciencia desde una perspectiva de género, sea cual sea la disciplina y la institución desde las que lo hagamos, y con las herramientas que tengamos a nuestra disposición.

33. MILLER, Nancy K.: *Getting Personal: Feminist Occasions and Other Autobiographical Acts*, London, Routledge, 1991, p. 1.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes: *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Barcelona, Anthropos, 2001.
- BATTERSBY, Christine: *Gender and Genius: Towards a Feminist Aesthetics*, London, The Women's Press, 1989.
- BENEGAS, Noni, y Jesús MUNÁRRIZ, (eds): *Ellas tienen la palabra (Dos décadas de poesía española)*, Madrid, Hiperión, 1997.
- CIXOUS, Hélène: *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*, 1979, trad. Myriam Díaz-Diocaretz, Barcelona, Anthropos, Dirección General de la Mujer y Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.
- CUDER DOMÍNGUEZ, Pilar: «Entre la solidaridad y la diferencia: narradoras norteamericanas de hoy», en Beatriz Suárez Briones, M^a Belén Martín Lucas, y M^a Jesús Fariñas, (eds.): *Escribir en femenino: poéticas y políticas*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 123-40.
- DU PLESSIS, Rachel Blau: «Otramente», 1985, trad. Nattie Golubov, en Marina Fé (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 243-64.
- ETXEBARRIA, Lucía: *La Eva futura/La letra futura*, Barcelona, Destino, 2000.
- FETTERLEY, Judith: *The Resisting Reader*, Bloomington, Indiana UP, 1978.
- FREIXAS; Laura: *Literatura y mujeres*, Barcelona, Destino, 2000.
- GÓMEZ REUS, Teresa: «Topografías feministas: Perspectivas y reflexiones desde la crítica literaria», en Ricardo Miguel Alfonso, (ed.): *Historia de la teoría y la crítica literarias en Estados Unidos*, Madrid, Verbum, 2001, pp. 328-72.
- GUBAR, Susan: «'La página en blanco' y los problemas de la creatividad femenina», 1981, trad. Julia Constantino, en Marina Fé (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 175-203.
- LANSER, Susan S.: «Toward a Feminist Narratology», *Style* 20.3 (1986), pp. 341-63.
- LANSER, Susan S.: «Feminist Literary Criticism: How Feminist? How Literary? How Critical?», *NWSA Journal* 3.1 (1991), pp. 3-19.
- LUNA, Lola: «Las lectoras y la historia literaria», en: *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Barcelona, Anthropos e Instituto Andaluz de la Mujer, 1996, pp. 102-28.
- MILLER, Nancy K.: *Getting Personal: Feminist Occasions and Other Autobiographical Acts*, London, Routledge, 1991.
- MILLETT, Kate: *Política Sexual*, Madrid, Cátedra, 1995.
- MILLS, Sara: *Feminist Stylistics*, London, Routledge, 1995.
- MOHANTY, Chandra Talpade: «Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses», en Chandra Talpade Mohanty, Ann Russo and Lourdes Torres (eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Bloomington, Indiana UP, 1991, pp. 51-80.
- MORALES PADRÓN, Marisol, (trad.): «Bajo la mirada occidental: la crítica feminista y los discursos coloniales», *Nerter* 2 (2000), pp. 46-9.
- RICH, Adrienne: «When We Dead Awaken: Writing as Re-Vision», en Adrienne Rich: *On Lies, Secrets, and Silence, Selected Prose 1966-1978*, New York, Norton, 1979, pp. 33-49.
- SCHWEICKART, Patrocino P.: «Leyéndo(nos) nosotras mismas: hacia una teoría feminista de la lectura», 1989, trad. Claudia Lucotti, en Marina Fé (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 112-51.

- SEGARRA, Marta, y Àngels CARABÍ (eds): *Feminismo y crítica literaria*, Barcelona, Icaria, 2000.
- SHOWALTER, Elaine: «La crítica feminista en el desierto», 1981, trad. Argentina Rodríguez, en Marina Fé, (ed.): *Otramente: lectura y escritura feministas*, México D.F., Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras y Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 75-111.
- SMITH, Barbara: «Toward a Black Feminist Criticism», en Elaine Showalter (ed.): *The New Feminist Criticism*, London, Virago, 1985, pp. 168-85.
- SUÁREZ BRIONES, Beatriz: «Feminismos: qué son y para qué sirven», en Iris M. Zavala, (ed.): *Feminismos, cuerpos, escrituras*, Sta. Cruz de Tenerife, La página ediciones, 2000, pp. 35-48.
- TOMPKINS, Jane: «Me and My Shadow», en Linda Kauffman (ed): *Gender and Theory: Dialogues on Feminist Criticism*, Oxford, Blackwell, 1989, pp.121-39.
- WALKER, Alice: *In Search of Our Mother's Gardens*, New York, Harcourt, Brace, Jovanovich, 1983.
- WOOLF, Virginia: *Un cuarto propio*, 1929, trad. Jorge Luis Borges, Madrid, Ediciones Júcar, 1991.

CRÍTICA LESBIANA: LECTURAS DE LA NARRATIVA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA

MARÍA PILAR RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

Trazar un recorrido de las representaciones del lesbianismo en las distintas producciones culturales surgidas en el estado español en las últimas décadas es una tarea que se enfrenta a múltiples problemas. En primer lugar, mientras que algunos países –especialmente Estados Unidos, pero también en menor medida, Francia o Inglaterra– han visto florecer una corriente narrativa y crítica lesbiana que ha llegado a convertirse en paradigma teórico modélico para otras disciplinas, en nuestro país la carencia de estudios literarios, artísticos, históricos y sociológicos al respecto ha dificultado enormemente esta tarea. En segundo lugar, la realidad del panorama político y social actual es francamente desalentadora ya que se fundamenta en un entramado ideológico en el que las formas de expresión disidentes son generalmente proscritas. José Miguel Cortés explica nítidamente esta situación que provoca sentimientos de exclusión y de auto-marginación:

«Así, ni el modelo de relaciones de pareja o familia heterosexual, ni las prácticas sexuales (de penetración/reproducción), ni las pautas amorosas de corte romántico decimonónico, ni las representaciones culturales de propaganda heterosexista, ni las visiones religiosas de condena y ostracismo de todo lo que no vaya dirigido al matrimonio, ni las concepciones educativas de negación y ocultamiento del deseo homosexual, tienen nada que ver con nuestro mundo, con nuestra manera de entender la amistad y el amor, con nuestra forma de vivir y sentir el cuerpo. Todo ello nos ha llevado a ir creando, al margen de la mayoría, un mundo propio muy peculiar, a desarrollar una gran capacidad de disimulo, de ocultación, de temor, de mentiras y auto-odio»¹.

Si tal es la situación para el componente masculino de la comunidad gay, en el caso de las mujeres todavía se ven más acrecentadas estas tendencias por

1. CORTÉS, José Miguel: «Acerca de modelos e identidades» en Vicente Aliaga y José Miguel G. Cortés. *Identidad y diferencia. Sobre la cultura gay en España*. Barcelona, Egales, 1997, pp. 109-198, pp. 113-114.

la falta casi absoluta de modelos de referencia y por el marcado estigma social que la identidad lesbiana, aún hoy, conlleva². Olga Viñuales se pregunta por qué la homosexualidad femenina es menos visible y está menos institucionalizada que la masculina, y lo explica en función del carácter patriarcal de la sociedad y a la tradicional falta de recursos de las mujeres³. En el caso de la sociedad española es preciso contemplar una serie de factores políticos que han contribuido a tal invisibilidad, y que parten de la obsesiva insistencia por parte del gobierno franquista en la consagración del matrimonio y de la maternidad como las metas máspreciadas a las que deberían aspirar *todas* las mujeres. Se ignoraron, por tanto, durante mucho tiempo, todas aquellas opciones –lesbianismo, soltería elegida, maternidad fuera de la institución matrimonial y desarrollo profesional– que de algún modo interfirieran con el modelo familiar propuesto por la legislatura, apoyado y reduplicado por el sistema educativo y por la iglesia católica⁴. De este modo el lesbianismo ni siquiera se constataba como una realidad y el discurso oficial ignoró tercamente el amor y la sexualidad entre las mujeres. La herencia legislativa de tal principio ideológico se constata en las diferencias abismales existentes entre hombres y mujeres en lo referente a la homosexualidad. Antoni Mirabet i Mullol recoge el contenido de la «Ley de peligrosidad y Rehabilitación Social», cuyo texto se formuló el 4 de agosto de 1970 de la siguiente manera (Capítulo III, art. 6):

«A los que realicen actos de homosexualidad se les impondrán, para su sucesivo cumplimiento, las medidas siguientes:

a) Internamiento en un establecimiento de reeducación.

2. Como recuerda la revista *Creatividad feminista-La Correa feminista*: «En el estado español llevamos un cierto retraso con respecto a otros países de nuestro entorno (...) en procesos de cambio social que permitan expresiones diversas y modos de vida diferenciados. Si la lesbofobia es una práctica cotidiana a la vez que las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo siguen constituyendo el tabú de los tabúes, no es de extrañar que haya una producción mínima de literatura lesbiana escrita por lesbianas españolas» en «Genealogías del lesbianismo: historias de mujeres y literatura» *Creatividad feminista-La Correa feminista*. http://www.creatividadfeminista.org/articulos/lesb_literatura.htm, p. 6.

3. VIÑUALES, Olga: *Identidades lésbicas. Discursos y prácticas*. Barcelona, Bellaterra, 2000, p. 18.

4. No es el momento ahora de insistir en esta situación; me limito a mencionar el Prólogo de la Ley del 18 de julio de 1939, que declaraba: «Es consigna rigurosa de nuestra Revolución elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana, sociedad natural, perfecta y cimiento de la nación» (citado en SCANLON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea (1864-1974)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 320). De acuerdo con la ley, los hombres debían recibir un sueldo suficiente para poder mantener a la familia y evitar que la mujer trabajara fuera del hogar, «apartándola así de su función suprema e insustituible que es la de preparar a sus hijos, arma y base de la Nación en su doble aspecto espiritual y material» (321). Más claramente, la iglesia exponía sin ambages su mensaje por boca del padre Ruiz Amado: «La dignificación de la mujer no puede hallarse por otro camino que el del matrimonio cristiano, único, indisoluble, en el cual, junto a la subordinación que exige la unidad social, se halla la igualdad espiritual de los dos sexos» (citado en ALER GAY, Maribel: «La mujer en el discurso católico del catolicismo», *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer, 1981, pp. 232-248, p. 244.

b) Prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe o de visitar ciertos lugares o establecimientos públicos, y sumisión a la vigilancia de delegados⁵».

Sin embargo, como reconoce el mismo estudioso, la mayoría de las legislaciones nunca mencionaban el lesbianismo. Carmen Alcalde resume la escena en la época franquista con los siguientes datos: no se tomaba en serio y nada hubiera ocurrido ante la contemplación de dos mujeres en un acto sexual; ni siquiera la policía hubiera sabido qué hacer ante una denuncia de este tipo⁶. Este mismo hecho es señalado por Juan Vicente Aliaga, quien al referirse a la tristemente famosa Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social mencionada, afirma: «Conviene puntualizar que estas leyes se aplicaban a la homosexualidad masculina. Las lesbianas, cuya sexualidad no era contemplada, fueron ignoradas en la redacción de los supuestos punibles. El silencio en torno a estas cuestiones devendrá un elemento definitorio que ha dificultado sobremanera la visibilidad lésbica⁷. Sólo a partir de 1975 comienzan a sucederse los actos, los manifiestos y las publicaciones que confieren una identidad y un nombre a las relaciones lesbianas. Esto es un hecho importante, porque incluso más peligrosa que la persecución puede ser la negativa a reconocer una opción amorosa y sexual, ya que ello implica la ausencia total de posibles modelos para el reconocimiento y el desarrollo. En el número de octubre de 1976 de la revista *Vindicación Feminista* aparecía una descripción de la ideología del Frente de Liberación Homosexual del Estado Español. La reforma del 26 de diciembre de 1978 sacó a la homosexualidad del grupo de los denominados «comportamientos peligrosos». Los significados sexuales no han sido nunca fenómenos naturales ni neutrales, sino muestra palpable del conjunto de relaciones de poder cultural y social desde el que se configura la experiencia humana. Si bien en nuestra sociedad la situación dista mucho de alcanzar unas cotas mínimas de conocimiento y respeto, la posibilidad de subvertir tal estado de cosas se halla precisamente en esa arbitrariedad en cuanto a la configuración de actitudes y de prejuicios, y en la posibilidad de modificar definiciones y patrones a través del impulso social y cultural.

En el paradigma intelectual de nuestra época las identidades se entienden como fenómenos menos estables y prefijados que en épocas anteriores, y aparecen como producto de una continua negociación en la que juegan diferentes variables tales como el estatus social, la edad, el género, la nacionalidad y la raza, el nivel de instrucción y las experiencias vitales. No se entiende el lesbianismo como una identidad esencial, fija e inmutable, sino como una construcción cultural que puede ser modificada. Una misma persona puede, por lo tanto, desarrollar diversas opciones sexuales a lo largo de su vida sin que ninguna de ellas sea determinante. En los Estados Unidos, el proceso gradual de revisión metodológica que los estudios sobre la sexualidad han experimentado surge del impulso del movimiento feminista, que abrió la puerta a lo que en muchas uni-

5. MIRABET I MULLOL, Antoni: *Homosexualidad hoy*, Barcelona, Hender, 1985, p. 165.

6. LEVINE, Linda Gould y Gloria FEIMAN WALKMAN: *Feminismo ante el franquismo. Entrevistas con feministas de España*, Miami, Universal, 1980, p. 36.

versidades se llaman hoy en día «estudios gays y lesbianos». En estos departamentos se ha desarrollado la teoría llamada *queer*, denominación que se apropia de una forma despectiva y peyorativa de referirse a las personas homosexuales para reivindicarla con orgullo. Rafael Mérida Jiménez afirma: «El término inglés *queer* designa la idea de rareza y extrañamiento pero, igualmente, a nivel coloquial, puede convertirse en un insulto sexual dirigido tanto contra hombres como contra mujeres»⁸. Los estudios *queer* buscan desnaturalizar conceptos tales como «género» y «sexualidad», atendiendo a las transformaciones sociales y culturales más que a las denominaciones esencialistas. En la década de los noventa se publica la mayoría de las aportaciones críticas y teóricas en torno al lesbianismo, pero antes de realizar un brevísimo y necesariamente incompleto repaso a las principales aportaciones teóricas de los noventa, es preciso mencionar el artículo de Adrienne Rich, titulado «Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence», publicado en el número 5 de la revista *Signs* en 1980. Se entiende la heterosexualidad como una imposición por parte de la institución patriarcal; las mujeres no eligen practicar la heterosexualidad como opción o preferencia, sino que se les impone como natural, correcta y adecuada desde una ideología tácita que actúa desde una aparente neutralidad. Otro momento importante fue la publicación en 1981 del artículo «What Has Never Been: An Overview of Lesbian Criticism»⁹, en el que ofrecía una definición de crítica lesbiana y un panorama de las publicaciones en el campo hasta esa fecha.

En 1990 Judith Butler publicó su ya famosísimo libro *Gender Trouble. Feminism and the Subversión of Identity*¹⁰. Butler argumenta que la causa de la heterosexualidad obligatoria impuesta por la sociedad proviene de un orden rígido basado en una bipolarización biológica y sexual (varón y hembra), que se asocia a la dicotomía de géneros (hombre y mujer) y que se asume posteriormente como paradigma de ordenamiento de la sexualidad normativa. Busca deconstruir las nociones de género y sexo diferenciados naturalmente y subraya el carácter cultural y social de tales construcciones. En ese mismo año ve la luz la obra de Eve Kosofsky Sedwick, titulada *Epistemology of the Closet*¹¹. Sugiere la necesidad de llevar a cabo una revisión del binomio «hetero/homo» y, como indica Andrés Rodrigo: «su mayor innovación radicaría en la manera en que distribuye los planos aparentemente en conflicto, pues al estrechar los vínculos entre *homosociabilidad* y *homosexualidad* desestabiliza la construcción de las identidades sexuales»¹². Diana Fuss

7. ALIAGA, Juan Vicente: «Cómo hemos cambiado» en ALIAGA, Juan Vicente y José Miguel G. CORTÉS: *Identidad y diferencia. Sobre la cultura gay en España*, pp. 17-107, p. 30.

8. MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael (ed.): *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*, Barcelona, Icaria, 2002, p. 19.

9. ZIMMERMAN, Bonnie: «What Has Never Been: An Overview of Lesbian Feminist Criticism», *Feminist Studies*, 7, 3 (1981) pp. 451-475.

10. BUTLER, Judith: *Gender Trouble. Feminism and the Subversión of Identity*, London and New York, Routledge, 1990.

11. SEDWICK, Eve Kosofsky: *Epistemology of the Closet*, Berkeley, University of California, 1990.

12. RODRIGO, Andrés: «La teoría *queer* y el activismo social» en SEGARRA, Marta y Àngels CARABÍ, (eds.): *Feminismo y crítica literaria*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 143-158, p. 17.

en *Inside/Out: Lesbian Theories/Gay Theories*¹³ también cuestiona esa distinción extrema entre homo y heterosexualidad y coloca la identidad lesbiana dentro y fuera a la vez de la institución normativa, más allá de la dialéctica jerárquica que da forma al binarismo. En 1990 Karla Jay y Joanne Glasgow editan *Lesbian Texts and Contexts: Radical Revisions*¹⁴ y en 1992 Sally Munt edita el volumen titulado *New Lesbian Criticism. Literary and Cultural Readings*¹⁵. En la introducción propone la intersección de los estudios gay y lesbianos con los estudios de la mujer y con la teoría crítica, de modo que la crítica lesbiana se beneficia de las investigaciones desarrolladas en áreas tales como la teoría del discurso, la etnografía, la historiografía, la crítica literaria y el análisis audiovisual. A partir de entonces han aparecido nuevas ediciones, antologías y recopilaciones centradas en la crítica y en la narrativa lesbiana, algo que en nuestro país no ha sucedido todavía¹⁶, aunque hay que destacar esfuerzos como los realizados por Meri Torras, Olga Viñuales o Rafael Mérida Jiménez, entre otros, que ya se han mencionado aquí. Más recientemente y como estrategia subversiva para combatir nociones heredadas discriminatorias, Beatriz Preciado propone su teoría de la *contra-sexualidad*, una teoría del cuerpo que se sitúa fuera de las oposiciones hombre-mujer, masculino-femenino y heterosexualidad-homosexualidad y que consiste no en la lucha contra la prohibición, sino en la «producción de formas de placer-saber alternativas a la sexualidad moderna»¹⁷. En su concepción, la heterosexualidad es una «tecnología social¹⁸» y no un origen natural fundador, y por ello resulta posible invertir y derivar sus prácticas e identidad sexual. Critica la habitual concepción de la identidad homosexual a partir de la normatividad heterosexual: «La identidad homosexual, por ejemplo, es un accidente sistemático producido por la maquinaria heterosexual y estigmatizada como anti-natural, anormal y abyecta en beneficio de la estabilidad de las prácticas de producción de lo natural¹⁹».

Al estudiar la producción narrativa lesbiana en el estado español, y si volvemos la vista hacia las décadas anteriores, advertimos la presencia de ciertas obras paradigmáticas que marcaron momentos decisivos tras su aparición y que todavía hoy resultan pertinentes para contextualizar en lo literario y en lo social las novelas de los noventa²⁰. Tal vez la más conocida y la más estudiada haya

13. FUSS, Diana: *Inside Out: Lesbian Theories, Gay Theories*, Nueva York, Routledge, 1991.

14. JAY, Karla y Joanne GLASGOW: *Lesbian Texts and Contexts. Radical Revisions*, New York, New York UP, 1990.

15. MUNT, Sally: *New Lesbian Criticism. Literary and Cultural Readings*, New York, Columbia UP, 1992.

16. Otras dos obras teóricas de importancia son *The Practice of Love: Lesbian Sexuality and Perverse Desire*, de Teresa de Lauretis (Bloomington, Indiana UP, 1994) y *Lesbian Studies: Settling an Agenda*, de Tamsin Wilson (New York, Routledge, 1995).

17. PRECIADO, Beatriz: *Manifiesto contra-sexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*, Madrid, Ópera Prima, 2002, p. 19.

18. Op. cit., p. 26.

19. Op. cit., pp. 25-26.

20. No es la intención de este breve artículo mostrar el panorama completo de la narrativa lesbiana contemporánea, tarea que aún queda por perfilar, sino tan sólo mostrar algunos de sus rasgos caracterizadores a través de las dos novelas escogidas.

sido la novela de Esther Tusquets titulada *El mismo mar de todos los veranos*, publicada en 1978²¹. Las relaciones de complicidad entre mujeres forman la base de la trama narrativa de su obra, y ésta desvela una historia de deseo y afinidad entre dos mujeres que viven entre la hipocresía y la mediocridad de la burguesía catalana. La narradora elige permanecer instalada en su matrimonio con Julio y se despide de Clara, su amante, en las últimas páginas de la novela. Su reticencia a admitir la realidad de esta relación lesbiana se hace patente en las dudas que manifiesta en el momento de nombrarla: «me sorprende constatar lo breve que ha sido mi aventura –¿mi aventura?– con Clara, veinticinco días, veintiséis, veintisiete a lo sumo, la aventura –no puedo emplear la palabra amor, como si la vedara un secreto dolor o una oculta vergüenza– que ahora concluye en esta habitación de hotel²²». En la página siguiente la narradora da un paso más y a la par que admite la realidad de su amor por Clara no oculta el miedo y la falta de arrojo que le impiden continuar esa relación:

«y las dos sabemos que nos queremos todavía y las dos sabemos que la situación no tiene salida (...) porque siempre, una y otra vez, yo volvería a traicionarla para traicionarme, volvería a herirla para herirme, volvería a asesinar en ella la esperanza para anular una vez más en mí toda posible esperanza, porque no existe ya para mí (...) la menor posibilidad de aprender a volar –ni ganas tengo ya de que me crezcan alas–, de seguirla más allá del estrecho marco de cualquier ventana y emprender juntas la ruta hacia las tierras de Nunca Jamás²³».

Si bien el juego con los motivos de Peter Pan son recurrentes en *El mismo mar de todos los veranos*, no parece desacertada esa denominación territorial («Nunca Jamás») para delimitar la situación final para las relaciones de las mujeres en la mayoría de las novelas españolas, donde por unos u otros motivos, la relación heterosexual se impone²⁴.

En 1975 publica Carme Riera el relato corto *Te deix, amor, la mar com a penyora*, y resulta pertinente subrayar muy someramente algunos rasgos constitutivos de la relación lesbiana en esta narración, ya que reaparecerán en las dos novelas de los noventa aquí seleccionadas. *Te deix* se construye como un relato enigmático, ya que el sexo de las dos mujeres protagonistas sólo se desvela abiertamente al final del mismo. Se mantiene la ambigüedad mediante la utilización de adjetivos con terminaciones intercambiables en oposición a los de declinación masculina o femenina, y, en el original, mediante la utilización del pronombre «nosaltres», que puede referirse a dos hombres, a dos mujeres,

21. Tusquets, Esther: *El mismo mar de todos los veranos*, Barcelona, Lumen, 1978.

22. Op. cit., p. 226.

23. Op. cit., pp. 227-228.

24. Es interesante constatar que muchos de los estudios críticos consagrados a esta novela se alejan de la trama lesbiana para centrarse en otros aspectos temáticos o formales de la misma. Véase, por ejemplo, SERVODIDIO, Mirella: «A Case of Pre-Oedipal and Narrativo Fixation: *El mismo mar de todos los veranos*, y GOULD LEVINE, Linda: «Reading, Rereading, Misreading and Rewriting the Male Canon: The NarrativeWeb of Esther Tusquets´ Trilogy», en *Análisis de la Literatura Española Contemporánea* 12. 1-2. (1987), pp. 157-174 y 203-217.

o a un hombre y una mujer. La construcción de ese enigma implica un mensaje social y político importante al centrarse en la precaria situación que caracteriza a las relaciones lesbianas. Este relato, de modo sutil y casi imperceptible, reflexiona sobre la presencia de la heterosexualidad obligatoria durante la época franquista y acerca de la total ausencia de modelos y referentes culturales para el lesbianismo. Al comenzar su relato, la posición de la narradora se define por su edad y por una referencia al conjunto musical de moda en la época: «Tenia quinze anys –una cançó del Dúo Dinámico, el conjunt de moda, parlava de nines tendres com flors i tu, per fer-me enrabiari, la cantaves²⁵». Esa mención trivial a una canción nos sitúa en unas coordenadas históricas y sociales en las que el desarrollo femenino a partir de la adolescencia no tiene cabida fuera del modelo paradigmático obligatorio del amor entre un hombre y una mujer (*todas* las canciones del Dúo Dinámico y *todas* las canciones de la época hablaban de este único tipo posible de enamoramiento). Al estatus marginal o prohibido de esa relación que comienza a desarrollarse corresponden unos espacios apartados, alejados de las miradas; escondidos. Los primeros encuentros se producen en el concierto del Teatro Nuevo, a través de miradas encontradas en la oscuridad, que se privilegia sobre la luz del escenario iluminado. La oscuridad se articula como único espacio posible para el desarrollo del amor lesbiano, condenado a no ser sino espectáculo privado, episodio oculto creado a espaldas de la iluminación y de lo público. De la vista se pasa al tacto: los primeros besos y los primeros abrazos se describen en el espacio de las excursiones al campo. Es en este momento cuando afirma la narradora: «Anava descobrint el món de la mateixa manera que l'amor em descobria a mi per fer-me seva. No era als llibres, ni a les pel·lícules on aprenia a viure, aprenia a morir de mica en mica –però això no ho sabia aleshores–, quan, abraçada a tu, em negaba a deixar passar el temps²⁶».

El aprendizaje del mundo y el aprendizaje del amor se funden en esta cita en la que además hay una alusión a la ausencia cultural de representación del lesbianismo en la literatura y en el cine. Como ha señalado Bonnie Zimmerman: «Heterosexist societies render lesbians invisible and unspeakable²⁷», y tal era el caso en la sociedad española entonces, donde como ha señalado la propia Riera, la palabra «lesbiana» ni siquiera estaba incluida en los diccionarios al uso²⁸. Frente a la carencia de modelos culturales donde

25. *Te deix, amor, la mar com a penyora*, Barcelona, Laia, 1975, p.16. «Tenía quince años—una canción del *Dúo Dinámico*, el conjunto musical de moda, hablaba de tiernas muchachas en flor, y tú me la cantabas para hacerme rabiar», *Te dejo el mar*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991. Trad. Luisa Cotner, p. 54.

26. Op. cit., p. 18: «Iba descubriendo el mundo al mismo tiempo que el amor iba descubriéndome a mí para hacerme suya. No fue en los libros ni en las películas donde aprendí a vivir la historia de nuestra historia. Aprendía a vivir, aprendía a morir poco a poco -aunque entonces no lo supiera-, cuando abrazada a ti, me negaba a que el tiempo se me escapase» (56).

27. «Las sociedades heterosexistas vuelven a las lesbianas invisibles e innombrables» («Lesbians Like This and That: Some Notes on Lesbian Criticism for the Nineties» en MUNT, Sally (ed.): *New Lesbian Criticism. Literary and Cultural Readings*, New York, Columbia UP, 1992, pp. 1-15, p. 9.

28. Recogido en NICHOLS, Geraldine: *Escribir, espacio propio: Laforet, Matute, Moix, Tusquets, Riera y Roig por sí mismas*, Minneapolis, Ideologies and Literatures, 1989.

reconocerse²⁹, la propia experiencia y el cuerpo de la amada se convierten en las sendas disponibles para el aprendizaje, y a su vez, este relato se convierte en uno de los primeros en la literatura española en los que una futura joven podrá aprender a leer «la historia de su historia».

El encuentro sexual entre las mujeres se produce en un barco, en un espacio alejado nuevamente del centro, y se articula como reflejo especular de los dos cuerpos femeninos. El lenguaje muestra una forma de conocimiento sexual que no reduplica la representación habitual del erotismo fálico, y esta forma innovadora de retratar los encuentros sexuales entre mujeres se advertirá igualmente en las dos novelas de los noventa, como veremos. A partir de ese momento, tal vez lo más revelador para entender el desarrollo de la historia sea precisamente aquello que queda velado o sólo parcialmente desvelado: las prohibiciones, las alusiones al escándalo público, los «comentaris a mitja veu³⁰», y la amenaza del padre: «Aquest és el camí de la depravació. T'enviaré a Barcelona, si això dura un dia més³¹». La construcción discursiva de la identidad lesbiana está oficialmente ausente y nadie se atreve a darle nombre tampoco en el terreno más cercano y familiar.

El final de la novela se aparta de la posibilidad de continuación de ese amor lesbiano (que nunca desaparece como tal) y se decanta por la opción matrimonial para la narradora. Los prejuicios de la sociedad heterosexista retratada se dejan entrever en comentarios y amenazas, e incluso en la aparente aceptación por parte de Toni, el futuro esposo de la joven, que no deja de ser problemática: «Li semblà una història bella i malatissa. Tu li caigueres bé, et trobà intelligent, amable, malgrat que el teu aspecte hi veié qualque cosa rara, inquietant, obscurament perillosa³²». Tras las impresiones del novio se trasluce la amenaza que siente ante dos males tradicionalmente atribuidos al lesbianismo: la enfermedad, propia de las explicaciones psicoanalíticas habituales de la homosexualidad, y el peligro que rechaza la sociedad patriarcal ante lo que entiende como un alejamiento de la mujer de sus funciones habituales de madre y esposa. Como afirma Adrienne Rich en «Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existente», cualquier afirmación que trata la experiencia lesbiana como marginal, menos normal, o como imagen especular de una relación heterosexual, queda seriamente debilitada³³. En este punto de cierre la narradora anuncia su embarazo

29. Fefa Vila, activista lesbiana, afirma: «Desde el punto de vista de las lesbianas, existe una carencia tal de un referente simbólico, que para reconocernos es imprescindible que existan cada vez más y más modelos (...) Creo que es necesario que proliferen modelos diversos», en «Voces y ecos de la comunidad gay en España» en ALIAGA, Vicente y José Miguel G. CORTES: *Identidad y diferencia. Sobre la cultura gay en España*, pp. 201-235, p. 228.

30. Op.cit., p. 19. «comentaris a mitja veu» (57).

31. Op. cit. p. 19. «Éste es el camino de la depravación. Te mandaré a Barcelona si esto dura un día más» (57).

32. Op. cit., p. 31. «Le pareció que se trataba de una historia enfermiza y bella. Tú le caíste bien, te encontró inteligente, amable, a pesar de que, en tu aspecto, percibió algo raro, inquietante, oscuramente peligroso» (68).

33. RICH, Adrienne: «Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existente», en *Blood, Bread and Poetry: Selected Prose: 1979-1985*, New York, Norton, 1986, p. 120.

y lo que ella considera su muerte próxima. Es aquí también donde por primera vez en el relato se produce el alumbramiento de la relación lesbiana como tal, al desvelar el nombre que piensa imponer a su hija: «Pense que probablement no coneixeré la nina, perquè serà nina, n'estic segura, i no podré decidir, si no ho faig ara, el seu nom. Vull que li posin el teu, Maria, i vull també, que llencin el meu cos a la mar, que no l'enterrin³⁴». Los efectos deletéreos del abandono obligatorio del amor lesbiano parecen conducir a la destrucción y a la muerte, y de este modo la historia insiste en la necesidad de un desarrollo amoroso personal elegido en un contexto de tolerancia y de aceptación desafortunadamente ausente en la sociedad de ese momento.

Las novelas de la década de los noventa que aquí se analizan proponen una serie de continuidades con las pautas indicadas anteriormente, a la par que sugieren profundas transformaciones. Tal vez el rasgo más innovador sea que por fin el lesbianismo se atreve a decir su nombre: se abandonan las reticencias y las ambigüedades y las relaciones amorosas y sexuales entre las mujeres ocupan el centro de la narración, y a ellas se dedica el núcleo argumental. *Efectos secundarios* y *Tu nombre escrito en el agua* sugieren dos modos muy distintos de entender estas relaciones, y para comprender mejor estas dos vertientes resulta útil acudir a la teoría expuesta por Eva Legido-Quiley³⁵ para la novela erótica española escrita por mujeres. Distingue entre una poética erótica que tiende hacia Eros «si la obra manifiesta una actitud vitalista, que se puede dar tanto en un sentido de celebración de los deleites del placer erótico y sus derivados, como en un afán de resolución de situaciones conflictivas que obstaculizan la afirmación de la vida³⁶». En este tipo de narrativa, la relación sexual se describe desde una perspectiva entusiasta y enaltecadora, en la que la ternura del sentimiento se une al vigor de la pasión sexual. Por último, una característica fundamental en esta poética erótica que tiende hacia Eros es la capacidad del amor para actuar como forma de conocimiento. En contraposición, en palabras de Legido-Quigley, «una obra se aproxima a Thanatos si se desprende una postura antivitalista que se puede referir tanto a un regodeo en diferentes manifestaciones que se acercan a la muerte, como a una posición implícita de no luchar frente a lo que frena la vida³⁷». En tales obras se llega a advertir incluso una celebración de lo irracional de la muerte y de la destrucción en la que se anulan las posibilidades de disfrute y de amor. Se niega el alcance del conocimiento, y en ocasiones se busca lograr el choque y el impacto incluso desde una perspectiva tremendista y decadentista: «El modo de hacerlo ya no es aumentando el grado de la experiencia erótica (porque su valor como tabú se ha desgastado), sino a través

34. Op. cit., p. 32. «Creo que probablemente no conoceré a la niña –porque será una niña, estoy segura– y no podré decidir su nombre si no lo hago ahora. Quiero que le pongan el tuyo, María, y quiero también que echen mi cuerpo al mar, que no lo entierren» (68).

35. LEGIDO-QUIGLEY, Eva: *¿Qué viva Eros? De la subversión posfranquista al thanatismo posmoderno en la narrativa erótica de escritoras españolas contemporáneas*, Madrid, Talasa, 1999.

36. Op. cit., p. 16.

37. Op. cit., p. 16.

de la *thanática*, asociando el sexo con la muerte y convirtiendo el mundo en un antimundo; esto es, eliminando los contenidos éticos de la faz de la tierra³⁸.

*Tu nombre escrito en el agua*³⁹, de la autora que firma bajo el pseudónimo de Irene González Frei, ganó el premio *La Sonrisa Vertical* de 1995 y su mayor mérito tal vez resida, como se indica en *Creatividad feminista*, en ser una de las primeras escritas en lengua castellana abiertamente «lesbiana». En efecto, la obra consiste en el monólogo que Sofía, la protagonista, dirige a Marina, su amante, entrelazado con el recuerdo de su vida sexual antes y después de conocerla. Las relaciones sexuales de Sofía con los hombres antes de conocer a Marina, y en especial con Santiago, su marido, están marcadas en todo momento por la frustración y la insatisfacción, y progresivamente por el dolor, la crueldad y la mutua destrucción. Si al comienzo del matrimonio la masturbación y la contemplación en el espejo son las fuentes de consecución del placer que no logra obtener de la penetración, más adelante la relación entre Sofía y Santiago se desarrolla en escenas violentas, sadomasoquistas y degradantes para ambos, que tampoco le procuran satisfacción. El punto culminante en esa espiral de violencia se produce cuando la protagonista sufre un aborto al ser brutalmente penetrada por Santiago con un tubo de plástico de dimensiones desmesuradas. La narradora descarga su conciencia al distribuir a partes iguales las responsabilidades:

«La conciencia me exige confesar que mi sed de erotismo de entonces prefería beber de ese tumultuoso manantial que irrigamos juntos desde nuestro primer acto sexual, violento y cargado de rivalidad (...). Por ello exijo que no se impute a Santiago por lo menos esa parte de mis desgracias. Ambos fuimos verdugos y ambos fuimos víctimas de nuestra relación enferma»⁴⁰.

Tras el conocimiento de la mujer que transformará decisivamente la vida de Sofía, la relación lesbiana con Marina y en su descripción por medio de un lenguaje poético y sensual permitirá a la novela mostrar su mayor radicalidad innovadora. La expresión se desarrolla por medio del mito de Narciso en una acepción que va más allá de la admiración del propio reflejo, y que se centra en la figura del doble⁴¹. Como señala Ivonne Cuadra: «La dualidad de estos personajes femeninos conforman la expresión de un deseo sexual igual»⁴². Al extraordinario parecido físico entre las dos mujeres se superpone un equilibrio

38. Op. cit., p. 39.

39. GONZÁLEZ FREI, Irene: *Tu nombre escrito en el agua*, Barcelona, Tusquets, 1995.

40. Op. cit., p. 84.

41. Hay numerosísimas citas en la novela que insisten en esta noción; por ejemplo: «(...) y éramos dos figuras gemelas, multiplicadas por miles en las paredes, irrepitibles, iguales, gozando en cada uno de los reflejos y de las figuras» (218), o «(...) y el orgasmo nos llegó a la vez, un mismo orgasmo que sobrevino simultáneamente en dos personas gemelas, lento y perfecto, como los dos afluentes del mismo río, las dos puntas iguales de un solo nudo, las dos caras inseparables de una única moneda, como un hueso roto que acaba por soldarse» (171).

42. CUADRA, Ivonne: «*Tu nombre escrito en el agua*: hacia una nueva representación del sujeto homoerótico», *Espéculo* 16 (2003), pp. 1-9, p. 5.

en lo amoroso y en lo sexual, mediante el cual ambas funcionan igualmente como sujetos y como objetos de deseo, en una relación en la que la ternura sustituye a la violencia anterior. La comunión profunda que se alcanza en el encuentro de los cuerpos ya se adivina en la descripción de su primer abrazo en la piscina: «Volví a ver el amor de dos cuerpos idénticos que llegan a la vez a un único orgasmo, abrazados y sumergidos en el agua de dos bocas reunidas en el único beso verdaderamente amante»⁴³.

El lenguaje, que ha servido a la narradora para describir sus anteriores relaciones con los hombres, no parece ahora suficiente para expresar la intensidad del sentimiento amoroso y sexual lesbiano, y por ello se crean nuevas fórmulas expresivas basadas en la fusión y en la alternancia pronominal. Bonnie Zimmerman ha definido este tipo de prácticas textuales lesbianas del siguiente modo:

«Lesbian textual practices create a *narrative* space in which writer and reader, or writer and assumed audience, or female characters, come together in a relationship defined as lesbian (...). As Marilyn Farwell explains: «Confusing the boundaries between subject/object and lover/beloved undercuts the heterosexuality which is based on this dualism». In general, lesbian critical reading proposes the blurring of boundaries between self and other, subject and object, lover and beloved, as the lesbian moment in any text»⁴⁴.

La diferencia en la intensidad del placer alcanzado en la interacción sexual se marca en expresiones que insisten en la radical novedad de esta nueva experiencia con otro cuerpo femenino: «el orgasmo era largo, era inagotable, se perpetuaba como nunca, me elevaba hasta el punto máximo del deleite, donde yo jamás había llegado», pero esos *momentos lesbianos* de fusión que describe Zimmerman, caracterizados por la indeterminación entre las fronteras personales, se plasman con claridad en fragmentos como éste:

«Marina, Marina nuestra, me amamos, te amaste más que nunca, soñamos que te veías y yo eras Clara, porque ella multipliqué nuestros sueños y te besamos mi coño, lo recorriste con la punta de mi lengua y puse tus dedos junto a nuestros labios que ardáis, te abriste mi abismo, giramos, volviste a penetrarte, con la sonrisa desgarrada de la felicidad, Marina, te corrimos en mí, me fuimos, tú me amamos, Sofía, para siempre»⁴⁵.

Clara es el nombre dado a un espacio nuevo creado para simbolizar la unión entre ambas mujeres, la fusión, la unión y la expresión máxima del deseo feme-

43. Op. cit., p. 121.

44. «Las prácticas textuales crean un espacio *narrativo* en el que la escritora y la lectora, o la escritora y su supuesta audiencia, o los personajes femeninos, se hacen una en una relación que se define como lesbiana (...) Como explica Marilyn Farwell: «La confusión de los límites entre sujeto/objeto y amante/amada socava la heterosexuality, que se basa en tales dualismos». En general, la lectura crítica lesbiana propone la indeterminación de los límites entre el ser y el/la otro/a, sujeto y objeto, amante y amada, como el momento lesbiano del texto». ZIMMERMAN, Bonnie: «Lesbians Like This and That: Some Notes on Lesbian Criticism for the Nineties» en Sally MUNT: *New Lesbian Criticism*, pp. 1-15, p. 10-11.

45. Op. cit., p. 213.

nino. En esa consciente confusión de formas pronominales y verbales se logra la indeterminación entre sujeto y objeto, amante y amada, y se hace posible la expresión de una sexualidad lesbiana que no se somete al lenguaje patriarcal.

Otro aspecto relevante de la novela reside en la formulación del lesbianismo como fenómeno social. Dando voz a la idea formulada por Adrienne Rich y anteriormente mencionada, distingue entre el carácter supuestamente natural de la heterosexualidad frente al esfuerzo de voluntad necesario para asumir la relación lesbiana: «El amor heterosexual es, desde esta perspectiva y sólo desde ella, más fácil: sobreviene de un modo casi natural y no exige una agobiante gestación de la propia voluntad»⁴⁶. Se percibe, además, una abierta constatación de los prejuicios propios y ajenos que surgen ante la nueva condición de amar a una mujer. «Amar a una mujer me convertiría en alguien diferente, en la posible víctima de una desaprobación generalizada, aun en nuestros tiempos supuestamente más tolerantes»⁴⁷. La narradora asiste a una fiesta en la que todas las participantes son mujeres y debe confrontar su propia resistencia a verse incluida en tal grupo, a insertarse en una comunidad lesbiana. La extensa cita siguiente define a la perfección este sentimiento primero de inseguridad que con el tiempo da paso al cuestionamiento de la supuesta normalidad de las relaciones heterosexuales:

«La única respuesta que he encontrado por ahora es que adolezco de cierta testarudez, de cierta ceguera, de cierta vergüenza, o como quiera llamarse, con respecto a mi homosexualidad. Yo siempre había creído ser normal, todo lo normal que puede ser cualquier persona, y la presencia de esas mujeres me revelaba a gritos mi verdadera naturaleza, me arrojaba en una categoría a la que yo nunca había sospechado pertenecer, me calificaba con un epíteto que hasta ese día yo hubiera rechazado. Con el tiempo, comprendería que la llamada normalidad no es más que una cuestión de estadística, pero allí, en la fiesta, me parecía ver en Marina el espejo perfecto de mi propio deseo y mi propio ser, y en cambio, en las otras, el espejo deformado de mi escandalosa anormalidad»⁴⁸.

Este tipo de reflexiones, si bien pueden parecer algo ingenuas en ciertos momentos, resultan sin embargo útiles en un panorama narrativo en el que la carencia de un discurso lesbiano autorreflexivo es tan flagrante. Estos logros, sin embargo, se ven ciertamente menguados por un final de la novela en el que predominan el absoluto dominio y la brutalidad masculina que destruyen los momentos narrativos lesbianos que se habían construido. El relato en sí mismo se enmarca entre dos narraciones de un mismo hecho, pero contado de muy diferente modo: mientras que la primera versión parece no ser sino un episodio pornográfico más al uso entre un hombre y dos mujeres, el epílogo desvela que se trataba de un ataque y de la doble violación por parte de Santiago hacia Sofía y Marina que culmina con el asesinato de esta última. Cabe interpretar este

46. Op. cit., p. 188.

47. Op. cit. p., 149.

48. Op. cit., pp. 186-7.

peculiar acercamiento a los sucesos como un crítica a la brutalidad masculina que en los relatos oficiales queda habitualmente suavizada o manipulada en el terreno erótico, convirtiendo una violación o un asesinato en una posible experiencia consentida. Sin embargo, ese final de destrucción, de violencia y de muerte se agudiza con la decisión última de Sofía de autoinmolarse como único medio de reunión con su amante, en otra imagen truculenta en la que la protagonista descubre que su nuevo amante, el travesti Baxi tiene SIDA, y decide morder su pene infectado para así alcanzar la unión y la fusión definitiva con Marina.

El catálogo de horrores que se va desplegando en esta última parte de la novela impide la consecución de un espacio lesbiano fuera del terreno idealizado de la breve experiencia erótica y amorosa en el que se instalan las protagonistas: «Nuestro amor fue como un sueño, un juego de espejos, un resplandor en las sombras y ya no existe»⁴⁹. Siguiendo la tendencia *thanática* apuntada por Legido-Quigley hacia la destrucción, la muerte se configura como el único espacio posible, y ello perpetúa una cartografía vital plagada de tristezas y lamentaciones, en la que las mujeres lesbianas son víctimas sin posibilidades de redención. Para Sofía, tras la muerte de Marina no hay avance en el conocimiento, y tras varios intentos fallidos de conocer el pasado de Marina a través de un recorrido por los lugares donde aquélla vivió, no puede sino entregarse a la muerte. Los momentos de placer y de gozo correspondientes a la relación entre las mujeres descritos anteriormente quedan de este modo borrados por este final trágico y por la progresiva desaparición de ambas protagonistas, que se acentúa en la cita final: «Y en el epitafio de nuestros sepulcros habrá un solo nombre, el mismo, que desaparecerá cuando tú y yo al fin nos reencontremos, Marina, porque todos los nombres se inscriben en el agua, en la corriente que pasa y no regresa»⁵⁰.

Muy otro es el panorama que presenta *Efectos secundarios*⁵¹, novela que se aleja de la versión *thanática* para aproximarse definitivamente a una experiencia vital más cercana a *Eros*, ligada al gozo sexual y al conocimiento vital. La obra de Etxenike contribuye a crear nuevos espacios posibles para la experiencia del amor entre mujeres y a la vez crea nuevas fórmulas para la expresión del placer. Como sugiere Nicole Brossard: «A lesbian who does not reinvent the word/world is a lesbian in the process of disappearing»⁵².

49. Op. cit., p. 288.

50. Op. cit., p. 288. Al leer los sucesivos episodios de crueldad excesiva y hasta de extravagancia en cuanto a la crueldad física con la que Santiago se ensaña al atacar los cuerpos de las mujeres, vienen a la mente las reflexiones formuladas por Legido-Quigley al referirse a ciertas producciones eróticas contemporáneas: «Hoy en día se trata de ver a quién se le ocurre la mayor crueldad, el placer más escabroso o la mayor barrabasada. Tal vez lo que se echa de menos es un retrato más verosímil de las relaciones eróticas, a un nivel más cotidiano, en un plano más común, de una vida menos excéntrica y apocalíptica» (39).

51. ETXENIKE, Luisa: *Efectos secundarios*, Vitoria, Bassarai, 1996.

52. «Una lesbiana que no reinventa la palabra / el mundo es una lesbiana en proceso de desaparición». Citado por Zimmerman: «Lesbians Like This and That», p. 10.

La imagen del cuerpo adquiere una relevancia fundamental en el desarrollo de la historia, y se convierte en lugar de concentración de transformaciones físicas, psíquicas y emocionales. La novela se abre con la articulación del placer del cuerpo, ligado este placer a la pasión por la escritura, a la pulsión por encontrar las palabras justas que sirvan para capturarlo y para recrearlo. Así se describe el gozo que proporciona el primer encuentro con el cuerpo de la amada:

«Yo acaricio su cuerpo. Sus pechos pequeños, su vientre liso y quieto, sus muslos duros, tan calientes; su pubis ancho. Y la nombro como en otro principio.

La primera vez dije:

-Quítate la ropa.

Y luego dije:

-Tu vello espeso. Tus clavículas mínimas. Tus pezones oscuros.

Porque el deseo era sobre todo decirla.

(...)

Yo voy acariciando su piel más suave y la pronuncio. Y añado: «quiero tu placer, dámelo, abundante, dámelo»⁵³.

La inscripción textual del cuerpo adquiere tonos cercanos a la creación original y resuena con los ecos bíblicos de la palabra que deviene cuerpo. En esas palabras se fusionan la contemplación, el deseo erótico y la formulación del cuerpo anatómico y del cuerpo textual, construidos a través del movimiento y de la alternancia de voces y de fragmentos. Sin embargo, la expresión del cuerpo erótico y del placer pronto adquiere connotaciones de conflicto y de sufrimiento a causa de la enfermedad la aparición del cáncer de pecho en Maritxu, una de las protagonistas. Las reacciones que el descubrimiento y el tratamiento de la enfermedad provocan en ella y en su amante, Laura, atraviesan varias etapas: Maritxu siente la vulnerabilidad de ver su cuerpo disminuido y mutilado, siente la abyección de su «cuerpo repulsivo, indeseable»⁵⁴, y teme que Laura la abandone. Pero en este caso, a través de las interacciones entre ambas, se produce un proceso de aceptación del cuerpo y de la herida y se descubre una nueva dignidad corporal. Laura pasa del miedo a perder a su amante a la constatación de su amor lesbiano y al abandono de su marido, Joaquín. Laura siente que ha cruzado una frontera al admitir: «Vergüenza por haberme callado y callado y callado»⁵⁵. Es más, al experimentar una época difícil de convivencia con el marido tras la confesión de su amor por Maritxu, Laura la define como días de «gestos copiados», y los soporta «porque me permiten conservar la esperanza de que al final de tantos y tantos días de incomprensión y de abandono, habrá una puerta. Y del otro lado, el camino de regreso a La cordura»⁵⁶. Así es, en efecto; tras experimentar vacilaciones en la relación amorosa y altibajos en los vaivenes del deseo, las mujeres deciden finalmente vivir juntas, sin idealismos exacerbados, tras haber alcanzado un mayor conocimiento de sí mismas.

53. Op. cit., p. 15.

54. Op. cit., p. 105.

55. Op. cit., p. 52.

56. Op. cit., p. 92.

El texto evita el ocultamiento y propone una apertura y una visibilidad mayor para el amor de las mujeres. Afirma Laura: «—Hemos vivido encerradas, ocultas. Mi amor por ti sólo era verdad cuando estábamos solas. ¿No es eso una especie de mentira?». La respuesta de Maritxu a esta nueva situación expresada por su amante es la siguiente: «-El mundo va a parecerme mucho más hermoso, multiplicado»⁵⁷, y parece posible aventurar que también el panorama de la narrativa contemporánea se va abriendo hacia opciones más reales y más vitales de exploración del amor para las mujeres⁵⁸.

No ha sido éste más que un somero repaso al panorama crítico y narrativo de escritura lesbiana contemporánea. El camino está abierto y cabe esperar la llegada de nuevas aportaciones que amplíen la visión social y cultural de una experiencia que no debe quedar oculta o relegada a espacios virtuales de la vida de nuestro país. La escritura y la distribución de estas novelas contribuye a crear modelos de referencia, harto necesarios en un panorama donde tanto han escaseado. Es deseable que la felicidad que el texto de Luisa Etxenike augura para sus protagonistas sea una realidad para el futuro de las mujeres ficticias y reales que eligen esta opción amorosa.

57. Op. cit., p. 100.

58. Para un análisis más detallado de esta novela, véase mi artículo titulado «El (re)conocimiento del cuerpo y el placer del lenguaje: *Efectos secundarios*» en *Vidas im/propias. Transformaciones del sujeto femenino en la narrativa española contemporánea*, Indiana, Purdue, 2000, pp. 166-177.

GÉNERO Y LITERATURA HISPANOAMERICANA

MARÍA CABALLERO WANGÜEMERT
Universidad de Sevilla

MUJER Y CANON LITERARIO

Las discusiones sobre el género han teñido los últimos cincuenta años¹ y es obvio que los estudios sobre mujer están intrínsecamente relacionados con los conceptos de «minoría», «marginalidad» y «multiculturalidad» que, con salvedades, van aparejados al género. Como es bien sabido, ya en los setenta las Naciones Unidas proclamaron el *Año Internacional de la Mujer* (1972) y la *Década de la Mujer* (1975-1985) y, a partir de entonces, se sucedieron las conferencias mundiales para abordar la marginación femenina a todos los niveles. El asunto, sobradamente aireado por los medios de comunicación, es un simple marco que escapa a las pretensiones de mi trabajo, más interesado en el influjo que los estudios de género han tenido en el desarrollo de la literatura hispanoamericana en los últimos tiempos. Ciñéndome al campo literario, la irrupción de Woman Studies, Seminarios e Institutos sobre la Mujer ha sido un fenómeno característico de las tres últimas décadas, paralelo a la explosión de los diversos feminismos que, en realidad, venían de atrás y fueron cambiando de enfoque². Podrían señalarse como testigos impertérritos de la evolución y modos del feminismo en literatura *PMLA*, *Diacritics*, *Tel Quel*, *New Literary History* o *Critical Enquiry*, por citar los más internacionales.

Poner orden en esta maraña es para mí casi imposible en las pocas páginas de un artículo. Por eso, utilizaré las voces de otras, por ejemplo Elaine Showalter, quien realiza una primera demarcación, básica pero necesaria al neófito:

«Existen dos modalidades definidas de crítica feminista, y fusionarlas (...) conduce a una perplejidad permanente ante sus potencialidades teóricas. La primera modalidad es ideológica; se ocupa de la feminista como *lectora*, y ofrece lecturas feministas

1. Cfr. CAZURRO GARCÍA de la QUINTANA, Carmen (ed.): *La cuestión del género literario y la expresión femenina actual*, Aguadilla, Puerto Rico, 1998.

2. Cfr. OLIVARES, Cecilia: *Glosario de términos de crítica literaria feminista*, México, El Colegio de México, 1997.

de textos que examinan las imágenes y estereotipos de la mujer en la literatura, las omisiones y falsos conceptos acerca de la mujer en la crítica, y el lugar asignado a la mujer en los sistemas semióticos (...). La segunda modalidad de crítica feminista (...) es el estudio de las mujeres como *escritoras*, y sus objetos de estudio son la historia, los estilos, los temas, los géneros y las estructuras de la escritura de mujeres; la psicodinámica de la creatividad femenina; la trayectoria individual o colectiva de las carreras de las mujeres y la evolución, así como las leyes, de la tradición literaria femenina. No existe un término en inglés para este discurso crítico especializado, así que he inventado el término «ginocrítica»³.

Efectivamente, tras el cuestionamiento de las «imágenes de mujer» por el que se enfocó la primera crítica anglosajona⁴, *The Female Imagination* (1975), de Patricia Meyer Spacks; *Literary Women* (1976), de Ellen Moers; *A Literature of Their Own* (1977) de la misma Showalter; *Woman's Fiction* (1978), de Nina Baym; *The Madwoman in the Attic* (1979), de Sandra Gilbert y Susan Gubar; *Women Writers and Poetic Identity* (1980), de Margaret Homan, o *Splintering Darkness: Latin American Women Writers in search of themselves* (1990) editado por Lucía Guerra... por citar algunos de los más famosos, son libros en los que la escritura femenina se afirma como centro de los estudios feministas. Lo mismo sucede en Europa con Helene Cixous, Luce Irigaray y la crítica feminista inglesa. Lentamente se incorporan otros ámbitos como el italiano⁵. Al comentar este torrente bibliográfico, Showalter establece cuatro modelos que dan lugar a otras tantas orientaciones de crítica ginocéntrica: lo biológico⁶, lo lingüístico⁷, lo psicoanalítico⁸ y lo cultu-

3. SHOWALTER, Elaine: «La crítica feminista en el desierto», *Otramente: lectura y escritura feministas*, coord. Marina FE. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 78 y 82. Es interesante su labor de coordinación en *The New Feminist Criticism: Essays on Woman, Literature and Theory*, New York, Pantheon Books, 1985. Por lo que se refiere al libro coordinado por Fe, forma parte de los trabajos del Seminario Interdisciplinar de Escritura Femenina, dentro del Programa Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en México.

4. Cfr. KOPPELMAN CORNILLON, Susan (ed.): *Images of Women in Fiction: Feminist Perspectives*, Ohio, Bowling Green University Popular Press, 1971; MILLER, Beth: *Women in Hispanic Literature. Icons and Fallen Idols*. Berkeley, University of California Press, 1983. El asunto no es privativo de la crítica anglosajona. Cfr. SALGUES de CARGILL, Maruxa. *La imagen de la mujer en las letras hispanoamericanas: enfoque feminista de la literatura hispanoamericana*, Jaén, 1975; y FOUQUES, Bernard y MARTÍNEZ GONZÁLEZ (eds.): *Imágenes de mujeres*, Caen, 1998.

5. Cfr. PERASSI, Emilia: *Tradizione, innovazione, modelli. Scrittura femminile del mondo iberico e americano*, Roma, Bulzoni, 1996.

6. Cfr. GILBERT, Sandra M y GUBAR, Susan: *The Madwoman in the Attic: The Woman Writer and the Nineteenth Century Literary Imagination*, Yale, University Press, 1979. Hay traducción española: *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*, Madrid, Cátedra Feminismos, 1998; y RICH, Adrienne: *Of Woman Born: Motherhood as Experience and Institution*, New York, W.W. Norton, 1976. La experiencia del cuerpo y la maternidad son ejes sobre los que pivota la escritura, como en *Tiempo de espera*, de Carme RIERA (Barcelona, Lumen, 1998). Antologías como *Madres e hijas*, de Laura FREIXAS son significativas en este sentido. Cfr. a propósito de la maternidad: *Feminist Studies*, 4 (junio 1978).

7. Cfr. POMEROY, Sarah B: *Goddesses, Whores, Wives and Slaves: Women in Classical Antiquity*, New York, Schocken Books, 1976.

8. En la línea freudiana o jungiana, se enfocaría hacia las tortuosas relaciones madre/hija o insistiría en la solidaridad femenina, que puede derivar en ocasiones hacia el lesbianismo. Cfr. DAVID-

ral⁹. Cuerpo de la mujer/cuerpo de la escritura, la conveniencia y posibilidad/o no de un lenguaje propio, las herencias y ligazones al padre y la problemática relación con la madre, así como el deseo de recuperar y cultivar una cultura de las mujeres –por fin– son otras tantas brechas por las que discurre la investigación.

Todo ello implica que, si tradicionalmente se hablaba de que la mujer estaba ausente no ya del canon sino incluso del corpus de la literatura hispanoamericana¹⁰, ahora su presencia es un hecho incuestionable, fruto de una serie de circunstancias que pusieron sobre el tapete la figura y la problemática femenina. Como botones de muestra, un conjunto de libros-actas de congresos o números de revista de los últimos veinte años: *La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas*¹¹, *Nuevo Texto Crítico*¹², *Revista Iberoamericana*¹³, *Canción de Marcela. Mujer y cultura en el mundo hispano*¹⁴, *La escritora hispánica*¹⁵, *Simposio Internacional Mujer y Sociedad en América (1988)*. *Mujer y sociedad en América*¹⁶, *Caribbean Studies*¹⁷, *Mujer y cultura en la Colonia hispanoamericana*¹⁸... Incluso un par de números extraordinarios de *Universidad de México*¹⁹ abordan la cultura femenina con enfoques divergentes, antitéticos o complementarios. Y no deja de llamar la atención que la prensa no especializada dedique cada vez más espacio al asunto. Buen ejemplo de ello es la *Revista Hispánica Moderna* en la que destacan cuatro artículos en el número de junio del 97 y seis en el de diciembre del 98.

En este conjunto de estudios no todo es género, evidentemente, si bien este asunto del género en la literatura hispanoamericana está muy unido a la revisión del canon a que la crítica se vio obligada en el último tercio del pasado siglo²⁰. En efecto, los setenta contemplan la revolución del *canon* a partir de

SON, Cathy M. y BRONER, E. M.: *The Lost Tradition: Mothers and Daughters in Literature*, New York, Frederick Ungar, 1980.

9. Cfr. DOUGLAS, Ann: *The Feminization of American Culture*, New York, Alfred A. Knopf, 1977; BAYN, Nina: *Woman's Fiction: A Guide to Novels by and about Women in America 1820-1870*, Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1978.

10. Escribí hace algunos años un par conferencias de divulgación acerca de lo que comento. Cfr. CABALLERO; María: «La mujer en la literatura hispanoamericana», *Femenino plural. La mujer en la literatura*, Pamplona, EUNSA, 1998, pp. 29-58.

11. Edición de Patricia Elena GONZÁLEZ y Eliana ORTEGA, Río Piedras, Huracán, 1984.

12. Stanford, 4 (1989).

13. Número especial dedicado a las Escritoras de la América Hispánica, dirigido por Rose MINC. Pittsburgh, 51 (julio-diciembre 1985), 132-133.

14. Madrid, Orígenes, 1989.

15. Coord. Nora ERRO ORTHMANN y Juan Cruz MENDIZÁBAL. Miami, Universal, 1990.

16. Westminster, Instituto Literario y Cultural Hispánico dirigido por Juana ARANCIBIA, 1990.

17. Río Piedras, Puerto Rico, 28 (enero-junio 1995), 1.

18. Ed. Mabel MORANA. Pittsburgh, Biblioteca de América, 1996.

19. Revista de la UNAM (México): *Materiales, mujeres, materiales* (1998) y *Mujeres: asunto ancestral, ideas nuevas* (1998).

20. He dedicado al asunto un trabajo del que éste es una variante. Lo presenté en el marco del Congreso Internacional del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana de Pittsburgh (IILI) celebrado en Salamanca en junio del 2001. Las actas se publicaron en CD-Rom: Carmen

estudios como los de Rincón, Mignolo, Pizarro o Jean Franco. *El cambio de la noción de literatura* (1978), de Carlos Rincón²¹ pone sobre el tapete las tensiones que desgarran una literatura de gran desarrollo y reconocimiento internacional, pero cuyos baremos canónicos excluyen en gran medida fenómenos como el testimonio o la oralidad a veces ligados a la mujer. *Entre el canon y el corpus. Alternativas para los estudios literarios y culturales en y sobre América Latina*, conferencia recogida hoy en *Nuevo Texto Crítico*²², pasa revista a la crítica sobre el Nuevo Mundo durante los ochenta, con una conclusión interesante: proyectos críticos como los de Ana Pizarro²³, Jean Franco, Rama²⁴, Lienhard²⁵ y González Echarría²⁶ desarbolan la idea tradicional de que «las esencias culturales estarían representadas por un canon (cuando en realidad) no son representadas por el canon sino creadas y mantenidas por él» (p. 24). Un planteamiento interesante y fácilmente relacionable con las cuestiones de género en las que hoy suele huirse de los esencialismos... En este proceso de ensanchamiento canónico, la inclusión de la literatura en los discursos culturales y el impacto de las teorías postcoloniales, han supuesto un incremento notable de los estudios sobre literatura femenina y género²⁷.

GÉNERO Y LITERATURA HISPANOAMERICANA

Me interesa prioritariamente examinar cómo evoluciona la literatura en lo que se refiere a la mujer y cómo influye toda la teoría del *género* sobre ese específico corpus hispanoamericano. Por eso, de entre los proyectos críticos arriba citados aludiré al de Franco, plasmado en su libro *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México (versión actualizada)*²⁸ y que articula las relaciones entre la letra y lo femenino desde la Colonia hasta hoy para concluir que, salvo Garro y Castellanos, existe una relación directa entre escritura femenina y géneros discursivos no canónicos. En la primera parte de su estudio, más in-

RUIZ BARRIONUEVO y otros (ed.) *La literatura iberoamericana en el 2000. Balances, perspectivas y prospectivas*. Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.

21. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978.

22. Stanford (junio 1995), 14-15. Recoge varias aportaciones interesantes en torno a la literatura de mujer.

23. *América Latina: Palabras, literatura y cultura*, 1992. Se trata de una historia de la literatura colectiva en tres volúmenes, en la que se reconsidera el canon desde un corpus mucho más amplio del habitual: tradiciones orales, una fuerte presencia de literatura femenina, productos culturales híbridos de la Colonia... Se incluye el Caribe –francés e inglés– y las literaturas fronterizas de los Estados Unidos.

24. México, Siglo XXI, 1982.

25. *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)*. Hanover, Ediciones del Norte, 1991.

26. *Myth and Archive: Toward a Theory of Latin American Narrative*, New York, Columbia University Press, 1990.

27. Para otros aspectos de la crítica actual, feminista o femenina, cfr. *Revista Iberoamericana*, Pittsburgh, 52 (julio-diciembre 1996), pp. 176-177.

28. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Se publicó en inglés bajo el título *Plotting Women. Gender and Representation in Mexico*, New York, Columbia University Press, 1989.

novadora, demuestra cómo la lucha de la mujer por el poder durante la Colonia se focaliza en cartas, confesiones e historias de vida de monjas recluidas en los conventos virreinales. La autora no pretende realizar una historia de la escritura femenina en México, sino ...»descubrir los momentos incandescentes en que se iluminan fugazmente distintas configuraciones de la lucha por la interpretación»²⁹. Porque, posteriormente, esas mujeres que apoyaron eficazmente las guerras de Independencia americana, al menos en México no tienen una presencia tan marcada durante el siglo XIX, el siglo de la nacionalidad.

Por cierto que el proyecto de nación implicaba una mujer ángel del hogar, y las conexiones entre ambos motivos son objeto de la crítica en la última década³⁰. En *Siglo XIX: Fundación y fronteras de la ciudadanía*, número de la *Revista Iberoamericana* dedicado a esta cuestión ³¹, encontramos extensos trabajos en esta línea. El de Nina Gerassi-Navarro, *La mujer como ciudadana: desafíos de una coqueta en el siglo XIX*³², al reivindicar la actuación y escritura de una colombiana ilustre, Soledad Acosta de Samper³³, hace ver la sutilidad e inteligencia de su mensaje:

«Por un lado, insiste en destruir imágenes que congelen y paralicen tanto el lugar y trabajo de los hombres como el de las mujeres. Asegurándoles a los hombres su supremacía, les recuerda que a través del hogar la mujer también tiene un rol similar al de ellos en la consolidación nacional. Por esta razón deben incluirla en todo proyecto político. Simultáneamente su mensaje se dirige a las mujeres y, cuestionando su subordinación, les incita a que trabajen por su propia valoración, que traten de hacer algo constructivo con sus vidas. La responsabilidad de la mujer es educarse justamente para poder cumplir con el mandato que le han asignado los hombres. Es por medio de este acto que la mujer puede trascender los límites de su hogar y tomar entre manos la redefinición de su rol en la sociedad»³⁴.

El largo párrafo puede aplicarse a la labor de mujeres socialmente marginadas como Juana Manso, cuyo *Album de Señoritas* (1854) es rescatado hoy por Lelia Área³⁵; o no tan marginadas, como Carolina Freyre de Jaimes que dirige *El Album. Publicación Semanal, Literaria de Modas y de Costumbres* (1889). Aparentemente más conservadora la mujer «tiene una misión distinta, ejerce una acción más limitada» –dirá– también reivindica para ella un «puesto en el festín del saber humano» con el que colaborar a la construcción nacional. Mujeres menos conocidas como Lindaura Anzoátegui de Campero (1846-1898) desde una posición oficialista –su esposo fue presidente de Bolivia del 80 al 84– desarrollan

29. Op. cit., p. 25.

30. Cfr. PRATT, Mary Louise: «Las mujeres y el imaginario nacional en el siglo XIX», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 36 (1993), pp. 51-62.

31. Pittsburgh, 63 (enero-junio 1997).

32. Op. cit., pp.129-140.

33. Cfr. ORDÓÑEZ, Montserrat: Introducción a *Soledad Acosta de Samper*. Bogotá, Fondo Cultural Cafetalero, 1988.

34. Op. cit., p. 132.

35. ÁREA, Lelia: «El periódico *Album de Señoritas* de Juana Manso (1854): una voz doméstica en la fundación de una nación», *Revista Iberoamericana*. Pittsburgh, 63 (enero-junio 1997), pp. 149-176.

una compleja actividad que se plasma tanto en veladas culturales como en polémicas de prensa o en el hecho de llevar la correspondencia privada del presidente. Lo que no les impide escribir novelas históricas que, en ocasiones, desafían los códigos genéricos establecidos por el discurso masculino³⁶. La significación de mujeres como Juana Manuela Gorriti, Eduarda Mansilla de García, Mariquita Sánchez o Clorinda Matto de Turner³⁷, está siendo revisada y reevaluada por críticos como Francine Masiello³⁸ o Lea Fletcher³⁹. Por no citar a las más conocidas, ya estudiadas y revisitadas por la crítica actual, como Gertrudis Gómez de Avellaneda⁴⁰... En esa línea investigadora, Doris Meyer ha agrupado en un libro del 95 una serie de trabajos sobre el «ensayismo» femenino hispanoamericano durante los siglos XIX y XX⁴¹.

No se trata de ser exhaustivos, pero sí de hacer ver que el siglo XIX ha sido últimamente una etapa privilegiada en esa tarea de recuperar mujeres para la historia literaria desde ambas orillas del Atlántico⁴². Por cerrar este apartado y en cuanto a la literatura española se refiere, convendría recordar trabajos como los de Susan Kirpatrick sobre *Las románticas*⁴³ y el volumen V de la *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*⁴⁴ coordinada por Iris M. Zavala y centrado

36. Cfr. UNZUETA, Fernando: «Género y sujetos nacionales: en torno a las novelas históricas de Lindaura Anzoátegui», *Ibíd.*, pp. 219-229.

37. Incluso yo misma he escrito un par de trabajos sobre esta última: uno de tipo general para la *Historia de la literatura hispanoamericana* publicada en Madrid por Cátedra (1987) y coordinada por Íñigo MADRIGAL, pp. 219-228; y otro más específico «Clorinda Matto de Turner: el papel de la mujer entre tradición e innovación», *La crítica literaria española frente a la literatura latinoamericana*. Coord. FLEMING, Leonor y BOSQUE LATRA, M^a Teresa. México, UNAM, 1993, pp. 159-174.

38. En su libro *Between Civilization and Barbarism. Women, Nation, and Literary Culture in Modern Argentine*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1992, que puede completarse desde otra óptica con *La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria ed., 1994, compilado por ella.

39. Cfr. su trabajo editorial en *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria ed., 1994.

40. Cfr. al respecto el reciente libro de María C. ALBIN: *Género, poesía y esfera pública. Gertrudis Gómez de Avellaneda y la tradición romántica*, Madrid, Trotta, 2.002.

41. *Reinterpreting the Spanish American Essay: Women Writers of the 19th and 20th Centuries*, Austin, University of Texas Press, 1995.

42. El trabajo más abarcador al respecto es el de ARAMBEL-GUIÑAZÚ, María Cristina y MARTIN, Claire Emilie: *Las mujeres toman la palabra. Escritura femenina del siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana, 2001, 2 vols. El primer volumen es un estudio en seis capítulos de los primeros géneros o espacios que propician la escritura de las mujeres: el salón y la carta, la prensa feminista, el relato de viaje, la autobiografía, el cuento y la novela. El segundo reúne textos escritos –dentro de esos cauces– por nueve mujeres: Mercedes Cabello de Carbonera, Juana Manuela Gorriti, Rosa Guerra, Eduarda Mansilla de García, Juana Manso, Clorinda Matto de Turner, la condesa de Merlín, Manuela Sáenz y Mariquita Sánchez.

43. *Las románticas. Women writers and subjectivity in Spain (1835-1850)*, 1989. Hay traducción española: *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España 1835-1850*, Madrid, Cátedra Feminismos, 1991.

44. Barcelona, Anthropos– Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1998.

en los siglos XIX y XX. O el reciente rescate de textos de la Pardo Bazán⁴⁵, Carmen Baroja⁴⁶... –en el lado de acá– paralelo al de mujeres como Teresa de la Parra⁴⁷ o Camila Henríquez Ureña⁴⁸ de la otra orilla atlántica⁴⁹.

En resumen: este pequeño recorrido por una parte mínima de la amplísima bibliografía actual sobre literatura femenina hispanoamericana –género incluido– permite concluir que, al menos el *corpus*, se ha ampliado notablemente en las últimas décadas. Si los primeros trabajos feministas insistían en poner de manifiesto la doble marginación (mujer y mestiza) de la escritora del Nuevo Mundo y resaltaban las «tretas del débil» –en palabras de Josefina Ludmer comentando la *Respuesta* de Sor Juana Inés de la Cruz– en un mundo en el que se imponía la retórica de la opresión que colocaba a la mujer al nivel de cualquier marginado –indio o negro–, los de la última hornada hablan de «género» desde luego; pero teñidos de postmodernidad alertan contra los esencialismos, contra la erección de un único modelo teórico. Y se enfocan hacia una paciente labor de rescate de lo que en muchos casos suelen ser cartas, diarios, autobiografías –por ejemplo, el libro de Cristina Saénz de Tejada⁵⁰– porque, como es bien sabido, a la mujer le ha sido más fácil partir de lo privado para, desde allí, subvertir lo público. Trabajos sobre la memoria o la infancia surgen por todas partes: Fornet⁵¹, Lagos⁵², Pasternac⁵³...

Si todavía en los años cincuenta la mujer como escritora estaba ausente de antologías de Colombia o Puerto Rico –por citar algunas–, a partir de los setenta comienza a incorporarse tímidamente en lo que es un proceso incontenible hasta convertirse en un *boom* de literatura femenina: *Voces femeninas de Hispanoamérica*⁵⁴, *Antología del cuento femenino boliviano*⁵⁵, *Elles écrivent des Antilles*⁵⁶, *Del silencio al estallido: narrativa femenina puertorriqueña*⁵⁷, *Narradoras paraguayas*

45. Cfr. PARDO BAZÁN, Emilia: *La mujer española y otros escritos*, Madrid, Cátedra Feminismos, 1999. Ediciones del Orto en Madrid ha abierto una pequeña colección bio-bibliográfica de sujeto femenino. Cfr. BLANCO, Alda: *María Martínez Sierra (1874-1974)*, 1999.

46. Cfr. BAROJA y NESSI, Carmen: *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*, Prólogo, edición y notas de Amparo HURTADO, Barcelona, Tusquets, 1998.

47. *Influencia de las mujeres en la formación del alma americana*, Caracas, Fundarte, 1991.

48. *Feminismo y otros temas sobre la mujer en la sociedad*, Santo Domingo, Taller, 1985.

49. Como historia de las relaciones culturales en ese sentido puede señalarse *Hispanoamericanas en Madrid (1800-1936)*, Ed. de Juana MARTÍNEZ GÓMEZ y Almudena MEJÍAS ALONSO, Madrid, Dirección General de la Mujer y editorial Horas, 1994.

50. *La reconstrucción de la identidad femenina en la narrativa autobiográfica latinoamericana (1975-1985)*, New York, Peter Lang, 1998.

51. FORNET, Jorge: *Reescrituras de la memoria: novela femenina y revolución en México*, La Habana, Letras Cubanas, 1994.

52. LAGOS, M0 Inés: *En tono mayor: relatos de formación de protagonista femenino en Hispanoamérica*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 1996.

53. *Escribir la infancia: narradoras mexicanas contemporáneas*. Ed. de Nora PASTERMAC, Ana Rosa DOMENELLA y Luzelena GUTIÉRREZ de VELASCO, México, El Colegio de México, 1996.

54. Ed. Gloria Bautista BENÍTEZ. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1996.

55. Selección de Manuel VARGAS, La Paz, Cochabamba, Los amigos del Libro, 1997.

56. Coord. Susanne RINNE et Joelle VITIELLO, París, L'Harnattam, 1997.

57. Ed. Ramón Luis ACEVEDO, Río Piedras, Cultural, 1991.

(*Antología*)⁵⁸... y tantas otras. De modo paralelo inundan el mercado libros coordinados generalmente por mujeres y que reúnen una pluralidad de trabajos críticos sobre literatura femenina. A partir del clásico *Women's Writing in Latin America*⁵⁹ coordinado por Sara Castro-Klaren, Silvia Molloy y Beatriz Sarlo, y aunque siguen publicándose trabajos generalistas⁶⁰ parecen irse diversificando por países según aumenta el corpus. México es un país muy bien representado: Schaefer⁶¹, Ibsen⁶², López González⁶³, Gabriella de Beer⁶⁴, M^a Elena de Valdés⁶⁵, tuvieron a su cargo sendos volúmenes. Pero otros países tradicionalmente más atrasados se han incorporado al proceso de forma rotunda: Colombia⁶⁶, Chile⁶⁷ o el Caribe⁶⁸. En otros casos se trata de una labor personal: una mujer se interesa por otras mujeres y publica una serie de trabajos que ha ido recopilando como fruto de su labor; es el caso de Raquel Rumeu en su libro *Voces de mujeres en la literatura cubana*⁶⁹.

Aunque en estos libros los enfoques andan mezclados porque algunos lugares están atravesando la primera etapa reivindicativa, el contexto postmoderno conlleva hoy el replanteamiento de lo femenino como un espacio diferente y alternativo⁷⁰. En ocasiones nos hallamos ante mujeres situadas dentro del sistema como críticos literarios⁷¹ que, en un momento dado, escriben una autobiografía. Estoy pensando en el texto de Silvia Molloy, *En breve cárcel*⁷², donde queda lejos lo testimonial romántico de la primera escritura femenina y el narrador cons-

58. Coord. José Vicente PEIRÓ y Guido RODRÍGUEZ ALCALÁ, Asunción, Expolibro, 1999.

59. Boulder, Colorado, Westview Press, 1991.

60. Cfr. *Poéticas de escritoras hispanoamericanas al alba del próximo milenio*. Ed. Lady ROJAS-TREMPE, Catharina VALLEJO, Miami, Universal, 1998.

61. Cfr. SCHAEFER, Claudia: *Textured lived: women, art and representation in modern México*, Tucson, The University of Arizona Press, 1992.

62. Cfr. *The Oder Mirror: Women's Narrative in México 1980-1995*, Ed. Kristine IBSEN, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1997.

63. Cfr. *Mujer y literatura mexicana y chicana. Culturas en contacto*, Coord. Aralia LÓPEZ GONZÁLEZ, Amelia MALAGAMBA y Elena URRUTIA, México, El Colegio de México, 1990, 2 vols.

64. Cfr. *Contemporary Mexican Women Writers*, 1996.

65. Cfr. *The Shattered Mirror. Representations of Women in Mexican Literature*, Austin, University of Texas Press, 1998. Aborda conjuntamente miradas masculinas (Rulfo o Fuentes) y femeninas.

66. Cfr. *¿Y las mujeres? Ensayos sobre literatura colombiana*. Ed. Mercedes JARAMILLO, Ángela Inés ROBLEDO y Flor María RODRÍGUEZ-ARENAS, Medellín, Universidad de Antioquia, 1991; *Literatura y diferencia: escritoras colombianas del siglo XX*. Ed. Mercedes JARAMILLO, Betty OSORIO de NEGRET y Ángela Inés ROBLEDO, Santafé de Bogotá, Uniandes, 1995, 2 vols.

67. Vera LAMPEREIN, Lina: *Presencia femenina en la literatura nacional: una trayectoria apasionante (1750-1990)*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 1994; ORTEGA, Eliana: *Lo que se hereda no se hurta (ensayos de crítica feminista)*, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 1996.

68. Cfr. *The Whistling bird: Women Writers of the Caribbean*. Ed. Elaine CAMPBELL y Pierrette FRICKEY, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publ., 1998.

69. Madrid, Verbum, 2000.

70. Cfr. BLUNT, Allison y ROSE, Gilliam (ed.): *Writing Women and Space. Colonial and Postcolonial Geographies*, New York, The Guilford Press, 1994.

71. Buena muestra de ello es su fundamental estudio sobre la autobiografía: *At Face Value. Autobiographical Writing in Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

72. Barcelona, Seix Barral, 1981.

truye página a página su propia realidad⁷³. Lo cierto es que no todas las mujeres van ya en el mismo cajón; entre ellas pueden establecerse ciertas relaciones de poder.

EL GÉNERO Y SU INFLUENCIA EN LA CRÍTICA Y LA CREACIÓN LITERARIA HISPANOAMERICANAS

En realidad, mucho de lo reseñado hasta ahora tiene que ver con esto, pero me gustaría ejemplificarlo a partir del comentario a una serie de textos (algunas monografías y una novela) que muestran cómo todas estas teorías han alcanzado a las escritoras del Nuevo Mundo y están en la base de muchas de sus creaciones actuales.

El primer trabajo que quiero comentar es el de Susana Reisz *Voces sexuadas. Género y poesía en Hispanoamérica*⁷⁴. Bajo un título que acota con claridad sus intenciones reúne un conjunto de ensayos que dialogan con las fronteras que separan a hombres y mujeres desde la más obvia –el machismo, para ellos y el hambre de amor, para ellas– según un epígrafe de Isabel Allende que se glosa con inteligencia. Son ...»voces femeninas que intentan derribar alambrados de púas, entrar a cotos cerrados y ensanchar los territorios tradicionales de los géneros literarios»⁷⁵. ¿Femenino, feminista? Reisz contesta: se trata de obras que expresan ... «formas de experiencia específicamente ligadas a la situación de la mujer como representante del segundo sexo»⁷⁶. Para añadir a continuación:

«Creo además que, dado que el género sexual –análogamente a los géneros literarios– es una construcción cultural de características y consecuencias altamente variables, sólo es posible describir el objeto *poesía femenina* dentro de cierta topografía social y de muy precisas coordenadas históricas. Sólo así se logra sortear el riesgo de un ingenuo (o calculado) esencialismo y dar cuenta, a un mismo tiempo, de la variabilidad de la experiencia de las mujeres en relación con el género sexual de que son portadoras y de la diversidad de las estrategias discursivas aptas para articular estéticamente esa experiencia en cada uno de los géneros literarios»⁷⁷.

La cita es larga, aún así necesaria por lo representativa de un tipo de crítica literaria hispanoamericana habitualmente escrita por mujeres, que enfocan su objeto de estudio partiendo de premisas semejantes. Su lectura del *corpus* de poetisas latinas contemporáneas –Blanca Varela, Carmen Ollé, Susana Thénon, Gioconda Belli, Cecilia Vicuña, Rocío Silva Santisteban...– lo confirma. Se trata de textos con ... «un lenguaje y una visión de mundo marcados inequívocamente por el problemático estatuto de la mujer dentro de una cultura patriarcal»⁷⁸, lo

73. Cfr. para el ámbito español MASANET, Lydia: *La autobiografía femenina española contemporánea*, Madrid, Fundamentos, 1998.

74. Lleida, Asociación Española de Estudios Literarios y Ediciones de la Universidad de Lleida, 1996.

75. *Ibidem*, p. 15.

76. *Ibidem*, p. 25.

77. *Ibidem*, p. 25.

78. *Ibidem*, p. 26.

que hace interesante establecer conexiones entre determinados procedimientos textuales y el contexto sociopolítico del que han surgido. La crítica al «esencialismo» femenino se ensancha: no tiene sentido teorizar sobre si hay o no una escritura específicamente femenina. Más bien, se perfila que esa lucha femenina por acceder a un lenguaje artístico propio es una opción genérica y algo más, es también una opción política. Podría no serlo pero lo cierto es que en la Hispanoamérica convulsa del siglo veinte, heredera de corrupciones, caciquismos y dictaduras, muchas de las mujeres feministas hicieron en su momento una opción política radical.

No puedo detenerme mucho más en el comentario, pero epígrafes como «literatura femenina, literatura *menor*», «la voz del amo y la mirada reprobadora», «canibalismos y contra-transgresiones», «sumisión o subversión», «retóricas de la feminidad», «estilizaciones y parodias», «reescritura de géneros *menores*», «la fuerza de la modestia», «imágenes de un cuerpo en crisis» o «de murgas, amores transgresivos y cuestiones femeninas»... dan cuenta de temas y focalizaciones con que la investigadora se acerca a su objeto de estudio, que no es otro que las poetisas peruanas y argentinas del siglo pasado. Dos apuntes nada más: hablando del tópico de la falsa modestia, no puede evitar la consabida alusión a la *Respuesta a Sor Filotea* y a la habilidad de Sor Juana Inés de la Cruz en ... «la sutil maniobra subversiva (que) consiste en aceptar el ámbito de lo privado y lo casero-sin-importancia como el medio *natural* y *adecuado* para el desenvolvimiento de la mujer y, al mismo tiempo, remodelar y ensanchar ese espacio hasta el límite de lo reconocible o desfamiliarizarlo hasta volverlo inquietante»⁷⁹. El segundo apunte tiene que ver con la relación que Reisz establece entre mujeres y melancolía –relación ya muy presente en mujeres decimonónicas como la Avellaneda, añadiría yo–. Esa melancolía es el fruto de maltratos de todo tipo. Dice al respecto:

«En muchos textos de las mejores poetisas del Perú de hoy se pueden oír muy nítidamente los acentos mutuamente discordantes de un yo arrinconado y debilitado hasta la extenuación, que reclama su derecho a la autonomía, y de una voz autoritaria y hostil, colectiva pero no *propia*, que silencia los balbuceos del yo y le recuerda amenazante que poco le falta para ponerse *vieja* y *poco apetecible*. O que le reprocha que ya no sea joven. O que le repite que es *gorda* y *fofa*. O *débil e ignorante*. O *bonita pero tonta*. O *inteligente pero fea*. O una *histórica*. O una *menopáusica*. O una *teatrera*»⁸⁰.

Mario Cancel compiló en el 97 ocho trabajos sobre *Historia y género. Vidas y relatos de mujeres en el Caribe*⁸¹, que muestran el influjo de la crítica norteamericana en la Isla. Excepto el compilador, se trata de mujeres que analizan cómo afecta el género a la historiografía –en concreto a los relatos de vida–, a la sociedad –con enfoques sobre el matriarcado, la higiene, la beneficencia y el papel

79. *Ibidem*, p. 82.

80. *Ibidem*, p. 37.

81. San Juan de Puerto Rico, Asociación Puertorriqueña de Historiadores y Postdata.

de los «ángeles de la caridad», e incluso a la teosofía—... Y todo ello dentro de un prisma de género, por supuesto, que —piensan— aportó ...» a la crítica literaria una dimensión de mayor profundidad al identificar lo *femenino* y lo *masculino* como elementos cambiantes en diferentes épocas y sociedades. La crítica del género confirma que nuestros valores y experiencias colectivas y personales inciden en nuestra lectura»⁸².

Son palabras de Aileen Schmidt quien, en su artículo «Los discursos autobiográficos de mujeres en Cuba y Puerto Rico» arremete contra la crítica y teoría autobiográficas por —según ella— discriminar a las mujeres. A continuación pretende ... «demostrar la existencia de una tradición femenina única, especial y distintiva de los discursos autobiográficos»⁸³. Y lo hace con un planteamiento algo reductor —para mi gusto— a partir de modelos como Sor Juana Inés de la Cruz, las crónicas de viajeras del XIX hasta llegar al testimonio del XX al modo y manera de Rigoberta Menchú. Obsesionada por no caer en la trampa de estudiar la construcción de lo femenino, sino estudiar a las mujeres mismas —dejarlas hablar—, escoge las narrativas de la cotidianidad como medio de insertarse en la historia, de hacerse un lugar en el mundo. Selecciona, entonces, textos de las puertorriqueñas Nilita Vientós Gastón, Marigloria Palma y Sor Isolina Ferré, así como de las cubanas Renée Méndez Capote, Dora Alonso y Marta González⁸⁴. Y concluye:

«Las mujeres que escriben narraciones sobre sus vidas tienen frente a sí una tarea ingente: establecer la autoridad discursiva que les permitirá interpretarse a sí mismas públicamente en una cultura patriarcal y en un género literario androcéntrico. La autobiografía expone un deseo de transgresión. Al contar su vida, la mujer decide representarse a sí misma en lugar de seguir siendo objeto de la representación del hombre»⁸⁵.

Eso es lo que hace en profundidad y con gran maestría Albin en su libro sobre Gertrudis Gómez de Avellaneda *Género, poesía y esfera pública...* ya citado. En vez de volver a divagar sobre la consabida autobiografía, es decir, las cartas-diario a Cepeda ya bastante trabajadas por la crítica, tiene el acierto de rescatar sus *memorias de viaje*, en que la cubana relata su aventura hacia España y el contraste entre sus expectativas y la realidad de la metrópoli, no tan brillante ni avanzada culturalmente y sin demasiados resquicios para la mujer que se sabe distinta, incluso genial —por qué no— y quiere abrirse camino literario en un mundo de hombres. Fechada el siete de noviembre de 1838, es en realidad una extensa carta a su prima y amiga Eloísa de Arteaga, destinatario obligado por su amistad. Entre Cuba —sinécdoque del Nuevo Mundo— y España —sinécdoque del Viejo—, la cubana va desgranando sus impresiones que abarcan desde las

82. *Ibídem*, pp. 16-17.

83. *Ibídem*, p. 17.

84. Textos tan disímiles necesitan de una mayor finura a la hora de abordarlos en profundidad. El trabajo es demasiado superficial y generalista.

85. SCHMIDT, Aileen: «Los discursos autobiográficos»..., *op. cit.*, p. 18.

descripciones de una naturaleza sublime, hasta la evocación lírica de un paraíso perdido en el que tiene su centro Heredia, su padre y mentor poético, del que se citan versos y de cuya energía poética irá apoderándose paulatinamente... Las observaciones prácticas sobre transporte y aspecto de las ciudades cuando toca puerto en Francia, o los pertinentes comentarios de tipo sociopolítico conviven con su trasfondo, en el que prima el deseo de elaborar un mito de fundación.

Lo interesante de este escrito desde el punto de vista del género –y ha sido bien señalado por Albin– es la *imitatio* y el desvío a la vez de los relatos de viaje ilustrados de los siglos XVIII y XIX empezando por el texto canónico por excelencia: las *Cartas persas*, de Montesquieu y continuando por Humboldt. Ello, en realidad, tiene mucho que ver con la postura de cuestionar la autoridad... y es lo que aprende a realizar la Avellaneda, convencida de que las mujeres tienen más derechos y son más ilustradas en los países más avanzados... y no tan segura de que la metrópoli –y en concreto Galicia donde irá a vivir en primer lugar con sus parientes– lo sea. Sufrirá un doble proceso de atracción/repulsión frente a España, ofreciéndose como puente y mediadora entre ambos mundos.

Pero además, justo al desembarcar, la futura escritora inicia *Sab*, novela abolicionista escrita a lo largo de dos años a partir de 1836, y en la que establecerá un paralelismo implícito entre la esclavitud en Cuba y la esclavitud femenina en el matrimonio... A esta interpretación podrá llegar gracias a la mediación de Montesquieu como sugiere Albin:

«La filosofía política de Montesquieu ejerció una gran influencia en el pensamiento y la obra de Gómez de Avellaneda, en particular en lo que se refiere a la posición que se le adjudica a la mujer y al esclavo en la sociedad colonial y metropolitana. La escritora adopta una posición de condena a la esclavitud similar a la del pensador francés en su novela *Sab*»...⁸⁶

La insatisfacción de Tula como mujer, su eterno conflicto entre pasiones trascendentes y deseos insatisfechos, así como la feminización del sujeto romántico en su obra ha sido bien expuesto por Kirpatrick en su libro *Las románticas...* ya citado: la mujer que es superior a la definición social de su sexo está condenada a la desdicha en el amor. Hay un fatum que la persigue...

Retornando al trabajo de Albin, «Fronteras de género, nación y ciudadanía: *La Ilustración, Álbum de las Damas (1845)* y *Álbum cubano de lo bueno y de lo bello (1860)* de Gertrudis Gómez de Avellaneda» analiza la labor periodística de la cubana. Una labor de cuño educativo y político, ya que plantea la capacidad de las mujeres para el gobierno apoyándose –al estilo de Sor Juana– en autoridades de la antigüedad grecolatina como Plutarco. Frente a Delmonte y su círculo abolicionista cubano, exige la presencia femenina en el proyecto político de las nuevas repúblicas.

Para terminar con este leve repaso al asunto de mujer y literatura o, mejor, al rescate de la mujer hispanoamericana al hilo del «género», me gustaría deli-

86. ALBIN, María: «Las *Memorias de viaje*» ..., op. cit., p. 45.

near un breve apunte sobre el *ecofeminismo*, término equívoco que se pone de moda en la segunda mitad del siglo veinte y que básicamente critica el abuso humano de la naturaleza. Tal vez tuvo éxito por ese fácil paralelismo entre la explotación de lo natural y la explotación femenina⁸⁷. Pero existe otro sector, uno de los más radicales entre las feministas, que heredando teorías de Simone de Beauvoir desconfía de ese volver a resucitar la «diferencia» implícita en la reciprocidad mujer-naturaleza, convencidas de que genera dependencia. Por el contrario algunos piensan que frente al machismo y al feminismo más radical, un ecofeminismo bien entendido hablaría de interdependencia y complementariedad: es la tesis de M^a Antonia Bel Bravo⁸⁸.

Una muestra relativamente actual de esta tendencia en Hispanoamérica es *Waslala: memorial del futuro* (1996), de Gioconda Belli. Viaje simbólico en la estela de la utopía, novela inscrita en una tradición testimonial y de denuncia⁸⁹ explícita en múltiples referencias intertextuales. Porque la intertextualidad es la clave recurrente en una novela que reescribe conscientemente *La vorágine*, de J.E. Rivera y *Los pasos perdidos* del cubano Carpentier. Y funciona desde el deseo de construir un paradigma que entrañe una concepción del mundo: civilización/barbarie, el emblema del río símbolo de ese viaje interior, iniciático, de un personaje femenino que anhela obsesivamente alcanzar el paraíso utópico, el lugar de eterna primavera –Colón dixit– que se esconde tras el corredor de los vientos, inevitable umbral mítico. La *Utopía* de Moro, Ulises el eterno viajero, Platón y sus atisbos sobre la función del poeta en la sociedad... Toda la tradición occidental transferida al Nuevo Mundo se procesa en una búsqueda de cuño autobiográfico. Búsqueda femenina, teñida de orfandad: el sema del abandono paterno le llega a Belli desde otras de sus novelas, *Sofía de los presagios* (1994). Pero no cabe duda de que en *Waslala* ha superado los resquemores de la conquista más tópicamente feministas y que recorrían las páginas de *La mujer habitada* (1988) o, incluso la parodia de la creación bíblica que vertebraba explícitamente su poemario *De la costilla de Eva* (1986). Y en ese sentido, ese «memorial del futuro» como «los recuerdos del porvenir» de Garro, inscribiéndose en la tradición escrituraria masculina, es capaz de forjar una escritura propia.

¿Qué proporción de ese apabullante *corpus* femenino potenciado por los estudios de *género* logrará inscribirse en el *canon* de la literatura hispanoamericana del 2.000? ¿Quién dictamará al respecto? No lo sé, ni soy quién para extraer las conclusiones pertinentes. La cuestión queda abierta al debate interdisciplinar propiciado por trabajos como los que se presentan en este número de *Feminismo/s*.

87. Cfr. De CUNHA-GIABBAS, Gloria: «Ecofeminismo latinoamericano», *Letras femeninas*, Dir. Adelaida LÓPEZ MARTÍNEZ, Nebraska, 22 (primavera-otoño 1996), pp. 1-2.

88. Expuesta en el primer artículo del libro que coordina bajo el título: *Ecofeminismo: un reencuentro con la naturaleza*, Jaén, Universidad, 1999.

89. La explotación de los caucheros, la corrupción, la violencia de las interminables guerras y guerrillas... pero sobre todo la denuncia contra los vertidos tóxicos y un episodio real –Goañía 1987– se erigen en los principales referentes históricos.

LA REPRESA DE LA PAROLA: INFLUÈNCIA DEL FEMINISME EN LA LITERATURA CATALANA ACTUAL *

MARIA ÀNGELS FRANCÉS DíEZ
Universitat d'Alacant

«El feminisme, que com totes les idees nascudes de la ràbia té una gran ingredient d'utopia i romanticisme, ha tornat a construir la gran pregunta abans de l'escissió: ens hem allunyat de l'U pots ser per a tornar-hi d'una altra manera?»
Montserrat Roig, *Digues que m'estimes encara que sigui mentida*

1. NOTES PRELIMINARS

En els últims vint-i-cinc anys, les escriptores de l'estat Espanyol han estat objecte d'una especial atenció de la crítica literària internacional, sobretot d'aquella que es gesta en l'àmbit acadèmic nord-americà.¹ La institucionalització i la proliferació d'activitats en nom del moviment feminista a Espanya després de la mort de Franco (1975), el consegüent *boom* de la literatura de dones a partir dels anys setanta i els sorgiment d'estudis sobre la cultura i la història silenciades i ignorades al llarg dels segles són alguns dels factors que afavoreixen aquest interès de la crítica feminista. En l'àmbit estatal, la veu de la ginocrítica es fa sentir cada vegada més de la mà de noves generacions de professors que s'afiancen en el sistema educatiu i es dediquen a rellegir la història de la literatura i a qüestionar-ne la valoració crítica. Algunes crítiques, fins i tot, mostren un optimisme sense precedents pel que fa a la relació de les autores que publiquen després del 1975 amb el cànon literari.²

* Aquest estudi ha comptat amb el suport de la beca CTBPRR/2002/87, adscrita al programa de formació de personal investigador de caràcter predoctoral de la Generalitat Valenciana.

1. Catherine Davies i Geraldine Nichols coincideixen a constatar aquest lideratge de la crítica nord-americana en la publicació d'estudis i articles sobre les escriptores hispàniques en els últims anys. Vid. DAVIES, Catherine: *Spanish Women's Writing 1849-1996*, London, The Athlone Press, 1998, p. 1 i NICHOLS, Geraldine: *Des/cifrar la diferencia. Narrativa femenina de la España contemporánea*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1992, pp. 17-18.
2. Davies es mostra ben optimista en afirmar que aquesta literatura «has found a sizeable niche in the literary canon.» (Vid. DAVIES, *op. cit.*, p. 4). Trobe que la generalització és encara una mica

La perspectiva dels estudis crítics elaborats per estudioses distants en l'espai i llunyanes, per tant, als contextos socioculturals en què naix aquesta literatura, és essencialment objectiva. Però també tendeix a una mena de globalització de les lletres hispàniques que sovint passa per alt la complicada configuració nacional, la superposició de llengües, cultures i personalitats ben diverses que coexisteixen en el territori de l'Estat espanyol. És evident que hi fan referència, a la llengua de les obres estudiades i al lloc de naixença de l'escriptora en qüestió, però potser no distingeixen la diferència específica que impliquen, per exemple, la genuïnitat catalana o gallega. Geraldine Nichols³ cita Linda Chown i planteja el problema de la incapacitat de les estudioses nord-americanes de desfer-se dels seus propis valors etnocèntrics, a l'hora d'analitzar l'obra de les escriptores espanyoles. Fins i tot la mateixa Nichols no acaba de trobar la diferència que la catalanitat de Montserrat Roig estableix respecte de, per exemple, l'escriptora en llengua espanyola Esther Tusquets, en l'entrevista que fa a la primera el 1989.⁴ Christina Duplóa i Kathleen McNerney, en canvi, accentuen el valor de la diferència històrica, cultural i social en les llengües minoritzades de la península com un factor determinant en la personalitat de les escriptores que hi escriuen, que mai no hauria de caure en l'oblit. Per això cal tornar a plantejar-nos, amb Jaume Martí-Olivella, que

«És, precisament, l'argument de la diferència el que ha fet del feminisme una autèntica força històrica. [...] Vet aquí, doncs, la contradicció: com pot mantenir-se viva una llengua minoritària, la catalana, si hom assumeix la 'indiferència' d'escriure en català o en castellà en nom d'un nova tradició –la feminista– que, insisteixo, està basada en el concepte del respecte a la diferència?»⁵

Des d'aquesta perspectiva, doncs, de l'especificitat de la tradició literària catalana, examinaré ara de quina manera afecta el feminisme a algunes de les escriptores que publiquen en català a partir de la dècada dels seixanta. Em centraré, sobretot, en Maria Aurèlia Capmany i Montserrat Roig, les dues pioneres del moviment a casa nostra que, a més de bastir un considerable corpus teòric sobre la lluita per l'emancipació de la dona al llarg del segle xx, reflecteixen la ideologia per una nova era també en el conreu de la literatura. Citaré, a més, altres autores que se'n fan ressò en el gènere narratiu, i acotaré el domini literari a un àmbit de recerca més adequat a les dimensions d'aquest article.⁶

agosarada, sobretot si examinem amb atenció a què es refereix quan parla de cànnon literari (El tradicional? El que algunes crítiques feministes qüestionen o miren de capgirar? Un de nou?) o a aquest lloc que se suposa que la literatura de dones dels setanta hi ha trobat.

3. Vid. NICHOLS, *op. cit.*, p. 21.

4. En aquesta entrevista, Nichols insisteix en esbrinar quines són les influències que diversifiquen les carreres literàries de totes dues autores. Montserrat Roig accentua la seua identitat cultural catalana, i els interessos que se'n deriven, com a factor radicalment diferenciador. Vid. NICHOLS, Geraldine: *Escribir, espacio propio: Laforet, Matute, Moix, Tusquets y Riera por sí mismas*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989.

5. Vid. DUPLÓA, Christina: *La voz testimonial en Montserrat Roig*, Barcelona, Icaria, 1996, p. 109.

6. No voldria donar per conclosa la qüestió sense destacar la sorprenent evolució de la veu lírica femenina en les lletres catalanes actuals, encapçalada per Maria Mercè Marçal, i les creacions dramàtiques més recents, que resten pendents d'un estudi en profunditat.

2. L'AUGE DEL FEMINISME A CATALUNYA: MARIA AURÈLIA CAPMANY I MONTSERRAT ROIG

2.1 Maria Aurèlia Capmany: la primera intel·lectual del feminisme a Catalunya

La figura de Maria Aurèlia Capmany, «la dona ferrenya, amb esguard poderós, quasi ferotge, i d'actitud seguríssima que tots sabem,»⁷ té una importància cabdal en el desvetllament de la consciència de la dona catalana que comença a produir-se en els anys seixanta. Pionera del feminisme contemporani en les nostres terres, la seua infatigable activitat per la recuperació de la identitat cultural catalana es fa sentir també en l'àmbit polític i intel·lectual de la dècada dels setanta com un revulsiu per a una societat en letargia per la repressió franquista. Agustí Pons,⁸ en explorar la influència de Capmany en la Catalunya d'avui, troba que són tres les seues vies d'intervenció en el curs dels esdeveniments de l'últim quart de segle: des del punt de vista polític, l'assumpció d'un catalanisme d'esquerres que es tradueix en la seua militància al Partit dels Socialistes de Catalunya; des del punt de vista cultural, la consideració i l'ús del català com una llengua per a tots els àmbits, des dels més literaris als més col·loquials; i des del punt de vista social, la reivindicació dels drets de les dones des d'una perspectiva global, de tots els drets humans.

Segons Montserrat Palau,⁹ en Maria Aurèlia «l'afirmació de gènere no fou contemporània als fets polítics i socials, sinó que es va anar covant lentament, a base d'experiències personals —moltes traslladades a la literatura—, fins a ser formulada racionalment els anys 60.» Efectivament, és l'any 1966 quan Capmany publica *La dona a Catalunya*, llibre que li encarrega Josep Maria Castellet, director d'Edicions 62 en aquell moment. El volum pretén ser una versió *nostrada*¹⁰ de *La mística de la feminitat* de Betty Friedan, obra que acabava de ser traduïda i havia estat una revolució en el panorama de la segona onada del feminisme nord-americà. L'estudi té com a principals objectius recollir i resumir la bibliografia existent sobre la condició de la dona catalana en les últimes dècades, amb regressions històriques que es remunten als clàssics medievals; recuperar de l'oblit (i valorar críticament) els intents feministes a la Catalunya de principis de segle i plantejar la problemàtica social sense topar amb la censura. La perspectiva és sociològica: el mètode de les enquestes li permet examinar de prop la realitat més immediata de la dona barcelonina del moment, i la troba conscient de la seua marginació. El volum esdevé un èxit editorial, i enceta la

7. Així és com la descriu Josep M. Llopart que, juntament amb altres escriptors contemporanis a Capmany, no s'estan de destacar l'aire resolt i insolent de l'escriptora, insòlit per aquells temps en una dona. Els cita Montserrat PALAU: «La mística de la feminitat franquista a la narrativa de Maria Aurèlia Capmany», *Catalan Review*, vol. 7, núm. 2 (1993), pp. 86-87.

8. Vid. PONS, Agustí: «Maria Aurèlia Capmany i la seva influència en la configuració de la Catalunya d'avui», en Montserrat PALAU i Raül David MARTÍNEZ GLI (ed.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Cossetània – Universitat Rovira i Virgili, 2002, p. 85.

9. Vid. PALAU, *op. cit.*, p. 71.

trajectòria de Maria Aurèlia en l'àmbit de la publicació d'estudis crítics des de la perspectiva feminista.

Aquesta trajectòria troba continuïtat el 1970 amb *El feminisme ibèric*, elaborat en col·laboració amb Carmen Alcalde, que explora les manifestacions tardanes i aigualides del moviment feminista a l'Estat espanyol. L'any següent publica *De profesión, mujer*, a mig camí entre l'estudi sociològic i l'obra de divulgació sobre la història immediata d'un subjecte, la dona, que n'ha estat tradicionalment exclòs. Hi segueix *El feminisme a Catalunya* (1973), visió de conjunt de les especials característiques del feminisme català, en què Maria Aurèlia fa una valoració crítica de la trajectòria i les iniciatives dels que l'han precedida en la lluita pels drets de la dona a les nostres terres. El mateix any, *Carta abierta al macho ibérico* aporta una bona dosi d'ironia al tema de la situació de la dona, i el còmic *Dona, doneta, donota* (1979) hi rebla el clau amb la il·lustració humorística dels motius més recurrents de la problemàtica feminista. Finalment, amb el títol de «El feminisme, ara»,¹¹ Maria Aurèlia fa un balanç de la veu de les noves generacions de dones escriptores i assagistes, i situa la resurrecció de la revolta feminista l'any 1965, quan l'encàrrec de Castellet per fer un llibre sobre el tema és, al seu parer, símptoma evident del canvi de mentalitat que comença a operar-se.

Entre les veus joves i militants del moment destaca, com a figura capdavantera, la de l'escriptora i periodista Montserrat Roig, que en més d'una ocasió ha reconegut el mestratge de Capmany en la seua iniciació per les sendes de la lluita per l'emancipació de la dona. Des de comentaris dispersos al llarg de la seua obra assagística,¹² fins a l'emotiu homenatge que li ret després de la seua mort, l'admiració explícita de la jove autora per la figura de Maria Aurèlia, com a model en què basar-se, és ben sabuda per tots. Lluïsa Julià¹³ parteix d'una conversa entre ambdues escriptores, publicada en la revista *Cultura* a l'abril de 1991, per fer una evocació de la relació biunívoca entre elles, que va «més enllà dels coneixements transmesos, de l'obertura a un món cultural negat en el batxillerat i la universitat feixistes.»¹⁴

10. Vid. PALAU, *op. cit.*, p. 88.

11. Pròleg a *Dona i societat a la Catalunya actual* (1978). Vid. CAPMANY, Maria Aurèlia (1978): «El feminisme, ara», en *Obra completa 7. La dona*, Barcelona, Columna, 2000, pp. 761-778.

12. Les al·lusions a la tasca orientadora i exemplar que Maria Aurèlia Capmany va exercir sobre Montserrat Roig són múltiples i variades. Vegeu, per exemple, el que comenta Roig en un volum dedicat a l'obra de l'autora: «S'ha construït a si mateixa com a ésser independent i ens ha donat les claus perquè nosaltres, nascudes en temps d'inquisició, puguem, també, construir-nos com a persones». Vid. ROIG, Montserrat: «La construcció d'un ésser independent», en AADD: *Maria Aurèlia de Capmany en els seus millors escrits*, Barcelona, Miquel Arimany editor, 1986, p. 125.

13. Vid. JULIÀ, Lluïsa: «Les nostres intel·lectuals: Maria Aurèlia Capmany i Montserrat Roig», en Montserrat PALAU- Raül David MARTÍNEZ GILI (eds.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Cossetània-Universitat Rovira i Virgili, 2002, p. 117.

14. Julià assenyala la transcendència que té per a Roig *La dona a Catalunya* de Capmany, a través de la qual descobreix les raons polítiques i socials de tota la marginalitat que ella ha patit i la derrota de la generació de sa mare, que la defineix sota la idea de l'etern femení i la mística de la maternitat. Amb Capmany, «Roig retroba els ideals de la República, d'aquella generació que el 1937 tenia vint anys, en paral·lelisme amb els seus vint anys de 1966 [...]. I es pregunta què

Montserrat Palau¹⁵ qualifica el feminisme de Capmany com a *multigenèric*, en el sentit que barreja argument procedents de la biologia, la psicologia, el materialisme històric i la crítica literària. Aquesta conglomeració d'idees comença a dibuixar-se nítidament amb la recopilació dels materials i la reflexió teòrica que donarien lloc a *La dona a Catalunya*.

Els aires renovadors dels seixanta rescaten Maria Aurèlia de «la més desoladora intempèrie, intempèrie amorosa, política, econòmica»¹⁶ dels anys quaranta i cinquanta: deixa de fer classes ací i allà, funda amb Ricard Salvat l'Escola d'Art Dramàtic Adrià Gual i es dedica a la literatura, la traducció i les arts escèniques. També s'incorpora a la vida intel·lectual del moment amb articles i conferències que, a partir de la publicació de *La dona a Catalunya*, sovintejaran el tema de l'emancipació de la dona. Capmany parteix de *El segon sexe* de Simone de Beauvoir (1949),¹⁷ de les obres de Maria de Campo Alange¹⁸ i de *La mística de la feminitat* (1963), de Betty Friedan,¹⁹ per elaborar el seu propi discurs; admira també l'anglesa Virginia Woolf.²⁰ Es proposa definir què és la dona des del concepte d'*alteritat* de Beauvoir: al llarg de la història, les dones s'han convertit en l'*altra*, i se'ls ha negat la subjectivitat i la responsabilitat de les seues accions.²¹ Però també han estat culpables de perpetuar el model imposat. Capmany pensa, com Beauvoir, que la dona es construeix, que s'arriba a ser dona a través de la lluita i la rebel·lió contra aquests esquemes prefixats. En aquest sentit, és implacable amb les mestresses de casa que reproduïen els esquemes del Règim franquista i crida a una profunda subversió dels rols sexuals per a un canvi global de la societat des dels postulats de la doctrina socialista.

A través de *La dona a Catalunya*, primer, i *El feminisme a Catalunya*, després, Capmany elabora la primera història moderna del feminisme i de la situació de la dona catalana des de principis del segle XIX a l'actualitat del moment. Analitza els primers moviments al si de la burgesia catalana i es mostra implacable amb

hauria estat de les joves catalanes com ella si algú no els hagués descobert que la seva situació de marginació era fruit d'unes circumstàncies concretes i no pas essencial. Capmany esdevé així la seva mare simbòlica, que legitima el seu origen femení, la seva genealogia.» Vid. JULIÀ, *op. cit.*, p. 119.

15. Vid. PALAU, Montserrat: «Dones i catalanes = persones oprimides. El feminisme i el nacionalisme de Maria Aurèlia Capmany», en Montserrat PALAU - Raül David MARTÍNEZ GILI (eds.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Cossetània-Universitat Rovira i Virgili, 2002, p. 147.

16. Vid. JULIÀ, *op. cit.*, p. 121.

17. Encara que el llibre va ser prohibit per la censura, circula per la península a partir del 1962 una traducció sud-americana a l'espanyol. Anys més tard, Maria Aurèlia titularà el pròleg de la traducció al català com a «Simone de Beauvoir: una noia de bona casa». En aquesta introducció es barregen l'admiració per l'autora francesa i l'intent de marcar-hi distàncies.

18. *La secreta guerra de los sexos* (1948) i *La mujer en España. Cien años de su historia. 1860-1960* (1963).

19. *The Feminine Mystique* circula en castellà el mateix any, però no serà traduïda al català fins al 1965.

20. Vid. PALAU: «Dones i catalanes...», pp. 138-139.

21. Vid. PALAU: «La mística de la feminitat...», p. 88 i «Dones i catalanes...», p. 140.

les seues representants (Dolors Monserdà, Carme Karr, Francesca Bonnemaison de Verdaguer) per considerar que les seues aportacions van encaminades a reforçar la jerarquia de classes i la submissió de la dona sota els ideal noucentistes que representa Teresa, la Ben Plantada. Per a Capmany, el feminisme de Monserdà s'acosta més a la filantropia i a la beneficència que a una lluita real per l'emancipació de la dona: «Les feministes catalanes no van ser més que un instrument en pro d'una acció social conservadora que es desvetllava en el país enfront de l'agitació obrera.»²² Acusa la burgesia catalana de reduir la dona a la nul·litat o a l'explotació i, en el cas de l'obrer, d'apartar-la de qualsevol possibilitat de la presa de consciència com a classe sota els auspicis d'una falsa protecció.

El paper desenvolupat per l'Escola de Bibliotecàries (1916), l'Escola d'Infermeres (1919) i l'Institut de Cultura i Biblioteca Popular per a la Dona (1922) resulta també insatisfactori per la vaguetat i la imprecisió de la tasca de culturització de les dones de la petita burgesia barcelonina, orientada al manteniment de l'ordre establert. El pla d'estudis de la *Cultura* dona «els coneixements justos per fer d'auxiliar, per quedar-se a casa i per combinar aquest treball secundari amb la missió de la llar»:²³ soluciona, així, part dels problemes generats per la massa de dones solteres que no tenen la dot adequada per a una boda com cal i es veuen en la necessitat d'instruir-se per treballar i alliberar la família de la càrrega que comporten.

Per a Capmany, doncs, el feminisme burgès català al voltant de la Lliga Regionalista havia aconseguit que les dones ingressaren en professions de segona. Per això es mostra més partidària d'actituds com les de la socialista valenciana Maria Cambrils o les de l'escriptora i música Aurora Bertrana que, sense militar en moviments feministes, ho feien en sindicats i partits polítics.

La conclusió a què arriba Maria Aurèlia és, en última instància, que en plantejar el problema de la dona és el problema de tota la humanitat que es manifesta inevitablement, i que només un canvi profund en la mentalitat de tots i cadascun dels éssers humans faria possible la transformació de la societat necessària per a l'emancipació femenina.²⁴

2.2 Montserrat Roig: la nova generació

Montserrat Roig comença a publicar a principis de la dècada dels setanta i ben aviat esdevé una figura capdavantera en el panorama intel·lectual de la societat catalana del moment. Escriptora d'èxit en l'àmbit literari, combina aquesta activitat amb el periodisme i l'assaig. Les seues reflexions sobre el moviment

22. Vid. CAPMANY, Maria Aurèlia (1973): *El feminisme a Catalunya*, en *Obra completa 7. La dona*, Barcelona, Columna, 2000, p. 503.

23. Vid. CAPMANY: *El feminisme a Catalunya*, p. 537.

24. Com assenyala Montserrat Palau (2002, pp. 147-148), molts aspectes de les teories feministes de Capmany han estat discutits i, fins i tot, rebutats, per les escoles crítiques més actuals. Ara bé, no hi ha dubte que les seues tesis han estat un punt de partida per als feminismes del tombant de segle i alguns dels temes exposats en els seus assaigs són encara temes pendents.

d'emancipació de la dona amaren l'obra de reportatge i la de ficció, en una amalgama indestruïble d'abstracció i praxi literària.

Cal començar la revisió de la militància de Montserrat Roig en les files feministes amb una interrogació sobre el que el moviment en qüestió té d'ideologia, d'utopia i, per tant, de desencís en la seua obra. Perquè si bé l'autora s'hi declara, feminista, el seu no és un ancoratge estàtic, un corpus ideològic sense esclertes, sinó en contínua renovació i des d'una perspectiva implacablement crítica. En un intent de categorització que simplifica a consciència la dificultat de la qüestió, Catherine Davies²⁵ opina de Montserrat Roig i la seua coetània Rosa Montero que

«the type of feminism they espouse is not radical feminism ('feminismo de la diferencia' in Spanish), nor overtly psychological, nor the feminism associated with the better known French theorists, nor lesbian feminism. Generally speaking, they tend towards hetero, socialist, and political feminist positions.»

Com a punt de partida és necessari aquest posicionament, però no hem d'oblidar la provisionalitat de totes aquestes etiquetes, que la mateixa Roig es mostra tan reticent a acceptar. Ja ho nota Christina Dupláa,²⁶ quan, en contrast amb Davies, reivindica per a Roig una forta implicació política i intel·lectual vers la defensa de la *diferència*.

La primera obra teòrica que Montserrat Roig publica sobre el tema és *Tiempo de mujer?* (1980), heterogènia barreja de veus, reflexions i articles que plantegen, o més aviat qüestionen, el paper de les dones en el temps present. En esta primerenca recopilació ja trobem plantejats alguns dels problemes que sovintejaran després al llarg de tota la seua activitat periodística i literària, sobretot el tema candent de la lluita per la igualtat sense renunciar a la diferència, l'especificitat femenina. Aquesta preocupació es revela especialment important per tal com dóna inici a les primeres reflexions teòriques sobre el feminisme i la reivindicació cultural catalana i reapareix, arrodonint el cicle, en les últimes obres de l'autora.

La profunda coneixença que té Roig sobre el moviment per l'alliberament de la dona i del corpus ideològic que l'ha fornit des dels inicis es manifesta d'una manera esplèndida en *Mujeres en busca de un nuevo humanismo* (1981), reeditat tres anys després amb un títol molt més explícit i desafiant, *El feminismo* (1984). Publicat per Salvat en la col·lecció Temas Clave, l'orientació eminentment didàctica i divulgativa de l'assaig no apaga la veu personal de l'autora, que pensa i redefineix el concepte de feminisme al llarg de les seixanta-quatre pàgines del llibre. D'aquesta manera, el feminisme és, ahora, «análisis riguroso y exhaustivo del porqué de la opresión secular de una parte de la humanidad»,²⁷ «filosofía que lucha por la libertad», «una nueva concepción del mundo, visto

25. Vid. DAVIES, Catherine: *Contemporary Feminist Fiction in Spain: The Work of Montserrat Roig and Rosa Montero*, Oxford - Providence, Berg, 1994, p. 10.

26. Vid. DUPLÁA, Christina: *La voz testimonial en Montserrat Roig*, Barcelona, Icaria, 1996, p. 101.

27. Vid. ROIG, Montserrat: *El feminismo*, Madrid, Salvat Editores, 1984, p. 5. Les citacions que segueixen són de la mateixa pàgina.

a través del prisma de la mujeres» i, en última instància, «defiende la razón y la vida y, a la larga, lucha para que la palabra libertad no sea una palabra abstracta y privilegio de unos pocos». Simptomàtic del rerefons històric i intel·lectual que hi dona pas, l'assaig comença explorant el «Miedo al feminismo» i es remunta en la història per intentar explicar el perquè de l'opressió femenina, la més antiga i universal, a través dels fets i les idees que perfilen el moviment vers la llibertat, parant especial atenció en les teòriques contemporànies que hi donen cos (Beauvoir, Friedan, Millett). L'abstracció ideològica aterra en l'anàlisi sociològica de l'actualitat: les dones en relació amb la família, la maternitat, el món laboral, la societat de consum, l'educació, l'economia rural i urbana, la legislació, els mitjans de comunicació. I la conclusió, que més que donar fi a la dissertació, n'obre nous horitzons («Hacia un nuevo humanismo»), és un fort revulsiu contra qualsevol temptació de caure en un victimisme estèril.²⁸ L'autora llança aquest desafiament a les dones, perquè emprenguen el camí cap a l'autonomia com a individus responsables de les seues pròpies decisions. I perquè construesquen, juntament amb l'altra meitat de la humanitat, un món en què llibres com aquest ja no seran necessaris.

La utopia, doncs, encara sembla ser a l'abast a principis de la dècada dels vuitanta. Ara bé, l'optimisme inicial de l'autora anirà diluint-se, amb el temps, en posicions més aviat malencòliques i pessimistes. Prova d'aquesta mena de desencís progressiu són, com ja va observar Davies,²⁹ els comentaris de Roig en l'entrevista de la crítica nord-americana Geraldine Nichols, publicada el 1989. En aquesta conversa Roig defineix *A Room of One's Own*, de Virginia Woolf, com a llibre revelació; Simone de Beauvoir resulta ser, segons diu, una altra de les grans pensadores que ocupen espai en la seua prestatgeria. En general, s'hi declara seguidora del feminisme anglosaxó pel que té de combatiu i instintiu i adopta una certa distància de les intel·lectuals franceses, tan enlairades i allunyades de la vida de carrer. Tanmateix, més endavant qualificarà *El segon sexe* de Simone de Beauvoir com a evangeli feminista³⁰ i rellegirà el propi cos al ritme d'Annie Leclerc i Hélène Cixous.³¹

El punt on conflueixen la passió de Montserrat Roig per la literatura i la serenitat d'una cosmovisió matisada pel pas dels anys és *Digues que m'estimes encara que sigui mentida* (1991). Amb un subtítol voluptuós que promet solitaris plaers i vicis ocults, l'autora reflexiona en clau metaliterària sobre un ofici, el d'escriptora, del qual encara es considera aprenenta; sobre les pàtries que han estat recer per a la seua experiència vital, entre les quals la ciutat de Barcelona ocupa un lloc privilegiat; sobre la memòria, que il·lumina el temps perdut i els espais desapareguts. «La mirada bòrnia» esdevé, en el llibre, símbol de la seua condició d'escriptora. Fent ús d'un *nosaltres* testimonial que dilueix la primera

28. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 63.

29. Vid. DAVIES: *Contemporary Feminist Fiction...*, p. 18.

30. Vid. ROIG, Montserrat: *Digues que m'estimes encara que sigui mentida*, Barcelona, Edicions 62, 1991, p. 63.

31. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 82.

persona en el maresme del col·lectiu femení, l'autora descriu la seua experiència creadora:

«En un ull, hi duem un pedaç, i això ens permet seguir mirant cap endintre, escoltar la nostra veu, la no expressada o no admesa com la Gran Veu, la dels Sacerdots que regeixen els cànons a seguir, tant a la crítica com a les universitats, mentre que l'altre ull mira cap enfora, vola lliure, activament, sense ulleres fosques, ni càmeres, no binocles.»³²

L'escriptora parla perquè la dona ja no és parlada. Felix troballa, aquesta, que Roig reivindica com a resultat de la sistemàtica subversió de les relacions entre els sexes efectuada pel *nosaltres*, les feministes, que ara relligen Teresa d'Ávila i Madame de Staël, s'agermanen amb les mítiques Lilith, Eva i Pandora i somriuen davant els turments d'Ausiàs March. Les imatges de la dona en la literatura... de les il·lusions perdudes adquireixen una tonalitat diferent, sota el prisma d'aquesta nova mirada. «La dona ja no és, en relació a ells [els escriptors], ni santa, ni prostituta, ni mare».³³ Tot això hagués estat impensable sense el treball arqueològic de la crítica feminista i la reivindicació del paper de l'autora en un món on l'acte creador estava reservat, únicament, al gènere masculí.

Malgrat aquest aparent homenatge al paper de la teoria literària feminista com a artífex de la reescriptura de la història literària, la relació de Montserrat Roig amb aquesta vessant de la crítica assoleix, de vegades, un punt d'ambivalència que és el resultat del qüestionament continu, de la relativització a què sotmet qualsevol mena de corpus ideològic en els seus escrits. Perquè «corren el perill d'inventar-se el prototipus d'una escriptora model, encotillada, inexistent. I l'escriptora, que practica un art individualista, s'hi rebel·la.»³⁴ Així, reconeix els esforços de les *bones* crítiques feministes, que han afirmat les dones que escriuen com a escriptores, però desconfia de les lectores, «ben carregades d'ideologia, que engreixen el somni, sense fissures ni esclatxes, de l'heroïna positiva. Un model a seguir. Una nova aplicació del realisme socialista, ara el realisme feminista.»³⁵ Així, fa una referència (anònima, però inequívoca) a la mateixa Geraldine Nichols que, en l'entrevista citada abans, li demanava amb una certa urgència que escrigués sobre el dolor de la ruptura amb els fills quan creixen, per veure-hi reflectida la seua pròpia experiència com a mare. Lúdia Falcón és, alhora, la «coneguda feminista espanyola» que la va acusar, a ella i a la també escriptora Carme Riera, de predicar un «feminisme tebi» per no recrear sistemàticament en les seues novel·les la brutalitat que *tots* els homes exercien sobre les seues dones.³⁶ Igualment, amb Patrícia Gabancho, la crítica argentina i catalana d'adopció, la relació evoluciona de l'amistat i l'intercanvi intel·lectual

32. Vid. ROIG, *op. cit.*, pp. 81-82.

33. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 67.

34. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 70.

35. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 76.

36. Vid. ROIG, *op. cit.*, p. 76.

al distanciament més fred arran de la publicació del seu llibre *La rateta encara escombra l'escaleta* (1982), que Montserrat Roig sent com una traïció.³⁷

Un dels llibres més reveladors de l'univers ideològic en els últims anys de Montserrat Roig i, potser, un dels menys estudiats per la crítica,³⁸ és *Un pensament de sal, un pessic de pebre. Dietari obert, 1990-1991*, una recopilació d'articles publicats en *l'Avui* i editats pòstumament per Josep Maria Castellet, l'any 1992. En petites píndoles de pensament i vida descobrim, amb l'editor, un cos literari i ideològic molt homogeni, «gairebé més de dietari 'personal' que de dietari 'obert', tot i les servituds que la premsa diària exigeix.»³⁹ En aquesta teranyina de vivències i imatges, en la lúcida observació de l'actualitat més diversa, les preocupacions ja esbossades en les primeres obres assagístiques de l'autora hi reapareixen des de múltiples perspectives. El pas dels anys, les doloroses circumstàncies personals amaren el dietari amb una tendència a la relativització que ara troba en la ironia l'única arma de combat que li resta. L'escepticisme de Roig es desvetlla, com una mena d'alarma contra ortodòxies, en el moment en què qualsevol ideologia extrema la crida a les seues files. «Em criden al front» és el títol d'un article en què revisa les successives expulsions de congregacions vàries de què ha estat objecte al llarg de la seua vida, per no acomplir fil per randa els pressupostos que els militants més recalitrants li exigien. Com les *Ovejitas del Señor* o el marxisme universitari, el feminisme no és una excepció. Decebudes perquè no trobaren en les novel·les de Roig la *veritat* que anaven buscant, les guerrerres l'expulsaren del seu front, per *feminista estovada*.⁴⁰

La relació de la dona amb els centres de poder genera un allau de conflictes. Ja ho advertia el 1984: «También ellas son hostigadas por los valores morales de nuestra sociedad, también pueden sentirse fascinadas por el poder, por el ansia de dominio y opresión hacia otros seres más débiles.»⁴¹ Montserrat Roig continua implacable en aquest aspecte deu anys després: «les dones, pel fet d'haver nascut dones, no són innocents».⁴²

En la sistemàtica deconstrucció de tot allò que les dones *no són* entra l'anàlisi de la fal·làcia del nou ideal de perfecció femenina, que reuneix en un heterogeni conjunt d'equilibris la mare, l'esposa i l'agosarada professional que encisa Wall Street amb el seu somriure de nacre. Roig observa amb tristesa que l'accés a la vida pública ha esdevingut de nou una mena de paradoxa per a aquestes dones perfectes, les últimes romàntiques, que creien en l'efecte subversiu de la invasió

37. Vid. NICHOLS, Geraldine: *Escribir, espacio propio...*, p. 162.

38. Christina Dupláa en parla breument, i hi troba una mena de ratificació de les idees exposades al llarg del seu estudi *La voz testimonial en Montserrat Roig, op. cit.*, p. 169.

39. Vid. CASTELLET, Josep Maria: «Pròleg» a Montserrat ROIG: *Un pensament de sal, un pessic de pebre. Dietari obert 1990-1991*, Barcelona, Edicions 62, 1992, p. 8.

40. Vid. ROIG, Montserrat: *Un pensament de sal, un pessic de pebre. Dietari obert 1990-1991*, Barcelona, Edicions 62, 1992, pp. 22-23.

41. Vid. ROIG: *El feminismo*, p. 84.

42. Vid. ROIG: *Un pensament de sal...*, p. 204.

femenina del món laboral i ara s'adonen que, malgrat la seua brillant carrera professional,

«cada dia cal omplir la nevera, dur els cadells a l'escola, cuinar com l'àvia, trucar al pediatre, organitzar xeflis postmoderns, llegir Kundera, anar a Cardedeu a visitar els sogres i, al llit, sospirar amb sospirs allargassats. [...] El món continua com sempre i a més, diuen, ara fa més bonic.»⁴³

M'agradaria acabar aquest vagareig pel pensament feminista de Montserrat Roig amb l'homenatge que aquesta ret a «el difícil art d'escoltar i l'encara més difícil art de la paraula.»⁴⁴ A més de practicar un periodisme encaminat a donar veu a la realitat censurada al llarg de quasi quatre dècades a través del gènere de l'entrevista (*Los hechiceros de la palabra, Retrats paral·lels*), l'esforç per la reconstrucció subjectiva de la realitat quotidiana i la reivindicació de l'oralitat com a discurs es manifesta en la conversa entre Montserrat Roig i Isabel Clara Simó, transcrita i publicada dins de la col·lecció *Diàlegs a Barcelona*. Arqueòloga infatigable de les paraules silenciades pel pes de la història; enregistradora fidel dels testimonis més corprenedors, abans que no meresquen l'oblit; cronista de la realitat i creadora de les més delicioses mentides en la ficció, Montserrat Roig troba en l'oralitat, en la melodia del diàleg entre dones, la manifestació última de la paraula recentment redescoberta. La conversa amb Isabel hi esdevé, llavors, una «barreja de fets quotidians i universals. Una implicació continuada, fluent, de la vida pública i la privada. D'ironies, rialles i suspensió en la tristesa.»⁴⁵ L'amistat entre escriptores, les veus que ressonen en les seues novel·les, en la cuina de la mare de Natàlia, durant els esmorzars somnolents amb la tia Patrícia, embolcallades en els capvespres a Barcelona... Són la manifestació de la fluïdesa de la paraula femenina, corrent poderosa i irrefrenable una vegada ha estat deslliurada.

3. LA INCIDÈNCIA DEL MOVIMENT FEMINISTA EN LES ESCRIPTORES CATALANES DELS SETANTA: APUNTS PROVISIONALS

Com és ben sabut, el desvetllament del moviment feminista en la literatura va de la mà de la mena de renaixement cultural que es produeix a Catalunya –i, en general, a la resta de l'Estat espanyol– durant al dècada dels seixanta: l'acceleració econòmica, amb el creixement consumista i la multiplicació del poder adquisitiu de la població, contribueix a l'enfortiment de l'oposició al franquisme i a obrir-hi esclotxes que dinamitzen la vida intel·lectual. L'obertura del règim a la mort del dictador, la creació de noves editorials (La Magrana, Quaderns Crema, Eumo, Columna, etc.), l'obligatorietat escolar de la llengua i de la literatura catalanes i el suport institucional afavoreixen aquest procés de recuperació literària.

43. Vid. ROIG, Montserrat: *Un pensament de sal...*, op. cit., p. 26.

44. Vid. ROIG: *Un pensament de sal...*, p.47.

45. Vid. ROIG: *Un pensament de sal...*, op. cit., p. 47.

En línies generals, durant la primera meitat dels setanta la narrativa catalana és habitada per actituds de pràctica textual amb voluntat transgressora i un esforç de narrar en els límits mateixos dels codis establerts per la pròpia narrativa. En l'horitzó de fons immediat hi ha la influència de Julia Kristeva (*Semiotike*, 1969), de la revista francesa *Tel Quel* i la defensa del text com a pràctica literària oberta. La crònica generacional derivada de la sensació de pertànyer a un temps únic i de viure en un món de canvis radicals és una altra de les coordinades narratives dels primers setanta, que es desenvolupa paral·lelament a la construcció d'un discurs narratiu sobre els paisatges d'una geografia recurrent i personal que esdevé mítica.⁴⁶ La novel·la històrica, que es dedica a la recuperació i la divulgació, per mitjà de la narrativa, d'una història nacional que havia estat silenciada per la dictadura, experimenta també un auge considerable en aquests anys. En aquest context cal situar les temptatives literàries feministes de que parlarem tot seguit.

Les produccions literàries de Maria Aurèlia Capmany i Montserrat Roig, en consonància amb la trajectòria pública de totes dues en la defensa de l'ideal d'emancipació de la dona, esdevenen símbol i exemple de la militància feminista duta al terreny literari, tasca a la qual s'afegeixen també noves generacions d'autores més joves.

3.1 Maria Aurèlia Capmany i el redescobriment de la història

En l'obra literària de Maria Aurèlia Capmany convergeixen una àmplia galeria de subgèneres narratius: conrea novel·la psicològica, històrica, memorialística, policíaca, etc. Les seues primeres obres, condicionades per l'esfondrament de les esperances llibertàries a causa de la victòria franquista, són un exemple de l'intent de supervivència cultural efectuat per la seua generació. Ja llavors l'autora gira els ulls envers el passat per valorar críticament la història del poble català: la memòria és necessària per afirmar-ne l'existència, negada sistemàticament pel règim opressor. I ho fa a través d'escenaris llunyans i aparentment desconnectats de la realitat immediata, com en la primera novel·la, *Necessitem morir* (finalista del premi Joanot Martorell el 1947 però publicada el 1952), que planteja la recerca dels orígens i la identitat de la protagonista, Georgina Desmoulins, marcada pel determinisme de l'herència familiar i el pes de les tradicions patriarcals ancestrals identificades amb el casal del llinatge basc dels Urmeneta. El 1949 guanya el premi Joanot Martorell amb *El cel no és transparent*, publicada amb el títol *La pluja als vidres* el 1963, però no assoleix el seu prestigi com a narradora fins a *L'altra ciutat* (1955) i *Betúlia* (1956). En totes dues domina l'ambient aclaparador de la postguerra, la por que s'infiltra en els ossos dels personatges i la guerra civil en la memòria. Les protagonistes de totes dues assaboreixen el gust amarg de la derrota en una societat dividida per l'esquizofrènia dels vencedors i els vençuts. El 1962 publica *El gust de la pols*,

46. Vid. CÒNSUL, Isidor: «Vint-i-cinc anys de novel·la: 1970-1995 (una aproximació)», *Caplletra*, 22, primavera de 1997, p. 18.

en què l'arbre genealògic del protagonista, Martí Gelabert, esdevé pretext per a l'evocació del passat com a font d'identitat i clau per a interpretar el present. Amb *Un lloc entre els morts* (1968), novel·la històrica situada en l'època de la Revolució francesa, Capmany guanya el premi Sant Jordi. L'obra es remunta en el temps per explorar, des de l'adhesió a les idees liberals dels il·lustrats francesos, la influència de l'ocupació napoleònica en terres catalanes. Ara bé, la novel·la que representa la traducció en literatura de les idees feministes de l'autora és *Feliçment, jo sóc una dona* (1969), crònica de la Catalunya del segle xx a través de la mirada de la protagonista, Carola Milà. La crítica al feminisme burgès, el convenciment que la lluita per l'emancipació de la dona ha de ser indestruïble de la lluita per la llibertat de tota la humanitat són les premisses que basteixen el contingut ideològic de l'obra. Per a construir *Quim/Quima* (1971), Capmany invoca explícitament Virginia Woolf i elabora la història d'un personatge que viu a través dels segles i té el poder de canviar de sexe segons l'època històrica que habite. Capmany inicia el seu relat en l'any 1000 i el clou en la guerra civil, amb l'esperança fundada en la reconstrucció de la Catalunya vençuda per la desfeta bèl·lica, amb un to optimista que reprén en *Lo color més blau* (1983). El retorn de la democràcia hi apareix com la fita que ha valgut tots els esforços, tota la constància.

Com ja havia avançat, l'extraordinària vitalitat de l'obra de Maria Aurèlia es manifesta també en la vessant autobiogràfica (*Pedra de toc 1*, 1970; *Pedra de toc 2*, 1974; *Mala memòria*, 1987) i en les obres de teatre (*Preguntes i respostes sobre la vida i la mort de Francesc Layret, advocat dels obrers de Catalunya*, 1970).

3.2. Montserrat Roig i el color violeta

A través dels seus contes i les seues novel·les, Montserrat Roig basteix un petit univers, el de l'Eixample barceloní; un temps històric, el segle xx; una mirada, la femenina. La seua intenció és testimonial i de denúncia: l'objectiu últim, recuperar la paraula de dona silenciada al llarg de la història oficial i fer-la ressonar en un present encara dolorós. Així, amb el recull de contes *Molta roba i poc sabó* (1971) guanya el premi Víctor Català del 1970 i funda la pedra angular del seu projecte narratiu, presentant els temes, els personatges i les estratègies discursives que regiran bona part de la seua producció posterior. Retaule centrat en la petita burgesia barcelonina i en les realitats marginals que s'hi relacionen tangencialment, el volum explora temes com la guerra en la memòria, el marxisme universitari, el catalanisme i l'antifranquisme. A aquesta primera obra segueix *Ramona, adéu* (1972), novel·la de cicle familiar sobre tres generacions de dones de la petita burgesia barcelonina, que comparteixen el nom –Mundeta, «sublim simbiosi de feminitat i ruralia»– i certes experiències vitals que es repeteixen com un cicle: relacions de parella menades al fracàs, recerca de l'amor romàntic i pas imperceptible per la història, que les arracona a l'interior dels patis de l'Eixample. Un univers de detalls i un conjunt de significatives intertextualitats literàries (*Madame Bovary*, *Pilar Prim*, *La Regenta*) contribueixen a la creació d'un món femení, fet de textos privats i escindits com les tres dones que el protagonitzen. El 1976 guanya el premi Sant Jordi amb *El temps de les cireres*

(1977). La novel·la recrea el tema de la fugida «nord enllà» i se situa en el punt de retorn d'una protagonista, Natàlia, que ha recorregut el seu camí d'iniciació a Europa i torna a Barcelona amb la mirada nova, amb la visió d'un nou prototip femení: el de l'era postfranquista. Amb *L'hora violeta* (1980) culmina la reflexió teòrica sobre el feminisme i la projecció d'aquest en la literatura: el resultat, una novel·la ambiciosa, una lúcida crítica a qualsevol mena d'ortodòxia i una exploració de la cadència femenina, a través de tres protagonistes que funcionen com a reflex d'un jo autorial fragmentari i polèmic. L'angoixa del triangle amorós, el fracàs de la comunicació entre els sexes, la recerca de respostes en la genealogia materna, les relacions entre memòria i creació literària són elements que contribueixen al caràcter caleidoscòpic de la novel·la. Amb *L'òpera quotidiana* (1982), Roig enceta una trajectòria que s'allunya dels escenaris realistes: el mite de Pigmalíon hi funciona com a paradigma clàssic de fons. *La veu melódica* (1987), novel·la amarada de ressonàncies bíbliques, arrodoneix aquesta exploració de les possibilitats simbòliques i poètiques del llenguatge. El recull de contes *El cant de la joventut* (1989) clou, malauradament, la producció literària de Roig, i és la mostra definitiva de la maduresa literària assolida per l'autora.

3.3 Altres autores

Pel que fa a la resta d'autores que comencen a publicar durant l'època de desvetllament del feminisme, és a dir, la segona meitat dels anys setanta, podem observar-hi el que Àlex Broch denomina el pas «de la dona víctima a la dona personatge».⁴⁷ Broch considera l'escriptora i periodista Isabel Clara Simó «una de les autores que assumeix amb força claredat una actitud militant en l'exposició de la problemàtica feminista».⁴⁸ Efectivament, la narrativa d'aquesta autora gira al voltant de la vida quotidiana de la dona senzilla, del carrer, sovint descrivint-ne el fracàs per mostrar-hi la necessitat de canvi. En *És quan miro que hi veig clar* (1979), per exemple, denuncia i fustiga una dona ancorada en models del passat i demana una dona diferent, en lluita, en transformació. *Júlia* (1983), novel·la històrica, és un exemple d'afirmació del prototipus de la dona forta, que venç el determinisme social i el pes dels rols arquetípics atribuïts al seu sexe, perdurables a través de segles de silenci.⁴⁹

Altres escriptores que tenien una obra literària anterior incorporen la temàtica feminista a les novel·les que publiquen en els anys setanta. Així, per exemple, Maria Antònia Oliver, que centra la mirada en els personatges femenins al llarg de tota la seua narrativa, publica, el 1979, *Punt d'arròs*, el llarg monòleg

47. Vid. BROCH, Àlex: «Les escriptores de la generació dels setanta. De la dona víctima a la dona personatge», en M. ARITZETA- M. PALAU (ed.): *Paraula de dona*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1997, p. 197.

48. Vid. BROCH, Àlex: *op. cit.*, p. 200.

49. En obres posteriors, Isabel Clara Simó aprofundirà en la recerca de la psicologia i la sexualitat femenines; algunes de les obres dedicades a l'exploració de la dona com a víctima (i també com a botxí) han donat títols tan importants com *La salvatge* (premi Sant Jordi 1993), el recull de contes *Dones* (1997) o la novel·la *Hum... Rita* (premi Andròmina de Narrativa 2001).

d'una dona que fa memòria i recapitula el que ha estat la vida al costat de la seua parella.⁵⁰

Carme Riera publica els reculls de contes *Te deix, amor, la mar com a penyora* (1975) i *Jo pos per testimoni les gavines* (1977), que són una recreació lírica d'un amor lèsbic idealitzat en la memòria. Amors marginals i heterodoxos amaren la resta de la seua producció contística, fins que publica, el 1981, *Una primavera per a Domenico Guarini*, novel·la en què es desenvolupa un doble viatge: exterior, de la protagonista Isabel Clara a Florència per investigar i escriure sobre la complexa personalitat de Domenico Guarini, i interior, motivat per la complexa situació personal, que gira al voltant d'un embaràs no desitjat i acaba amb l'assumpció de la maternitat en solitud.⁵¹

En aquesta recerca o introspecció interior que incorpora molts dels temes que defineixen la narrativa de filiació feminista destaca la novel·la de la mallorquina Antònia Vicens, qui amb *Quilòmetres de tul per a un petit cadàver* obtingué el premi Ciutat de Palma de 1992, i la novel·lística de Maria Barbal, que entona el plany d'un món que s'acaba i es planta en la soca d'un terra on la vida ha canviat vertiginosament en els darrers quaranta anys.⁵² La crisi de la societat tradicional a muntanya s'hi reflecteix com un món en decadència davant dels embats de la industrialització, el capitalisme i la mecanització del camp que ha desertitzat molts indrets del Pallars. En aquest context, *Pedra de tartera* (1985) recrea la lluita contra la duresa de la terra, l'angoixa d'una vida desolada i la melangia d'un món que se'n va des de la consciència i el lirisme de la protagonista de la novel·la, Conxa.⁵³

50. L'obra d'Oliver mostra una gran varietat temàtica i formal, que abasta des de les transformacions de la societat mallorquina amb una important base rondallística i fantàstica –*Cròniques d'un mig estiu* (1970) o *El vaixell d'iràs i no tornaràs* (1976)– fins a la reelaboració de fórmules d'herència fulletonesca com les que forneixen *Joana E.* (1992), amb la qual guanyà el Premi Prudenci Bertrana. És la creadora de Lònia Guiu, la primera protagonista femenina de novel·les del gènere detectivesc en lletres catalanes, que ens introdueix a una Barcelona oculta de crim i intriga en *Estudi en lila* (1985); ens convida a explorar Austràlia i a Mallorca en *Antípodes* (1988), i ens guia en un viatge a Alemanya en *El sol que fa l'ànec* (1994).

51. Val a dir que la mateixa Carme Riera s'ha mostrat reticent, en diverses ocasions, a acceptar la qualificació de *feminista* per a les seues obres; en qualsevol cas, la representació de la condició de la dona des d'un punt de vista eminentment crític és present en la seua producció literària. Cal destacar, de la producció posterior de l'autora, la novel·la epistolar *Qüestió d'amor propi* (1987), que explora el tema de la venjança per un desengany amorós a través de l'aliança entre dones; les novel·les històriques *Dins el darrer blau*, que ha merescut premis com el Josep Pla o el Lletra d'Or, i *Cap al cel obert* (2001), guanyadora del Premi Nacional de Literatura. El diari *Temps d'una espera* (1998), en què l'autora narra l'embaràs de la seua filla, ha estat considerat per la crítica com «un al·legat feminista que romp esquemes de tota mena... Per exemple, al llibre reivindica que mirar el món amb ulls materns vol dir reivindicar la nostra capacitat creadora i recreadora». Vid. Virgínia MASCARÓ: «Les dones som creadores per naturalesa», *Suplement Avui diumenge*, 5.VII.1998.

52. Vid. CÒNSUL, Isidor: *op. cit.*, p. 19.

53. Àlex Broch proposa, a més d'aquestes escriptores de trajectòria més o menys ferma o encetada abans del 1975, una llista d'autores que irrompen en el panorama literari del moment amb obres de militància feminista. Esmenta, entre d'altres, Helena Valentí, amb *L'amor adult* (1977)

Avui el feminisme literari forma part de la literatura catalana i s'afiança a l'ombra del vast nombre d'escriptors que figuren en el panorama intel·lectual del moment, amb noms de la talla i la vitalitat d'Olga Xirinachs, Maria Mercè Roca, Maria de la Pau Janer, Imma Monsó, etc. La paraula femenina, immersa en el silenci al llarg del fil de la història, ha estat per fi recuperada.

BIBLIOGRAFIA

- BROCH, Àlex: «Les escriptores de la generació dels setanta. De la dona víctima a la dona personatge», en M. ARITZETA- M. PALAU (ed.): *Paraula de dona*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1997, pp. 197-206.
- CAPMANY, Maria Aurèlia (1973): *El feminisme a Catalunya*, en *Obra completa 7. La dona*, Barcelona, Columna, 2000, pp. 487-570.
- (1978): «El feminisme, ara», en *Obra completa 7. La dona*, Barcelona, Columna, 2000, pp. 761-778.
- CASTELLET, Josep Maria: «Pròleg» a Montserrat ROIG: *Un pensament de sal, un pessic de pebre. Dietari obert 1990-1991*, Barcelona, Edicions 62, 1992.
- CÒNSUL, Isidor: «Vint-i-cinc anys de novel·la: 1970-1995 (una aproximació)», *Caplletra*, 22, primavera de 1997, pp. 11-25.
- DAVIES, Catherine: *Contemporary Feminist Fiction in Spain: The Work of Montserrat Roig and Rosa Montero*, Oxford - Providence, Berg, 1994.
- *Spanish Women's Writing 1849-1996*, London, The Athlone Press, 1998.
- DUPLÀA, Christina: *La voz testimonial en Montserrat Roig*, Barcelona, Icaria, 1996.
- JULIÀ, Lluïsa: «Les nostres intel·lectuals: Maria Aurèlia Capmany i Montserrat Roig», en Montserrat PALAU - Raül David MARTÍNEZ GILI (eds.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Cossetània, 2002, pp. 117-129.
- MASCARÓ, Virgínia: «Les dones som creadores per naturalesa», *Suplement Avui diumenge*, 5.VII.1998.
- NICHOLS, Geraldine: *Escribir, espacio propio: Laforet, Matute, Moix, Tusquets y Riera por sí mismas*, Minneapolis, Institute for the Study of Ideologies and Literature, 1989.
- *Des/cifrar la diferencia. Narrativa femenina de la España contemporánea*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1992.
- PALAU, Montserrat: «La mística de la feminitat franquista a la narrativa de Maria Aurèlia Capmany», *Catalan Review*, vol. 7, núm. 2 (1993), pp. 71-90.
- «Dones i catalanes = persones oprimides. El feminisme i el nacionalisme de Maria Aurèlia Capmany», en Montserrat PALAU- Raül David MARTÍNEZ GILI (eds.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Cossetània - Universitat Rovira i Virgili, 2002, pp. 131-150.
- PONS, Agustí: «Maria Aurèlia Capmany i la seva influència en la configuració de la Catalunya d'avui», en Montserrat PALAU i Raül David MARTÍNEZ GILI (ed.): *Maria Aurèlia Capmany: l'afirmació en la paraula*, Valls, Edicions Cossetània - Universitat Rovira i Virgili, 2002, pp. 81- 92.

i *La solitud d'Anna* (1982). Núria Serrahima i *L'olor dels nostres cossos* (1982); Núria Pompeia amb *Cinc cèntims* (1981) i, més tard, *Inventari de l'últim dia* (1986); Joana Escobedo, *Silenci endins* (1979) i *Amic, amat* (1981); Maria Josep Ragué Arias, *I tornarà a florir la mimosa* (1984), i Lali Cistaré, *La burra espatllada* (1980). Resta per actualitzar l'inventari amb un estudi més actual i distanciat de l'època per una convenient perspectiva temporal. Vid. BROCH, *op. cit.*, pp. 201-203.

ROIG, Montserrat: *El feminismo*, Madrid, Salvat Editores, 1984.

- «La construcció d'un ésser independent», en AADD: *Maria Aurèlia de Capmany en els seus millors escrits*, Barcelona, Miquel Arimany editor, 1986, pp. 109-125.
- *Digues que m'estimes encara que sigui mentida*, Barcelona, Edicions 62, 1991.
- *Un pensament de sal, un pessic de pebre. Dietari obert 1990-1994*, Barcelona, Edicions 62, 1992.

UN NUEVO PARADIGMA PARA EL ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SOCIALES: EL ENFOQUE DE GÉNERO

NATALIA PAPÍ GÁLVEZ
Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XX, la inserción en la Academia de las teorías feministas fue constituyendo el campo de los *Women's Studies* y así, abrió paso al ámbito de conocimiento «Estudios de Género», de claro carácter interdisciplinar.

El término «género» fue acuñado por el feminismo norteamericano para aludir a la «construcción social del sexo», que ya Simone de Beauvoir había tratado en su obra *El segundo sexo* de 1949.

Se ha de insistir una vez más en que el pensamiento feminista, los llamados *Women's Studies* o los estudios de género, forman un todo del que emerge un enfoque propio, necesariamente transversal, que se entrecruza con otras disciplinas y las enriquece, dotándolas de un punto de vista reflexivo, crítico, que contribuye al conocimiento de la realidad, del objeto o sujeto de estudio.

La perspectiva de género contribuye de lleno a la deconstrucción modernista y a la visión crítica de la ciencia moderna pero, sobre todo, hace emerger una realidad oculta, sexuada, al tiempo que enriquece la explicación de los fenómenos sociales proporcionando categorías y esquemas de análisis anteriormente no tenidos en cuenta.

En este sentido, el sistema sexo/género es una de las mayores aportaciones con las que se puede contar para el estudio de la realidad social. Este sistema no sólo responde al enfoque de género sino que es referencia fundamental para la interpretación y el estudio de las sociedades actuales. Por ello, la explicación del eje género/sexo ocupa gran parte de estas líneas. Por supuesto, la exposición se centra en el propio eje y también en su relación con la división sexual del trabajo, pero cabe entender que se trata de un acercamiento a todo el conocimiento y riqueza que contienen los estudios de género.

De hecho, este enfoque ha sido tan fructífero en el campo de la Sociología que ha desembocado en un campo de especialización propio, originando lo que se conoce como la Sociología del Género, encargada de investigar las implicaciones sociales de las diferencias físicas entre hombres y mujeres, su significado, sus causas, procesos, canales y cómo se manifiestan. A grandes rasgos, se podría distinguir dos corrientes dentro de esta especialización: en primer lugar, aquella que hace hincapié en el vínculo entre la teoría feminista y las diferentes respuestas teóricas en las que se sustenta la Sociología y, en segundo lugar, aquella que se centra en la división sexual del trabajo y en la relación con la estratificación social.

En este quehacer, la Sociología del Género se entrelaza con otras disciplinas, bien porque las Ciencias Sociales no pueden pretender ser disciplinas aisladas, bien porque el establecer barreras formales limita la comprensión de los objetos de estudio, pero, sobre todo, por la propia naturaleza del enfoque de género. De hecho, el estudio de las teorías centradas en esta perspectiva envuelve un espectro de respuestas procedentes de muchas disciplinas que con frecuencia se entrelazan y confunden. Ello connota la complejidad del objeto de estudio.

En definitiva, el enfoque de género es un paradigma teórico, histórico y crítico que envuelve una perspectiva y un análisis característicos basados en la teoría del género. Ésta se asienta en la construcción de lo masculino y lo femenino y le preocupan sus implicaciones, es decir (y más en el caso de la Sociología del Género), la relación asimétrica entre hombres y mujeres, que concluye en una desventaja social para la mujer.

2. LOS ESTUDIOS DE HOMBRES Y MUJERES Y EL DISCURSO DE GÉNERO

Será en la década de los 70 del siglo XX cuando la producción teórica de los estudios de género se incremente considerablemente. Este empuje deriva en importantes aportaciones y otorga un escenario interpretativo tanto del devenir histórico como de las sociedades actuales más acorde con la realidad.

No obstante, sería un error atribuir al enfoque de género todas las respuestas sobre las diferencias entre hombres y mujeres que se pueden encontrar a lo largo de la historia e incluso en la actualidad. En este sentido, cabe tener en cuenta que el enfoque de género no es igual a estudios de hombres y mujeres, aunque dichos estudios queden incluidos en el mismo. Un claro ejemplo son aquellos que se dirigían a defender las desigualdades sociales de hombres y mujeres por sus diferencias biológicas. Se podrían incluir dentro de los estudios de hombres y mujeres pero, por supuesto, no con enfoque de género.

Así, a muy grandes rasgos y siguiendo a Liz Stanley¹, se podrían clasificar estos estudios en tres grandes etapas.

1. STANLEY, Liz: «Methodology Matters!» en V. ROBINSON y D. RICHARSON (eds): *Introducing Women's Studies*, Second Edition. England, MacMillan, 1997.

La primera de ellas dominó todo el siglo XIX y principios del XX, aunque fue propagada por la ciencia que ahora se cuestiona, es decir, el conocimiento transmitido por la elite intelectual masculina y dominante. Vendría a defender que la diferencia biológica otorga una predisposición hacia el desarrollo de ciertas tareas que se desenvuelven en el contexto social, argumento que sostiene la dominación masculina. Por tanto, lo biológico justifica las desigualdades sociales y, además, determina lo social. Por supuesto, los estudios que forman esta primera etapa no contienen enfoque de género, más bien sería la antítesis de la teoría feminista.

Un ejemplo representativo es el discurso generado tras la primera guerra mundial en los países beligerantes que enfatizan la maternidad y la familia frente a la idea de una mujer masculinizada por haber ocupado puestos no propios de su naturaleza. No obstante, no hace falta mirar hacia Europa o Estados Unidos para encontrar ejemplos, si cabe, aun más claros. Tal es el caso de la teoría de la diferenciación sexual del eminente endocrinólogo Gregorio Marañón, que afirmaba que la mujer no era inferior al hombre (como lo habían hecho las teorías del siglo XIX) aunque, obviamente, sí diferente.

Hasta aquí no hay discusión que valga. Sin embargo, esta diferencia biológica, junto con la defensa de la complementariedad de los sexos y de los roles, conducía a concluir básicamente en las siguientes proposiciones: en primer lugar, la misión social de la mujer era la maternidad, en segundo lugar, su esfera de actuación era la doméstica, donde no tenía cabida el trabajo remunerado y, por último, el ideal a alcanzar era el de esposa y madre².

Según la autora³, la segunda etapa se centra en los roles sexuales y se origina en el periodo de transición entre los movimientos feministas del siglo XIX y los del siglo XX aunque se desarrollará tras la Segunda Guerra Mundial en los países occidentales. Esta concepción desestima la determinación biológica pero enfatiza la determinación social. Considera que el proceso de socialización para los niños y para las niñas contiene esquemas diferentes y, por este motivo, existen diferencias entre sexos tanto en la personalidad como en el comportamiento adulto. Otras teorías se centran en lo que Janet Satzman⁴ llamaría aspectos coercitivos. Es decir, enfatizan la dominación y las relaciones asimétricas de poder que procuran una desventaja estructurada entre hombres y mujeres. Este cambio en el punto de gravedad, desde las causas biológicas a las sociológicas, fue la contestación a ese pensamiento dominante que concebía a las mujeres

2. Ver NASH, Mary: «Maternidad, Maternología y Reforma eugénica en España 1900-1939», en DUBY, G y PERROT, M (dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, pp 627-645.

3. Se reconoce que la clasificación de Liz Stanley contiene muchas limitaciones. Pero, a priori, puede servir para orientar de forma introductoria qué aspectos enfatizan las distintas respuestas que tratan de explicar las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Ahora bien, habría que sumergirse en la historia del pensamiento feminista para profundizar en cada una de las teorías algo que, por otra parte, excedería el propósito de este artículo.

como inferiores. En definitiva, podría quedar representada por la frase: *la mujer no nace; se hace* y prepara, así, la bienvenida a la última etapa.

La tercera etapa comienza en la década de los 70 con el nacimiento del género como categoría de análisis. Por ende, se centraría en el género como principio de organización social que actúa a varios niveles: cogniciones, identidades, comportamientos y relaciones.

Con todo, se ha de entender que los estudios de género parten de una preocupación social y política hacia un hecho comprobado: la desventaja social de la mujer frente al hombre como colectivo. Esta preocupación conduce a encontrar respuestas teóricas que permitan explicar una parte o la totalidad de los fenómenos observados.

En esta búsqueda de respuestas y dentro de ese continuo ejercicio de crítica y reflexión, se podría decir que la teoría feminista se proyecta hacia el conocimiento, al menos, de tres formas distintas:

En primer lugar, «destrona verdades». Para ello toma como referente todo conocimiento producido sumergido en el pensamiento dominante, es decir, un pensamiento que enfatiza y refuerza, llámese, la sociedad masculina. Así, parte del hecho de que, en una sociedad donde el referente de toda actuación y construcción es el hombre y lo masculino, se transmite sólo el conocimiento producido por la elite intelectual acorde con esta concepción. Cabe advertir que cuando se habla de «lo masculino» se está haciendo referencia a una particular forma de entender qué cualidades han de ser reconocidas dentro de una sociedad y una cultura determinadas con sus correspondientes recompensas. En consecuencia, la teoría feminista hace una revisión de todo este conocimiento desde una postura crítica, tratando de observar qué se ha omitido, cómo se ha transmitido, quién lo transmite y por dónde. Este punto es lo que le hace ser deconstruccionista y dirigirse, de acuerdo con Rita Radl, a la elaboración de un *modelo epistemológico-crítico*⁵.

En segundo lugar, «adopta verdades» de otras teorías. El referente en este caso son aquellas respuestas que, si bien no se ubican en concepciones de género, puede aportar ejes de análisis válidos. Por tanto, estudia y adapta categorías de análisis de otras teorías pero también las revisa y cuestiona con posterioridad. Ejemplos son: el marxismo, el estructuralismo, la teoría del intercambio, el psicoanálisis, la socialización y la vida cotidiana⁶. En este sentido cabría destacar tres autores que, por supuesto, no son los únicos revisados, a saber: Marx, Freud y Foucault, representantes de las visiones macro y sociológicas, micro y psicológicas y de la crítica feminista respectivamente.

4. SALTZMAN, Janet: *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Madrid, Cátedra, 1992

5. Ver RADL, Rita: «Acerca del estatus epistemológico crítico de las investigaciones de género» en Radl, R. (ed.), *Cuestiones Actuales de Sociología del Género*, Madrid, CIS y Universidad de Santiago de Compostela, 2001.

6. Ver SALTZMAN, Janet: Op. Cit

Por último, «aporta verdades». El referente en este caso es algo más complejo. Se trata de la desigualdad estructurada entre sexos cuyo estudio y comprensión se articula para la producción de categorías de análisis propias. Así, la teoría feminista contribuye al conocimiento mediante la revisión y el análisis de la ciencia transmitida pero también por medio de sus propias investigaciones. No obstante, este estudio, revisión e investigación se hacen desde un enfoque concreto que les hace ser «de género». Pero, además, de igual forma, la teoría feminista aporta verdades cuestionando sus propias premisas, teorías e investigaciones. Asume la reflexión hacia sí misma para enriquecer su propio conocimiento, lo que le ha permitido alcanzar la consideración de disciplina científica dentro de la Sociología. Se trata de una ciencia viva, en continuo movimiento.

En consecuencia, el tercer punto engloba los dos anteriores y entiende la teoría y la práctica feminista como un entorno integrado en virtud a sus aportes hacia el conocimiento. También es en este tercer punto donde se articulan las cuestiones metodológicas, se entrelaza el movimiento feminista y los estudios de género, se unen las diferentes perspectivas que contribuyen a la explicación de la estructura sexual y se establecen los vínculos entre el género y otras categorías e identidades sociales.

Con todo, el contenido teórico de los estudios de género participa de, y/o denuncia, las tendencias ideológicas que definen un periodo histórico. A su vez, toma como referente un orden social o una visión dominante como factor explicativo de la desigualdad entre hombres y mujeres. En definitiva, es influido e influyente, se alimenta de y alimenta a otras respuestas formuladas desde otros puntos de vista. Y, por esta razón, cabe comprender que tras lo que se ha denominado teoría feminista existen distintas versiones, enfoques diferentes, y una evolución o cambio de esas mismas perspectivas a lo largo del tiempo.

3. LAS RELACIONES DE GÉNERO COMO APORTACIÓN

Como ya se ha comentado líneas arriba, el género, no como perspectiva sino como categoría de análisis, fue acuñado a principios de los setenta. Con esta categoría nacía un concepto crucial para la Sociología inmersa en este estudio. Se trata de las *relaciones sociales de género*, que hace referencia a las formas en que los actores sociales experimentan las fuerzas estructurales⁷.

Las relaciones sociales es un objeto de estudio fundamental en Sociología. El estudio de las mismas implica centrarse en la interacción de los actores sociales y su relación con la estructura social, hecho que, a su vez, permite identificar y entender los procesos que intervienen en las desigualdades sociales. Ello la aleja de la definición de la sociedad como un agregado de individuos y de la sociedad como un orden por encima de éstos y sus acciones individuales. Representa, igualmente, una perspectiva integradora en la que no sólo un único

7. KABEER, Naila: *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós, 1998.

factor puede aparecer como causa de cualquier fenómeno. Rompe, así, la unideterminación.

El género contiene una gran capacidad explicativa dentro de los estudios de las relaciones sociales. Por ejemplo, obliga a revisar el proceso por el que se generan las desigualdades a razón de sexo y, por tanto, la estratificación sexual.

Por estratificación social se entiende una clasificación jerárquica de los actores sociales según algún o varios criterios de desigualdad. Estos criterios de desigualdad pueden ser, por ejemplo, la renta, la riqueza, el prestigio, el poder, la edad, el sexo y otras desigualdades físicas. Por tanto conlleva a entender las relaciones que se conciben entre los actores sociales (participantes de los procesos sociales) como asimétricas. Cuando estas relaciones asimétricas resultan ser duraderas, crean estructura, mediante un proceso denominado de ‘estructuración’ dando lugar a grupos socialmente significativos.

Con todo, cabe advertir que la definición de estructura social ha sido y es uno de los principales debates de la Sociología. Hecha esta matización, en general, se puede considerar como estructura social cualquier forma recurrente de comportamiento social significativo (no trivial) o las relaciones duraderas entre los elementos de la sociedad. Estos elementos pueden ser los actores sociales, sus roles o las instituciones. Cabría hacer una puntualización a esta definición para alejarla de la concepción funcionalista: dichas relaciones pueden ser, también, conflictivas.

La formación de grupos socialmente significativos a razón de algún criterio de desigualdad es pertinente a las teorías contemporáneas que abordan la estratificación social, tal es el caso de las clases sociales en las sociedades industriales y tecnológicas.

En el caso del género el debate sigue aún abierto. Parece que existen menos problemas a la hora de aceptar las desigualdades a razón del sexo que en integrar el concepto género (como categoría de análisis) dentro de las mismas. Con todo, el género es fundamental como componente simbólico para entender los aspectos estructurales e individuales y, por tanto, las desigualdades sexuales que acontecen en la sociedad.

De hecho la concepción sexo-género, que se expondrá en el siguiente epígrafe, conduce a entender las relaciones asimétricas por sexo como un elemento más de análisis dentro de la estructura social. A este respecto cabe decir que la Sociología del Trabajo ha contribuido con investigaciones muy concretas –que no podrán ser abordadas en este trabajo– a la conceptualización de género en términos de categoría relacional.

En consecuencia, es ya indiscutible considerar el género como aspecto necesario para entender las relaciones de poder entre sexos. Así, incluye símbolos, conceptos normativos, sistemas de organización social e identidades subjetivas.

Por tanto, el estudio de las relaciones asimétricas por sexo profundiza en el reparto del poder y autoridad. Se sumerge en las posibilidades de acceso a los recursos reconocidos socialmente en tanto que éstos están jerarquizados en términos de valor y de desarrollo personal. También hace referencia a la

distribución de las oportunidades y recompensas de micro y macro nivel. Estas relaciones asimétricas entre sexos crean lo que se ha denominado *desventaja estructurada*. Es decir, una desigualdad que refleja un sistema jerárquico de distribución de poder y autoridad que niega directa o indirectamente la igualdad de oportunidades a las mujeres y recompensa a los hombres, implica por ello estratificación sexual.

No obstante, la perspectiva de género se articula necesariamente con teorías que abordan otras condiciones sociales porque los hombres y las mujeres no están sólo definidos por el género a razón de su sexo sino también por su posición social y por otras cualidades que les son asignadas dentro de esta organización social compleja. La multiplicidad de la organización social y su complejidad irrumpen dentro del análisis de género dejando vislumbrar, así, los estrechos lazos del sexo con la etnia y la clase social, pese a ser criterios de desigualdad distintos. Siguiendo a Kabber:

«El planteamiento de las relaciones sociales indica que las obvias características comunes en la subordinación de género en todo el mundo se construyen a través de relaciones de clase y género históricamente específicas y, en consecuencia, tienen implicaciones muy diferentes en lo que hombres y mujeres pueden y no pueden hacer.»⁸

En definitiva, el estudio de las interacciones entre clase social, etnia y género, implica entender el género como un sistema de sexo-género donde se entrelaza la diferencia física con las construcciones sociales que se proyectan hacia ella. Y, por supuesto, también implica abordar el contexto social como un contexto de relaciones dinámicas.

4. EL SISTEMA GÉNERO/SEXO

Entre otras aportaciones, el eje género/ sexo contribuye a derrocar aquellos argumentos biológicos en los que se basaban las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Además, aporta una plataforma de análisis para profundizar en los mecanismos sociales que intervienen en las relaciones asimétricas entre sexos y permite visualizar las asociaciones existentes entre ambos (género y sexo).

El sexo es una propiedad física o biológica, fruto de la naturaleza y no de la sociedad. Así, está formado por dos características: macho y hembra. Se trata de una diferencia innegable y necesaria que no se debe a ninguna otra razón que la de garantizar la supervivencia de la especie.

Sin embargo, el sexo está culturalmente interpretado o traducido (que no determinado) e implica conductas y concepciones que se desenvuelven dentro del contexto social. Por ejemplo, no es casualidad asociar el ser mujer con poseer la sensibilidad necesaria para el cuidado de los hijos en contraposición al hombre, ya que es la mujer quien contiene la maternidad. Al margen de que se

8. Op.cit, 1998, p.74.

esté de acuerdo o no con esta afirmación, estas asociaciones comprenden otras características y valores que son frutos de la cultura.

Así, el género alude a ciertas atribuciones estereotipadas representadas, al menos, por dos dimensiones: lo femenino y lo masculino. Estas dimensiones quedarán asociadas por proceso cultural al sexo. Desde este punto de vista, el género sería el significado, el contenido anclado socialmente, una atribución no determinada biológicamente. En definitiva, la construcción social del sexo.

Anteriormente se ha comentado que el sexo contiene dos características y el género, al menos, dos dimensiones. Características y dimensiones no se han utilizado como sinónimos. Efectivamente, el sexo (y no la sexualización) sólo incluye dos posibilidades. Por tanto, el sexo constituye una variable de dos características en tanto que puede tomar dos valores, macho o hembra. El género, sin embargo, está compuesto por dos supuestas dimensiones⁹ que, a su vez, están compuestas por variables.

Esta aclaración es pertinente para insistir una vez más en que el sexo y el género no son sinónimos pese a que la capacidad explicativa del sexo en ciertos fenómenos sociales es completamente indiscutible. La relación entre el sexo y el género es tan estrecha en el contexto social objeto de estudio que, en algunos casos, observando el sexo se puede llegar al género. Pero, si se quiere llegar al género utilizando el sexo, se ha de reconocer que se trata de una observación indirecta que tendrá mayor o menor capacidad explicativa en virtud del objeto de estudio.

Sin embargo, en ocasiones, esta asociación entre sexo y género conduce a su sustitución. Es decir, cuando se estudia el sexo se dice estar estudiando el género. Una consecuencia de esta sustitución, aparte de la gran confusión creada en torno al concepto, es obviar muchos factores explicativos que pueden estar influyendo en clave de género y no necesariamente en clave de sexo.

Con todo, teórica y conceptualmente, el género y el sexo no es lo mismo. Si se toman como sinónimos no se reconoce la gran capacidad explicativa que este eje contiene para entender los procesos sociales que intervienen en la asimetría por sexo.

También es frecuente la asociación del género (exclusivamente) con mujer. Hecho que conduce a una confusión del concepto género y, además, a una reducción de la perspectiva. Se entiende, no obstante, que los estudios de género, por su posición reivindicativa hacia las desigualdades y a su contenido histórico y teórico feminista, se deben centrar en la relación asimétrica entre hombres y mujeres dentro de las sociedades. En consecuencia, es pertinente a la mujer en

9. Las dimensiones se definen dentro del pensamiento dominante y en una sociedad androcéntrica y heterosexual. Por tanto, como están sujetas al sexo, de igual forma, estas dimensiones son sólo dos. Sin embargo, el enfoque de género admite atribuciones estereotipadas como masculinas y como femeninas tanto en mujeres como en hombres, por lo que teóricamente se podrían dar otras dimensiones construidas a partir de la combinación de estas dos.

tanto que pretende desvelar la situación de desventaja que sufre la misma pero no es sinónimo de mujer.

También cabe entender que el centrarse en una muestra de mujeres no convierte a una investigación en un estudio de género aunque si se selecciona esta muestra puede ser perfectamente coherente con la postura de género en tanto que completamente válida para los objetivos de la investigación.

Así, un estudio de género podría centrarse en cualquiera de los dos perfiles sexuales, por separado o de forma conjunta, porque lo que le hace ser «de género» no es la muestra ni el investigador sino la perspectiva (las hipótesis de partida, los objetivos, la interpretación...). Para ello, el conocimiento de lo que se ha llamado «cultura feminista» es completamente necesario. Marcela Lagarde lo expresa de la siguiente manera:

«Limitar la perspectiva de género a las mujeres exige una complicada transacción encubierta: si no se parte del contenido filosófico-analítico feminista y si por género se entiende mujer, se neutralizan el análisis y la comprensión de los procesos, así como la crítica, la denuncia y las propuestas feministas.»¹⁰

Finalmente, cabe proponer y reflejar el carácter dinámico que define al género, frente al estático¹¹ que definiría al sexo, pues lo femenino y lo masculino (estereotipado) puede variar según las épocas y los lugares, como respuesta a un orden social, un sistema económico y cultural situado. Así, el «género» puede ser asimilado por socialización, reforzado por dominación y modificado por una «contracultura».

Esta naturaleza cambiante o dinámica que tiene el género también se puede relacionar íntimamente con su diversidad. El término «diversidad» implica considerar que no existe la mujer, por lo que sería más acertado utilizar el plural: mujeres. Es decir, hace emerger realidades distintas entre sociedades o dentro

10. LAGARDE, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, horas y Horas, 1996, p. 24.

11. En este sentido cabría hacer la siguiente aclaración. Dolors Comas D'Argemir (1995, p. 24) afirma: « (...) por mucho que se subraye el carácter cultural del género, resulta que en el fondo la diferenciación entre mujeres y hombres parece radicar en algo que es invariable, que es natural, como es la diferenciación sexual. Un paso más en la superación de este problema ha sido el poner incluso en cuestión esta diferenciación que parece tan obvia. En primer lugar, porque no todas las sociedades reconocen sólo dos sexos (de la misma manera que pueden reconocer más de dos géneros) y, en segundo lugar, y esto es lo más importante, porque cada sociedad entiende por hombre y por mujer cosas distintas. Incluso lo biológico es conceptualizado de forma variable y diversa».

Sin embargo, a propósito de esta cita, la postura tomada en este estudio sigue defendiendo el sexo como estático. En este sentido, si «no todas las sociedades reconocen sólo dos sexos» se sigue tratando de una construcción social que se define en términos de relaciones sexuales, prácticas y normas sociales. En sus propias afirmaciones incluye esta perspectiva. Otro ejemplo es cuando habla de 'conceptualización' en la última frase expuesta, es decir, «lo biológico es conceptualizado de forma variable y diversa». La formación de un concepto es inseparable a la construcción social del significante. Por tanto, desde este punto de vista se hablaría de géneros o de sexualización y no de sexos.

de una misma sociedad e, incluso, profundiza hasta llegar a la experiencia individual, única y exclusiva.

Hasta aquí el sistema sexo/género no implica crítica alguna sino una aportación al análisis de la realidad social. Sin embargo, como ya se ha comentado, cuando se estudia la relación entre hombres y mujeres emergen otros fenómenos y hechos que apuntan hacia una asimetría sexual en el reparto del poder, recursos y reconocimiento. Evidencias que se encuentran tanto «dentro del hogar», en las relaciones familiares y más cercanas (micronivel), como fuera de él (macronivel). Con ello, surge no sólo la característica sexuada de la realidad sino la propia desigualdad y discriminación dentro de la sociedad.

Esta desigualdad estructurada y la citada relación asimétrica entre sexos está apoyada y reforzada por los aspectos simbólicos que caracterizan lo que anteriormente se ha llamado «sociedad masculina». Se trata de una cultura que hace girar la relación entre sexos y la sociedad en torno al hombre. El hombre sería el principio organizador, la referencia de todo lo que se construye. Dentro de los estudios de género, este universo simbólico se conoce con el nombre de cultura *androcéntrica* donde las relaciones sociales entre hombres y mujeres no son horizontales o entre iguales sino verticales o subordinadas. Relaciones que se manifiestan en la división sexual del trabajo tanto de micronivel como de macronivel.

5. LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN EL SISTEMA GÉNERO/SEXO

Con anterioridad el término «género» se ha utilizado de dos formas distintas: como categoría dentro del sistema género/sexo y como perspectiva. El enfoque de género es mucho más amplio y, por supuesto, incluiría el análisis que se asienta en el sistema sexo/género. En definitiva, se podría concluir que el término «género» es en sí mismo un indicador del enfoque paradigmático.

No obstante, los instrumentos de análisis del enfoque no se reducen exclusivamente al género como categoría. A lo largo de la historia del pensamiento feminista han ido surgiendo otras categorías de análisis que hoy en día siguen vigentes. De acuerdo con Rivera¹², la primera categoría explicativa fue *mujer como sujeto político* nacida con los movimientos feministas del siglo XIX.

Con todo, si hay alguna categoría anterior al «género» que ha tenido especial protagonismo es el *patriarcado*. El patriarcado dominó las teorías de los años sesenta y setenta como factor explicativo de la desigualdad estructurada por sexo. Actualmente se sigue utilizando pero se reconoce que no es el único factor que interviene en los procesos de desigualdad.

El patriarcado originará las respuestas que defienden la jerarquización y estratificación de género entendida como el reparto del poder, del prestigio y de la propiedad. Efectivamente, bajo esta categoría nace todo el debate sobre la

12. RIVERA, M. Milagros: «Una aproximación a la metodología de la historia de las mujeres» en OZIEBLO, B. (ed.): *Conceptos y metodología en los estudios sobre la mujer*, Málaga, Atenea, 1992.

mujer y su relación con la clase social, la dicotomía producción/ reproducción, el trabajo doméstico, la división sexual del trabajo y los roles sexuales.

De acuerdo con Saltzman¹³, la división sexual del trabajo sería la *medida en que las actividades laborales de mujeres y hombres en una sociedad están segregadas en función del sexo*. No obstante, la anterior definición podría ampliarse para las tareas o actividades no necesariamente laborales. En este sentido se han utilizado varias dicotomías que tratan de representar las esferas o espacios en las que quedarían circunscritas dichas tareas y, por tanto, el campo de acción de las mujeres y el de los hombres. Ejemplos son el eje público/privado del feminismo liberal, o el de producción/reproducción cuyo origen cabe situarlo en el marxismo-feminismo.

Así, lo masculino se asocia con aquellas características ubicadas dentro de lo que se podría llamar esfera del mercado y lo femenino con la esfera del cuidado.

Se ha utilizado mercado y cuidado porque evocan un sistema de relaciones bien diferenciado. Es decir, en uno estarían incluidas las relaciones impersonales de naturaleza económico-competitiva mientras que en el otro se ubicarían las relaciones afectivas, más personales, arbitrarias y cercanas.

Este tipo de relaciones conduce a hacer atribuciones internas de acuerdo al sexo al que van asociadas. Sin embargo, cabe insistir que, en este caso, los elementos que constituyen las dos dimensiones se definen dentro de una cultura y sistema económico determinado, en concreto, sistema capitalista y sociedades occidentales.

Con ello no se quiere negar la subordinación, desventaja social de la mujer o la relación asimétrica entre sexos en otras sociedades con sistemas económicos distintos y/o culturas diferentes. Tan sólo se quiere advertir que las relaciones ubicadas en lo que se ha denominado «esfera del mercado» están definidas de acuerdo con estas sociedades y este sistema económico. Cabe advertir que la división sexual del trabajo toma su verdadero significado de acuerdo con el contexto cultural y con una determinada tecnología y base económica. Pero indudablemente sigue tratándose de las actividades femeninas y masculinas sea la sociedad que sea. De hecho, en estos términos, existe una constante en todas las sociedades: la mujer es más responsable del cuidado de los hijos y el hombre siempre participa en tareas extradomésticas.

Esta división de trabajo por sexo, en principio, no debería implicar desigualdad social alguna. Sin embargo, los resultados de las investigaciones efectuadas en sociedades con sistemas patriarcales de poder evidencian la subordinación o/y desventaja de la mujer.

Para entender esta subordinación cabe tener en cuenta la valoración de ambas dimensiones, es decir, la infravaloración de las tareas destinadas a las mujeres por ser actividades propias de lo femenino y, en consecuencia, el mayor

13. Op. cit (1992)

reconocimiento social de lo masculino. Reconocimiento que, se vuelve a insistir, se traduce en mayores ventajas y oportunidades.

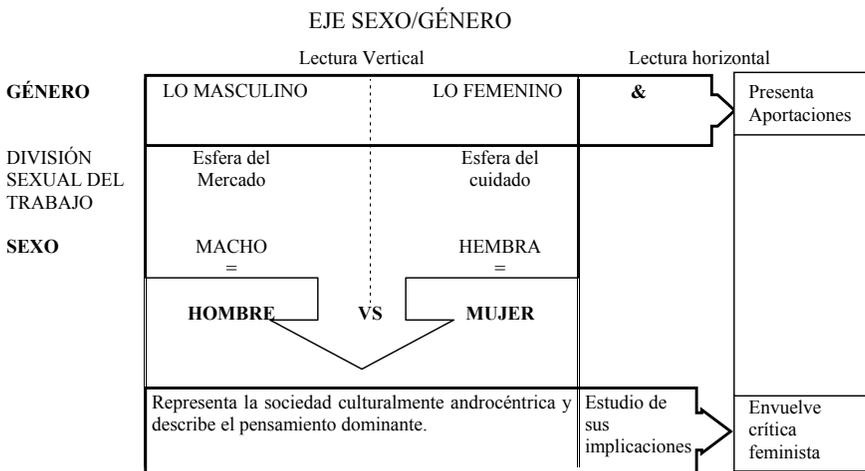
En esta valoración desigual hay un claro supuesto de complementariedad de los roles y oposición sexual. Ello implica una gran desventaja social para la mujer, sea en términos cuantitativos o/y cualitativos, en tanto que se entiende menos competitiva o, al menos, con una prioridad (innata) hacia ciertas responsabilidades que no son compatibles con la dinámica económica y política.

La consideración de ambas esferas como opuestas (lo masculino y lo femenino, o mercado y cuidado) contribuye teóricamente a detectar el significado que tienen las mismas dentro del pensamiento dominante. Sin embargo, puede conducir también a visiones parciales si no se procede a su integración, es decir, que tanto hombres como mujeres pueden tener características masculinas y femeninas y estar situados en ambas esferas. Sólo asumiendo la integración puede emerger el estereotipo.

De hecho, y en cierta medida, centrar el enfoque en el género es defender que tanto mujeres como hombres contienen características de lo masculino y lo femenino. Por tanto, no se acepta ni la determinación sexual ni social. Esta proposición se toma como argumento para denunciar las implicaciones de esa determinación sexual, realmente, de la división sexual del trabajo que le es asociada y que conduce a la segregación.

Así, se aprecia la estrecha relación de la división sexual del trabajo con el género. Desde este punto de vista, se podría decir que una de las vías por las que se materializan los modelos sexuales en el escenario social es la división sexual del trabajo pero, además, la división sexual del trabajo refleja y participa de la estructura social.

A continuación se muestra una figura que trata de ilustrar todas las observaciones incluidas:



Como se puede observar en la anterior figura, el eje género/sexo es un esquema de análisis para el estudio de la sociedad androcéntrica y la descripción del pensamiento dominante. Es decir, en su lectura vertical, representa la «sociedad masculina» y llega a establecer dos dimensiones para el género y dos características para el sexo. Dentro de estas sociedades, las dicotomías son autoexcluyentes y opuestas. También se puede apreciar la estrecha relación que se establece entre lo masculino con el sexo macho y lo femenino con el sexo hembra. En consecuencia, hasta aquí la lectura emerge mediante un análisis de los modelos sociales existentes dentro de las sociedades androcéntricas, estrechamente vinculado a la división sexual del trabajo.

Sin embargo, con la lectura horizontal, el eje género/ sexo presenta aportaciones teóricas y envuelve crítica feminista al situarse en el género y profundizar en sus implicaciones, respectivamente. Es decir, por esta vía se llega a una postura integradora de lo masculino y lo femenino. También se rompe con la relación anterior entre el género y el sexo. Este ejercicio no predica la neutralidad del concepto 'género' sino, justamente, la deconstrucción de la ideología dominante y propone una visión menos estereotipada. En definitiva, esta lectura podría representar el enfoque de género.

Pero, además, en el anterior esquema también se pueden ver reflejadas las tres etapas de los estudios de hombres y mujeres. Es decir, la línea en la que se sitúa el sexo podría simbolizar la etapa del determinismo biológico, la línea de la división sexual del trabajo la de los roles sociales y, por último, la línea del género, los estudios centrados en el mismo que contienen dicho enfoque.

Así, el eje género/sexo, por un lado, representa la sociedad culturalmente androcéntrica y describe el pensamiento dominante y, por otro lado, presenta aportaciones teóricas y envuelve crítica feminista. En consecuencia, desde una propuesta metodológica, el sistema género/sexo se asume como eje de análisis básico y es una de las mayores aportaciones para la comprensión de la realidad social, una realidad sexuada a cuyo estudio se acerca la Sociología del Género.

No obstante, el enfoque de género aporta a la Sociología marcos interpretativos y contextos explicativos que difícilmente hubieran podido ser abordados en tan breve artículo.

El análisis de género es un análisis transversal, que enriquece y se enriquece continuamente.

BIBLIOGRAFÍA

- OZIEBLO, B. (ed.): *Conceptos y metodología en los estudios sobre la mujer*, Málaga, Atenea, 1992
- BORDERÍAS y CARRASCO (comp.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, 1994.
- BORIS, Eileen & JANSSENS, Angélique (eds): *Complicating Categories: Gender, Class, Race and Ethnicity*, Cambridge, University Press, 1999.
- COMAS D'ARGEMIR, Dolores: *Trabajo, Género, Cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona, Icaria, 1995.
- DURÁN, M^a Ángeles (ed): *Mujeres y hombres en la formación de la teorías sociológica*, Madrid, CIS, 1996.

- FRAU, M^a José: *El trabajo de las mujeres: entre la producción y la reproducción*, Alicante: Universidad de Alicante, 1998.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993.
- HARDING, Sandra: *Whose science?, Whose Knowledge?. Thinking from Women's Lives*, New York, Cornell University Press, 1991.
- HESS, B. Beth y MARX, Mañoa (eds): *Analyzing Gender. A Handbook of Social Science Research*, California, Sage Publications, 1987.
- KABEER, Naila: *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Piados, 1998.
- LAGARDE, Marcela: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, horas y Horas, 1996.
- LUNA, Lola G. (comp.): *Mujeres y Sociedad. Nuevos Enfoques Teóricos y Metodológicos*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Seminario Interdisciplinar mujeres y sociedad, 1991.
- MAQUIEIRA, Virginia y VARA, María Jesús (coors. y eds.): *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización: XI Jornadas de Investigación interdisciplinaria sobre la mujer, 1996*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1997.
- NAROTZKY, Susana: *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*, Madrid, CSIC Monografías 14, 1995.
- RADL, Rita (ed.): *Cuestiones Actuales de Sociología del Género*, Madrid, CIS y Universidad de Santiago de Compostela, 2001.
- ROBINSON, V & RICHARSON, D (eds): *Introducing Women's Studies. Second edition*, England, MacMillan, 1997.
- SALTZMAN, Janet: *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*, Madrid, Ed.Cátedra, 1992.
- VALLE, Teresa del (et. al.): *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea, 2002.
- VILLOTA, Paloma de. (ed): *Globalización y Género*, Madrid, Síntesis, 1999.

LAS OTRAS EN LOS DERECHOS HUMANOS

MERCEDES ALCAÑIZ
Universitat Jaume I. Castellón

INTRODUCCIÓN

La Modernidad instauró la igualdad (y la libertad) como uno de sus fines principales. La proclamación de la Independencia Americana de 1776¹ y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 consagraron estos principios como ejes ideológicos sobre los que se articularía la organización normativa de la sociedad occidental moderna.

Las primeras declaraciones incluían una idea de universalidad que posteriormente fue delimitándose a ciertos colectivos con características sexuales (hombres), raciales (blancos) y sociales (propietarios), por lo que el ideal preliminar universalista dejaba bastante que desear.

A lo largo del siglo XIX se configuraron movimientos sociales reivindicativos exigiendo el cumplimiento de los principios proclamados en la Revolución: entre ellos se encuentran los movimientos de liberación nacional, el movimiento obrero, el movimiento anti-esclavista y el movimiento feminista en su primera ola, conocido también como movimiento sufragista.

En lo que respecta al movimiento feminista, en sus primeros momentos, sus objetivos se centraban en la consecución del derecho al voto para las mujeres. Objetivo que se fue cumpliendo en la mayor parte de los países con posterioridad a la Primera Guerra o a la Segunda Guerra Mundial².

Ahora bien, el principio de igualdad aplicado a los sexos no se reconoció hasta la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, Declaración no

1. Anterior a la Declaración Americana de 4 de Julio de 1776 fue la Declaración del Buen Pueblo de Virginia de 12 de Junio de 1776.

2. Los primeros países en conceder el voto a las mujeres fueron Nueva Zelanda y Australia. En Europa, el primero fue Finlandia en 1906. Antes de la Gran Guerra, los países con derecho al voto para las mujeres eran Dinamarca, Austria, Estonia, Polonia, Alemania, Reino Unido, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia. Entre 1920 y 1945, República Checa, Eslovaquia, Lituania, España (derogado posteriormente), Bulgaria, Francia, Hungría, Italia, Eslovenia y después de la Segunda Guerra, Bélgica, Grecia, Chipre, Portugal y España.

vinculante, pero que ha tenido una fuerza moral influyente en la redacción de las Constituciones u otros instrumentos jurídicos estatales, constituyendo estos derechos en fundamentales.

La Igualdad fue, pues, el principio básico que estructuró la sociedad posterior a la Segunda Guerra Mundial y que obligó a los Estados a modificar toda su jurisprudencia en aras de aplicar el principio de igualdad y el de no discriminación entre los géneros.

Desde hace un par de décadas aproximadamente, comenzaron a surgir digresiones con respecto de la idea de igualdad entre los géneros: así, el feminismo de la diferencia reivindicó la diferencia (que no desigualdad) entre hombres y mujeres. La Razón Universal de la Modernidad empezaba a ser cuestionada y los principios proclamados por la teoría post-moderna comenzaban a ganar adeptos: dicha corriente teórica³ se identifica con el rechazo al universalismo racionalista y a una noción de sujeto como categoría universal⁴.

Básicamente, la noción de diferencia aparece como respuesta a las teorías cuyos conceptos son caracterizados como universales y que presuponen un modelo de ser humano con ciertas características homogéneas o universales. El término *diferencia*, por el contrario, apela a aquellas características que distinguen a las personas, a sus rasgos particulares o singulares, a la heterogeneidad en vez de la homogeneidad.

Aplicados estos principios a los Derechos Humanos, se exige a éstos el reconocer que las mujeres son diferentes, por lo que se debe tener en consideración Derechos Humanos que les atañen exclusivamente a ellas por sus particulares diferencias. Se hace necesario, pues, una reformulación global de los DH con perspectiva de género porque la realidad práctica evidencia que los instrumentos nacionales e internacionales y los mecanismos de DH a menudo hacen invisibles las necesidades, deseos y demandas de las mujeres⁵.

1. LAS OTRAS⁶ EN LAS PRIMERAS DECLARACIONES DE DERECHOS HUMANOS: RELATO DE UNA AUSENCIA

Es de sobra conocido que la Revolución Francesa supuso una ruptura radical con respecto a la sociedad existente con anterioridad, denominada Sociedad Feudal o Antiguo Régimen⁷.

3. LYON, D. : *Postmodernidad*, Alianza. 1994.

4. Ahora bien, no caigamos, como señala Lola García Luna (GARCÍA LUNA, L.: *La historia feminista del género y la cuestión del sujeto*. http://www.mujaeresenred.net/f-lola_luna-sujeto.html, 2002, p. 4), en construir un sujeto universal «mujer». Lo que apunta el posmodernismo es la pluralidad de sujetos históricos contextualizados, representados por múltiples grupos de mujeres y hombres, frente al sujeto universal abstracto del discurso de la modernidad que remitía finalmente a un sujeto hegemónico masculino.

5. GARCÍA INDA y LOMBARDO: *Género y Derechos Humanos*, Mira Editores, 2002.

6. Tomo este término de Simone de Beauvoir quien lo utilizó en su libro «El Segundo Sexo» para describir la situación de las mujeres en la sociedad. Considero que esta denominación explicita el contenido de este punto.

7. Hay mucha bibliografía escrita sobre la Revolución Francesa. En este punto he seguido el libro *La Revolución Francesa y el Imperio (1787-1815)* de Georges LEFEBVRE, FCE, 1995.

La mutación histórica que supuso el acontecimiento revolucionario, en cuanto a la organización y estratificación social (abolición de los estratos y privilegios de la nobleza), se considera como uno de los cambios más trascendentales ocurridos en la historia de la humanidad. Esta transformación, aunque dirigida y promovida por la clase burguesa, estuvo apoyada por otros grupos sociales integrantes del denominado Tercer Estado y también, no hay que olvidarlo, por las mujeres, olvidadas una vez más por los que escribieron posteriormente la historia⁸, en su mayoría hombres del grupo de los triunfadores, los cuales impusieron su propia visión de los hechos y de los acontecimientos.

Las agitaciones existentes en dicho ambiente revolucionario, hicieron replantearse a buen número de mujeres su posición y su lugar en la sociedad, si bien sus exigencias y sus ansias de entrar en pie de igualdad con respecto de los hombres en las recientes conquistas fueron rápidamente frenadas por sus compañeros varones⁹.

La nueva sociedad surgida de la Revolución tenía que articular y construir un nuevo sistema de géneros. Las mujeres, por lo que les concernía en su propia piel, querían que el cambio acaecido se plasmase en una nueva relación entre los sexos; los hombres no lo tienen tan claro (o nada claro) y finalmente optan por la solución más conservadora, la de que no se altere la situación de primacía del varón sobre la mujer, considerada incluso por los propios ilustrados como la «situación natural».

Bonald lo decía así de explícito:

«La mujer es súbdito y el hombre poder. No se puede alterar la relación entre los sexos por una decisión política»¹⁰.

Durante todo el período revolucionario, las mujeres participaron en las sublevaciones espontáneas u organizadas pero no participaron en las deliberaciones de las asambleas públicas, tuvieron que crear sus propias Tribunales abiertas al público y sus propios clubes como *La Sociedad patriótica y de Beneficencia de las amigas de la verdad* (1791-1792) y el *Club de Ciudadanas Republicanas Revolucionarias* (1793)¹¹.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano de 1789 manifiesta de forma clara, en su Art 1 :

«Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común».

8. Desde la vertiente post-moderna, el relato histórico se denuncia como un relato sesgado por la perspectiva patriarcal, una historia escrita con pretensiones de universalidad que en realidad oculta la diferencia, la particularidad de la perspectiva feminista (BELTRÁN, E. Y MAQUIEIRA, V. (eds): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 255).

9. FRAISSE y PERROT: *Historia de las Mujeres. El siglo XIX*, Círculo de Lectores, 1994.

10. FRAISSE y PERROT, *ibíd.*, p.42.

11. FRAISSE y PERROT, *ibíd.*, p.28.

Esta ausencia o exclusión del término *mujeres*, da pie a que dos años después, Olimpe de Gouges escriba y publique «La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana»¹² modificando la redacción del Art 1 de la siguiente manera:

«La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad».

El que los hombres no tuvieran claro las exigencias de cambio en la situación de las mujeres, nos lo manifiesta el hecho de que Gouges fuera guillotizada en 1793 por sus compañeros varones de la Revolución.

También Condorcet, ilustrado conocido, escribió en defensa de las mujeres con su artículo «Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía» (1790), y Madame de Cambis: «Del destino actual de las mujeres» (1791). También en los «Cahiers de dolencias»¹³ se incluían numerosas reivindicaciones anónimas pidiendo que las mujeres pudiesen formar parte del gobierno y tener representación en la Asamblea Nacional.

Desde un punto de vista político, Gouges en su art 3 incluía:

»El origen de toda soberanía reside esencialmente en la nación, que no es más que la reunión de hombres y mujeres».

Con esto quería decir que una Constitución es nula si no participa también la mujer. También Mary Wollstonecraft por las mismas fechas (1791) le escribe una carta al Ministro Talleyrand recordándole que «excluir a la mitad de la raza humana en toda participación política en el gobierno es un fenómeno político que no puede verse justificado en nombre de principios abstractos»¹⁴.

Cuestiones que serían obvias dos siglos después, se consideraron propuestas revolucionarias y desestabilizadoras del sistema de géneros imperante en la época.

Así pues, la Revolución Francesa lo mismo que la Americana, abren la puerta de la igualdad jurídica como derecho del individuo, basado en la tradición cristiana y del derecho natural pero, y esto es importante, no aclara explícitamente que esta igualdad incluya a las mujeres y dada su situación jurídica y social confusa, habrá que esperar muchos años para que la igualdad proclamada en los textos revolucionarios se haga realidad para la totalidad de las mujeres.

La igualdad liberal, iniciada a partir de este momento, se predica universalista, y sin embargo, se trata de un falso universalismo¹⁵.

12. Este texto denuncia la falsa universalidad del término hombre aplicado a los derechos y recuerda que estos también tienen que declinarse en femenino (Beltrán, op.cit., p.19).»Hombre» no es sinónimo de Humanidad.

13. Sobre este tema recomiendo la lectura del libro *1781-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de Quejas y otros textos*, La Sal edicions de les dones, Institut Valencia de la Dona, 1984.

14. WOLLSTONECRAFT, M.: *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, Debate, 1998.

15. Norberto Bobbio ha señalado que en la famosa proclama de la Declaración francesa, el significado revolucionario proviene del término «todos» ya que se contraponía a la situación del Antiguo

La consideración de la mujer como «menor jurídica» y dependiente, como siempre, del hombre marido o padre, se contempla en el conocido Código Civil de 1804¹⁶ promulgado por Napoleón e imitado posteriormente en otros países europeos. Este texto, manifiesta, desde el punto de vista legal, el reflejo de la idea de patriarcado como sistema de géneros prevaleciente a partir de entonces, así como la construcción del rol de género que se le iba a imponer a la mujer, olvidando todos los escarceos revolucionarios realizados por las mujeres con el objetivo de intentar conseguir un «puesto» en la sociedad recién creada.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que incluía principios vinculados a los derechos civiles y políticos, quedará plasmada en las Constituciones de los distintos países europeos desde principios del siglo XIX. Veremos a continuación cómo se reflejó este ideario liberal, universal en teoría pero excluyente en la práctica, en las Constituciones del siglo XIX español.

En 1812, una vez expulsados los franceses de territorio español se reunieron las Cortes en Cádiz y se promulgó la primera Constitución Española¹⁷ conocida como la *Pepa*.

Esta Constitución supone la entrada de España en el ámbito del liberalismo constitucional y su ruptura con el Antiguo Régimen ya que echaba por tierra todos los privilegios de la nobleza y otros estamentos previos, suprimiendo las jurisdicciones señoriales, la Inquisición, los gremios y proponiendo la secularización de las órdenes religiosas, el reparto de las tierras baldías y comunales.

Su objetivo, como continuadora del espíritu de la Revolución de 1789, era proteger por Ley la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos. ¿Incluía esto a las mujeres? No lo parece, a tenor de lo expresado en algunos puntos concretos de la Constitución que manifiestan la consideración que en la época se tenía sobre las mujeres:

En el Cap II De los españoles, el art 5 indica quiénes son españoles y textualmente dice lo siguiente:

«Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos».

El ejercicio de los mismos derechos se suspende por: incapacidad física o moral, por deudor, por sirviente doméstico¹⁸, por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido, por hallarse procesado, y a partir de 1830 deberán saber leer y escribir.

Régimen en donde no todos disfrutaban de bienes y derechos . Ahora bien, este «todos» no incluía a las mujeres porque se consideraba que las Mujeres no tenían Razón, que estaban más vinculadas a la Naturaleza.

16. FRAISSE Y PERROT, op.cit., pp. 92 y ss.

17. Anteriormente se elaboró la Constitución de Bayona de 1808 bajo la autoridad de José Bonaparte.

18. Aunque prioritariamente eran más las mujeres dedicadas al servicio doméstico, también trabajaban hombres como sirvientes. Dice Asunción Ventura (*Las mujeres en la Constitución Española*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999, p. 75) que este trabajo se consideraba denigrante para los varones hasta el punto de acarrear la suspensión de derechos.

Obvio es decir que ¿cómo podían ser ciudadanas las mujeres si un gran porcentaje se dedicaba al servicio doméstico, la mayoría no tenían oficio ni empleo y por supuesto eran las menos las que sabían leer y escribir?

Con respecto de los Derechos Políticos, el texto de la Constitución no excluye explícitamente a las mujeres de poder ser elegidas pero las condiciones que incluye para ello alejan al sexo femenino de la posibilidad. Así lo expone el Art 91:

«Para ser diputado de Cortes se requiere ser ciudadano que esté en el ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años....»

Y además, el Art 92:

«Se requiere además, para ser elegido diputado de Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios»

En resumen, la Constitución liberal de 1812, progresista con respecto a la época anterior e instauradora del Estado liberal en España y del espíritu de la revolución con la defensa de los derechos civiles y políticos, individuales, no hace ninguna referencia a la igualdad entre los sexos, ni consideración alguna que haga presuponer que las mujeres son también objeto de derechos como los hombres. No es raro teniendo en cuenta que en España el peso de la Iglesia y de la tradición eran mayores que en Francia, por lo que es hasta cierto punto lógico que los pro-hombres de la Constitución ni pensarán en el detalle, más bien si alguien se lo hubiera sugerido lo hubieran encontrado una osadía.

El siglo XIX fue un siglo pródigo en constituciones¹⁹, en todas ellas se va perfilando la inclusión de los derechos individuales, o de primera generación, de forma especial los que hacen referencia a la libertad, la propiedad y la igualdad, en este caso una «igualdad» limitada a ciertos sectores varoniles de la sociedad.

Fue el Proyecto de Constitución Federal de la I República Española de 1873, la primera Constitución que incluía, además de los derechos individuales enumerados en las anteriores, la igualdad ante la ley, y por primera vez se incluye que el ejercicio de todos los cultos es libre en España (art 34) y que las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción serán registradas siempre por las autoridades civiles (art 38).

Los deseos universalistas expresados en la Declaración Francesa y en las Constituciones que la siguieron no fueron tales, ya que además de las mujeres se excluían de la posibilidad de ejercer su derecho al voto a los hombres que no contaran con propiedades.

19. Después de la de 1812, se aprobó la Constitución de la Monarquía Española de 18 de Julio de 1837: en ella el artículo 1º cambia la redacción con respecto a la del 1812 ya que define como españoles a «Todas las **personas**....». También hay otra Constitución de la Monarquía Española de 1845, la No promulgada de 1856, la de 1869, y después del Proyecto de Constitución Federal de la I República Española, la de 1876 con la Restauración de la Monarquía .

Hasta la Ley de 1890 que concedió el Sufragio Universal masculino, el régimen liberal censitario otorgaba el Derecho de Sufragio solamente a las siguientes categorías económico-sociales (Art 15 de la Ley electoral de 1878):

«A los varones mayores de 25 años, que pagasen una cuota mínima al tesoro público de 25 pesetas anuales de contribución territorial, con un año por lo menos de antelación a la consulta electoral próxima; o a los que pagasen una cuota anual de 50 pts en concepto de subsidio industrial, por lo menos durante dos años antes del acto electoral que daba derecho a participar en las elecciones»²⁰.

La ausencia reiterada de una referencia a las mujeres en las Declaraciones y en las Constituciones que a lo largo del siglo XIX se fueron promulgando, dio lugar a movilizaciones feministas²¹ organizadas con el objetivo de que se reconocieran los derechos civiles y políticos de las mujeres. Norteamérica y Gran Bretaña fueron los países donde se realizaron más reivindicaciones para conseguir el derecho al voto y el reconocimiento de la mujer como persona jurídica.

2. EL UNIVERSALISMO SUSTITUCIONALISTA APLICADO EN LOS DERECHOS HUMANOS: LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Concluidos los desastres que a nivel mundial produjo la Segunda Guerra Mundial, se aprobó la Carta de las Naciones Unidas o Carta de San Francisco por ser esta ciudad donde se celebró la conferencia²².

Aunque el propósito inicial o básico de la Carta es conseguir la paz y seguridad mundial, se incluyeron otros aspectos entre los cuales destaca el Art 1 punto 3:

«el respeto por los DH y las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión»²³

Observemos que en este punto el término *todos* especifica que no hace distinción a la raza, al sexo, al idioma o a la religión. Aquí se introduce una diferencia importante con respecto de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

En el año 1948 se aprobó la Declaración de Derechos Humanos, se elimina el término hombre de la Declaración anterior y se generaliza a humanos²⁴, lo cual implica otra diferencia sustancial con respecto de la Declaración del XVIII,

20. MARTÍNEZ CUADRADO, M. : *La burguesía conservadora. 1874-1931*, Alianza, 1986.

21. En «La Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Séneca Falls» (1848), las mujeres norteamericanas afirman que «la mujer es igual al hombre, que así fue establecido por el Creador y que el bien de la raza humana exige que sea reconocida como tal».

22. Entre los antecedentes a la Carta Magna se situaría la Sociedad de Naciones, la Carta Atlántica (Roosevelt y Churchill) de 1941 y la Conferencia de Yalta en Febrero de 1945.

23. DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, Tecnos, 2002, pp. 155-163.

24. Si bien, en el Preámbulo de la Declaración, se utiliza por tres veces el término *hombre* como genérico de hombre y mujer.

iniciándose así el proceso de afirmación de igualdad entre los sexos y de aplicación de instrumentos jurídicos apropiados para su consecución²⁵.

Aunque la Declaración Universal de los Derechos Humanos no ha sido vinculante, tuvo un gran peso moral que influyó en los instrumentos jurídicos estatales, como las Constituciones, recogiendo sus principios y constituyéndolos en Derechos Fundamentales. Señala Diez de Velasco²⁶ que la Declaración ha cumplido una función moralizadora básica imprimiendo buena parte de los desarrollos normativos posteriores en materia de Derechos Humanos tanto a nivel internacional como interno.

La Comisión creada en la ONU para estudiar la situación social y jurídica de la mujer se puso a trabajar para redactar la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, ratificada en 1979 por la Asamblea General y que puede considerarse el primer paso en el reconocimiento internacional de la necesidad de considerar específicamente los derechos de las mujeres como derechos humanos. Los Estados que ratificaron la Convención se comprometieron a ir incluyendo en sus constituciones y demás reglamentos el principio de igualdad y no discriminación²⁷.

A propuesta de la ONG finlandesa, Women's International Democratic Federation, la Comisión propuso la organización de una Conferencia Mundial sobre las Mujeres cuya primera celebración tuvo lugar en Ciudad de México en 1975. En esta primera Conferencia se estableció el Plan de Acción Mundial con los siguientes objetivos: aumentar el alfabetismo y garantizar el acceso igualitario a la educación, aumentar las oportunidades de empleo y reducir el desempleo y la discriminación en los términos y las condiciones del empleo, igualdad para el sufragio, la elección y la participación política, **paridad en el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos** así como el reconocimiento del valor del trabajo de las mujeres en el hogar, la producción doméstica, la comercialización y otras actividades no remuneradas.

Se declaró el decenio de las mujeres teniendo lugar dos conferencias mundiales más, la de Copenhague en 1980 y la de Nairobi en 1985. En esta última se elaboraron las Estrategias de Nairobi, las cuales, además de incluir las estrategias hacían referencia también a medidas de actuación²⁸.

En el ámbito interno de los Estados y concretamente en lo referente al Estado Español, una vez superado el Régimen Franquista, pródigo en conceder ningún tipo de igualdad entre los géneros, fue la Constitución Española de

25. La Declaración de 1948 incluye, además, otra novedad con respecto de las anteriores, la referencia a los Derechos Sociales. Así, los artículos 3 al 21 se centran en los derechos individuales y los artículos 22 al 27 a los derechos sociales.

26. DIEZ DE VELASCO: op.cit., p. 290.

27. Con fecha de año 2000, de los países integrantes de la ONU, 163 han ratificado la Convención, 25 no han firmado ni ratificado y 3 han firmado pero no han ratificado (los Estados Unidos de América).

28. HERNÁNDEZ, I. Y RODRÍGUEZ, A.: *Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres*, HEGOA, 1996.

1978^{29 30} la que recoge los principios expuestos en la Declaración de 1948, concretamente en el Art 10, 2º:

«Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de DH y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España».

Los artículos que hacen referencia a la igualdad en la Constitución del 78 son el artículo 1.1., el 9.2 y el 14. Este último se considera básico para la consideración del principio de igualdad «formal»³¹:

«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

A través de dichos artículos, se pueden extraer reglas y pautas de comportamiento de los poderes públicos para eliminar las desigualdades³² y se inicia el proceso de revisión de la normativa española con el fin de eliminar cualquier resquicio que incluya discriminación entre hombres y mujeres.

El Art 9.2 denominado también como el de la igualdad «real», es el más acorde con los valores que comporta el Estado social y democrático:

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Vemos, pues, cómo, progresivamente, se va consolidando la aceptación de los Derechos Humanos, su plena realización y aplicación de todos los derechos y libertades fundamentales a las mujeres, si bien sobre este aspecto surgen desde la teoría feminista ciertos reproches por sus pretensiones universalistas, que sólo pretenden incluir a las mujeres en lo *dado*, sin considerar su experiencia propia.

Así, desde la teoría crítica feminista³³, Sheila Benhabib distingue entre un *universalismo sustitucionalista*, que define como el universalismo que identifica las experiencias de un grupo específico de sujetos (en general, hombres blancos propietarios) como paradigmático de los humanos, y un *universalismo interactivo*, que reconoce la pluralidad de modos de ser humano, diferenciando entre las

29. No hay que olvidar que la Constitución de la II República de 1931 incluía en su artículo 25 «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas».

30. Por otra parte, preciso es señalar que esta Constitución sólo cuenta con «Padres» (ponentes). Una vez más el origen del Estado es un «acto» de los varones sin contar para nada con las mujeres.

31. VENTURA, A.: *Las mujeres en la Constitución Española*, Instituto de la Mujer, 1999.

32. Excepción al principio de igualdad es el Art 57.1 sobre la preferencia del varón sobre la mujer para heredar la Corona Española.

33. BENHABIB, S.: *Teoría Feminista y Teoría Crítica*, Alfons el Magnànim, 1990.

personas sin inhabilitar la validez moral y política de todas estas pluralidades y diferencias.

Esta autora (y otras) trata de mostrarnos que ignorar el punto de vista del *otro concreto*, nos lleva a incoherencias morales epistémicas en las teorías morales universalistas³⁴.

Desde el análisis realizado a las Declaraciones y Constituciones en lo referente a la igualdad entre los géneros, concluimos que hasta estas fechas se ha aplicado una óptica universalista sustitucionalista en el sentido de que se ha pretendido integrar a las mujeres en la tradición universalista, sujetos abstractos, anulando la existencia de sujetos específicos, las mujeres, las cuales exigen un trato diferente basado en sus diferencias innatas. Veremos los resultados de este debate en el siguiente punto.

3.-EL RECONOCIMIENTO: LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DERECHOS HUMANOS

En el período final del siglo XX, se desarrolla un nuevo imaginario político que toma como ejes las ideas de identidad, diferencia o reconocimiento. Todo ello en un marco teórico de nuevo paradigma, como es el pensamiento posmoderno³⁵.

Este replanteamiento de las principales aportaciones que realizó la Ilustración en su momento, cuestiona varias ideas que se perseguían con anterioridad por el movimiento feminista entre ellas, la universalidad del sujeto único (varón blanco y rico).

El feminismo de la diferencia influido por las ideas postmodernas, reivindica la diferencia, lo particular, en definitiva el reconocimiento de las identidades, de que la igualdad no puede construirse como semejanza «con respecto de» sino como reivindicación de la diferencia.

Como señala Nancy Fraser, las reivindicaciones del reconocimiento de la diferencia estimulan la lucha de grupos que se movilizan bajo la bandera de la nacionalidad, la etnicidad, la raza, el género, la sexualidad etc

Las apelaciones al reconocimiento tienden a promover las diferencias de grupo al reivindicar el valor de las especificidades que les prestan una identidad, rechazando contrariamente, la universalidad, la existencia de un sujeto único.

Desde la perspectiva de la reivindicación de la diferencia se va a reivindicar el reconocimiento de las particularidades de las mujeres en el contexto de los derechos humanos.

En 1993 se celebra en Viena, la Conferencia sobre Derechos Humanos y se proclama la promoción de los DH y su protección. Se inicia una nueva línea en la consideración de los DH y el género³⁶ ya que la violencia de género pasa a

34. BELTRÁN, E et alii : *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, 2001.

35. Dice Celia AMORÓS (*Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*, Feminismos/Cátedra, Madrid, 1997, p. 335) que «la posmodernidad quiere deconstruir lo universal para que emerja el reino de las diferencias».

36. En Viena se proclamó de forma oficial que «la participación plena de las mujeres, en condiciones de igualdad, en la vida política, cívica, económica, social y cultural, en los niveles nacional,

considerarse como una violación de los DH de las mujeres haciendo responsable a los Estados de su eliminación³⁷.

En Viena se reunieron representantes de los 171 países miembros; en el fórum paralelo de ONG, se organizó un tribunal para juzgar violaciones de derechos de las mujeres con el objetivo de demostrar, a través de muchos casos dramáticos, que los mecanismos de protección de los derechos humanos existentes no consiguen actuar en muchas situaciones.

En la Declaración de DH en 1995, con motivo del 50 aniversario de las Naciones Unidas, se aprobó la Resolución 50/6 de la Asamblea General en cuya parte dispositiva se declara:

«Punto 9.- Igualdad de Derechos de Hombres y de Mujeres. Reafirmación de todos los DH son universales, indivisibles e interdependientes».

Esta Declaración incluye el compromiso de los Estados en fortalecer las leyes, las políticas y los programas que garanticen la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida política, civil, económica, social y cultural.

En la IV Conferencia Mundial de las mujeres celebrada en 1995, en Pekín, la Plataforma de Acción Mundial dedica el punto I a «Los Derechos Humanos de las mujeres» reafirmando en ella la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993):

«Los Derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituye una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y es esencial para el adelanto de la mujer (punto 213)»

Además, en este punto se incluye también: a) referencias explícitas a su protección en la práctica nacional como son los códigos de familia, civiles, penales, laborales y comerciales y en las reglamentaciones administrativas. b) falta de sensibilidad de los órganos judiciales respecto de los derechos humanos de la mujer. c) las mujeres y las niñas sufren discriminaciones en la asignación de recursos económicos y sociales, lo que constituye una violación directa de sus derechos económicos, sociales y culturales. d) promover una política activa y visible encaminada a incorporar una perspectiva de género en todas las políticas y los programas de manera que, antes de que se adopten decisiones, se analicen los efectos que han de tener para los hombres y las mujeres³⁸.

regional e internacional, así como la eliminación de todas las formas de discriminación con base en el sexo, constituyen objetivos prioritarios de la comunidad internacional» (VICENTE, A.: *Os poderes das mulheres, os poderes dos homens*, Gótica, Lisboa, 2002, p. 268).

37. La normativización internacional de la violencia contra las mujeres en razón de su sexo fue ampliada en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia del 1994, también llamada Convención de Belem do Pará.

38. *IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres*, 1996, pp. 579-601.

Con motivo de la celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal, surgieron distintos movimientos que reivindicaban la posibilidad de modificar algunos artículos de la Declaración con el objetivo de hacer más explícito las exigencias diferentes de los derechos de las mujeres (y de otras colectividades). Para ello se basan en que el concepto de derechos humanos es de naturaleza histórica y que su surgimiento ha estado fuertemente asociado a una idea de ser humano centrada en la imagen del varón, occidental, heterosexual y propietario; urge ahora el reconocimiento de la diferencia.

Junto con esta reivindicación de distintos colectivos con distintas identidades y necesidades, se exige también la inclusión de aquellos derechos denominados de tercera generación y que están vinculados a derechos a personas colectivas, a la paz, al desarrollo, al medio ambiente, a la autodeterminación, a la identidad cultural, etc.

En el Proyecto presentado por el Comité de América Latina y el Caribe (CLADEM) para la Defensa de los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos para el siglo XXI se propone incluir el siguiente punto:

«La discriminación contra la mujer niega y limita sus derechos humanos y constituye una violación a la dignidad humana». (Ciudadanía, Art I, punto 3).

Y también:

«Todas las formas de violencia contra la mujer constituyen atentados a sus derechos humanos fundamentales y a su plena integración al desarrollo social y económico» (Derecho a una vida libre de violencia y a la paz, Artículo I, punto 1).

No podemos olvidar la referencia a los Derechos sexuales y reproductivos:

«Los derechos reproductivos se fundamentan en el reconocimiento del derecho básico de los individuos de decidir libre e informalmente sobre su vida reproductiva y ejercer el control voluntario y seguro de su fecundidad. Los derechos reproductivos incluyen el derecho de mujeres y hombres de tomar decisiones en el campo de la reproducción, libres de discriminación, coerción y violencia, así como el derecho de disponer de los niveles más altos de salud sexual y reproductiva». (Derechos sexuales y reproductivos, artículo I. punto 1).

El 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos significa para la Comunidad internacional la posibilidad de renovar el concepto normativo de los derechos humanos, reconociendo las condiciones desiguales entre hombres y mujeres como motivo para que las mujeres no disfruten plenamente de sus derechos humanos, lo que constituye, en última instancia, una violación a su dignidad humana.

CONCLUSIONES

Expuesto el proceso histórico en el que se han desarrollado los derechos humanos y más concretamente, la situación de las mujeres en ellos, concluimos que pueden establecerse tres momentos, a modo de fases o etapas, en dicha relación:

En la *primera fase* las mujeres son inexistentes, no se consideran sujetos de derechos humanos. Carecen, sobre todo las mujeres casadas, de derechos civiles y políticos; su situación está vinculada a la concepción que entonces se tenía de la mujer como alguien carente de Razón, dominada por las emociones y carente de autonomía como sujeto, ya que se la hace depender para todo del varón (sea padre o marido). La invisibilidad de las mujeres en esta época, queda reflejada en la poca o nula consideración que se tiene hacia ellas en las Constituciones europeas del siglo XIX. Queda patente y manifiesto que el ciudadano por excelencia, el sujeto universal de derechos, es un hombre y además un hombre propietario (por supuesto blanco ya que la esclavitud no se abolió hasta mediados del siglo XIX). Es en este contexto donde cuadra bien la denominación apuntada por Simone de Beauvoir de «las otras».

En un *segundo momento*, el objetivo prioritario se sitúa en conseguir la igualdad de las mujeres con respecto del hombre en todos los aspectos legales y formales; se trataría, pues, de sustituir los derechos expresados inicialmente al hombre, como sujeto universal absoluto, a todo el género femenino. Para conseguir este principio universal, la igualdad, se suprimen de las legislaciones internacionales y estatales, toda referencia a la desigualdad entre los géneros, aplicándose, además, en los distintos Estados las denominadas Políticas de Igualdad para conseguir la igualdad entre los hombres y las mujeres. «Ellas», pues, tendrán que ser como «ellos» y tener las mismas oportunidades.

Y *finalmente*, en la última fase, como consecuencia de las aportaciones expresadas por las teorías post-modernas y por las conceptualizaciones realizadas desde diversas corrientes teóricas feministas, se exige la aplicación de la perspectiva de género en los Derechos Humanos, lo cual quiere decir, negando la universalidad anteriormente proclamada, que se tengan en cuenta las diferencias y particularidades existentes en las mujeres para que, reconociéndolas, sean también sujetos de derecho atendándose sus diferencias.

Resumiendo, y para concluir, podemos decir que en la actualidad se está produciendo un proceso de deconstrucción del sujeto universal de la Modernidad para, a partir de ahí, construir nuevos sujetos o grupos con características similares, diferentes entre ellos y con exigencias concretas sobre su condición.

Cómo se incorporarán estas nuevas exigencias en las Declaraciones de Derechos Humanos es algo sobre lo que debemos trabajar con ahínco si queremos que el sujeto universal, hombre blanco propietario, deje de ser el sujeto universal que ha predominado desde finales del XVIII y se reconozcan otras identidades y otros sujetos susceptibles de incorporar sus necesidades en igualdad con las ya existentes.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAM, M^a D.: *La protección de los Derechos de las Mujeres en una sociedad multicultural*. Instituto Andaluz de la Mujer, Córdoba, 2001.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL : *Mulheres e Direitos Humanos*, AI, Lisboa, 1995.
- AMORÓS, C.: *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*, Feminismos/Cátedra, Madrid, 1997.

- BELTRÁN, E. Y MAQUIEIRA, V. (eds): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- BENHABIB, S. Y CORNELLA, D.: *Teoría feminista y Teoría crítica*. Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990.
- BEAUVOIR, S.de: *El segundo sexo*, 2 vols., Cátedra, Universidad de Valencia, Madrid, 2000.
- CORNELL, D.: *En el corazón de la libertad. Feminismo, sexo e igualdad*, Feminismos/Cátedra, Madrid, 2002.
- DIEZ DE VELASCO, M. : *Las organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2002.
- FRAISSE, G. Y PERROT, M.: *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1994.
- GARCIA INDA, A. Y LOMBARDO, E.: *Género y Derechos Humanos*, Mira Editores, Zaragoza, 2002.
- GARCÍA LUNA, L.: *La historia feminista del género y la cuestión del sujeto*. http://www.mujaresenred.net/f-lola_luna-sujeto.html, 2002.
- GOUGES, OLIMPE DE : «Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana», *Asparkia* n° 2, Universitat Jaume I, Castellón, 1994. <http://iteso.mx/~jorgee/seminario/antologias/genero/g-cladem.htm>.
- HERNÁNDEZ, I. Y RODRÍGUEZ, A.: *Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres*, Hegoa, Bilbao, 1996.
- PNUD: *Informe sobre el desarrollo humano 2000*, Mundi Prensa, Madrid, 2000.
- LYON, D.: *Postmodernidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.
- MARTINEZ CUADRADO, M.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Alianza. Madrid, 1986.
- NORMAS POLÍTICAS* Tecnos. Madrid, 2001.
- VENTURA, A.: *Las mujeres en la Constitución Española*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.
- VICENTE, A: *Direitos das mulheres/Direitos humanos*, CIDM, Lisboa, 2000.
– *Os poderes das mulheres, os poderes dos homens*, Gótica, Lisboa, 2002
- WOLLSTONECRAFT, M.: *Vindicación de los derechos de la mujer*, Edición Abreviada, Debate, Madrid, 1998.

GÉNERO Y EDUCACIÓN: LAS ALTERNATIVAS AL FEMINISMO LIBERAL

MARTA JIMÉNEZ JAÉN
Universidad de La Laguna

A partir de la articulación de las políticas de igualdad de oportunidades en la educación para las mujeres ha sido posible constatar la existencia de importantes limitaciones difícilmente resolubles y explicables en los términos establecidos por el denominado «feminismo liberal». En la reflexión crítica sobre esta perspectiva han aparecido aportaciones que, como ya constatamos en otro trabajo¹, son herederas de los análisis de la educación vertidos en el marco de las sociologías críticas con el funcionalismo. La línea divisoria fundamental entre estos enfoques críticos es la que se puede establecer entre las críticas estructuralistas (inspiradas básicamente en las teorías marxistas y culturalistas de la reproducción) y los enfoques postestructurales (inspirados, entre otras, en las elaboraciones de M. Foucault y el marxismo culturalista).

En este trabajo vamos a exponer las principales aportaciones de estos enfoques que redundan en una idea central: la crítica de la pretendida neutralidad de las instituciones educativas en términos de las relaciones de género.

1. LA TEORÍA DE LA REPRODUCCIÓN DEL SEXISMO

El debate sobre el proceso reproductor de la división sexual de trabajo ha sido limitado. La idea central es, básicamente, la imposibilidad de que en una sociedad como la actual (patriarcal y capitalista) se llegue a erradicar la discriminación. Esta consideración remite, entonces, a una crítica radical de la sociedad y, en consecuencia, del optimismo respecto a las posibilidades del cambio a través de la educación: es incongruente esperar del sistema educativo en esta sociedad un efecto beneficioso para las mujeres. En este sentido, comparten, con matizaciones, la idea de que el sistema educativo se caracteriza eminentemente por su función «reproductora» en la sociedad. En *Sociología de la Educación*

1. Ver al respecto: JIMÉNEZ JAÉN, M.: «Género y educación: las aportaciones del feminismo liberal», *Témpora*, Vol. 3, 2ª época (2000).

vienen a coincidir con los «teóricos de la reproducción», tanto en sus vertientes «culturalistas» como «economicistas».

Se da importancia al intento demostrar el rol de la enseñanza en la reproducción de una fuerza de trabajo femenina, bien para realizar un trabajo asalariado subalterno, bien para la realización del trabajo doméstico que proporciona al capital la crianza de las nuevas generaciones de trabajadores y que asegura a diario, mediante su servicio gratuito, la reproducción de la propia fuerza de trabajo².

El feminismo socialista ha concedido especial importancia a poner de manifiesto que la igualdad de oportunidades en la escuela capitalista no sólo no erradica, sino que mantiene y legitima los fundamentos de la división sexual del trabajo en estrecha relación con la división capitalista del trabajo y las relaciones de explotación y subordinación entre las clases sociales.

Muchos de estos análisis están realizados bajo la influencia de las elaboraciones de M. Barrett, que intentó extrapolar las tesis althusserianas de la «autonomía relativa» del Estado a la problemática de la ideología del patriarcado. La dificultad más obvia para ello estriba en que Althusser se ocupó de la reproducción de las ideologías de clase, no de las de género, y existen problemas para considerar fructífera la extrapolación de sus tesis al género.

Barrett se enfrenta a la cuestión de por qué las mujeres están oprimidas, cuáles son las razones de su opresión y los términos en que están establecidos los conceptos de masculinidad, feminidad y práctica sexual, la ideología y la producción cultural del género, el sistema educativo, la división del trabajo, la familia, el estado y el capitalismo y la liberación de la mujer. Junto a la cuestión de la opresión de las mujeres, critica muchas elaboraciones sociológicas previas sobre las instituciones británicas —el estado, la familia, el sistema educativo, las relaciones industriales—.³ La respuesta, para la autora, se encuentra en la investigación histórica, en establecer la historia de la ideología de género en relación con el desarrollo de las relaciones sociales capitalistas.

Un concepto al que ella da importancia es el de «articulación», para defender la crucial importancia de la ideología en la construcción de sujetos con género y prácticas y políticas sociales con género. Cuando se analizan las «desigualdades» de género en el presente y las necesidades de la producción capitalista, la historia, y en particular la historia de la ideología de género, aporta el vínculo necesario:

«Se ha comprobado que el capitalismo no podría sobrevivir sin la forma presente del trabajo doméstico. Por otro lado es igualmente difícil identificar el desarrollo de la familia sin su relación con las necesidades de la producción capitalista. Las evidencias históricas avalables sugieren que no es adecuada ninguna generalización. Podría ser más útil considerar las formas en que las divisiones de género pre-capitalistas

2. ARNOT, M.: «La hegemonía masculina, las clases sociales y la educación de la mujer», *Témpora*, n° 9, Enero-Junio (1987), p. 73.

han sido incorporadas, posiblemente exageradas, en la estructura de las relaciones capitalistas de producción»⁴

En la respuesta al dilema de la relación capitalismo/ideología patriarcal la autora es cautelosa:

«Es, quizás, posible resolver este problema sin recurrir a la tesis absolutamente paralizante de la «autonomía absoluta», o a una forma de materialismo que desplaza la contradicción capital/trabajo de su centralidad en el análisis de la sociedad capitalista. Primero, podemos afirmar que la ideología de género –el significado de la masculinidad y la femineidad– ha variado históricamente y no debería ser percibida como estática o unificada, por lo que debería analizarse en diferentes contextos históricos y de clase en los que tiene lugar. Segundo, podemos afirmar que el significado del género en el capitalismo actual se apoya en una estructura y división del trabajo doméstico que ocupa un lugar particular en las relaciones de producción, y que, además, esta ideología tiene, concretamente e históricamente, alguna base material. Tercero, podemos reconocer la dificultad de establecer categorías económicas e ideológicas como exclusivas y distintas. Las relaciones de producción y reproducción del capitalismo contemporáneo pueden operar en general de acuerdo a procesos de acumulación de capital explotadoras que son técnicamente neutrales, pero toman la forma de una división del trabajo que está sutilmente incorporada»⁵

Así, la autora consideró que la necesidad de acceder a una interpretación materialista de la ideología patriarcal requería de una concepción de ésta en los términos de Althusser: una visión de esta ideología separada de las relaciones capitalistas de producción sería idealista, pero tampoco sería congruente percibirla en absoluta dependencia de la explotación económica. La insistencia de Althusser en que los AIEs son «relativamente autónomos» permite concebir las cuestiones de género y las prácticas y políticas patriarcales en su particular especificidad, autónomas, pero no sin relación, con las relaciones de clase.

Este tipo de supuestos inspiraron el trabajo orientado a evidenciar cómo la escuela reproduce las relaciones sociales patriarcales. Los primeros esfuerzos en ese sentido fueron desplegados por A. Wolpe y R. Deem en Inglaterra. Un aspecto central de sus análisis fue contemplar las implicaciones económicas y sociales de los sistemas educativos, evidenciando su parcialidad.

Por un lado, A.M. Wolpe, a finales de los setenta, inició una línea de trabajo de cuestionamiento de los informes oficiales sobre la escolarización en Inglaterra, inspirados en la tesis del rol sexual⁶. La autora consideraba en este texto que los informes centrados exclusivamente en los problemas del acceso, las elecciones, las desventajas de las mujeres o su inferioridad numérica conciben sus dificultades en términos de diferencias psicológicas individuales y

3. LANDRY, D. – MACLEAN, G.: *Materialists Feminisms*, Oxford, Backwell, 1993, p. 28.

4. *Ibidem*, p. 29.

5. Citado en *ibidem*, p. 30.

6. «The official ideology of education for girls», en FLUDE, M. y AHIER, J. (eds.): *Educability, schools and ideology*, Londres, Croom Helm (1976).

que, por tanto, son resolubles con medidas concretas en la orientación de sus expectativas. Para ella, esas interpretaciones ocultan el hecho de que la propia escuela no es neutral, que «las fuerzas potentes de la economía capitalista», con su necesidad de trabajo doméstico gratuito y de reserva de fuerza de trabajo, presiden la organización misma del sistema educativo⁷. La realidad del trabajo doméstico y asalariado de las mujeres se oculta en los informes oficiales y de esta manera han contribuido a la construcción de la ideología sustentadora de la opresión de género.

En un sentido similar, R. Deem en diversos trabajos⁸, analiza los datos sobre la escolarización de las niñas y jóvenes y sobre el trabajo femenino, defendiendo que las escuelas se muestran como instituciones centrales para el mantenimiento y la reproducción de la división sexual del trabajo: la escolarización juega un papel crucial en la formación de las mujeres para cierto tipo de trabajos a través de la transmisión de unos contenidos con sesgo de género y de la escasa presencia de mujeres en ciertas asignaturas y ámbitos de especialización (tecnologías, ciencias, matemáticas). La escuela no crea la división sexual del trabajo, pero no hace nada para atacarla; al contrario, transmite culturas diferentes a los niños y niñas de modo que, cuando éstos realizan elecciones, lo hacen reflejando la división sexual del trabajo.

Estas autoras, en definitiva, ejemplifican un tipo de análisis que deriva de la aplicación al problema del sexismo del modelo de análisis derivado de las teorías de la reproducción, reflejando a su vez los principales límites de las mismas y, en particular, tal como resaltan entre otras K. Weiler y M. Arnot:

- El uso parcial del concepto de ideología, entendida como «la imposición incontestada de una visión de la realidad o de un conjunto de valores».
- La centralidad que asignan a la problemática relación entre escolarización y trabajo femenino, no dando pie a la consideración de otro tipo de cuestiones vinculadas al género como la sexualidad.
- No evidenciar los procesos y prácticas cotidianos a través de los cuales operan las relaciones de género en las escuelas impide constatar la existencia de contradicciones, tensiones y conflictos en el proceso mismo de la reproducción de la división sexual del trabajo, obviando las resistencias protagonizadas por las mujeres en el sistema educativo, tanto las enseñantes como las alumnas⁹.

El énfasis puesto por las primeras versiones del feminismo marxista en dar cuenta de la funcionalidad material e ideológica –aunque fuera en última instancia– del patriarcado para el capitalismo, así como la incondicional vinculación que el feminismo socialista establecía entre la lucha de las mujeres y la lucha de

7. WEILER, K.: *Women teaching for change. Gender, class and power*, Massachussets, Bergin and Garvey Publishers, 1988, p. 36.

8. Por ejemplo, R. DEEM: *Schooling for women's work*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1980.

9. WEILER, K.: opus cit, pp. 33 y ss. También, ver ARNOT, M.: «La hegemonía masculina,...», opus cit., p. 73.

clases, enfatizando como objetivo a su vez la obtención de la igualdad (ahora real) con los hombres pero desde la liberación de la clase obrera, además, favoreció las críticas desde el «feminismo radical» cuestionando el determinismo económico como marco explicativo. Esta orientación del feminismo enfatiza la responsabilidad central de los hombres –no del capital– en el surgimiento y mantenimiento de la situación de subordinación de las mujeres, en tanto que directos beneficiarios de la misma. Estas tesis, por tanto, destacan la centralidad del poder individual y colectivo de los hombres, llegando a asumir que la historia del patriarcado ha dado lugar efectivamente a dos culturas irreconciliables que sustentan modos de vida e intereses enfrentados entre los sexos. Las vertientes más radicales llegan a defender la indeseabilidad de las aspiraciones igualitarias respecto a los hombres:

«La igualdad en este contexto puede suponer solo la abstracta oportunidad de volverse igual a los hombres. Es el cuerpo masculino, y sus poderes y capacidades determinados histórica y culturalmente, lo que se asume como norma del individuo liberal. Las mujeres pueden lograr este estándar siempre que o eludan su propia especificidad corporal, o sean capaces de hacer malabarismos entre su rol tradicional en la esfera privada y su nueva igualdad. Esta situación oculta los poderes y capacidades que las mujeres han desarrollado en su contexto histórico y cultural.»¹⁰

En estas tesis radicales, el concepto de «reproducción» es bien diferente del término marxista, y remite básicamente a la consideración de que las dinámicas y espacios culturales en la sociedad no necesariamente están vinculados a los intereses económicos y políticos de las clases dominantes. El sexismo, los espacios y mecanismos a través de los cuales se genera y reproduce, se muestra como un proceso eminentemente cultural que es preciso desentrañar en su peculiar complejidad, sin necesariamente remitir a las dinámicas de la lucha de clases ni a los requerimientos económicos de la sociedad capitalista: «la meta de la educación feminista, escribe M. O'Brien, no es la igualdad en el conocimiento, el poder y la riqueza, sino la abolición del género como realidad cultural opresiva».¹¹

A partir de estas críticas, se han desplegado numerosas investigaciones sobre el sexismo en la escuela que han tratado de problematizar el monopolio de la cultura por parte de los hombres, de un lado, y de otro los procesos internos a través de los cuales se procede a la formación de identidades diferenciadas en ambos géneros en las escuelas. En particular, han proliferado los estudios sobre el «fracaso» escolar, el currículo oculto y manifiesto, las interacciones que se dan en el aula, las actitudes de las niñas ante la escuela, así como las actitudes del profesorado y los orientadores vocacionales y educativos ante el futuro de las niñas... Los estudios «culturalistas» intentan, en definitiva, desmitificar los

10. AMORÓS, C.: «La ideología de la división sexual del trabajo», *En Teoría*, n° 2 (Jul-Sept), (1979), p. 127. En un sentido similar: ARNOT, M.: «Feminismo y democracia», en Varios Autores: *Volver a pensar la educación* (Vol. I), Madrid, Morata/Paideia (1995), pp. 307 y ss.

11. ACKER, S.: *Género y educación*, Madrid, Narcea, 1995, p. 72.

contenidos y las prácticas que se despliegan cotidianamente en las escuelas, pero sin necesariamente remitir a las dimensiones «estructurales» de los sistemas educativos. Ejemplos de estos desarrollos son las obras de D. Spender sobre el sesgo masculino de los contenidos de la enseñanza, las posiciones de dominio de los hombres en los contextos educacionales y la función del lenguaje en el control de las formas en que las mujeres se conceptualizan a sí mismas¹².

La denuncia del conocimiento y la interacción escolar se dirige en un doble sentido: en un primer momento, predominan los estudios que tratan de mostrar que los libros de texto y los currículos escolares emiten mensajes que tienden a reforzar el rol tradicional de las mujeres y, por otro lado, se denuncian los mecanismos de participación en la vida educativa que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en los centros escolares y en el sistema educativo en general¹³. En una segunda fase, en que se intentan integrar ciertos aportes del feminismo radical sobre la positividad de los «valores femeninos», se resalta, al contrario, la exclusión de estos valores y experiencias en el conocimiento escolar, así como la infravaloración de «lo femenino» en las relaciones sociales escolares (en el lenguaje, las interacciones profesorado/alumnado, etc.)¹⁴.

A partir de los años ochenta, tal como recoge S. Acker, también se ha iniciado una línea de trabajo que insiste en cómo los chicos varones (y también a veces los profesores) reproducen las conductas violentas en las escuelas acosando sexualmente, degradando y avergonzando a las chicas (y en ocasiones a las profesoras)¹⁵.

Los diversos trabajos centrados en la denuncia de la parcialidad de las instituciones y procesos educativos sin duda alguna han jugado un papel crucial, tanto en el desarrollo del pensamiento sociológico como del propio movimiento teórico, político y educativo feminista: nunca más las visiones ingenuas de la educación se han podido sostener en el marco de las investigaciones, aunque ello no haya impedido que desde los discursos educativos oficiales se siga mostrando el problema de las mujeres como estrictamente una cuestión de «oportunidades». Sin embargo, no se puede dar por cerrado el debate sobre la discriminación sexista con estos avances. De hecho, frente a los análisis «reproduccionistas», se han vertido numerosas críticas, que apuntan precisamente a las derivaciones mecanicistas que los han presidido: la idea de que la enseñanza sea concebida como un mero espacio «reproductor» de lo que ocurre en la sociedad sin que se contemplen, bien su carácter contradictorio, bien su carácter productivo de identidades sociales más allá de lo que viene establecido por las dinámicas sociales. Las alternativas teóricas, en definitiva, se sitúan en estrecha relación con los desarrollos post-estructuralistas tanto de la Sociología de la

12. Citado por ACKER, S.: *ibídem*, pp. 72-73.

13. BALL, S.J.- *La micropolítica de la escuela*, Barcelona, Paidós/MEC, 1989.

14. Por ejemplo, M. SUBIRATS y C. BRULLET: *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.

15. ACKER, S.: *Género...*, opus cit., p. 73.

Educación como del propio feminismo, si bien es preciso reconocer que el sentido teórico de estas críticas se sustenta, una vez más, en visiones contrapuestas de la educación y la sociedad.

2. ANÁLISIS POST-ESTRUCTURALISTAS: LA «CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO»

La preeminencia de los planteamientos estructuralistas en el seno de la Sociología de la Educación empezó a ponerse en crisis a lo largo de los años 80, en que la «nueva sociología de la educación», bajo la influencia de ciertas perspectivas inspiradas en las elaboraciones de Max Weber y del denominado «interaccionismo simbólico», tratan de rescatar para la investigación sociológica la importancia de los agentes sociales. También en el seno de la tradición marxista el modelo althusseriano es sometido a un extenso debate desde diversas vertientes que intentan rescatar de la obra de Marx los elementos más vinculados a la subjetividad. En el marco del feminismo, por último, se ha dejado sentir el influjo de algunas elaboraciones denominadas «post-modernistas» que, como veremos, parten de una crítica a los fundamentos epistemológicos de las «teorías modernas» y su confianza en los principios universales, su búsqueda de relaciones causales en los procesos sociales y su apoyo a la racionalidad como principio estructurador del pensamiento y las prácticas sociales¹⁶.

Dada la diversidad enorme de análisis y teorías que se han empezado a desarrollar en los últimos años, se nos hace imposible realizar una síntesis que nos permita tener una visión panorámica de los principales aportes. Nos centraremos, más bien, en dos líneas de investigación que, a nuestro modo de ver, se han mostrado con particular interés de cara a la comprensión de las dinámicas de la imposición y las resistencias al poder de género en el ámbito educativo: el «marxismo culturalista»¹⁷ y las tesis de la «genealogía del poder» inspiradas en las elaboraciones de M. Foucault¹⁸.

2.1. Foucault y los análisis del «discurso»: el conocimiento escolar como «productor» de categorías sexuales

Las críticas más rotundas a los planteamientos «estructuralistas» provienen de corrientes de pensamiento no estrictamente sociológicas. Desde diversas elaboraciones filosófico-epistemológicas se afronta, en los años ochenta, una crí-

16. Ver, por ejemplo: BARRETT, M.: «Words and Things: Materialism and Method in Contemporary Feminist Analysis», en BARRETT, M.-PHILLIPS, A. (Eds.): *Destabilizing Theory. Contemporary Feminist Debats*, Cambridge, Polity Press, 1992, pp.201 y ss.

17. En particular, las elaboraciones sobre el Estado y la cultura que diversos autores han desarrollado a partir de las tesis gramscianas sobre los procesos de hegemonía. Ver, al respecto, por ejemplo: WILLIAMS, R.: *Cultura*, Barcelona, Paidós, 1982; CABRERA, B.: «Culturas sociales y culturas escolares en la Sociología de la Educación», *Témpora*, n° 17-18, 1991; MORGENSTERN, S.: «Antonio Gramsci: hegemonía y educación», en GÓMEZ R. DE CASTRO, F. et al: *Socialismo y sistemas educativos*, Madrid, UNED, 1991.

18. Como obras de mayor relevancia en este tipo de debates, destacan de este autor: *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1988; *Historia de la sexualidad* (varios tomos), Madrid, Siglo XXI, 1989.

tica a los fundamentos de la denominada «Gran Teoría» y, particularmente, se renuncia al intento de ofrecer una «explicación» genérica sobre los fundamentos de la sociedad. Las elaboraciones de M. Foucault tienen especial incidencia en la Sociología en la medida en que se ocupan particularmente de ofrecer caracterizaciones alternativas de las dinámicas del poder en la sociedad. En el terreno de la sexualidad y de la educación, este autor ha desplegado trabajos de sumo interés que han sido asumidos –aunque no siempre haciendo justicia a su proyecto político e intelectual– por no pocas estudiosas feministas y sociólogos/as de la educación¹⁹. En Foucault una principal fuente de preocupación es el análisis del poder, pero no entendido en términos de «estructuras», ni de una «propiedad» que es poseída por ciertos grupos sociales y vertida sobre otros: para él el poder es, principalmente, una relación que permea la totalidad de la vida social, y es ejercido en todas las instancias donde los individuos entablan relaciones: la sexualidad, el trabajo, el estudio, la enfermedad,... Frente a las consideraciones que conciben la existencia de relaciones de poder que vienen dadas más allá de la subjetividad de los individuos, propugna la idea de que todos los agentes sociales participan activamente de relaciones de poder: son a la vez agentes del poder y objetos del mismo. El análisis social debe contemplar, entonces, no tanto el problema de las intencionalidades de los grupos que «poseen» el poder, como las técnicas y estrategias a través de las que el poder atraviesa el conjunto de las relaciones entre los seres sociales. El poder no es una consecuencia de una estructuración dada de la sociedad, sino que es una relación productora de realidades y relaciones sociales: para Foucault son los «discursos», y no las «estructuras sociales», los que dan lugar a realidades sociales; los «discursos» son, en realidad, conjunciones de formas específicas de saber y de poder que no actúan simplemente de forma «represiva», sino que son «productivos»: nuestras concepciones de la realidad y de nosotros mismos están conformadas a partir de ciertas reglas que determinan lo que puede decirse y lo que puede pensarse o sentirse en un «discurso» concreto y en un tiempo determinado. No existen, por tanto, categorías prefijadas de la realidad, sino discursos diferentes a lo largo de la historia, de forma que cuando utilizamos términos como el de «mujer», no nos estamos refiriendo a una realidad objetiva, a una condición que mantiene a lo largo de la historia una continuidad, sino a una multiplicidad de discursos que se han construido socialmente a lo largo del tiempo.

Este tipo de planteamientos tiene una doble utilidad para el pensamiento feminista: por un lado, las elaboraciones de Foucault sobre cómo actúa el poder a través del saber «produciendo» realidades y categorías sociales resulta de enorme interés para un colectivo social que ha visto su vida y sus experiencias excluidas o tergiversadas por el conocimiento; sus análisis sobre los procedimientos de prohibición, exclusión, oposición entre verdadero/falso del conocimiento «dis-

19. Ver, por ejemplo: BALL, S. (ed.): *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*, Madrid, Morata, 1993.

ciplinario», así como los procedimientos de clasificación, categorización, distribución, etc., de los individuos, resultan de extrema importancia aquí. Por otro lado, las consideraciones de este autor sobre la permeabilidad del poder abren la puerta para dejar a un lado la necesidad de demostrar la sustantividad de las relaciones entre los géneros como problema sociológico, al tiempo que favorece que los estudios abandonen la discusión en términos abstractos para pasar a centrarse en el análisis de «las condiciones históricas y sociales de la aparición de los discursos y su relación con los poderes institucionales»²⁰. Asimismo, la crítica del conocimiento escolar se ve favorecida desde que el eje saber/poder es posible ponerlo de manifiesto sin tener que previamente establecer un marco «estructural» de relaciones entre la subordinación de las mujeres y la de otros grupos sociales: el saber no se considera neutro, puro, o verdadero o falso en sí mismo, sino que forma parte de «regímenes de verdad» diversos histórica y políticamente. Por otro lado, la problemática de las mujeres puede ser comprendida específicamente y remitirse a cada contexto y momento particular, de modo que también se puede llegar a abarcar algo que había sido desestimado por las teorías feministas estructuralistas: las diferencias entre las mismas mujeres, producto de las «prácticas divisorias» ejercidas desde el saber.

La conclusión a la que se puede llegar frente a las tesis de la reproducción es, sin embargo, controvertida: estos análisis permiten romper con las versiones de lo educativo como un ámbito de la realidad predeterminado, y permiten acometer líneas de investigación donde es más importante la caracterización de los procesos de «construcción social» de las relaciones de poder incorporadas al conocimiento educativo y a las vivencias cotidianas de las escuelas. Sin embargo, este modelo analítico presenta, a nuestro modo de ver, problemas no resueltos: de un lado, la negación de toda posibilidad de que el conocimiento en sí pueda constituir, a pesar de sus implicaciones políticas, un instrumento de comprensión crítica de la realidad, imprescindible para la incardinación de proyectos transformadores; y, de otro, la imposibilidad de admitir la existencia de una jerarquización entre las distintas formas y relaciones de poder que se contemplan en la sociedad. En este terreno, si bien es asumible la constatación de dimensiones políticas en todos los niveles de las relaciones entre seres humanos, no obstante no resulta demasiado clarificador proceder a una equiparación plena entre distintas manifestaciones y vivencias del poder, pudiéndose caer efectivamente en un nuevo modo de concebir ingenuamente la posibilidad de los cambios: si ninguna instancia se identifica como central, tiene la misma relevancia el compromiso en cualquier espacio. Las tesis de Foucault resultan «liberadoras» de muchos de los esquematismos y cerrazones del estructuralismo, pero tampoco llegan a resolver muchos de sus dilemas. Precisamente donde estos planteamientos son débiles es posible recurrir a otros marcos analíticos

20. KENWAY, J.: «La educación y el discurso político de la Nueva Derecha», en BALL, S. (ed.): *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*, opus cit., p. 175.

que, no obstante, también permiten concebir de forma compleja la realidad social y educativa.

2.2. Desarrollando una teoría de la «hegemonía masculina»

A partir de las elaboraciones de Gramsci sobre la «hegemonía» en las sociedades capitalistas, también es posible cuestionar las concepciones deterministas que consideran la escuela y la cultura como partes de la «superestructura» que, a su vez, operan mecánicamente sometidas a los designios de la «infraestructura económica». La noción gramsciana de «hegemonía» permite concebir las relaciones de dominio y subordinación de forma compleja, situando la lucha de clases en su origen y mantenimiento. La hegemonía refiere a toda una serie de estructuras y de actividades, así como de valores, actitudes, creencias, moralidad,... que apoyan, de manera compleja y diversa, el orden establecido y los intereses de los grupos «hegemónicos» en la sociedad. La hegemonía tiene, en sí, un carácter político, pero efectivamente abarca las dimensiones culturales de las relaciones sociales: para Gramsci, un aspecto central de la hegemonía es, precisamente, el consentimiento activo por parte de los grupos subordinados de las normas y valores establecidos. El dominio político es también cultural en la medida en que, más allá de las normas, valores y significados institucionalizados, abarca los estilos de vida, las expectativas y experiencias vitales de los individuos y grupos sociales subordinados y, en este terreno, no siempre es efectiva la simple imposición por parte de los sectores hegemónicos: se requieren niveles importantes de identificación activa de los seres sociales con los discursos y prácticas hegemónicos.

Esta teorización pone en primer término, entonces, la importancia de la actividad de los agentes sometidos a la hegemonía, en un doble sentido: si se requiere su identificación, los discursos hegemónicos de forma compleja habrán de contener elementos culturales no estrictamente genuinos de los grupos hegemónicos; habrán, por tanto, de ser continuamente renovados... porque continuamente se pueden ver desafiados. Por otro lado, la noción de hegemonía remite a la posibilidad histórica de la contrahegemonía, de proyectos sociales, culturales y políticos emanados de los grupos subalternos que remiten a una transformación global de la sociedad.

Un sistema cultural dominante, una determinada visión de la vida, nunca, como afirmaba Foucault, es estable ni definitivo; se ve sometido a numerosas transformaciones y contradicciones que se gestan a partir de la lucha entre los grupos sociales (las clases sociales y/o sectores de las mismas) que participan de intereses y experiencias diferenciados y/o enfrentados.

Según M. Arnot²¹, si bien Gramsci desarrolló esta teorización pensando exclusivamente en las relaciones de hegemonía entre las clases sociales, es necesario integrar en este marco analítico las relaciones entre los géneros, al tiempo que utilizar los elementos básicos del concepto de «relaciones hegemó-

21. «La hegemonía masculina,...», opus cit., pp. 67 y ss.

nicas» para aproximarnos a una comprensión no mecanicista de las relaciones de poder entre hombres y mujeres: para ella, es posible concebir la existencia de una «hegemonía masculina» en las sociedades capitalistas, entendiendo por ello «...un conjunto de `circunstancias' diversas a través de las cuales las mujeres han ido aceptando una cultura dominada por el hombre, su legalidad y su subordinación a ambas»; las «circunstancias educativas» constituirían, así, «...un modelo de experiencia femenina cualitativamente diferente a la masculina»²², que adopta formas y contenidos diferentes según las clases y sectores de clases sociales. El aprendizaje, así, es entendido como un proceso que, sin permanecer al margen de las dinámicas y relaciones sociales de poder, tiene una naturaleza activa, estando atravesado por relaciones dialécticas, luchas de poder y conflictos donde pueden jugar un papel relevante las distintas alternativas prácticas que pueden existir dentro y fuera de la escuela. No obstante, la posibilidad de que existan proyectos contrahegemónicos no asegura, en sí, su éxito: éste dependerá de la situación de la lucha (de clases, de géneros) y de la capacidad organizativa que en cada momento adquieran los grupos sociales enfrentados en el conjunto de la realidad social.

Para esta autora, tres características centrales hay que tener presentes en tanto que premisas a la hora de acometer la investigación sobre cómo y por qué se construyen los modelos de género de la manera en que se está haciendo en nuestra sociedad:

1) Las categorías sexuales son «constructos sociales arbitrarios» cuya forma y contenidos concretos son producto de la actividad de una gran diversidad de instituciones y agentes sociales.

2) Las clasificaciones de los sexos no son ni universales, ni simples, ni estáticas; son altamente complejas en sí mismas y existe tanta tensión en el interior de cada modelo como entre ellos.

3) Las clasificaciones sexuales se han construido en el contexto de las relaciones entre clases y entre géneros, no pudiéndose realizar análisis sin abarcar las diferentes interacciones que confluyen en las experiencias y la vida de cada agente social.

Como se puede observar, existen puntos de encuentro con los planteamientos post-modernistas al enfatizar las diferencias, el carácter histórico y arbitrario de la codificación de género, pero se contempla, no obstante, que las identidades culturales son, a su vez, sociales: las condiciones y situaciones sociales que viven los sujetos y los grupos sociales inciden, de manera compleja y contradictoria, sobre su identidad, de modo que es preciso integrar en los análisis la consideración de las dimensiones colectivas que, a pesar de las diferencias, unifican a los miembros de un determinado grupo, al tiempo que no se renuncia al intento de insertar los análisis sobre la «construcción social de los géneros» en relación con el conjunto de circunstancias y dinámicas políticas, económicas y sociales que establecen límites e intervienen en las relaciones «microsociales»

22. *Ibidem*.

en espacios concretos como, por ejemplo, la escuela. Sólo de esta manera, se considera en esta perspectiva, es posible no caer en algunos de los principales errores de las teorías postmodernistas: el relativismo cultural («todo vale»), la disolución de la política y de la dominación y, finalmente, la ingenuidad que puede derivar de ambos de cara a la conformación de proyectos y prácticas transformadores.

Un desarrollo específico dentro de este enfoque gramsciano viene dado por los trabajos que, tomando como referencia el enfoque aportado por P. Willis sobre las resistencias de ciertos grupos de estudiantes a la escuela, inciden de forma particular en la producción de las culturas de género en las chicas de clase trabajadora, siendo centrales en este sentido las aportaciones de A. McRobbie. Esta autora, junto a otros como Connell²³, defiende que las resistencias tienen significados diferentes para las niñas y los niños, y que los procesos de conflicto en la escuela sólo pueden ser comprendidos en relación tanto a la posición de clase como a la de género. Más aún, como afirma K. Weiler, «la educación puede tener diferentes significados para ellas que para los niños de igual clase social y raza. (...) Las niñas y mujeres con diferentes subjetividades de raza y clase tendrán diferentes experiencias en la escuela. Sus resistencias y sus «lecturas» de los mensajes ideológicos de la escuela diferirán en aspectos educativos específicos. Y por supuesto niñas de distintas clase y raza serán objeto de expectativas diversas por parte de enseñantes mujeres y hombres, blancos y negros, dependiendo de las propias visiones que tengan sobre lo que es propio de cada género. Al añadir las categorías de raza y clase a la de género, podemos empezar a desvelar la diversidad y complejidad de las experiencias de las niñas y las mujeres en las escuelas.»²⁴

A. McRobbie ha destacado por sus críticas al trabajo de Willis y el posterior desarrollo de investigaciones con niñas anti-sociales, en las que pone de manifiesto que «el propio sexismo de los niños reproduce el rol de las niñas en la cultura de clase obrera como oprimidas y subordinadas. Aunque estas relaciones pueden ser en algún sentido un reflejo de la lógica del capitalismo, no son la ideología o las políticas del estado capitalista las que directamente presionan a las niñas de clase obrera, sino más bien el sexismo inmediato y opresivo de los niños de clase obrera.»²⁵ Esta autora ha aportado estudios etnográficos de las subculturas femeninas en grupos de niñas de 14-16 años de distintas clases sociales, contemplando tanto su experiencia privada de la sexualidad como su relación con el mundo público de la calle y el trabajo asalariado, encontrando que una forma peculiar de resistencia de estos colectivos pasa por la sexualidad²⁶.

23. CONNELL, R.W.: *Gender and Power*, California, Stanford University Press, 1987.

24. WEILER, K.: *Women teaching...*, opus cit., p.40.

25. *Ibidem*, pp. 40-41.

26. Citado por Weiler, *ibidem*, p. 42.

Thomas encontró en un estudio similar que la contracultura de las niñas frente a la autoridad de la escuela vacilaba entre la defensa agresiva y una afirmación de la sexualidad y a veces la coquetería, particularmente ante los profesores hombres más jóvenes. La sexualidad, lo que la sociedad suele asignarles como su rasgo más característico, es usada agresivamente en un acto de autoafirmación que, a su vez curiosamente reproduce parte de los discursos establecidos: así como los chicos de Willis enfatizaban su masculinidad y rechazaban el trabajo intelectual, las chicas de origen obrero enfatizan la femineidad en un sentido tradicional y acaban aceptando la explotación en el ámbito doméstico y en los empleos marginales y mal retribuidos²⁷.

Como aportación particularmente de interés de estos trabajos resaltamos, siguiendo a Weiler, el énfasis puesto en que una verdadera comprensión de los procesos de producción cultural y resistencias en la que se abarquen conjuntamente la clase, el género y, en su caso, la etnia, debe partir del análisis de los procesos, prácticas y relaciones que tienen lugar tanto en el ámbito de la vida pública (la escuela, el trabajo, la calle) como en el de la vida privada (la familia, el trabajo doméstico, la sexualidad). Lo público y lo privado están profundamente imbricados, y ambos conforman un mundo cultural completo. Puesto que los niños y niñas, hombres y mujeres, están asociados a formas muy rígidas de vivencias en uno u otro ámbito, elaboran respuestas culturales individuales y colectivas bastante diferentes, aunque al mismo tiempo pueden ser complementarias: sólo esforzándonos por captar ambas accederemos más fehacientemente a la realidad concebida como una totalidad²⁸.

Como la limitación más señalada de estos estudios hemos de mencionar, finalmente, el concepto en sí de «resistencia» que se emplea, en el que resistir queda equiparado a protagonizar conductas antisociales. Autoras como Fuller y Anyon consideran que pueden observarse e interpretarse como otras formas de resistencia específica al sexismo y la asignación de roles tradicionales a las niñas y mujeres el aferrarse al aprendizaje escolar como modo de evadirse del futuro rol de madre-esposa preasignado socialmente a las mujeres. El concepto de resistencia pasa a ser concebido como un complejo proceso de acomodación y resistencia en la negociación de las relaciones sociales por parte de ciertos colectivos de mujeres.

Esto último enlaza con un aspecto de la conceptualización gramsciana que contiene también aportes de interés que será preciso desarrollar en el futuro. Para Gramsci, el «pensamiento elaborado», si bien está inmerso y actúa en el conjunto de las relaciones de hegemonía en la sociedad, no obstante es en sí contradictorio: al tiempo que contiene elementos claves para el mantenimiento y ejercicio de la hegemonía (y aquí podría coincidir con Foucault), también contiene claves para acceder a la comprensión de la realidad que son de crucial importancia para la construcción de proyectos críticos y transformadores de la

27. *Ibidem*, p. 43.

28. *Ibidem*, p. 45.

sociedad. Esta consideración compleja del conocimiento como un proceso contradictorio da lugar a una reflexión sustancialmente distinta sobre su relación con el problema del sexismo y la educación. Desde los análisis reproductivistas, e incluso desde la perspectiva foucaultiana, la formación intelectual sería concebida negativamente: en el primer caso, porque se supone que el conocimiento escolar reproduce los estereotipos sexistas, y en el segundo porque constituye un instrumento central de la estrategia del poder. Algunas vertientes del feminismo radical podrían incluso promover el rechazo a dicho pensamiento precisamente por su carácter intrínsecamente «masculino»...

La teorización gramsciana no da pie a pensar ingenuamente en las posibilidades de la educación y del conocimiento elaborado para transformar la realidad y, de hecho, propugna una visión dialéctica de las relaciones entre la actividad y la estructura, así como entre la lucha educativa y otras luchas. Pero, cuando menos, nos permite seguir pensando que la lucha no sólo es posible, sino que constituye un elemento estructurador de la realidad social y que una de las vertientes específicas de la lucha histórica de las mujeres ha tenido un sentido del que debemos congratularnos: la conquista del derecho a acceder a los instrumentos intelectuales de comprensión crítica del mundo. Muy probablemente, sin ellos los debates y el desarrollo de proyectos transformadores de nuestra vida no habrían llegado al punto en que nos encontramos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

No cabe duda de que tampoco está asegurado el éxito del modelo de la hegemonía para servir de punto de partida para la investigación del sexismo. Las dificultades son importantes, pero pensamos en éste como un buen marco de análisis. También la incorporación flexible de las aportaciones de otras teorizaciones sobre las facetas desestimadas en el modelo inicial puede dar sus frutos si se empieza a trabajar en un sentido integrador. No obstante, todas estas consideraciones habrán de dotarse de una fundamentación sociohistórica, al mismo tiempo que deben considerar los procesos y dinámicas que efectivamente se ponen en marcha en cada contexto: sin ambas aportaciones será imposible el avance teórico y metodológico. No cabe duda de que el terreno está abonado para que las polémicas no desaparezcan a corto plazo, y quizás, en la medida en que nos referimos a realidades, significados, experiencias y circunstancias cambiantes, será imposible que algún día se llegue a pensar que todo está dicho.

ESTADO, DERECHO Y ESTUDIOS DE GÉNERO

JULIA SEVILLA / ASUNCIÓN VENTURA
(Universidad de Valencia / Universidad Jaume I)

I. INVESTIGACIONES, GÉNERO Y DERECHO: ESTADO DE LA CUESTIÓN

No hace mucho hubiera sido impensable la relación entre estos tres elementos: Estado, Derecho y Estudios de Género y ello por la sencilla razón de que tanto el Estado como el Derecho formaban parte de la construcción hecha en nombre de toda la humanidad aunque el resultado fuera sólo para una parte. Bien es cierto que esa parte tampoco era igual para el 50% masculino de la misma pero sí era una parte de base más amplia y conceptuada hablando para todos los hombres y esa premisa es tanto más ardua cuando estamos hablando de dos elementos que justifican su existencia en el logro de la igualdad. El derecho, *que* debería ser un factor de nivelación social y, por supuesto, de igualdad, *perpetúa, por el contrario*, la consideración de las mujeres como objeto de estudios y no como actoras sociales. Como afirma Hernes «el género ha sido siempre un principio básico en la organización de las sociedades, pero rara vez ha sido tratado como concepto básico analítico en las ciencias sociales»¹. En el derecho ha primado más su vertiente estabilizadora, la consecución del orden social, que la idea de progreso que se incorpora, casi siempre, en procesos revolucionarios y, por tanto, transgresores de las normas. Por ello, cuando el Estado incorpora la idea social y democrática, como lo hace la Constitución Española de 1978, promueve necesariamente un cambio normativo. Así ocurrió en España a partir de las primeras elecciones democráticas de 15 de junio de 1977. Las Cortes que surgieron de las mismas hubieron de abordar, no sólo la tarea constituyente, sino una primera reforma legislativa que afectó primordialmente al contenido del derecho civil.

A partir de la promulgación de la constitución de 1978 se produce una importante actividad legislativa en la medida en que hay que modificar el ordenamiento jurídico para adaptarlo a la nueva constitución; paralelamente se produ-

1. HERNES, H.M: «*El poder de las Mujeres y el Estado de Bienestar*», Vindicación Feminista, 1.990, p.22.

ce una actividad investigadora en las universidades españolas en el ámbito del derecho, que si bien es cierto que no se puede comparar con otras materias (historia, etc.) lo cierto es que se vislumbra un cierto interés en las investigaciones de derecho en las que las mujeres tienen un cierto protagonismo como sujetos investigadoras y como objeto de estudio. Hasta los años 80 la investigación, y en general toda la actividad académica en el ámbito del derecho, tiene centrado su interés en temas en los que las mujeres han estado excluidas o han participado de forma muy escasa, pero la promulgación de la Constitución Española de 1978 y la instauración del principio de igualdad favorecen el estudio del derecho en relación con el grupo de las mujeres. La creación de un nuevo orden político que implanta un sistema de libertades posibilita la normalización social del movimiento feminista y su difusión, apareciendo lo que se denomina el feminismo académico² que inicia este tipo investigaciones y sitúa a las mujeres como sujeto de las mismas. Estas investigaciones, en sus inicios, están marcadas por un fuerte carácter interdisciplinar, sirviendo la igualdad como vehículo facilitador y nexo de unión entre las distintas disciplinas y el derecho. Pasar de un sistema autoritario a un sistema democrático implica que la desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres se visualiza, al menos la desigualdad recogida en las normas o desigualdad formal, y esta nueva situación abre muchas posibilidades al estudio y la investigación. Por supuesto no nos referimos a las desigualdades ocultas que resultan muy difíciles de detectar.

Esta novedad, para ser mas exactos, se circunscribía al Estado Español dado que en el resto de los países occidentales las investigaciones de género eran ya un hecho y, dependiendo de los diferentes países, estaban bastante consolidadas. El profesorado de las universidades españolas conocía, aunque en ocasiones por referencia, toda la problemática generada en EE.UU alrededor de la *affirmative action* y, en general, el desarrollo del derecho anglosajón en esta materia³.

También en el ámbito del derecho Comunitario se habían desarrollado algunas acciones positivas para las mujeres; en realidad, es en la década de los

2. La evolución del movimiento feminista en España dio como resultado la aparición de una gran cantidad de grupos dentro del propio movimiento que, de alguna manera, vincularon su profesión con la militancia feminista y así aparecieron, sobre todo en el ámbito universitario, grupos de investigación formados por profesoras que pertenecían al movimiento feminista. Hecho que fue posible gracias al cambio político institucionalizado con la promulgación de la Constitución de 1978 que transformó el Estado en un sistema democrático. Las mujeres podían desde cualquiera de las posiciones sociales que desempeñaran agruparse para analizar, reivindicar, investigar desde la perspectiva feminista, surgiendo así lo que se ha venido a denominar feminismo sectorial, académico, institucional etc. En este mismo sentido se pronuncian algunas autoras como Elena GRAU BIOSCA en «El movimiento de mujeres en el Estado español. 1965-1990», en: *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, p. 680.

3. En 1986 se publicó una obra de referencia obligada en esta materia de los profesores M. RODRÍGUEZ- PIÑEIRO y M.F. FERNANDEZ: *Igualdad y discriminación*, Tecnos, Madrid, 1986. El derecho antidiscriminatorio que se ha desarrollado en Europa tiene una clara influencia de la doctrina y el derecho anglosajón y en concreto la experiencia de EEUU. En este sentido se pronuncian varias autoras, entre otras M. ANGELES BARRÈRE UNZUETA: *Discriminación, derecho antidiscriminatorio y acción positiva en favor de las mujeres*, Cuadernos Cívitas, Madrid, 1997.

setenta cuando la Unión Europea se compromete más firmemente en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito de su competencia, fundamentalmente en lo que respecta al derecho del trabajo y comienza a dictar normas, fundamentalmente Directivas, que podemos denominar bloque normativo en materia de igualdad.

El ámbito jurídico-político ha sido y sigue siendo especialmente reacio a estos temas en la medida que la propia creación del estado y su ordenamiento jurídico ha sido creado y configurado por los varones con exclusión de las mujeres⁴. A esto se añade la presencia mayoritaria de profesores varones en las facultades de derecho, siendo además varones los que conforman la dirección de las escuelas más influyentes que en definitiva van a marcar las líneas de actuación en las respectivas áreas del derecho, y desde luego no está en su preocupación, al menos de forma importante, la problemática de las mujeres.

Otro de los factores que influye en el escaso tratamiento de estos temas en el ámbito académico es la escasa consideración *científica* que se atribuye a los estudios de género, aunque existen diferencias de tratamiento en relación al tema de las mujeres, de unas ciencias a otras, en casi todas ellas se da una constante tal y como señalan Edurne Uriarte y Aranxa Elizondo⁵: todo tema relacionado con las mujeres ocupa automáticamente un lugar secundario al igual que la posición que estas mantienen en la sociedad. Las autoras añaden otro de los aspectos que contribuye, de forma importante, a mantener una connotación negativa y que resulta de una gran eficacia: que las investigaciones sobre mujeres están imbuidas de ideología feminista que, a pesar de estar muy extendida y ser muy conocida, sigue teniendo una imagen muy negativa en nuestra sociedad.

II.- EL DERECHO DEL ESTADO: UNA REVISIÓN FEMINISTA

1.- Teoría feminista

Para hablar de la perspectiva de género en el derecho es preciso hacer referencia a las teorías feministas, que son las que han cuestionado el enfoque liberal sobre el que se ha fundamentado la norma, partiendo de una concepción de la igualdad formal y de un derecho cuyo sujeto es el individuo considerado aisladamente, sin tener en cuenta sus condiciones materiales, y que además se identifica con los valores masculinos.

Existe en la actualidad un gran número de tendencias dentro del feminismo y por ello resulta de una cierta complejidad distinguir grupos o tendencias. Sin

4. LUCAS VERDÚ, P.: «El valor constitucional de la igualdad y la condición femenina», en *Revista de Política Comparada*, 1981-82, 27-49. El profesor analiza la repercusión del principio de igualdad en la situación de desigualdad de las mujeres y señala el carácter masculino del Estado y de su ordenamiento preconstitucional, lo que le lleva a afirmar que: «... Ideológica, institucional y estructuralmente el mundo jurídico político ha sido creado, configurado e impulsado por los varones con exclusión, aminorada con el paso del tiempo, de las mujeres.» (p. 28).

5. Edurne URIARTE y Aranxa ELIZONDO (coordinadoras): *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona, 1997, p.17.

embargo parece existir un cierto consenso alrededor de la existencia de tres grandes tendencias⁶.

La teoría feminista liberal que participa de la teoría general del pensamiento liberal, defiende una concepción individualista de la persona que aspira a realizar los valores de dignidad, igualdad, autonomía y autorrealización individual. La subordinación de las mujeres, de acuerdo con este planteamiento, se debe a la injusta discriminación, legal y de otros tipos, que las privan del derecho de la autorregulación y la búsqueda de su propio interés. Es necesario que la norma proteja el derecho que tienen las mujeres en la misma medida que protege a los hombres y para ello se requiere que el derecho tenga un tratamiento igual para ámbos sexos, en definitiva un derecho que ha de considerarse idéntico al de los hombres.

El feminismo de la igualdad no puede entenderse como un pensamiento monolítico y, dentro de él, es necesario establecer matizaciones que revisten cierto interés desde el punto de vista jurídico y distinguir entre aquellas posiciones que se podrían adscribir a planteamientos estrictamente liberales que propugnan una regulación estrictamente formal de la igualdad –esto es, que las leyes no establezcan diferencias por razón de sexo– y aquellas otras que cuestionan la igualdad formal y plantean la necesidad de establecer acciones positivas en las normas no solamente en el ámbito considerado público sino también en el privado y exigen que tanto los hombres como las mujeres compartan el espacio público y el privado.

El feminismo marxista y el socialista, de acuerdo a lo que plantea C. Castell, comparten la misma noción de la naturaleza humana: «algo históricamente creado mediante la interrelación dialéctica entre la biología, la sociedad humana y el entorno físico, una interrelación mediada por el trabajo humano o praxis»⁷.

No obstante, las feministas socialistas influenciadas por el denominado feminismo radical, al menos en el caso de Estados Unidos, y apartándose en gran medida del planteamiento estrictamente marxista, sostienen que la opresión de las mujeres *procede de dos factores combinados: el patriarcado y el capitalismo*. Éste planteamiento incorpora en el análisis de la igualdad aspectos como la vida privada, diferenciándose claramente de las posiciones estrictamente liberales que limitan la intervención del estado al ámbito de lo público.

Dentro de esta posición se pueden situar las posiciones feministas que radicalizan el paradigma de la igualdad establecido en la ilustración, reclamando la inclusión de las mujeres en el universalismo igualitario y proponen la necesidad de adoptar medidas fácticas y legales en todos los ámbitos en los que existe desigualdad entre hombres y mujeres o son susceptibles de generarla⁸.

6. CASTELLS, C.: *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996 ; SUÁREZ LLANOS, M. L.: *Teoría feminista, política y derecho*, Madrid, Dykinson, 2002.

7. CASTELLS, C: *Perspectivas...op cit.*, p.15

8. En el ámbito internacional en esta posición se podría situar a Tove Stang Dahl, aunque algunas autoras, como Leonor Suárez Llanos la sitúan en la concepción liberal del derecho. En el ámbito de nuestro país en esta segunda tendencia se puede situar a la profesora Julia Sevilla.

La vinculación entre feminismo e Ilustración en nuestro país, podemos atribuirlo a la filósofa Celia Amorós; ésta señala que, a pesar de que en algunos ámbitos se olvida el pensamiento feminista, en realidad el feminismo como cuerpo coherente de vindicaciones sólo pudo articularse a partir de las premisas ilustradas, radicalizando el discurso de este nuevo constructo que en realidad es el que representa los ideales emancipatorios. El feminismo ve la Ilustración desde una perspectiva privilegiada dado que puede captar el juego lógico-ideológico de la nueva concepción de la universalidad en uno de sus aspectos más críticos. Los problemas que tienen las vindicaciones del género-sexo femenino son el test que comprueba en qué medida la matriz ilustrada desarrolla o no de modo coherente sus propias posibilidades emancipatorias.

El feminismo de la diferencia parte del fracaso de la modernidad y no quiere participar de esta derrota ni del modelo masculino que ha interiorizado las normas como sujeto con carácter universal; la igualdad buscada por el feminismo de la igualdad representa lo unidimensional mientras que el feminismo de la diferencia representa la variedad y la multiplicidad de la vida⁹.

Dentro del feminismo de la diferencia cabría señalar diferentes tendencias y así se habla del feminismo cultural, feminismo de la diferencia de base psicológica, el feminismo radical y el feminismo posmoderno¹⁰.

A pesar de la diversidad de tendencias nos referiremos al feminismo radical y al posmoderno por tener una mayor relación con este trabajo en la medida que cuestionan más directamente los parámetros sobre los que se sustenta el orden jurídico.

El feminismo radical surge a finales de los años sesenta con inspiración parcialmente marxista. Pese a la gran heterogeneidad de su pensamiento, se podían señalar algunas coincidencias: a) la reflexión sistemática sobre la relevancia política de la biología reproductiva humana; b) la consideración de que la biología femenina es básica para la división sexual del trabajo en la que arraiga la subordinación de la mujer y c) el papel relevante que se otorga a la cultura y a la socialización porque la mujer se hace y no nace. En definitiva la biología entendida bien como problema bien como solución desempeña un papel clave. Consideran que la clave de la discriminación de las mujeres está en el patriarcado, un conflicto sexual transhistórico que los hombres han resuelto hasta el momento a su favor controlando los cuerpos, la sexualidad y los procesos reproductivos de las mujeres .

El feminismo posmoderno se identifica con los postulados filosóficos de la posmodernidad- antiilustrada propugnando una feminidad alternativa no patriarcal. La valoración de la identidad femenina -basada en sus diferentes modalidades, en la experiencia del cuerpo asexuado y la forma como esta configuraría una inserción en lo real que sería por una parte compartida por todo

9. LONZI, Carla: *Escupamos sobre Hegel*, 1981.

10. Esta clasificación del feminismo de la diferencia puede encontrarse en Leonor SUÁREZ LLANOS, op. cit., p.88 .

el colectivo femenino y, por otra, resultaría cuasi-ontológicamente diferente a la masculina—, la obsesión por su no contaminación con esta última, así como su promoción a la plataforma crítico-subversiva de la cultura patriarcal, son determinantes en esta orientación del feminismo, con todas las —numerosas— variantes que se pueden establecer¹¹.

Estas tendencias (tal como señala Carme Castell) en los últimos años han evolucionado en un sentido convergente y ello permite evitar el riesgo del reduccionismo, las desigualdades no tienen una sola causa ni una única solución separada de otras desigualdades de base estructural.

2. Valores constitucionales

El Estado, a través del derecho, interviene en los asuntos públicos, de los que la mujer ha sido excluida por tener un sexo diferente que la incapacita para el desarrollo de las actividades públicas. El derecho, en un primer momento, prohíbe la participación de las mujeres, atendiendo a su inferior capacidad, producida directamente por tener un sexo diferente al sexo masculino que es el que reúne las condiciones suficientes de capacidad¹² para ostentar el poder y por tanto dictar normas.

El estado a través del derecho establece aquellos mecanismos que garantizan la intimidad en aquellos espacios considerados como de libertad para el varón en su vida privada¹³ que se desarrolla fundamentalmente en el domicilio considerado por otra parte como el santuario de la autonomía individual .

El Estado relega a la mujer a desarrollar todos los aspectos de su vida en ese espacio de libertad varonil, fuera de toda actividad social, sometida al poder masculino de acuerdo con las leyes civiles. Su papel será el de mero instrumento que permitirá al varón realizar el valor máximo que esa sociedad considera como tal, la libertad.

Las constituciones, de acuerdo con esos postulados, surgen sin la intervención de las mujeres y los valores en ellas incorporados responden a la cultura de la sociedad en la que nacen cuyo sujeto político y jurídico es el hombre; así los valores de libertad, igualdad y propiedad se identifican con valores masculinos.

11. AMORÓS, Celia, *Tiempos de feminismo*, Madrid. Cátedra 1997.

12. Olsen FRANCES aborda la cuestión de los dualismos, el hombre es racional y la mujer representa la emoción.

13. Esta concepción de libertad cuyo origen se sitúa en el argumento que B.CONSTANT establece en *De la liberté des anciens comparée a celle des modernes, discours prononcé a l'Athée Royal de Paris*, en *Escritos Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos, 1989. Tal y como señala el profesor Joaquín Martín, *La democracia y el tribunal constitucional*. Valencia. Edicions Alfons el Magnànim, 1996. *Teoría de la democracia en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, en la teoría de Constant se aprecia, por una parte, esa independencia individual «... Para los modernos, el hombre lo es en cuanto tal, tienen dignidad propia y, en este sentido, le pertenece un ámbito vital en el que poder desarrollarse y desarrollar sus capacidades. Se trata de un ámbito de autonomía individual en el que nadie puede interferir, en el que, por tanto, el Estado no puede entrar. La libertad, pues, son las garantías de protección frente a las injerencias del Estado en ese ámbito de autonomía individual.», p. 176.

Las constituciones, teóricamente, deben arbitrar los medios necesarios para alcanzar esos valores, esas posibilidades emancipatorias que representa el Estado liberal que excluye a las mujeres e incluso justifica dicha exclusión en una circunstancia tan peregrina para el paradigma ilustrado como es el sexo, cuando en realidad el fundamento de la ilustración y del hombre es la razón. La mujer es relegada al ámbito privado donde los tentáculos del poder no pueden llegar, por expresa voluntad estatal reflejada en la constitución. La obra humana a la que se remiten los valores está construida sin las mujeres.

El origen de estos valores y de la sociedad en la que surgen se sitúan en un ámbito exclusivamente masculino¹⁴. Tanto en lo que respecta a su elaboración teórico-jurídica como en su aplicación práctica, sólo los hombres son sujetos de esas normas.

El feminismo, desde posiciones diferentes, ha criticado los valores sobre los que se sustenta el estado moderno, entendiendo que estos valores se identifican o responden a comportamientos imputables a una sola parte del género humano¹⁵.

La teoría feminista del derecho¹⁶, en contra de las posiciones que identifican el liberalismo con la experiencia subjetiva de los varones, afirma que las mujeres son diferentes a los hombres y que este hecho es relevante. Sin embargo, la dificultad reside en determinar qué aspectos de la diferencia entre el hombre y la mujer son relevantes para el derecho. A raíz del estudio realizado por Carol Gilligan¹⁷, se abre un abanico de posibilidades; la autora, en base a sus

-
14. CARRERAS, M.: Aproximación a la Jurisprudencia Feminista, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. En este sentido señala: «La condición existencial de la libertad determina los valores propios de la concepción liberal. Como todos somos libres por igual, las instancias de poder deben respetar nuestra libertad como individuos. El predominio del liberalismo en nuestro ámbito cultural ha erigido a la autonomía en el valor oficial que a su vez se funda en la separación material y física del individuo frente a los demás: la separación del otro me igualdad, constituyen en conjunto lo que podríamos llamar la cumbre de la experiencia subjetiva de la separación» (p.106)
 15. CARRERAS, M.: *ibíd.*, p.109. Frente a esta experiencia subjetiva de la separación surge la tesis de la conexión que mantiene: «... que las mujeres están, de facto o potencialmente, capacitadas para entroncar materialmente con otra vida humana, mientras que los hombres no. Este hecho tiene consecuencias existenciales, pues, mientras en el caso de los hombres puede ser cierto que el individuo es anterior a la colectividad, esto no procede en el caso de las mujeres.»
 16. Conjunto de teorías y autoras vinculadas al movimiento feminista que desde los años 70 inician estudios acerca de la teoría del derecho; dos grupos: Crítica Legal Studis y Feminist Jurisprudence, cuestionan la validez de la teoría del derecho como portadora de valores universales. La mención a estas dos corrientes, en el libro de M. CARRERAS *Aproximación a la Jurisprudencia Feminista.* (op. cit), en el que analiza sus diferencias y similitudes junto con el análisis de Feminist Jurisprudence que realiza J.A. GARCIA AMADO en «¿Tienen sexo las normas? Temas y problemas de la teoría feminista del Derecho», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, IX, 1992, pp. 12-42, ponen de manifiesto el interés de estos movimientos por desenmascarar la ideología existente en el derecho. Leonor Suárez sitúa el origen de este movimiento en Tove Stang Dalh.
 17. CARRERAS, M.: *op.cit.*, p.113. La autora señala que Carol Gilligan basó sus argumentos sobre la distinta capacidad de razonamiento moral entre el hombre y la mujer en una serie de encuestas que realizó entre jóvenes universitarios sobre el dilema que se plantea en el caso Heinz. Heinz era un hombre pobre cuya mujer estaba gravemente enferma y que seguramente moriría

experimentos, sostiene que existen dos tipos de moral igualmente racionales, la masculina y la femenina, cada una de ellas con sus específicas y propias fases de maduración¹⁸ La teoría de Gilligan podría resumirse en la existencia de dos éticas, la femenina y la masculina, siendo la primera de ellas una ética del cuidado y la responsabilidad, y la segunda una ética de principios.

Gilligan cuestiona el modelo de Kohlberg de desarrollo del juicio moral negándole la pretensión de universalidad del modelo por las dificultades que plantea dar cuenta de los juicios y del sentido del propio yo que tienen las mujeres¹⁹. Según Gilligan, las mujeres se explican a sí mismas en términos de conexión con otros y no en términos de separación²⁰.

si no tomaba una medicina carísima que no podía pagar. Gilligan preguntaba qué harían en el lugar de Heinz si el farmacéutico se negara a darles el medicamento. La respuesta era diferente según se tratara de hombres y mujeres. A raíz de este experimento, Gilligan elabora la teoría de que no hay una única vía en la maduración moral del ser humano, sino dos: la del hombre y la mujer, y en eso se opone a la psicología tradicional representada por Piaget y Kohlberg. BENHABIB, S.: «Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral», en *Isegoría*, n°6 (noviembre 1992), traducción de Carlos Thiebaut, pp. 37-65. Acerca de Carol Gilligan señala: «...a raíz de la publicación de su libro *In a different Voice*, se inició un debate sobre feminismo y teoría moral, al igual que ocurrió con otras obras, esta puso de relieve la llamada de atención que supone la cuestión de las mujeres, desde dentro del discurso científico establecido. Cuando las mujeres entran a formar parte del cuadro, ya sea como objetos de la investigación de las ciencias sociales o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos. Se cuestionan la definición del ámbito de objetos del paradigma de la investigación, así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o la pretensión de universalidad de sus modelos y metáforas.», p. 38.

18. J.A. GARCÍA AMADO en *¿Tienen sexo las normas?* (op cit.) recoge una síntesis del trabajo de la autora. «... no hay una única vía y una única secuencia de etapas en la maduración moral del ser humano, como sostendría Kohlberg, sino dos: la masculina y la femenina. Y así, cuando Kohlberg distingue sus famosas seis etapas, la última de las cuales pertenece al nivel postconvencional y equivale a pensar los problemas morales a la luz de principios de justicia universales reflexivamente madurados, estaría universalizando un modelo de razonamiento moral que es propio únicamente de una parte de la humanidad, la masculina. Porque lo que Gilligan sostiene haber demostrado con sus conocidos experimentos es que si hombres y mujeres responden con planteamientos distintos a idénticos dilemas morales no es porque, como se seguiría de la aplicación de las categorías de Kohlberg, se encuentran respectivamente en estadios distintos de maduración o capacidad de razonamiento moral, sino debido a que participan de modos intrínsecamente distintos de comprender y afrontar los problemas morales. La voz de la moral racional no sería esa única voz que Kohlberg retrata en sus diversas modulaciones, sino que habría dos voces, dos tipos de moral igualmente racionales; en el fondo, dos morales: la masculina y la femenina, cada una con sus específicas y propias fases de maduración.»
19. Como señala S. BENHABIB en *Una revisión al debate...* (op cit), esta crítica era compartida por otros autores como Taylor y Walzer, que cuestionaban que los juicios morales referidos a la justicia pudieran aislarse tan claramente del contenido cultural de las concepciones de la vida buena. Había pues, señala la autora, una convergencia entre el tipo de crítica feminista de Gilligan ante el universalismo Kantiano, y las objeciones que formulaban estos autores (p. 39).
20. GARCIA AMADO, J.A: *¿Tienen sexo las normas?*, op. cit., p. 14.
«Según Gilligan, el ideal de persona madura en Kohlberg presupone una persona que se define a sí misma como un individuo separado de los otros y que intenta determinar de un modo lógico cuáles son sus derechos, dentro de los límites de la no interferencia con los derechos de otras personas. Esta concepción es, en opinión de Gilligan, masculina. Las mujeres se explican a sí mismas en términos de conexión con otros y no en términos de separación. Se experimentan

La teoría formulada por Gilligan que entronca directamente con el feminismo de la diferencia ha sido muy criticada²¹; sin embargo es importante resaltar que ha resultado extremadamente útil para poner de manifiesto que, en el campo de los valores, las mujeres han sido excluidas y por lo tanto la universalidad con la que se presentan los principios y valores ilustrados es una falsa universalidad.

Sin embargo, el problema de la posición mantenida por la autora reside en que, llevando su teoría hasta las últimas consecuencias, se parte de la concepción moral de la existencia de dos éticas diferentes y separadas, y la aceptación de este presupuesto imposibilita el establecimiento de valores universales.

Que la mujer ha sido excluida de la formulación de los valores que conforman la modernidad y por tanto del estado y todos sus instrumentos, incluido el derecho, parece un hecho incuestionable; el problema es desde qué perspectivas se aborda la crítica a esta concepción falsamente universal, estableciendo este nuevo sujeto –universal– que integra las vindicaciones del género-sexo femenino.

3. Modelos de revisión feminista

Si, tal y como se ha afirmado anteriormente, las normas tienen interiorizados unos valores que responden a unos parámetros identificados con lo masculino, la cuestión se sitúa en cómo debe abordarse la elaboración de las normas para favorecer la igualdad de las mujeres. Siguiendo la propuesta de Leonor Suárez²² podemos afirmar la existencia de dos modelos, básicamente, para afrontar esta realidad.

El primer modelo responde a la idea de que las normas, o bien discriminan directamente a las mujeres, o bien –sin discriminarlas formalmente– en la práctica producen un resultado material que las sitúa en una posición de inferioridad respecto de los hombres. En ambos casos es necesario cambiar las normas, y la modificación presupone que previamente se ha establecido una previsión acerca de las consecuencias que la modificación va a producir sobre el hecho que se pretende cambiar.

Una norma que discrimina a las mujeres bien formal o materialmente es porque parte de un modelo sobre el cual se establece un *tertium comparationis*, la discriminación es con respecto a alguien y ese alguien en el caso del derecho es

y describen a sí mismas como insertas en una red de relaciones. Con esta diferente concepción se llega a una diferente comprensión y elaboración de los problemas morales: éstos no son construidos en términos de resolución de conflictos causados por el conflicto entre derechos, sino en términos de averiguar la respuesta responsable y atenta a las necesidades de ayuda de personas concretas».

21 En lo referente a las numerosas críticas vertidas a la teoría de Gilligan, tanto Seyla Benhabib como Juan Antonio García Amado las reflejan en sus artículos; aunque cada uno se posiciona a favor de alguna de ellas, no dejan de reconocer la importancia de esta teoría en lo que supone de amplitud del paradigma de investigación en este campo.

22. SUÁREZ, M. Leonor: *Teoría...*, op.cit. , p. 186.

el hombre. La mujer sufre una discriminación respecto del hombre, que disfruta de una mejor posición a la que la mujer debe poder alcanzar, pero el modelo en sí mismo no se cuestiona. Lo que realmente está cuestionando es el instrumento, la norma, que no ha sido elaborada con la suficiente corrección para que el resultado sea igualitario, esto es que la situación de los hombres y las mujeres sea equiparable.

Si el modelo sigue siendo el mismo, las normas para poder alcanzar un resultado igualitario deberán tener en cuenta que las mujeres están en una situación diferente e inferior a la de los hombres, debido a razones históricas que no viene al caso señalar y que las ha situado en una realidad de desigualdad grupal²³; en atención a esta discriminación las normas deberán adoptar medidas que favorezcan temporalmente (denominadas acciones positivas) a las mujeres para que puedan alcanzar el estatus del que ya disfrutaban los hombres.

Este modelo de solución frente a la discriminación de la mujer es criticado fundamentalmente por el denominado «feminismo de la diferencia», que lo ha considerado como un mero asimilacionismo, esto es, absorción y convalidación implícita del modelo con el que se compara.

El segundo modelo parte de la base de que la discriminación de las mujeres es una discriminación estructural determinada por el modelo social establecido a partir de la configuración del sexo-género, es decir de la atribución de consecuencias sociales a las diferencias biológicas de los hombres y las mujeres. El género masculino es el modelo que preside la elaboración normativa, la aplicación de norma, el criterio de coactividad, el conocimiento y la discusión académica; se trataría de promover un cambio estructural del modelo institucional, una nueva opción normativa alejada de los parámetros de generalidad, abstracción, imparcialidad y neutralidad, tanto por lo que se refiere a la creación normativa como por lo que respecta a su aplicación, amparado todo ello en un giro de la mentalidad académica oficial y característicamente femenina²⁴.

La autora plantea objeciones a los dos modelos: respecto al primero, señala que tendría que abordar una casuística relacionada con la situación de discriminación concreta que sufren las mujeres para poder así elaborar las normas que solucionara el conjunto de las discriminaciones, pero el problema reside en la dificultad de llegar a acuerdos acerca del análisis crítico y la reconstrucción del derecho.

En relación con el segundo, la pretensión de un cambio estructural presupone la existencia de un modelo de mujer característicamente diferente al del hombre en cuanto diseñador del marco jurídico-político y ello precisa aceptar la existencia de una esencia de mujer capaz de determinar cuál será el nuevo modelo.

23. BARRERÉ UNZUETA, M. :« Problemas del derecho antidiscriminatorio: subordinación versus discriminación y acción positiva versus igualdad de oportunidades», *Revista Vasca de Administración Pública*, 60 (2001), p.152.

24. SUÁREZ, M. Leonor: *Teoría feminista.*, op cit, p. 191.

Para la autora, ambas posiciones no son excluyentes y sitúa el problema en la determinación del procedimiento más adecuado para alcanzar acuerdos públicos justificados que se plasmen a nivel legal; para llegar a ellos propone el método habermasiano de la acción comunicativa, aunque el núcleo de su propuesta reside en los postulados ilustrados, igualdad, autonomía y racionalidad de los individuos con independencia de los contingentes históricos particulares²⁵ (concepción discursiva como clave de la actuación político-normativa de la liberación de la mujer).

La igualdad ante la ley constituyó en su día una reivindicación esencial del liberalismo y sigue siendo hoy un elemento esencial del Estado Constitucional y no porque la igualdad constituya el contenido necesario, aunque no suficiente, de la idea de justicia, sino porque es una parte esencial del Estado Constitucional, presente ya en el triple lema revolucionario. En efecto, el Estado Liberal se articula en torno a la noción de ciudadanía: estatus común a los miembros de la comunidad política, precisamente por su cualidad de tales, y que sólo puede lograrse en el supuesto de que la ley sea la misma para todos sus miembros, hecha por un mismo legislador, administrada por una misma judicatura, teniendo como destinatarios a los miembros de la comunidad, sin acepción de estamentos, clases o personas, para lo cual debe ser necesariamente norma de carácter general. Pero esta igualdad no persigue la igualdad material entre los miembros de esta sociedad, precisamente porque el Estado Liberal descansa en la separación entre el Estado y la Sociedad Civil, correspondiendo la igualdad a la esfera del Estado (lo público) y no a la de la sociedad civil (lo privado).

La ley que debe asegurar y garantizar la homogeneidad del *status civitatis*, negativamente exige la exclusión de normas de grupo, estamento o clase por lo que debe hacer abstracción de las desigualdades materiales que subyacen al estatuto de ciudadanos. Ello no comporta la prohibición al legislador, y a la ley, de establecer diferencias, por el contrario puede tomar en cuenta las diferencias materiales que surgen del funcionamiento autónomo de la sociedad civil, del libre juego de las fuerzas sociales, en tanto en cuanto sus normas establezcan la ordenación de la propia sociedad civil. De esta forma, en todo lo que concierne al derecho privado pueden establecerse y son legítimas –en esta autonomía de lo privado respecto de lo público (donde es preceptiva la igualdad)– diferencias

25. Frente a estas propuestas (SUÁREZ, pp. 193, 197 y 198), afirma que el modelo discursivo liberal es el que ofrece los recursos más adecuados a la filosofía política para la formulación de una construcción racionalmente justificable de la justicia político-institucional, o, si se prefiriere, de la legitimidad moral y política del entramado político jurídico de cada sociedad particular (193). El núcleo de su propuesta se concreta en que la filosofía política-liberal no integra una única, homogénea y unitaria tradición, sino que la misma definiría de forma muy abstracta un núcleo de pensamiento que será desarrollado de forma diversa y, en ocasiones, incluso contradictoria. Una vez delimitado el núcleo esencial de la propuesta liberal, es preciso someterlo a una crítica a través de una propuesta discursiva integradora en la que todos los individuos son participantes potenciales del discurso. Se parte de un acuerdo universal acerca de la igualdad, autonomía y racionalidad de los individuos independientemente de los contingentes históricos particulares.

que, como en el caso de la familia, matrimonio y filiación, son naturales, congruentes o tradicionales.

No obstante, es necesario el manejo de la categoría mujer, como categoría aparentemente universal y esencializada, a los solos efectos instrumentales con el objeto de favorecer el esclarecimiento de las condiciones que han conducido a los integrantes de un determinado grupo a someterse a definiciones restrictivas de sus posibilidades de definición y desarrollo. Dado que si no se parte de esta premisa el derecho, incluido el derecho antidiscriminatorio, solamente podría intervenir cuando se produce una discriminación concreta, esto es una conducta individual imputable, pero se dejan fuera del análisis todas las secuencias anteriores que influyen de una manera determinante en la adopción de una decisión concreta sobre la que pesa la obligación de constatar y por tanto probar un ánimo discriminatorio.

El modelo sobre el que deben revisarse las normas desde una crítica feminista no puede identificarse, a nuestro entender, exactamente con ninguno de los dos modelos, los que representan el hombre y la mujer, porque el modelo mujer existe y es una categoría que ha utilizado el patriarcado para asignar unas funciones que no han sido consideradas como objeto de regulación en el ámbito jurídico-político institucional y por tanto situadas en un nivel de inferioridad. Estos dos modelos deben incorporarse como tales a la regulación jurídico institucional pero desvinculándolos del sexo-género, esto es, dos modelos con igual consideración con independencia del sexo que los realice, porque no podemos olvidar que estos dos mundos siguen vigentes y probablemente continúen durante mucho tiempo, y son los dos modelos que responden al mundo de la producción y al mundo de la reproducción.

En este sentido, nuestra posición se identificaría con aquellas posturas que cuestionan la universalidad de los valores y las normas por entender que son parciales y responden al modelo no universal (sólo incorporan el modelo masculino). Esta parcialidad debería ser implementada²⁶ con el modelo femenino. Aunque estas categorías tengan una finalidad exclusivamente instrumental (siguiendo a Llanos), deberían servir para redefinir la nueva universalidad no excluyente e integradora de las diferentes individualidades, sujetos racionales, iguales y dotados de la máxima autonomía, siguiendo con la tradición ilustrada de mantener valores universales.

26. En este mismo sentido, J. A. GARCÍA AMADO en *¿Tienen sexo las normas?* (op. cit) señala que la teoría de Seyla Benhabib no es «... un cuestionamiento radical del principio de universalización, sino la constatación de su necesaria complementación con la toma en consideración de las existencias reales de las personas implicadas en el caso, a fin de que la abstracción no signifique imposición de un único patrón de humanidad y racionalidad a efectos del racionamiento moral, en concreto del patrón masculino». En sus palabras «el reconocimiento de la dignidad y valor del otro generalizado es una condición necesaria, pero no suficiente para definir el punto de vista moral de las sociedades modernas. En este sentido, el otro concreto es un concepto crítico que designa los límites ideológicos del discurso universalista» (pp 20-21) .

III.- LOS ESTUDIOS DE DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los datos en relación a los estudios en el ámbito del derecho y género se recogen en el libro *Universidad y feminismo*²⁷, en el que se señala cómo el ámbito del derecho es una materia de poco arraigo en los estudios de las mujeres, a pesar de que a comienzos de los años ochenta era uno de los campos con más aportaciones y a pesar también de los cambios sociales y jurídicos producidos a partir de la aprobación de la constitución, que podían dar lugar a un incremento de estos estudios.

Si nos detenemos en el análisis de los datos reflejados en el mencionado estudio, se puede constatar la existencia de una notable diferencia en la cantidad de registros que se dan en los denominados derecho público y derecho privado a favor del primero, excepción hecha del derecho civil que es el área que, después del derecho del trabajo, tiene más registros. Actualmente, aunque no se tienen datos suficientemente contrastados, se sigue reproduciendo esta diferencia; los ámbitos más susceptibles de investigaciones relacionadas con la discriminación de las mujeres se sitúan en el derecho público. Así, los estudios de derecho vienen a corroborar la clásica distinción: público – privado, aunque los conceptos público/privado no son totalmente coincidentes con la distinción clásica entre derecho público y derecho privado.

La distinción entre derecho público y derecho privado es la más relevante en la doctrina científica; el primero se caracteriza porque se produce un ejercicio del poder del Estado dirigido a regular la organización y la actividad del mismo y demás entes públicos a la vez que rige en las relaciones entre el estado y los particulares. El derecho privado es el que regula la relación entre particulares, en la que podemos destacar que en esa relación se encuentran en una posición igual.

Las relaciones que regulan tanto el derecho público como el derecho privado se sitúan en la esfera de lo público, por tanto la denominación del derecho como público o privado está referido a la posición que mantienen las partes en la relación jurídica y no al lugar en el que se producen los hechos objeto de regulación; solamente se podría confundir el lugar con los sujetos en el ámbito que abarca los denominados derecho matrimonial y derecho de familia y, ni tan siquiera en estos supuestos, dado que tanto el derecho matrimonial como el de familia regulan las consecuencias del contrato matrimonial o las consecuencias de la filiación, pero no ordenan las relaciones que se desarrollan en el ámbito doméstico porque éste forma parte de la vida privada; en definitiva, son las consecuencias públicas de una relación que se desarrolla en el ámbito de la máxima privacidad.

27. *Universidad y Feminismo en España. Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Coordinadora Teresa Ortiz, Colección Feminae, Universidad de Granada, 1999.

1.- El Derecho Público: las diferentes áreas de conocimiento²⁸

La aprobación de la Constitución y la adaptación del ordenamiento jurídico a los principios y valores constitucionales son los motivos fundamentales que han posibilitado la aparición de los estudios de género, aunque quizá en menor medida de lo que sería deseable. No todas las áreas incluidas en el ámbito del derecho público han desarrollado estudios de género o lo han realizado en la misma extensión. Es verdad que algunas de estas áreas están más relacionadas con la igualdad por la materia que abarcan, o bien porque el investigador o la investigadora tengan una posición proclive a este tipo de estudios, y a ello ha contribuido en gran medida el denominado feminismo académico, que en derecho al igual que en otros ámbitos ha sido el impulsor de estos estudios. Sin embargo cabe señalar que en derecho ha sido el ámbito donde menos investigadoras –y por tanto producción científica– ha habido.

Los estudios de género requieren un nivel alto de compromiso investigador, un plus añadido a la laboriosidad que requiere cualquier investigación, debido en parte a la minusvaloración científica que pesa sobre las investigaciones relacionadas con esta temática y sobre todo en el ámbito del derecho, que adolece de una tradición investigadora en este sentido.

El Derecho Constitucional es una asignatura reciente en nuestras facultades de derecho, tan reciente que nace con la aprobación de la Constitución de 1978.

La igualdad es en la Constitución valor fundamental, principio rector, y abre el capítulo II con el que se inician los derechos y libertades. Así se define en el art. 14 la igualdad ante la ley, prohibiéndose la discriminación, entre otras causas, por razón de sexo; en el art. 9.2 se establece que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas. De esta manera aparece configurada en nuestra Constitución la igualdad ante la ley, denominada igualdad formal, y la posibilidad de llevar a cabo desde el poder acciones positivas que permitan la consecución de la igualdad real, denominada igualdad material.

Podemos decir que estos dos artículos y su relación con otros preceptos de la Carta Magna han sido lugar común de las investigaciones de género en el Derecho Constitucional que, precisamente por ello, están claramente alineadas en su casi totalidad en el planteamiento reivindicativo de la igualdad y promoción de las mujeres. Se parte de la prohibición de discriminación, lo que equivale, por tanto, a admitir desigualdades en el acceso a puestos de decisión o promoción profesional en la función pública y en la empresa privada, e indirectamente se está afirmando su existencia, por tanto es impensable no tener en cuenta el concepto género aunque en alguna ocasión se reclame, por parte de los investigadores, no formar parte del pensamiento feminista.

28. El análisis de las diferentes áreas se realizó en nuestro trabajo *Feminismo y Derecho: el derecho a ser sujeto*. Universidad y feminismo en España... Op. cit., p. 70.

En este ámbito la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha dado mucho juego, en un principio porque no aceptaba la diferencia de trato desde la norma como una búsqueda de la igualdad real para las mujeres y se limitaba a aplicar la igualdad entendida como igualdad formal; en un segundo momento porque admitía, al igual que lo han hecho los máximos intérpretes de otros textos constitucionales, las denominadas acciones positivas –sobre todo en el ámbito laboral, admitiendo la discriminación indirecta, introduciendo la inversión de la carga de la prueba– tendentes a equilibrar el mercado laboral eliminando los obstáculos que se han interpuesto históricamente en el acceso de las mujeres al trabajo²⁹; lo mismo ocurre en el ámbito internacional, en el que las medidas de acción positiva en el plano laboral han alcanzado el rango de ley convirtiendo en realidad la aplicabilidad de los derechos fundamentales, el derecho al trabajo en este caso, entre particulares, o lo que es lo mismo, la eficacia horizontal de estos derechos de la persona.

En un tercer momento se plantea extender las acciones positivas al ámbito de la participación política, tema todavía no resuelto³⁰, y que ha abierto uno de los debates más interesantes de los últimos tiempos en relación a la configuración del sujeto político, el derecho de sufragio, el concepto de soberanía, en definitiva el cuestionamiento del entramado jurídico político acerca de la democracia representativa.

El derecho del trabajo es la disciplina que cuenta con más aportaciones impulsada por el derecho comunitario, que en los últimos años ha sido el ordenamiento que ha tenido una mayor incidencia la idea de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

La modernización estructural que sucede en Europa también discurre en España afectando a un cambio en la incorporación de las mujeres al mundo laboral, pero este cambio no modifica los estereotipos diseñados en función del sexo y que en el caso de las mujeres responden a la idea de que las principales misiones de las mujeres son la maternidad, el cuidado del hogar y de sus hijos. Sin embargo, este diseño sólo podía aplicarse a una determinada clase social porque en las poblaciones rurales y en las clases económicamente deprimidas las mujeres han vivido habitualmente la doble jornada toda vez que nadie garantizaba la consecución del estatus de mujer casada, como lo muestran, por ejemplo, las pensiones de orfandad, sólo percibibles por la condición de hijas solteras, sin que todo ello fuera obstáculo para que el modelo ideal impregnara la condición femenina.

29. Como recoge la STC128/1987 «... En este sentido no debe ciertamente olvidarse que la expresada exclusión de la discriminación por razón del sexo halla su razón concreta, como resulta de los mismos antecedentes parlamentarios del art. 14 de la CR, y es unánimemente admitido por la doctrina científica, en la voluntad de terminar con la histórica situación de inferioridad en que, en la vida social y jurídica, se había colocado a la población femenina...».

30. En estos momentos existen dos recursos de inconstitucionalidad presentados por el presidente del gobierno contra la reforma de las leyes electorales de las CCAA de Baleares y Castilla la Mancha que regulan la paridad y las listas cremallera.

Estos factores, en lo atinente a lo jurídico, se modifican con la aprobación de la Constitución y la adaptación de la legislación, anterior a la misma, a sus preceptos. No obstante, la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo sigue siendo inferior y peor remunerada que la de los hombres y esta diferencia no es fruto de la casualidad sino producida por la existencia de elementos que discriminan, en el ámbito laboral, a las mujeres.

La discriminación en el ejercicio del derecho al trabajo se contempla tanto desde la perspectiva del derecho español como comunitario, aparecen un número importante de normas que modifican las condiciones laborales de las mujeres e intentan en los últimos años y en cumplimiento de las directivas comunitarias conciliar la vida familiar y laboral, entrando de lleno en el quid de la cuestión, esto es, incorporar a la regulación jurídica los obstáculos que se generan en el ámbito familiar y que sólo afectan a las mujeres.

La dinamicidad del derecho del trabajo se ha extendido al ámbito del Tribunal Constitucional y así muchos de los pronunciamientos del tribunal en relación a la igualdad, diferencia de trato, discriminación y acciones positivas tienen su origen en reclamaciones sobre la igualdad en el trabajo³¹.

2. El Derecho privado: las diferentes áreas de conocimiento

Dentro del ámbito del derecho privado cabe destacar el Derecho Civil, que es una de las ramas del derecho que regula la relación entre particulares, en la que podemos destacar que en esa relación se encuentran en una posición igual. El derecho civil³² regula, por excelencia, las relaciones privadas, y en relación a la parte del derecho civil que regula las relaciones familiares, el denominado derecho matrimonial y derecho de familia, podemos afirmar que rompe el criterio general de que los sujetos de esas relaciones están en una posición igual. Tanto el antiguo Derecho romano como la regulación que se plasmó en el Código de Napoleón utilizó la familia como una célula social bajo la autoridad del paterfamilias. Las mujeres pasaban de la autoridad del padre a la del esposo sin solución de continuidad. La estructura familiar ha perpetuado la tradición más conservadora y ha sido el reducto donde mejor se ha reproducido la ideología patriarcal³³.

31. Todas estas circunstancias bastarían para justificar la investigación de género en esta área jurídica en orden al número e importancia de los trabajos cuantificados.

32. *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid 1995, pp. 83-92. *Derecho Civil* es la materia que le sigue en importancia numérica, ya se destacó en el primer libro blanco la proclividad del Derecho a ocuparse «de modo concreto y explícito de las mujeres en tanto que objetos del Derecho, y por lo general en tanto que objetos vinculados, es decir, sobre todo como parte del matrimonio y de la familia».

33. La presunción de paternidad de los hijos habidos en matrimonio, así como la condición de ilegítima de la prole nacida fuera de él, instituciones como «el hereu», mayorazgo, transmisión de títulos nobiliarios en favor de los hombres que han estado vigentes entre nosotros hasta la aprobación de la Constitución y que, en este último caso, han sobrevivido a ella como la reciente sentencia del T.C. sobre títulos nobiliarios.

La igualdad que propugna nuestra Carta Magna equipara al hombre y a la mujer en el matrimonio, a todos los hijos en derechos, excepción hecha como se ha dicho, de los títulos nobiliarios, para los que una reciente sentencia del Tribunal Constitucional mantiene la preferencia de los hombres sobre las mujeres como vestigio de las leyes preconstitucionales que regulan la transmisión de estos títulos.

La situación real de los hombres y las mujeres en el matrimonio y la familia dista mucho de ser paritaria debido a la división de roles que se reproduce en el seno de la misma y sitúa a las mujeres en inferioridad de condiciones respecto al desempeño de un trabajo y, sobre todo, en las consecuencias de la disolución matrimonial.

Los temas relacionados con el matrimonio y la familia acaparan la investigación sobre las mujeres en Derecho Civil, a los que hay que añadir la variante de parejas de hecho que, al generar un nuevo modelo de relación estable, presenta situaciones en el límite de la norma pero que dan lugar al nacimiento de derechos o, al menos, expectativas de derechos que es necesario contemplar desde una perspectiva jurídica.

Por ello, estos temas han propiciado investigaciones quizás porque consideran la peculiar situación de la mujer casada o mejor dicho, la influencia negativa que el matrimonio (como institución) ejerce sobre las mujeres en comparación con el cónyuge.

DEL ANÁLISIS CRÍTICO A LA AUTORIDAD FEMENINA EN LA CIENCIA*

CONSUELO MIQUEO, M^a JOSÉ BARRAL MORÁN, ISABEL DELGADO ECHEVERRÍA,
TERESA FERNÁNDEZ-TURRADO, CARMEN MAGALLÓN

Universidad de Zaragoza. Grupo Genciana.

Partir de las vidas de las mujeres supone colocarse en un sistema de referencia que asume los supuestos epistemológicos del punto de vista feminista, elaborados y discutidos ampliamente en los últimos años.¹ Para esta línea epistemológica, el conocimiento emana desde una situación social dada, en la que explícita o implícitamente está situado el sujeto conocedor. La noción de un conocimiento situado, que confronta las concepciones positivistas instaladas en la neutralidad del sujeto, ha mostrado su potencialidad teórica y práctica al posibilitar sacar a la luz e investigar problemáticas oscurecidas desde los paradigmas dominantes. Situarse en las vidas de las mujeres para construir conocimiento² ha permitido que los estudios de género hayan abordado de manera crítica cuestiones como los hábitos de exclusión de las mujeres del saber transmitido, la denegación de autoridad epistémica femenina, la producción de

* Trabajo del Proyecto «Hechos y valores de género en la producción y difusión científica» subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cofinanciación FEDER (BHA2001-2456)

1. HARSTOCK, Nancy: «The Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism», en Sandra HARDING y Merrill HINTIKKA (eds.): *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology and Philosophy of Science*, Dordrecht, Reidel, 1983, 283-310; HARSTOCK, Nancy: «The feminist Standpoint Revisited & Other Essays», Boulder, Westview Press, 1998; HARDING, Sandra: *The Science Question in Feminism*, Ithaca, NY, Cornell University Press, 1986; HARDING, Sandra: *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*. Ithaca, NY, Cornell University Press, 1991; HARDING, Sandra: «Comment on Hekman's 'Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited': Whose Standpoint Needs the Regimes of Truth and Reality?», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 22 (1997), pp. 382-391; HARDING, Sandra: «After Absolute Neutrality», en Maralee MAYBERRI, Banu SUBRAMANIAM & Lisa H. WEASEL (eds.): *Feminist Science Studies. A New Generation*. New York & London, Routledge, 2001, pp. 291-304; HEKMAN, Susan: «Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 22 (1997), pp.341-365.
2. Ver HARDING, Sandra: *Whose Science? Whose Knowledge? Thinking from Women's Lives*, op. cit.

teorías sesgadas acerca de las mujeres, la no consideración de estilos cognitivos y modos de conocimientos femeninos, la producción de teorías sobre la realidad que ocultan las actividades e intereses de las mujeres y la producción de conocimiento científico que, en lugar de servir como herramienta de cambio de las relaciones de poder, refuerza las estructuras de jerarquía y dominación³. Esta labor crítica ha ido acompañada de una construcción alternativa que ha recuperado figuras de autoridad femenina en la ciencia, así como teorías y modos de hacer que constituyen un legado que amplía, mejora y completa el cuerpo de conocimientos tecnocientíficos a nuestra disposición.

1. PARTIR DE LAS VIDAS DE LAS MUJERES

Según muestran las biografías de las científicas, las mujeres han estado participando en la construcción de la ciencia en todas las épocas y en todos los lugares. El deseo de conocer el mundo de un modo sistemático y colectivo, deseo que está en la base del desarrollo de la ciencia, ha llevado a muchas mujeres a desafiar estereotipos para entrar en mundos misóginos, o bien a crear espacios para la investigación científica en los lugares donde transcurrían sus vidas, originando así escenarios de libertad femenina también para la ciencia. En las últimas décadas se han publicado numerosas biografías y autobiografías de científicas de todos los tiempos, que muestran las diferentes formas en que cada una ha vivido su pasión por la ciencia; algunas de ellas han llegado al gran público y aparecen reseñadas en los libros de texto⁴.

La historia de las mujeres científicas saca a la luz una realidad largamente silenciada por la historia de la ciencia, en la cual las contribuciones de las mujeres permanecen, por lo general, invisibles. La misma historia de la ciencia presenta dos razones para explicar la ausencia de registro de las aportaciones de las mujeres: una, que la mayoría y los principales descubrimientos científicos han sido realizados por varones, y, otra, que en la investigación científica el sujeto investigador no tiene sexo, o éste no es relevante. La expresión conjunta de ambos argumentos constituye una paradoja, ya que, si aceptáramos la segunda razón, la primera no podría siquiera ser formulada. La misma contradicción sugiere que hay algo más que no se recoge en estas razones. Numerosos estudios feministas, realizados desde distintas perspectivas, han analizado las formas en que la institucionalización y la historia operan para invisibilizar a las mujeres y cancelar la autoría femenina en la ciencia, y muestran que hay ocultación cuando la historia presenta a la ciencia como un mundo del que las mujeres están ausentes⁵.

3. Ver HARDING, Sandra: «Comment on Hekman's 'Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited': Whose Standpoint Needs the Regimes of Truth and Reality?» y «After Absolute Neutrality», *ops.cits*.

4. Entre ellas cabe destacar: FOX KELLER, Evelyn: *Seducida por lo vivo. Vida y obra de Bárbara McClintock*, Barcelona, Fontalba, 1983; LEVI-MONTALCINI, Rita: *Elogio de la Imperfección*, Barcelona, Ediciones B, 1989 (autobiografía); MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, CSIC, 1998.

5. Entre los trabajos recientes destacamos: CABRÉ, Montserrat: «La ciencia de las mujeres en la Edad Media. Reflexiones sobre la autoría femenina», en C. SEGURA GRAIÑO (ed.): *La voz del*

La condición de *neutralidad*, postulado positivista que niega la subjetividad del sujeto investigador, y por tanto su sexo, hace a la ciencia especialmente reacia al reconocimiento de la autoría femenina y, en general, a incluir la diferencia sexual como variable significativa. La imagen de neutralidad permite a la ciencia aparecer como garantía de verdad en el conocimiento del mundo precisamente porque se presenta como imparcial y privada de toda connotación subjetiva. Pero en la realidad los sujetos que *hacen* la ciencia son necesariamente hombres o mujeres, sobre quienes la supuesta indiferencia sexual tiene consecuencias distintas: en la práctica, no supone esfuerzo ni contradicción cuando el sujeto es hombre, mientras que cuando es mujer hace necesario que ésta pierda u oculte su identidad sexual. Lo mismo se refleja en el registro histórico: la condición de mujeres de las científicas quedará oculta bajo la de «neutras»; su trabajo científico, asimilado en un colectivo «neutro», no tendrá significado de experiencia femenina. La asociación implícita de lo neutro con lo masculino es perfectamente explicable en una comunidad que se autodefine como producto histórico de una sociedad masculina: el sujeto neutro, en realidad, sólo puede ser un hombre.

La imagen que presenta la ciencia tiene consecuencias importantes en el proceso de transmisión, ya que el registro histórico de las aportaciones individuales y colectivas cumple una función pedagógica. Al estudiar una ciencia, hay que aprender unos nombres que se presentan ligados a conceptos y teorías, los cuales hacen el papel de títulos: hablamos así de «leyes de Mendel» o del «principio de Arquímedes». Estos nombres pasan a formar parte de la cultura común de quienes estudian cada ciencia –y muchos de ellos a la cultura general de nuestra sociedad. La selección de nombres, que refleja el reconocimiento de autoridad otorgado por la comunidad científica de referencia, difícilmente podría incluir muchos nombres femeninos, no desde luego en la medida de su existencia e importancia, debido a los sucesivos filtros que la comunidad científica ha impuesto a las mujeres. Pero hay algo aún más significativo: en ausencia de otra información, todos los nombres ligados a descubrimientos y leyes científicas son tomados como masculinos. Es fácil comprobar esta afirmación preguntando a cualquiera que haya cursado un bachillerato o una carrera de ciencias: un gesto de sorpresa acompaña siempre a quien se entera de que alguno de los nombres aprendidos corresponde a una mujer. Por otra parte, sólo el nombre de *Mme.* Curie es citado cuando se pregunta por una mujer científica –y no hay que olvidar que recibió dos veces el Premio Nobel y que, aunque se le conozca por el apellido de su esposo, se aprende siempre precedido por el apelativo *Mme.* o el nombre de Marie. Informar de la identidad femenina de una científica del pasado tiene algo de transgresión, de quebrantamiento de una

silencio II, Madrid, Almudayna, 1993; ORTIZ GÓMEZ, Teresa, BECERRA CONDE, Gloria (eds.): *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*, Granada, Universidad de Granada, 1996; HIPATÍA: *Autoridad científica, autoridad femenina*, Madrid, horas y Horas, 1998.

norma. Desvelar su realidad femenina puede poner en entredicho la importancia del nombre y la de su descubrimiento, e incluso despertar sospechas sobre las verdaderas intenciones de quien proporciona la información.

En el transcurso de la investigación histórica que hemos realizado en los últimos años alrededor del tema de la determinación biológica del sexo, hemos podido comprobar la eficacia de los mecanismos de la ciencia para invisibilizar la participación de las mujeres. En el mismo principio de la investigación fuimos a dar con una científica cuyas aportaciones son muy conocidas en el campo de la biología y cuyo nombre conocíamos bien, sin sospechar que se tratara de una mujer. Como podemos leer en cualquier manual de biología, los cromosomas sexuales fueron descubiertos en 1905 por Wilson y Stevens al observar las células reproductoras de ciertos insectos⁶. La imagen que generalmente nos hemos formado con este dato es la de dos científicos, probablemente con barba y bata blancas, observando células en un microscopio. El nombre completo de Nettie Maria Stevens, o las imágenes fotográficas de Wilson y Stevens en sus laboratorios, producen en biólogas y biólogos actuales el efecto de romper un esquema, el cual había sido construido sin información específica sobre la identidad sexual de ambos sujetos. Vemos así que incluso aquellas mujeres que han atravesado todos los filtros de la ciencia y de su historia hasta llegar hasta nuestros libros de texto, que han conseguido tener significado en la ciencia, pierden su significado de autoridad femenina, es más: sus aportaciones pasan a engrosar el imaginario masculino bajo la supuesta condición de neutralidad.

En la mencionada investigación histórica, centrada en los primeros años del siglo XX, se han localizado otras científicas que aportaron sus descubrimientos sobre los mecanismos de determinación del sexo en diferentes seres vivos. Entre las americanas podemos citar, junto a Nettie M. Stevens (1861-1912), a Helen Dean King (1869-1955), Alice M. Boring (1883-1955), Estrella E. Carothers (1883-1957), Mary Treat, H. Randolph y Louise B. Wallace. Entre las españolas, Margarita Comas Camps (1892-1973) y Jimena Fernández de la Vega (1896-1984)⁷. Averiguar la condición de mujeres de los nombres encontrados en las citas se ha debido en muchos casos a la casualidad o la suerte. Según se ha comprobado, todas ellas recibieron la ratificación de la comunidad científica para sus observaciones y descubrimientos, trabajaron en los principales centros de investigación biológica del momento y publicaron en revistas prestigiosas. Y sin embargo, sacar a la luz su existencia y significación ha requerido fuerte dosis de empeño y una investigación exhaustiva en fuentes paralelas. Un dato

6. Sobre el descubrimiento de los cromosomas sexuales y el papel primordial de N. M. Stevens: DELGADO, Isabel: «Nettie Maria Stevens y la función de los cromosomas sexuales», *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 3 (2000), pp. 239-271.

7. El papel de ambas en el contexto de las investigaciones españolas sobre la determinación del sexo es comentado en: DELGADO, Isabel. «Investigaciones biológicas españolas en torno a la determinación del sexo 1850-1936», *Actas de XII Congreso Nacional de Historia de la Medicina* (2002, en prensa).

relevante es que los diccionarios biográficos al uso empiezan a recoger sus nombres en las últimas ediciones⁸.

A veces se ha dicho que también por parte de las científicas hay una decisión (¿una necesidad?) de ocultamiento de su identidad sexual en cuanto que pertenecientes a la comunidad científica. La profesión de científicas pide de ellas «dejar su ser mujer en la puerta del laboratorio», lo que significa también dejar fuera de su trabajo científico su experiencia del mundo como mujeres. Para ellas mismas, su valor como científicas podría verse reducido si expresaran de alguna forma su pertenencia a un colectivo femenino. Es muy posible que muchas científicas realicen o hayan realizado su trabajo plenamente imbuidas de su condición de neutralidad, y que, por tanto, no encontremos en sus obras ninguna expresión de su diferencia sexual.

En los casos de las científicas estudiadas en nuestra investigación, existen bastantes indicios de que se sentían «mujeres haciendo ciencia», y no sujetos neutros. Aunque se expresaran dentro de los límites de las convenciones del estilo científico, sus escritos muestran a menudo una colocación particular respecto del objeto de estudio –seres vivos–, y respecto de las personas que colaboraron con ellas y de las que potencialmente leerían sus observaciones. Encontramos en sus publicaciones una inusual frecuencia de agradecimientos y citas a las obras de otras mujeres, lo que puede interpretarse como expresión de un explícito reconocimiento de autoridad femenina. Así, por ejemplo, mientras en otros autores españoles es habitual citar más a Wilson en relación con los cromosomas sexuales o hablar de Stevens en masculino (Bordás, 1920; Nonidez, 1922), Jimena Fernández de la Vega escribe repetidamente el nombre de Miss Stevens y detalla sus aportaciones. De forma semejante, Nettie Maria Stevens cita a otras investigadoras de su tiempo, como Miss Boring y Miss Randolph, a quienes conoce, y a Helen Dean King, cuyas hipótesis eran opuestas a la existencia de cromosomas sexuales. Las redes de citas, a uno y otro lado del Atlántico, nos conducen hacia las mujeres fundadoras de *colleges* para los estudios universitarios de las mujeres en Inglaterra y Norteamérica, hacia las científicas que crearon premios de investigación y becas para que otras mujeres pudieran ampliar su formación o continuar su trabajo científico: premios como el que permitió a N. M. Stevens trabajar en 1900 en el laboratorio europeo más prestigioso, becas que llevaron a decenas de españolas a Inglaterra y Norteamérica entre 1920 y 1936 para mejorar su preparación científica. La red

8. Las biografías de Stevens y King aparecen en el suplemento publicado en 1990 del *Dictionary of Scientific Biography*, pero no en la edición de 1974. Ambas biografías están escritas por mujeres: MAIENSCHIN, Jane: «Stevens, N. M.», en Charles Scribner's sons (eds.): *Dictionary of Scientific Biography*, New York, vol. XVIII, Suplemento II, 1990, pp. 867-869; BOGIN, Mary: «King, Helen Dean», *idem.*, pp. 474-478. Biografías de casi todas las norteamericanas citadas pueden encontrarse en: OGILVIE, Marilyn B.: *Women in Science. Antiquity through the Nineteenth Century. A Biographical dictionary with Annotated Bibliography*, Cambridge-London, The M. I. T. Press, 1993. GRINSTEIN, Louise S., BIERMANN, Carol A., and ROSE, Rose K.: *Women in the Biological Sciences. A Bibliography Sourcebook*, London, Greenwood Press, 1997.

internacional de mujeres universitarias que se forjó en aquellos años fue una iniciativa de mujeres que deseaban favorecer la participación de otras mujeres en la ciencia⁹.

Casi un siglo después, ésta es una historia paralela de la ciencia. Una historia verdadera que pertenece tanto a la historia de la ciencia como a la historia de las mujeres. Una historia que hace de mediación necesaria para que las científicas y quienes quieren serlo puedan reconocerse en la ciencia como mujeres y dotar de significado femenino a su experiencia científica. La historia de las mujeres científicas nos proporciona una genealogía y una herencia, la herencia que nos hace dueñas como mujeres, también, del espacio de la ciencia.

2. SEGOS ANDROCÉNTRICOS EN TEXTOS CIENTÍFICOS

La recepción del conocimiento científico en las distintas etapas de formación produce fuertes contradicciones en las mujeres que se acercan al discurso y práctica científicos porque no se identifican bien con ese saber tan autorizado. Desde la generación de nuevo conocimiento (producción de originales) hasta los manuales universitarios, desde las monografías de síntesis hasta los titulares de los artículos de prensa diaria, este discurso se va cargando de significados de género. Para valorar el sexismo detectado es importante caracterizar la fase del ciclo científico, el tipo de fuente documental y su función social, porque el grado de estereotipia sexual del discurso científico es directamente proporcional a la cultura de género del público receptor (o reproductor). Los dos ejemplos que analizamos a continuación evidencian sesgos androcéntricos producidos por mecanismos bien distintos y de diferente repercusión.

2.1. Manuales universitarios de neurociencia

Los manuales universitarios son un tipo de texto científico en el que se sintetizan las teorías comúnmente aceptadas y son una buena muestra, en general, de los esquemas más arraigados en los futuros profesionales, en este caso médicos. Uno de los manuales de más amplia difusión y utilización como texto de referencia docente en las facultades de Medicina, tanto en Europa como en EEUU desde su primera edición en 1981, ha sido «*Principios de Neurociencia*» de Kandel, Schwartz y Jessell. De sus 4 ediciones (1981, 1985, 1991 y 2000), la cuarta destaca por un acontecimiento previo, la concesión del premio Nobel de Medicina a Eric Kandel. Este hecho marca dos diferencias de esta edición, la primera es la selección de autores de los diferentes capítulos (45 en esta edición en contraste con los 29 de la 3ª de los que solo 12 son comunes) y la segunda es la traducción a diferentes lenguas, entre ellas al español en 2001 (las otras tres ediciones no fueron traducidas)

9. Sobre las redes de apoyo de las científicas norteamericanas alrededor de 1900 ver: ROSSITER, Margaret W.: *Women Scientists in America. Struggles and Strategies to 1940*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1982.

Hemos comparado el discurso de las dos últimas ediciones del capítulo específico de género titulado «*Diferenciación sexual del sistema nervioso*» (capítulo 61 en 1991 y 57 en 2000). El autor del capítulo en 1991 era el psiquiatra Dennis D. Kelly¹⁰ y en 2000 el neurobiólogo Roger A. Gorski¹¹. Este último, autor de muchos trabajos experimentales sobre la diferenciación sexual del cerebro de las ratas que han sido y continúan siendo referencia habitual en todos los manuales de neurociencia, ya en 1971 escribía¹²: «las ratas macho secretan andrógenos para masculinizar su cerebro femenino». Sus tesis tuvieron una inmediata influencia en otras ciencias y así, ese mismo año, el psicólogo Money¹³ afirmaba «los andrógenos dados prenatalmente producen un aumento de la inteligencia». La selección de Gorski como autor del capítulo en la edición del 2000 no parece banal sino que más bien parece obedecer a la intención de dejar definitivamente sentada (¿confirmada?) para el siglo XXI la teoría –ya común a comienzos del siglo XX y señalada en nuestro país en los años 20 por Marañón– de que «la mujer, en su evolución, es un grado intermedio entre el niño y el hombre», afirmada a finales del XX con mucho mayor peso al estar apoyada en una abrumadora sofisticación técnica.

En neurociencia, la explicación biológica de las diferencias (determinadas antes del nacimiento) entre los cerebros de hombres y mujeres ha estado y está basada androcéntricamente en el «Binomio» *Cromosoma Y*→*Hormona Testosterona*, responsable de la diferenciación cerebral llamada «masculinización» a partir de un cerebro indiferenciado, neutro o femenino. Esta teoría, de la que Gorski es uno de los máximos responsables, es mantenida en ambas ediciones, utilizando para ello diferentes recursos como una «cuidadosa selección» de evidencias y la «ocultación» o ¿el olvido? de otras (llama la atención que entre las 46 referencias de 1991 y las 40 de 2000 anteriores a 1991 sólo 5 sean comunes, que en esa red de citas no coincida ninguna referencia de los trabajos de Gorski anteriores a 1991, de los que en 1991 se citan 5 y en 2000 se citan 8 distintos y que en 1991 las citas estén actualizadas hasta ese mismo año y en 2000 sólo estén actualizadas hasta el año 1996).

Los *estudios genéticos* recogidos en los dos capítulos sobre una región del cromosoma Y llamada TDF (testes determining factor), les hacen afirmar en 1991 que «las gonadas en desarrollo son embriológicamente bipotenciales llegando a ser testículos si el gen TDF está presente y ovarios si no lo está» y en el año 2000¹⁴ que «sin instrucciones proporcionadas por el TDF se desarrollan ova-

10. KELLY, D.D.: «Sexual differentiation of the nervous system», en KANDEL, SCHWARTZ, JESSELL (eds): *Principes of neural science*, 3ª ed, Elsevier, 1991, cap. 61.

11. GORSKI, R.A.: «Diferenciación sexual del sistema nervioso», en KANDEL, SCHWARTZ, JESSELL (eds): *Principios de neurociencia*. 4ª ed, Mc Graw Hill, 2001, cap. 57. (edición en español de la original inglesa del año 2000)

12. SAWYER, C.H. y GORSKI, R.A.: *Steroid hormones and brain function*, Berkeley, University of California Press, 1971

13. MONEY, J.: «Pre-natal hormones and intelligence: a possible relationship», *Impact of science on society*, 21 (1971), pp. 285-290.

14. KELLY, *op. cit.*, 1991, p. 961 y GORSKI, R.A., *op. cit.*, 2000, p. 1132.

rios». Pero así como en 1991 se cita el texto de Gilbert «*Biología del desarrollo*» (2ª edición de 1988), manual de referencia habitual en las ciencias biomédicas, en el que el autor afirmaba que «el desarrollo de los mamíferos es en la dirección femenina sin el efecto de los productos regulados por el cromosoma Y»¹⁵, paradójicamente en 2000 Gorski no lo cita, ni esa edición ni la última de 2000 en la que el autor había cambiado su discurso y escribía: «en los mamíferos la determinación sexual primaria no es <por defecto>. La formación de ovarios y testículos son dos procesos activos dirigidos genéticamente»¹⁶, describiendo a continuación la cascada de genes de los cromosomas sexuales (X e Y) y de algunos autosomas (cromosomas que poseemos ambos sexos) involucrados en esa diferenciación.

Basándose en los *estudios endocrinológicos* elegidos sobre los efectos de la testosterona, afirman en 1991 que «la diferenciación sexual está regulada por hormonas gonadales de la madre y de los testículos masculinos» o que «el aparato reproductor es femenino <por defecto> ya que se precisan las hormonas esteroideas para la diferenciación masculina» en 2000; no obstante, basándose en trabajos posteriores que demuestran que la testosterona es una hormona muy poco activa y que debe ser convertida en otras –en concreto debe ser aromatizada y convertida en estradiol (la hormona sexual «femenina»)– por el efecto de enzimas intermediarias para ejercer su efecto sobre el cerebro, concluyen los autores que «la principal hormona activa que determina el patrón normal de cerebro masculino en las ratas recién nacidas es el estradiol, una de las hormonas sexuales femeninas» en la edición de 1991, o que «el estradiol es la hormona masculinizante para muchas características sexualmente dimorfas», en la actual de Gorski¹⁷.

Ambos se preguntan a continuación, con retórica dialéctica, qué pasa en el cerebro femenino si el estradiol (hormona femenina) es la hormona responsable de la masculinización cerebral. La respuesta, basándose en el mismo estudio, es común: la « α -feto-proteína». Esta es una proteína liberada por el hígado fetal que se une al estradiol circulante formando una molécula de gran tamaño que tiene mas dificultades para pasar la barrera hemato-encefálica, por lo que en las hembras llega menos estradiol al cerebro; en el caso de los machos, al circular aislada la testosterona y ser una molécula de pequeño tamaño, puede pasar fácilmente al cerebro y allí ser aromatizada a estradiol, ejerciendo así su efecto masculinizante. Se trataría pues de un problema cuantitativo y no cualitativo.

Pero Kelly, por un lado, no hace referencia a las evidencias de localización intraneuronal de la alfa-feto-proteína, a su acción como reservorio de estrógenos en el cerebro en desarrollo ni a su papel como controladora del nivel de los mismos en los cerebros de niñas y niños, tal y como se describe en los textos de fisiología desde el año 1989. Gorski, por el suyo, aunque lo apunta, y eso le

15. GILBERT, S.F.: *Developmental biology* 2ª ed., Sinauer, 1988, p.760.

16. GILBERT, S.F.: *Developmental biology* 6ª ed., Sinauer, 2000, p.524.

17. KELLY: *op. cit.* p. 962 y 965 y GORSKI: *op. cit.* pp. 1134 y 1138, respectivamente.

hace afirmar que «una interpretación de estos hallazgos es que: el cerebro de rata no es femenino de forma inherente, sino neutro», en el resumen final de su capítulo vuelve a escribir: «en muchos animales de laboratorio, el sistema nervioso central parece ser femenino de forma inherente, aunque puede ser necesaria una mínima exposición a los estrógenos para el desarrollo completamente normal del cerebro femenino»¹⁸. Otro olvido significativo es la identificación en 1996 de un segundo receptor estrogénico, receptor localizado en órganos genitales periféricos masculinos y en cerebro –fundamentalmente en corteza cerebral– que ha permitido asignar a esta hormona un papel en el desarrollo tanto genital como cerebral, femenino y masculino.¹⁹

Ambos capítulos, apoyados sólo en dos trabajos comunes, afirmarán que estos eventos hormonales suceden en un periodo crítico del desarrollo, que producen regiones dimórficas en el cerebro masculino, de mayor tamaño y con una mayor complejidad funcional, y que son responsables de las grandes diferencias en los *comportamientos* reproductivos y no reproductivos, ofreciendo diferentes ejemplos que muestran evidentes incoherencias.

Entre los comportamientos relacionados con la reproducción, basándose ambos en el mismo trabajo de 1959 sobre cobayas, incluyen las posturas coitales, la activa de «monta» de los machos, y la pasiva y receptiva denominada «lordosis» (arqueamiento de la espalda) de las hembras. Kelly, aunque considera que existen variaciones «normales» debido a la localización uterina de los numerosos fetos de la camada, especifica que hay tres tipos de hembras o machos dependiendo de su proximidad intrauterina a fetos machos (se nombran 2M, 1M ó 0M) y que difieren en muchas características incluyendo, en el caso de las hembras, actividad, agresividad y aceptabilidad de machos para aparearse, y en el caso de los machos, peso y tamaño de los testículos y mayor o menor dosis de testosterona para inducir agresividad. Gorski, por su parte, explica que «la observación de que los machos presentan en ocasiones lordosis y las hembras reflejo de cubrición (sic) llevó a sugerir otros mecanismos aparte del hormonal», pero concluye que «en aquella época no había pruebas suficientes sobre las diferencias sexuales estructurales dependientes de las hormonas»²⁰.

Respecto a los comportamientos no reproductivos, la síntesis es mas compleja y las conclusiones tan contradictorias que parecen haber elegido mal los datos para las conclusiones deseadas. No parece un buen ejemplo de razonamiento científico ni siquiera para quien pretenda la síntesis más ecléctica de teorías alternativas. Kelly utilizará dos casos, el primero en monos y el segundo en humanos. En *Macacus rhesus*, los estudios describen que las lesiones de la región órbito-frontal en crías macho producen una alteración de la discriminación espacial que no ocurre en las crías hembras, de lo que se deduce que en los machos madura antes esa región y eso hace que de adultos sean superiores

18. GORSKI, *op. cit.*, pp. 1139-46.

19. KUIPER, G.J.M. et al.: «Cloning of ER-Beta», *P.N.A.S.* 93 (1996), pp: 5925-30; KUIPER, G.J.M. et al.: «Estrogen is a male and female hormone», *Science/Medicine*, julio-agosto (1998), pp. 36-45.

20. KELLY: *op. cit.*, p. 968 y GORSKI, *op. cit.*, p. 1135-6.

en esa actividad. En el estudio en humanos se afirma que las impresiones clínicas son consistentes con la idea de que el hemisferio derecho en niñas no está especializado para una particular función cognitiva, por lo que puede retener durante más tiempo que los niños una mayor plasticidad; esta plasticidad más extensa se traduce, en el caso del lenguaje (función que se afirma es específica del hemisferio izquierdo), en que las mujeres tienen más baja incidencia de desórdenes del desarrollo asociados con la disfunción del hemisferio izquierdo, de manera que la dislexia, la afasia y el autismo infantiles son más frecuentes en hombres, siendo los déficits de lenguaje síntomas específicos de los tres síndromes. Paradójicamente pues, se podría deducir que en los monos la más temprana maduración cortical para una función deriva en una mayor precisión en la ejecución de esa función (la visión tridimensional), y en los humanos esa más temprana maduración (en este caso el hemisferio izquierdo para el lenguaje) no sólo se traduce en una mayor frecuencia de alteraciones de esa función sino también en una peor ejecución de esas funciones, ya que posteriormente afirmará que «las mujeres ejecutan mejor que los hombres todos los tests de fluidez verbal». Concluye el capítulo afirmando que «en humanos hay una considerable variabilidad en las cantidades de testosterona y estrógeno a las cuales es expuesto el feto normal», preguntándose si esas variaciones perinatales afectan el grado en el cual los comportamientos ligados al sexo son expresados más tarde en el adulto, a lo cual responde que «evidencias de esa posibilidad se han derivado de estudios en roedores» aunque a continuación escribe que «la comprensión de las diferencias sexuales en la organización neural del cerebro humano es todavía escasa», que «hay muy pocos patrones fijos de comportamiento en el repertorio humano» y que «la mayoría de los comportamientos humanos permanecen flexibles y abiertos a la modificación», en un ejemplo de «objetividad científica» sin límites ni empíricos ni lógicos.

Gorski, por su parte, utiliza los mismos síndromes clínicos (insensibilidad a los andrógenos, déficit de 5 alfa-reductasa e hiperplasia suprarrenal completa) para afirmar, por un lado, que «estos tres síndromes son compatibles con el concepto de que el aparato reproductor es femenino <por defecto> y que se precisa la acción de la hormona esteroidea para la diferenciación masculina» preguntándose a continuación: «si el programa <por defecto> de la naturaleza para el aparato reproductor es femenino ¿sucede lo mismo con el cerebro?». Unas líneas más abajo responde que «la vía <por defecto> para los comportamientos relacionados con la reproducción también parece ser femenina» aunque, por otro lado, afirma que «hasta el momento, el estudio de estos trastornos clínicos no ha apoyado con claridad la posible importancia de las hormonas en la diferenciación sexual del comportamiento en el cerebro humano». El capítulo concluye afirmando que «los estudios realizados en animales de experimentación sugieren con claridad que el cerebro humano también sufre una diferenciación sexual durante el desarrollo inducida por las hormonas. Aunque hasta el momento las diferencias sexuales observadas en la función cognitiva de los seres humanos no parece estar relacionada con la función reproductora, los biólogos de la evolución podrán ser algún día capaces de explicar el efecto más bien amplio de

las hormonas testiculares sobre el desarrollo del cerebro»²¹. Resulta difícil no diagnosticar síntomas de un residual «falocentrismo científico» que el riguroso método científico estaba destinado a filtrar, sobre todo si tenemos en cuenta la profunda revisión de esta teoría que se ha producido en las dos últimas décadas, como hemos comprobado en nuestros estudios previos.²²

2.2. Artículos de investigación sobre una enfermedad común: Alzheimer

«(...) Existen diferencias significativas de sexo en enfermedades que afectan tanto a las mujeres como a los varones. Estas diferencias no han sido evidentes hasta ahora debido a que, en el pasado, casi todos los estudios epidemiológicos se realizaban solo en varones (...) Esta consideración debe potenciar nuestros conocimientos acerca de los mecanismos por los que la diferencia de sexo influye en la evolución y el pronóstico de determinadas enfermedades»²³.

Esta afirmación, que parece una conclusión de unas jornadas feministas de género y salud o de un simposium de epidemiólogos progresistas, es una de las novedades aparecidas en la extensa introducción de la decimocuarta edición del *Harrison*, el manual internacional más común para el estudio de la Patología Médica, que es la materia nuclear de la profesión médica. Cabe preguntarse si debemos considerarla una señal progresista o retrógrada, de signo feminista o patriarcal, dado que se trata de una realidad descubierta, que estamos construyendo, con el riesgo de esencialismo que sugieren ciertos debates feministas. El carácter esencialista que tendría la consideración de la diferencia sexual se ha utilizado como argumento filosófico de descalificación de la corriente filosófica que lo ha propuesto como objetivo político, debido precisamente a la pérdida simbólica de lo femenino que suele implicar la política igualitarista que mantiene como referente el patrón cultural y biológico masculino²⁴.

Nosotras creemos que obviar la existencia de diferencias entre hombres y mujeres en diferentes enfermedades es una forma de sesgo de género. Ha sesgado, por un lado, gran parte de la investigación, obstaculizando un análisis y una valoración de diferencias y similitudes que permitieran una aproximación más funcional y sensata de la salud y las formas de enfermar; por otro lado,

21. GORSKI: *op. cit.* pp. 1134-1146.

22. BARRAL MORÁN, M.J.: «Diferencias cerebrales entre el hombre y la mujer». *Área 3,4*, (1996), pp. 8-15; BARRAL MORÁN, M.J. y DELGADO ECHEVERRÍA, I.: «Dimorfismos sexuales del cerebro: una revisión crítica», en: MJ BARRAL et al: *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*, Barcelona, Icaria, 1999, pp.129-159; BARRAL MORÁN, M.J.: «Genes, género y cultura» en MIQUEO, C. et al (eds.): *Perspectivas de género en salud*, Madrid, Minerva, 2001, pp. 135-162; BARRAL MORÁN, M.J.: «Sesgos de género en la difusión de las funciones del cerebro humano: estudio crítico comparado de textos anatómicos y neuroanatómicos en las universidades españolas entre los años 70-90», *Actas del XII Congreso nacional de Historia de la Medicina* (2002, en prensa).

23. FAUCI, A. et al: *Harrison. Principios de Medicina Interna*, Madrid, MacGraw-Hill, 1998, pp. 4-5.

24. Hemos desarrollado este dilema en: MIQUEO, C.: «Genealogía de los sesgos de género en la ciencia y práctica médica contemporánea», *Actas del XII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, (2002, en prensa).

también ha perjudicado el mejor conocimiento de la realidad de esas diferencias en las formas de enfermar y de vivirse la enfermedad, en sus causas, su evolución clínica, efectos o eficacia de los tratamientos y repercusiones personales y sociales. El androcentrismo ha priorizado el uso de un modelo normativo y jerárquico sobre el que se ha construido el saber, haciendo significativa la diferencia desde la desigualdad desvalorizadora en la que han salido perjudicadas las mujeres. Porque, al menos retóricamente, la exclusión programática de las mujeres (o de las hembras en los animales de experimentación) ha estado justificada, precisamente, por esas mismas diferencias sexuales: el ciclo mensual estrogénico y la potencial maternidad, que se han considerado un riesgo añadido (y evitable) para los ensayos clínicos, y el tradicional papel doméstico y dependiente legalmente de las mujeres, por el que ellas no han sido «reclutadas» para los estudios.

El programa de investigación de la diferencia sexual propuesto en textos didácticos como el citado *Harrison*, es el resultado de varias décadas de estudios y de numerosa literatura de signo feminista que ha evidenciado distorsiones en tres sentidos que han sido denominadas, en general, sesgos de género²⁵: magnificación de diferencias donde no las hay, minimización de diferencias en otros casos y una acentuada ginecologización del saber sobre mujeres y salud. Una revisión bibliográfica realizada recientemente nos ha mostrado la emergencia de este programa, el crecimiento progresivo de la información, la aceptación de descriptores de codificación cada vez más precisos en las distintas bases de datos especializadas (Medline o Pubmed, Embase, Science Citation Index), y el desplazamiento del foco de atención de estos estudios sobre género, como se observa en la siguiente tabla²⁶:

Tabla nº 1. Distribución por quinquenios y temas de la literatura internacional circulante sobre género y salud entre 1982 y 2002

Años	Género en título	Sobre prejuicios	«gender bias»	Fisiopatología diferencial	Método	Asistencia	Relaciones interpersonales
1982-1986	353	88	13	259	99	34	26
1987-1991	932	185	35	948	608	140	84
1992-1996	2319	459	179	1512	1138	141	106
1997-2002	3251	560	186	1933	1407	146	145
Total	6855	1292	413	4652	3252	461	361

Fuente: Medline (elaboración propia)

25. RUIZ, T: «Igualdad de oportunidades en los servicios sanitarios: sesgos de género como determinante de la estructura de salud en la Comunidad» y VALLS, C: «El estado de la investigación en salud y género», en C. MIQUEO et al (eds.), *op. cit.*, pp.163- 177 y 179- 195; ROHLFS, I et al: «La importancia de la perspectiva de género en las encuestas de salud». *Gac Sanit*, 14/2 (2000), pp146-155. Una definición operativa de sesgos de género es la utilizada por Teresa Ruiz: «el planteamiento erróneo de igualdad o diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a su naturaleza, sus comportamientos, sus razonamientos o sus necesidades; que puede generar una conducta desigual en los servicios sanitarios, incluida la investigación, y que es discriminatoria para un sexo respecto a otro»

Nos encontramos, pues, ante un programa de investigación de superior *Índice de progresividad* de Laudan que la línea alternativa de la neutralidad de la diferencia sexual, porque es aplicable en un vasto campo como es la patología médica, es aplicable en todos los niveles asistenciales y por todos sus agentes o actores, y los resultados negativos son tan valiosos como los positivos²⁷.

Decidimos estudiar la enfermedad de Alzheimer (EA) –una enfermedad común de gran trascendencia social por su alta incidencia (nº de casos nuevos al año) y prevalencia (nº de casos existentes en un momento determinado) en sociedades muy envejecidas como las occidentales- por ser una enfermedad que afecta doblemente a las mujeres. En primer lugar porque hay un gran predominio femenino que supera su presencia en la sociedad (en España el 57,9% de los mayores de 65 son mujeres pero suponen el 68,5% del total de EA en grupo de edad), de tal manera que los expertos se cuestionan si ser mujer constituye un factor de riesgo para el desarrollo de la enfermedad, sin haber llegado por el momento a conclusiones claras al respecto. En segundo lugar, porque las mujeres van a padecer la EA también como cuidadoras, al ejercer el rol que habitualmente les asigna la sociedad.

La salud es un proceso complejo en el que influyen variables biológicas individuales (genéticas y hormonales, entre otras) y ambientales, entre las que destacan factores personales y socioculturales, además de los determinados por los propios sistemas de salud. El efecto de los sesgos de género puede aparecer en cualquiera de los niveles explicativos utilizados, como se refleja en la literatura internacional publicada en los últimos veinte años en 73 revistas de distintas especialidades, como *Neurology* (15 artículos), *Alzheimer Dis Assoc Disord* y *Int Psychogeriatr* (4 art.); *Neurosci Lett*, *Am J Epidemiol* (3 art.), utilizando sólo dos revistas de género para esta difusión: *J Med Womens Assoc* y *J Gend Specif Med*, ambas norteamericanas.²⁸

En nuestra revisión (realizada a través de las Bases de datos Medline, Embase, Cochrane, Science Citation Index e Índice Médico Español, 1982-2002) sólo 108 trabajos contemplaban aspectos de diferencia sexual: menos de 0,3% del total circulante sobre EA y el 9,4% de los de epidemiología de EA. Al analizar esta literatura por temas encontramos que la mayor parte (43%) analizan aspectos biológicos de la enfermedad (investigación básica) pues la mitad de los cuales tratan aspectos genéticos (genotipo ApoE) y un cuarto estudia los

26. Hemos seleccionando los artículos circulantes en Medline que cumplen las siguientes condiciones: a) presencia de «gender* o sex* o women* en el título del artículo; b) han sido codificados con el descriptor Mesh «prejudice» (de tipo sexista); o c) nombran explícitamente «sesgos de género» en el resumen del artículo (perfil de búsqueda: gender* near bias*)

27. MIQUEO, C. , FERNÁNDEZ-TURRADO, T. , et al.: «Progresividad del Programa género en salud. Análisis bibliométrico de la literatura internacional 1982-2002», Actas del IV Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género (2002, en prensa)

28. Hemos presentado resultados parciales en diferentes congresos, cuyos resúmenes pueden consultarse en las Actas de I Reunión de metodología de la investigación en ciencias de la vida» (Zaragoza, 2001) y *18th International conference of Alzheimer's disease* (Barcelona, 2002) y en la revista *Neurología* 17 (2002), pp. 287-288 (FERNÁNDEZ, T. , MIQUEO C., et al)

efectos de estrógenos y sus carencias en diferentes niveles de investigación (animal, terapia sustitutiva en mujeres con menopausias precoces quirúrgicas, efectos sobre funciones cerebrales...). En general tienden a investigar causalidad y correlación, así como líneas terapéuticas farmacológicas. En segundo lugar en frecuencia (30%) aparecen las investigaciones de corte epidemiológico y poblacional, que pretenden describir y explicar la distribución de la enfermedad, o su ausencia, en diferentes grupos de población, y localizar los factores de riesgo asociados y los factores protectores. El tercer bloque (20%) lo constituyen los artículos que analizan las diferencias en las manifestaciones clínica y evolutivas, métodos y técnicas diagnósticas, pautas de manejo e intervención, pronóstico y efectos de intervenciones paliativas y terapéuticas. Va emergiendo un cuarto grupo constituido por una cantidad creciente de trabajos (9%) que analizan los efectos y repercusiones de la enfermedad en el llamado segundo enfermo, el cuidador, que habitualmente es una mujer.

Los resultados de estas investigaciones apoyan la percepción compartida entre clínicos de que atienden a más mujeres con enfermedad de Alzheimer. Los estudios epidemiológicos confirman mayor prevalencia que va aumentando con la edad, sin embargo no se confirma una mayor incidencia de EA en mujeres, salvo en edades avanzadas (>85 años)²⁹.

Los estudios genéticos y endocrinológicos que pretenden establecer una relación causal son aún menos concluyentes: ¿el genotipo XX explicaría esta diferencia en la prevalencia?, ¿de qué forma estarían implicados los estrógenos?, ¿el cese de su acción «protectora» sobre el cerebro de las mujeres, secundario a la brusca disminución que acompaña la menopausia, es un factor clave y demostrado? ¿cómo sería de eficaz la terapia estrogénica en estas mujeres con EA?, y ¿cuándo habría que aportarla, a qué mujeres, durante cuánto tiempo, con qué riesgo?, ¿es otro cofactor más que se cruza con los de edad y conductas y riesgos asociados a roles de género? Estas son las cuestiones que surgen de los trabajos analizados sin que por el momento haya datos que nos permitan dar una respuesta clara. Las únicas conclusiones aceptadas por la comunidad de expertos tienen que ver con la relación entre EA y edad avanzada, siendo difícil matizar la influencia parcial de las otras variables asociadas que se cruzan³⁰.

Se echan en falta estudios cuyo diseño incluya un análisis del efecto de factores ambientales y socioculturales implicados en la mayor supervivencia de personas de genotipo XX, como pueden ser las pautas de crianza y vida asociadas a roles, identidades y estereotipos de género que suelen determinar exposiciones diferenciales a los factores de riesgo, aumentando la mortalidad temprana en personas de genotipo XY. Traduce una forma de invisibilizar los efectos vinculados al factor género que los expertos aceptan implícitamente³¹.

29. GAO, S. et al.: «The relationships between age, sex, and the incidence of dementia and Alzheimer disease: a meta-analysis», *Arch Gen Psychiatry*, 55 (1998), pp. 809-15.

30. BARRET, A.M.: «Probable Alzheimer's disease: gender-related issues», *J Gend-Specif-Med*. Jan-Feb; 2/1(1999), pp. 55-60.

31. PRENCIPE, M. et al.: «Prevalence of dementia in an elderly rural population effects of age, sex, and education», *J Neurol Neurosurg Psychiatry*, 60 (1996), pp. 628-33.

Las teorías patogénicas actuales del curso evolutivo de la EA comienzan a hablar del concepto de «reserva cognitiva» como un factor protector en su evolución, que daría lugar a formas más benignas de la enfermedad. Se aceptan la «deprivación cognitiva cultural» de las mujeres (menor escolarización generalmente asociada a roles de cuidado), y la deprivación económica que afecta a una gran parte de la población femenina (carente de recursos propios que empeora al envejecer, con pérdidas del poder adquisitivo en separaciones y viudedad que determina disminución del nivel de autonomía) como hipótesis explicativas de la mayor prevalencia de la enfermedad. Son necesarios estudios que analicen estos efectos que repercuten en la enfermedad de Alzheimer, cuestionen los instrumentos de medida utilizados y originen un perfil morboso diferente en hombres y mujeres que sea independiente de factores biogenéticos, con el objeto de conseguir políticas igualitarias de distribución de recursos y de intervenciones socioeducativas preventivas.

También hay carencia de investigaciones que analicen otros factores que tienen que ver con el diferente modo de envejecer de hombres y mujeres. Envejecer añade sobrecargas y estrés a las mujeres, lo que parece estar relacionado con mayores exigencias funcionales a nivel cerebral y mayor riesgo. Las mujeres tienen cargas y responsabilidades cotidianas hasta edades muy avanzadas, son cuidadoras hasta el mismo momento en que pasan a ser cuidadas, lo que hasta cierto nivel puede ser un factor protector; pero cuando estas demandas son excesivas, se convierten en factor de riesgo; mientras que en el caso de los hombres, estas dificultades cognitivas puede pasar desapercibidas durante más tiempo por carecer ellos de responsabilidades³².

Otro aspecto que evidencia efectos de sesgos de género tiene que ver con la aparición creciente de trabajos que inciden en el perfil femenino de la enfermedad, tipo «Mujer y Enfermedad de Alzheimer», siendo raras (en nuestra muestra hemos encontrado un caso) las descripciones específicas de la «enfermedad en el hombre». Llama la atención esta actitud que contradice lo que es habitual en la descripción médica (describir en función de lo más frecuente) y además opera de un modo perverso al ignorar aspectos diferenciales más significativos como los que hemos ido mencionando.

La experiencia clínica no encuentra diferencias esenciales en las manifestaciones conductuales de la enfermedad, y los hallazgos en las pruebas de rendimiento cognitivo pueden explicarse por aspectos mencionados en relación a exposición diferente a tareas escolares que sesgan la evaluación en función de los instrumentos con los que habitualmente se mide el deterioro cognitivo³³. Son necesarios nuevos diseños de investigación con instrumentos libres de sesgos para obtener datos más concluyentes en cada uno de los niveles analizados.

32. BOADA, M. y col: «Coste de los recursos sanitarios de los pacientes en riesgo ambulatorio diagnosticados de E de Alzheimer en España», *Med Clín (Bar)*, 113 (1999), pp. 660-95.

33. SCHMAND, B. et al : «Relation between education and dementia: the roles of test bias revisited», *J Neurol Neurosurg Psychiatry*, 59 (1995), pp. 170-4.

Sorprende que en la revisión más reciente publicada en España³⁴, que analiza trabajos similares a los de la nuestra, los autores hagan una reflexión explícita sobre la importancia de identificar e intervenir en factores de riesgo vinculados a conductas de género (que reducen al efecto del analfabetismo), incidiendo en las situaciones de desigualdad social como generadoras de «enfermedad añadida» en la mujer.

3. ¿QUÉ CAMBIOS HA PRODUCIDO EL FEMINISMO EN LA CIENCIA ESPAÑOLA?

El feminismo académico de nuestro país se ha interesado por la ciencia más tarde y mucho menos que sobre cualquier otra actividad social o campo del saber, como se desprende de la exhaustiva información proporcionada por el Libro Blanco de los estudios de las mujeres de las universidades españolas (1975-1990) y su Actualización, correspondiente al quinquenio 1992-1996. Los datos cuantitativos de docencia (23), investigación (5), publicaciones (4) y actividades de divulgación (34) en la materia de ciencia naturales no alcanzaban este quinquenio el 1% de la numerosa actividad desarrollada por estos estudios en España (66/6.959), aunque esas 66 actividades duplicaban el total de las aportaciones realizadas en los 15 años anteriores. Respecto a los temas y resultados obtenidos pueden distinguirse tres líneas, de acuerdo con la revisión de Teresa Ortiz: 1) los que analizan el discurso de la ciencia y el papel que juegan símbolos y metáforas y sesgos sexistas en su construcción; 2) los que se centran en las descripciones científico-médicas de la naturaleza femenina y de las diferencias sexuales, y 3) los que estudian la organización social de la práctica científica, siendo este campo el que goza de mayor aceptación en la propia comunidad científica³⁵. La sucesión de libros colectivos de género y ciencia que se han publicado desde el primer monográfico de 1993 de *Arbor* (editado por Eulalia Pérez Sedeño), muestra la especificación y cambio del foco de atención temática, y el progresivo crecimiento de la pequeña comunidad de investigadoras o estudiosas en torno a los tres núcleos universitarios más activos o constantes del país –Granada, Madrid y Zaragoza–, así como la irrupción de diversos núcleos médicos organizados en torno a la Red de Médicas y Profesionales Sanitarias existente desde 1998 (coordinada desde el CAPS por la internista catalana Carme Valls) o promovidos por la propia Sociedad Española de Epidemiología y Administración Sanitaria (SESPAS).³⁶

34. ALBERCA, R. y MONTES-LATORRE, E: «Enfermedad de Alzheimer y mujer», *Rev Neurología*,

35. /6 (2002), pp. 571-579.

36. ORTIZ, T., MARTÍNEZ, C., SEGURA, C. et al.: *Universidad y feminismo II. Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Granada, Universidad de Granada, *Feminae*, 1999; ORTIZ, T.: «Feminismo, ciencias naturales biomédicas: debates, encuentros, desencuentros», en: *Cambian-do el conocimiento: universidad, sociedad y feminismo*, Oviedo, KRK, 1999, pp. 223-245.

36. Sin contar la importante labor de difusión de las traducciones, los libros colectivos publicados han sido: PÉREZ SEDEÑO, E. (comp.): *Mujer y ciencia. Arbor CXLIV*, (1993) n° 565, (monográfico);

La situación de las mujeres en el sistema ciencia y tecnología

El conjunto de los estudios sobre la situación de las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología pone de manifiesto ciertas paradojas. La principal es la que señala que la participación de las mujeres ha crecido en números absolutos de un modo importante, aunque al mismo tiempo se ha estancado su acceso a los puestos de responsabilidad más altos, tanto en el sector privado de trabajo (empresas) como en las instancias públicas, instituciones y medio académico. Ya en el año 1996-97 las mujeres alcanzaron una representación paritaria en el acceso a la universidad: el 52,4% de los estudiantes universitarios eran mujeres, de las que la mayoría cursaban diplomaturas (67%), y de éstas un 24% estudios técnicos (ingenierías o arquitectura); entre los becarios la representación era de un 44% de mujeres frente al 66% de hombres, aumentando la diferencia entre los doctores (30% y 70%). En el ámbito profesional académico, se observa la concentración de mujeres en los puestos inferiores del personal docente e investigador (PDI): 43,8% de Profesoras Ayudantes, 30% de Titulares, 10,8% de Profesoras Eméritas y 10% de Catedráticas. Pero alarma la situación externa al ámbito académico pues tan sólo un 3,6% de la masa activa femenina trabaja en investigación científica y/o tecnológica, tanto en ámbitos privados como públicos. La pirámide de la población femenina en el principal centro investigador del país CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) traduce esta anomalía, aunque ha cambiado en las últimas décadas, como se desprende de la comparación entre 1971 y 2001 por categorías: Colaboradoras de Investigación: 21% a 38%; Investigadoras: 25% a 26% y Profesoras de Investigación: del 8% al 13%. La distribución etaria del personal refleja con mayor fidelidad el retraso en el acceso y la falta crónica de promoción pues muchas mujeres llegan a edades próximas a la jubilación sin haber dejado de ser Colaboradoras o Titulares, mientras que son raros los casos de varones que no han pasado, al menos, a Investigadores³⁷.

ORTIZ GÓMEZ, T., BECERRA CONDE, G. (eds.): *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*, Granada, Universidad de Granada, Instituto de Estudios de la Mujer, 1996; PORTAL NIETO, A.M. (ed.): *Mujeres: Ciencia, tecnología y medio ambiente*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 1998; BARRAL, M.J., MAGALLÓN, C., MIQUEO, C., SÁNCHEZ, D. (eds.): *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de las mujeres*, Barcelona, Icaria, 1999; CRUZ RODRÍGUEZ, M., RUIZ HIGUERAS, L. (eds.): *Mujer y ciencia*, Jaén, Universidad de Jaén, 1999; PÉREZ SEDEÑO, E.; ALCALÁ CORTIJO, P.: *Ciencia y género*, Madrid, Facultad de Filosofía-Universidad Complutense, 2001; BERNIS CARRO, C. et al.: *Salud y género: la salud de la mujer en el umbral del siglo XXI. XIII. Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1999; MIQUEO, C., TOMÁS, C., TEJERO, C., BARRAL, M.J., FERNÁNDEZ, T., YAGO, T. (eds.): *Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas*, Madrid, Minerva, 2001; PÉREZ SEDEÑO, E.(ed.): *Las mujeres en el sistema de ciencia y tecnología. Estudio de casos*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2001; FERNÁNDEZ VARGAS, V., SANTESMASSES, M.J. (eds.): *Ciencia y tecnología en el CSIC: una visión de género*, *Arbor* 2002, CLXXII, nº 679-680 (monográfico).

37. GARCÍA DE LEÓN, M.A., GARCÍA DE CORTÁZAR, M.: *Las académicas: profesorado universitario y género*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2001; SANTAMARÍA, C.: «Las mujeres españolas ante el

La segunda de las contradicciones es la discriminación horizontal, espacial o territorial, es decir, la segregación de hombres y mujeres en ciertas especialidades, campos o áreas de trabajo. En el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) donde hay un 30,9% de científicas en total (658 mujeres y 1470 hombres), la distribución general por áreas oscila entre Ciencia y Tecnología Físicas (8,90%) y Ciencia y Tecnología de los alimentos (39,8%). En las menos feminizadas se observan, a su vez, espacios casi ausentes de mujeres como el Instituto de Óptica (3 de 18) o el Instituto de Matemáticas y Física Fundamental (4 de 25)³⁸. Y en la élite de esa institución, la categoría de Profesores de Investigación, esta segregación territorial es más elocuente, oscilando entre el 28% en Ciencia y Tecnología de Alimentos, hasta el 3% de Ciencia y Tecnología de Materiales o el 7% Ciencia y Tecnología Químicas; en Biología y Biomedicina las mujeres ocupan en la actualidad el 13% de los cargos directivos, pero la situación es desesperanzadora porque en este periodo de cambios sociales evidentes para las mujeres ha descendido la proporción de investigadoras (del 41% al 23% entre 1971 y 2001, difícilmente comprensible dado el aumento de la proporción de entrada) La revisión de los sistemas de promoción profesional ha revelado que no ha cambiado la proporción por sexos del Comité Científico Asesor de 1993, que los ocho coordinadores de área son hombres, que solo hay una mujer entre los seis cargos asignados, que en la promoción a Profesores de los años 1999 y 2000 las posibilidades fueron de 1:37 y de 1:11 para un investigadora y para un investigador. Las evaluadoras han insistido en el interés de los análisis de estos procesos de evaluación inter pares y han propuesto a la dirección del CSIC un nuevo sistema de composición de los tribunales que asuma la paridad de género, con el fin de evitar los efectos negativos de un sistema en espiral o autoalimentado que parece favorable para los hombres³⁹.

¿Es esa falta de reconocimiento de la actividad y excelencia femenina una situación propia de países latinos de tradición católica o es un mal endémico de la Europa comunitaria? El mayor estudio realizado en nuestro entorno europeo es el conocido *Informe Etan 2000*, en el que se definía la situación de «antieconómica e injusta, un anacronismo, se añadía, porque el abuso del «círculo de amigos», aunque ha cambiado en las últimas décadas, es contrario a la ciencia

conocimiento científico y tecnológico», en E. PÉREZ SEDEÑO, *op. cit.*, 2001, pp. 41-60; Informe ETAN (vide infra); ALCALÁ, P.: «Españolas en el CSIC», en ORTIZ, T. et al, *op. cit.*, 1996, pp. 61-75; FERNÁNDEZ VARGAS, V., SANTESMASES, M.J. (eds.), *op. cit.*, 2002.

38. MOYA DE GUERRA, E.: «Mujeres en ciencia y tecnologías físicas en el CSIC», *Arbor* 679-680 (2002), pp. 562-576.

39. DE PABLO, F.: «Biología y biomedicina: un área de mujeres fértiles», *Arbor* 679-680 (2002), pp. 577-596. En Europa se ha realizado más de una veintena de estudios sobre los procesos de evaluación inter pares desde el inicial de WENNERAS, C., WOLD, A.: «Nepotism and sexism in peer review», *Nature* 387 (1997), pp. 341-343, que determinó cambios significativos en el consejo nacional de investigación médica sueco. Se han obtenido interesantes datos sobre diferencias de género, estilos de trabajo y publicación, composición sesgada de comités de evaluación, proporción de éxitos, etc., no hallándose, sin embargo, diferencias estadísticamente significativas o evidencias de nepotismo como en aquél primero. [Informe Etan, v.infra] pp. 33-45.

y además niega a muchas mujeres, para ofrecérselas a los hombres, los beneficios de una carrera científica tales como la satisfacción de la propia curiosidad, la posibilidad de establecer prioridades individuales, un estatus determinado y un cierto grado de autonomía»⁴⁰. Y en el ámbito latinoamericano la situación es similar: en Uruguay el 23% de los puestos de director de investigación están ocupados por mujeres y en Argentina ocupan el 9,6% de los puestos superiores de la CONICET, alcanzando el nivel superior de la carrera el 0,4% de las mujeres frente al 4,5% de los hombres⁴¹.

Conciencia y propuestas de cambio

Nunca las mujeres han estado tan preparadas para acceder al conocimiento y la investigación en estas áreas, pero su situación de discriminación tanto jerárquica como territorial es alarmante y puede considerarse un derroche social. Pero, sabiéndolo se han articulado medidas correctoras o es un «conflicto

40. Comisión Europea, Dirección General de Investigación-Política científica de la Unión Europea, *Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros: Informe del Grupo de trabajo de ETAN sobre las mujeres y la ciencia*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2001, 157 págs. (p. 5). Este informe ha revelado que en la industria, el porcentaje de mujeres directoras/presidentas de empresas que participan en proyectos de investigación es del 4% en España y un 6% en Europa, observándose diferencias considerables. Por ejemplo, en Alemania, de las 57 grandes empresas analizadas, sólo 10 tenían directivas mujeres en 1996 (1,2%), contabilizándose 28 cargos superiores, 65 cargos medios y 107 cargos inferiores, oscilando esta distribución entre las más masculinas como Audi (0/0/23) o Volkswagen (0/3/6) y las más feminizadas como Philips o Hewlett-Packard (5/12/?) y Unilever (7/10/14) (p. 139). Otro indicador de reconocimiento de autoridad femenina es su aceptación en las Academias, las instituciones más elitistas. Sólo en 12 de las 43 nacionales analizadas, las mujeres han superado el 5% de sus miembros (las más antiguas y conocidas como la francesa, británica o alemana no pasan del 3,6-4%), formando parte de sus consejos directivos en proporciones visibles en los casos de la alemana (4/46), irlandesa (3/21), danesa (1/8), británica (2/21), estadounidense (3/17) y canadiense (4/18) (cfr. Etan pp. 141-142). Pero los datos de instituciones públicas, generalmente más permeables al acceso de las mujeres, no justifican el optimismo. En torno al 5% de los rectores de Francia, Alemania o Gran Bretaña son mujeres, superando esa cota Suecia (18%) mientras que el techo de catedráticas no pasa del 13%. El desequilibrio en los centros de investigación muestra la misma imagen piramidal, llamando la atención las diferencias por áreas científicas. En el CERN (Centro Europeo para la Investigación Nuclear) son mujeres el 5% de los jefes de equipo, el 7% de los jefes de equipos adjuntos y el 10% de los jefes de sección. En el CNR (Centro Nazionale de la Ricerca) de Italia, el 6% de los directores de institutos, centros de estudios y grupos nacionales son mujeres. Mientras que constituyen el 12% de los jefes de equipo del EMBL de Leipzig (Instituto Europeo de Biología Molecular) y del Laboratorio de Biología Molecular del Consejo de Investigación Médica (MRC), el 20% del Instituto de Inmunología de Basilea o del Fondo Imperial para la Investigación del Cáncer de Londres, el 23,9% del Instituto Pasteur de París; mientras que en tres institutos de investigación en ciencias de la vida creados recientemente en Portugal, el 45,2% de los jefes de equipo de investigación son mujeres.

41. [Informe ETAN] *op cit.* pp. 7-19, 141-142; KOCHEN, S; FRANCHI, A; MAFFÍA, D.: «La situación de las mujeres el sector científico-tecnológico en América latina. Principales indicadores de género», en E. PÉREZ SEDEÑO (2001), *op. cit.*, pp.19-39; BIELLI, A; BUTI, A; VISCARDI, N.: «Participación de mujeres en investigación científica de nivel universitario en Uruguay», en *Idem*, pp. 93-123.

clandestino» del que ni siquiera tienen conciencia quienes lo viven y menos aún quienes lo padecen o padecerán?

En nuestro país, el estudio de Cristina Santamaría⁴² ha evidenciado que las estudiantes carecen de una visión global del mundo de la tecnociencia, pero sobre todo desconocen la situación de las mujeres que trabajan en ellos. Resulta ilustrativo que no sepan valorar si en sus universidades respectivas hay más mujeres o varones catedráticos, o si sus autoridades máximas en facultades y en la misma universidad son mujeres o varones. El conocimiento y reconocimiento de esta realidad quedarían, pues, relegados a la fase de inserción al mercado de trabajo, y esta situación se producirá desde una concepción atomizada, individualista y competitiva que en nada ayuda a resolver el problema. El profesorado universitario tiene una clara conciencia de las situaciones de discriminación de las mujeres en CyT, conciencia que si bien es más acusada en ellas, no es ajena a las manifestaciones y posiciones que asumen los profesores varones. Son las investigadoras extracadémicas las que presentan un mayor grado de conocimiento (experiencial fundamentalmente) de la situación de las mujeres ante el sistema CyT: reconocen en los condicionantes de género (heteronomía femenina, doble jornada, trabajo invisible, responsabilidades familiares y domésticas, etc.) el verdadero «muro» para el reconocimiento, el prestigio y autorización de las mujeres en el quehacer científico o tecnológico. Por ejemplo, el 54,3% de las investigadoras entrevistadas considera que en España existen muy pocas mujeres trabajando en estos campos, y el 64,7% opina que una mujer tiene más obstáculos que un varón para dedicarse a estas disciplinas, porcentaje que aumenta a un 74% entre quienes desarrollan su labor en las empresas privadas, alcanzando el 90% cuando se les solicitaba caracterizar el tipo de obstáculo: las obligaciones familiares. Respecto a la distribución de capacidades y prestigio, también entre ellas se afirma lo que ha resultado una constante en todos los niveles educativos: que lo propio de las mujeres es la capacidad intuitiva necesaria para la imaginación científica y tecnológica, mientras que lo característico de los varones es la disponibilidad para viajar, y que las profesiones más prestigiosas son medicina, ingenierías e investigación científica, observándose que no existe, tampoco en este colectivo, un discurso único y articulado sobre el mecanismo que produce esta situación o la estrategia de cambio. Respecto a la conciencia de las investigadoras experimentadas acerca de este problema, la respuesta de las entrevistadas para los informes de área del CSIC reveló escotomas (puntos ciegos) de su conciencia relacionados con la edad (y la carrera profesional), de modo que parece repetirse lo que ya ha sido denunciado hasta en *Nature*⁴³: que «cada generación de mujeres empezaba creyendo que la dis-

42. SANTAMARÍA C., *op. cit.* pp. 41-60. Basado en encuestas dirigidas a estudiantes y profesores de enseñanzas medias y universitarias e investigadoras, resulta especialmente interesante por el análisis –y novedosa tipificación– de los «discursos» hallados en cada una de las poblaciones estudiadas.

43. *Nature*, 401 (1999), p. 99.

crimación por razón de género se «resolvió» en la generación anterior y que no les afectaba»⁴⁴.

No obstante el problema de la escasa conciencia de la situación, se están articulando medidas de «resolución». En el conjunto de iniciativas habidas, nos parecen significativas las cinco propuestas del informe de 2002 del área menos feminizada en el CSIC, Ciencia y tecnología de ciencias físicas: 1) realización de un estudio estadístico y retrospectivo de la situación de la mujeres en el CSIC que incluya tanto datos profesionales como personales; 2) elaboración sistemática de estadísticas desglosadas por género (de solicitudes/concesiones de becas, contrataciones, acceso a escalas superiores y participación en tribunales, etc); 3) política activa para asegurar mayor y apropiada participación de mujeres en los foros de toma de decisiones y de política científica: órganos directivos, comisiones de selección, tribunales, comités de expertos, representaciones institucionales, etc; 4) programa de apoyo a la maternidad de modo que no perjudique la carrera profesional de las mujeres porque «la organización actual del trabajo científico se ajusta a modelos de trabajo masculinos», con medidas como creación de guarderías, flexibilización de los límites de edad o tiempo en las convocatorias de becas, contratos postdoctorales, etc.; 5) políticas de visibilidad y motivación dirigidas a todo el sistema educativo con el fin de difundir las aportaciones de las mujeres en este campo y modificar los estereotipos sexuales.

También es significativo que, de acuerdo con su estilo de trabajo diario, en el resquicio que las científicas dejan en sus informes para la expresión de lo subjetivo –de valores morales o políticos no fundamentables en datos de observación cuantificados–, la autora de este informe, la física y profesora del CSIC Elvira Moya de Guerra, eligiera la cita de un artículo de la prensa diaria (*El País*, Vicente Verdú) para enunciar el sentido o dirección de los cambios propuestos: «tras la masculinización femenina emerge una feminización de la virilidad», «antes había que llegar a ser alguien, ahora se trata de llegar a ser YO». Y que terminara poniendo en cuestión –con el riesgo que ello representa en la comunidad científica, y como hicieron otras de la misma institución en sus respectivos informes– la máxima del «éxito a cualquier precio».⁴⁵

44. Sobre el tema en países latinoamericanos son útiles varios capítulos del libro editado por PÉREZ SEDEÑO, *op. cit.*, 2001, y ALMODÓVAR, M.: «Mujer y ciencia en Iberoamérica. Invisibilidad y familia» en ORTIZ, T., *op. cit.* pp. 83-95; y en España: GARCÍA DE CORTÁZAR, M., GARCÍA DE LEÓN, M.A., *op. cit.*; GARCÍA DE LEÓN, M.A.: *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*, Madrid, Cátedra-Feminismos, 2002, además de los estudios ya citados sobre CSIC de *Arbor* de agosto de 2002. También nosotras contribuimos a esta memoria en unas jornadas: MIQUEO, C.: «Contrastar experiencias: diversidad de modelos para las científicas. Una mesa redonda», en BARRAL, M. J. *et al* (199), *op. cit.*, pp. 291-324.

45. MOYA DE GUERRA, E.: *op. cit.* p. 573-575. Las recomendaciones para la comunidad europea pueden verse en pp. 81-95 del citado informe ETAN (www.cordis.lu/rtd2002/science-society/women.htm)

RESÚMENES

Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista

M^a Dolores Ramos

El feminismo no es huérfano por tradición. Sus escritos y prácticas sociales, individuales y colectivas, se inscriben en un «pasado histórico», en un «presente contextual», inciden en la re-significación de la historia, conceptos y acontecimientos. El argumento misógino del no-saber de las mujeres, así como la supuesta inexistencia de voces de autoridad femeninas, se ven contestados mediante el pensamiento y las prácticas socioculturales de las mujeres. La revisión y catalogación de las fuentes históricas de acuerdo con las pautas teóricas y metodológicas derivadas de los *Women's Studies*, su reinterpretación, permiten constatar las huellas de un protagonismo femenino en los espacios públicos y privados vedado a la «razón masculina», insignificante para la «democracia excluyente», sesgado por el «pensamiento ilustrado».

La perspectiva de género en la filosofía

Sonia Reverter Bañón

Desde los años setenta los estudios de las mujeres (women's studies) han ido dejando cada vez más claro que la variable sexo/género no se puede obviar en ningún estudio riguroso. Lo que se ha venido a llamar «perspectiva feminista» incide precisamente en la necesidad de incluir esa variable en cualquier aproximación teórica que pretenda explicar y/o cuestionar la realidad. En este artículo analizaremos las consecuencias de la irrupción de la perspectiva feminista en el ámbito de la filosofía. Nuestro interés será especialmente ver la trayectoria del feminismo como cuestionamiento del pensamiento filosófico, y los marcos de reconstrucción que ofrece para pensar lo no pensado por la filosofía ortodoxa.

De french feminism a études féminines, ¿un abismo? los estudios de género en francia

Marta Segarra

El llamado French Feminism o «feminismo francés» no se practica en Francia sino que es, en realidad, una construcción teórica procedente de Estados Unidos, basada en la lectura de unas pocas teóricas francesas que, en su mayor parte, se niegan a ser definidas como «feministas», entre ellas Hélène Cixous y Julia Kristeva, las más conocidas. Debido a nuestra cercanía geográfica y cultural con Francia, es una lástima que la versión española de estas y otras autoras pase, con frecuencia, por la vía americana. Mi artículo intenta deshacer algunos malentendidos que conciernen la teoría del género que se practica en Francia, describiendo el trabajo de sus representantes más valiosas, y especialmente el que se realiza en el «Centre d'études féminines» de la Université de Paris 8, dirigido por H. Cixous.

Crítica literaria y políticas de género

Pilar Cuder Domínguez

Este trabajo hace un recorrido por la aportación de la crítica literaria feminista en la segunda mitad del siglo XX, en especial desde el ámbito académico británico y estadounidense, estableciendo sus aportaciones en lo concerniente a tres grandes parcelas de trabajo: primero, el estudio de las mujeres como autoras (es decir, la definición y matizaciones el concepto de autoría femenina), segundo, las mujeres como lectoras (o sea, la interpretación textual desde una perspectiva de género), y por último, como críticas (las diversas visiones sobre el papel de las mujeres en el contexto académico).

Crítica lesbiana: lecturas de la narrativa española contemporánea

María Pilar Rodríguez

A pesar de que la crítica y la narrativa lesbiana se han desarrollado extraordinariamente en los últimos años en Estados Unidos, donde se han transformado en paradigma teórico modélico, en Europa, y aun más en España, su auge ha sido mucho menor. Ambas disciplinas perpetúan en nuestro país su imagen soterrada basada no sólo en la ocultación, sino incluso en un cierto temor que se manifiesta tanto en el mundo editorial como académico ante el rechazo social que el concepto del lesbianismo ha generado tradicionalmente. No obstante existen ciertas obras que permiten lecturas de la narrativa lesbiana contemporánea, y en el presente artículo se analizan someramente las principales aportaciones de dos novelas de la década de los noventa: *Efectos secundarios* de Luisa Etxenike (1996) y *Tu nombre escrito en el agua* de Irene González Frei (1995). Ambas obras son radicalmente distintas en su concepción social y sexual, y resultan reveladoras de ciertas actitudes y tendencias actuales. En este estudio

se inscriben las dos novelas en la tradición de escritura lesbiana existente hasta entonces en España.

Género y literatura hispanoamericana

María Caballero Wangüemert

Las discusiones sobre el género han teñido al menos los últimos 50 años. Por otra parte, los estudios sobre mujer han estado y están hoy intrínsecamente relacionados con los conceptos de minoría, marginalidad y multiculturalidad, tan de moda y tan fecundos en la bibliografía hispanoamericana. Mi trabajo pretende un acercamiento general a esta bibliografía –mujer y literatura hispanoamericana– y se ha estructurado en tres partes: 1. Mujer y canon literario; 2. Género y literatura hispanoamericana y 3. El género y su influencia en la crítica y la creación literaria hispanoamericanas. Si tradicionalmente se hablaba de que la mujer estaba ausente no ya del canon sino incluso del corpus de la literatura hispanoamericana, ahora su presencia es incuestionable. Llegada tarde al banquete de la escritura, acostumbrada a ver cómo el hombre escribía y opinaba acerca de ella, entra tímidamente como autora en el corpus durante los realismos de la segunda mitad del XIX, para estar presente de modo masivo, como escritora y crítica literaria, durante la segunda mitad del siglo XX. En la última parte, me he centrado en el análisis de tres ejemplos concretos de esta actividad, tras haber repasado antes, y a vuela pluma, las aportaciones más significativas al respecto.

La represa de la paraula: influència del feminisme en la narrativa catalana actual

Maria Àngels Francés Díez

El objetivo de este artículo es hacer un breve repaso por el rastro del movimiento y la ideología feminista en la producción literaria de las escritoras catalanas de la segunda mitad de siglo. La influencia de los estudios de género en la revisión y la actualización de la perspectiva crítica literaria catalana es reciente, y va de la mano del auge del feminismo en la península en los años setenta. Maria Aurèlia Capmany, pionera del movimiento –no sólo en el circuito literario catalán, sino también en el ámbito cultural hispánico– se erige como referencia de toda una generación de jóvenes escritoras, algunas de las cuales combinan el ensayo sobre el feminismo con la literatura de ficción. Me refiero, sobre todo, a Montserrat Roig; también Isabel Clara Simó, Carme Riera y Maria Antònia Oliver, entre otras, acusan la influencia de los postulados feministas en su literatura.

Un nuevo paradigma para el análisis de las relaciones sociales: el enfoque de género

Natalia Papí Gálvez

El enfoque de género ha sido especialmente fructífero en el campo de la Sociología. La aportación de dicho paradigma es tal que ha generado un campo

propio de estudio: la Sociología del género. Por ello, la exposición se centrará en uno de sus ámbitos sustanciales: el sistema sexo/género. Con esta lectura se pretende conseguir tres objetivos fundamentales: 1) argumentar y concluir en la explicación del citado sistema como parámetro de análisis para el mejor conocimiento de una realidad sexuada; 2) estrechamente relacionado con el primero, adentrarse en la división sexual del trabajo, protagonista de una relación asimétrica de poder y 3) ubicar y aclarar las distintas acepciones de «género» útiles para la investigación desde un enfoque sociológico.

Las otras en los derechos humanos

Mercedes Alcañiz

En el artículo se presenta un recorrido histórico desde las Primeras Declaraciones de Derechos Humanos (Norteamericana y Francesa) pasando por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 hasta las aportaciones más recientes (Viena 1993) o la celebración del 50 aniversario de la Declaración (1998). A este repaso histórico se le aplica la perspectiva de género, la cual evidencia que en este proceso la consideración de las mujeres ha pasado, en términos generales, por tres etapas: una primera etapa de invisibilidad, una segunda cuyo objetivo es el de integrar a las mujeres en los derechos ya adquiridos por los varones y una tercera, el momento actual, en la que reivindicando las diferencias y particularidades de las mujeres, se demanda el reconocimiento de sus derechos humanos.

Género y educación: las alternativas al feminismo liberal

Marta Jiménez Jaén

La aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades en la educación muestra importantes limitaciones. Para algunas autoras, estos problemas no se pueden comprender desde la teoría del feminismo liberal. Se han planteado alternativas a esta teoría que siguen algunos planteamientos de las sociologías críticas en educación. En este artículo se exponen algunas de las ideas centrales de estos estudios críticos. Los primeros derivan de las teorías marxistas y culturalistas de la reproducción. Los segundos están relacionados con los planteamientos postestructurales de M. Foucault y del marxismo culturalista. Ambos enfoques cuestionan la idea de que las instituciones educativas son neutrales en relación al género, tal como lo ha defendido el feminismo liberal. Pero intentan explicar el sesgo de género de los sistemas educativos desde planteamientos deferentes que quedan expuestos en el artículo.

Estado, derecho y estudios de género

Julia Sevilla/ Asunción Ventura

La formación del estado y su ordenamiento jurídico se ha realizado por los varones con exclusión de las mujeres, la igualdad entre los hombres y las mu-

eres no ha sido un principio fundamental del derecho ni del sistema político. El derecho a la igualdad descansa sobre presupuestos de naturaleza cultural y filosófica que tratan al hombre como el sujeto universal y a la mujer como una categoría específica. La teoría feminista del derecho coincide en la crítica de estos presupuestos pero existen grandes diferencias en cuanto se pretende abordar un modelo teórico alternativo para resolver la desigualdad de género-sexo. La aprobación de la Constitución, la adaptación del ordenamiento jurídico a los principios y valores constitucionales y el feminismo académico han posibilitado la aparición de los estudios de género en el ámbito del derecho.

Del análisis crítico a la autoridad femenina en la ciencia

*Consuelo Miqueo, M^a José Barral Moran, Isabel Delgado Echeverría,
Teresa Fernández-Turrado, Carmen Magallón*

Este trabajo desarrolla dos cuestiones centrales de la dialéctica entre feminismo y ciencia: el lugar de las mujeres en ciencia y tecnología y el sesgo androcéntrico de la misma. Analizamos cómo interacciona el postulado epistémico del partir de las vidas de las mujeres en la elaboración del conocimiento científico y damos cuenta de su fertilidad en la investigación histórica concreta. Hemos seleccionado dos ejemplos de textos científicos para la crítica del androcentrismo: manuales universitarios de neurociencia, para observar discursos sobre dimorfismos sexuales, y los artículos de revistas originales sobre la enfermedad de Alzheimer, para observar el proceso de generación y difusión de un discurso diferencial femenino. El artículo termina preguntando qué cambios ha producido el feminismo en la ciencia española, a la luz de los estudios publicados, la posición social de las mujeres en la actividad científica y las instituciones específicas creadas en los últimos años.

ABSTRACTS

Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista

M^a Dolores Ramos

The feminism is not orphan for tradition. His writings and social, individual and collective practices register in a «historical past», in a «present contextual», they affect in the re-significance of the history, concepts and events. The misogynous argument of to non-know of the women, as well as the supposed non existence of feminine voices of authority, they meet answered by means of the thought and the sociocultural practices of the women. The review and cataloguing of the historical sources of agreement with the theoretical guidelines and methodological derivatives of the Women's Studies, and his reinterpretation, they allow to state the fingerprints of a feminine protagonism in the public and private spheres forbidden the «masculine reason», insignificant for the «exclusive democracy», slanted by the «illustrated thought».

La perspectiva de género en la filosofía

Sonia Reverter Bañón

Ever since the 70s women's studies have made it increasingly and patently clear that the variable gender/sex cannot be left aside in any serious research. What has been coined «the feminist perspective» has as its origin the awareness that this variable must necessarily be included in any theoretical construct that may attempt to explain and/or question reality. This article analyses the consequences of the influence of the feminist perspective in philosophical circles. Our main interests herein are to examine how the irruption of feminism has questioned philosophical thought and to examine the framework of reconstruction that it can offer us when thinking through what has not been thought through by orthodox philosophy.

De french feminism a études féminines, ¿un abismo? los estudios de género en Francia

Marta Segarra

What is commonly called «French Feminism» is not practised in France but is in fact a theoretical construct which comes from the United States. It is based on the reading of a few French women theorists, who do not identify themselves as «feminists», such as Julia Kristeva and Hélène Cixous. In Spain, in spite of our geographical and cultural proximity to France, French feminism is often known through English translations. My article gives an account of gender theory and criticism in France and describes the work of some of their most relevant thinkers.

Crítica literaria y políticas de género

Pilar Cuder Domínguez

This essay surveys the contribution of feminist criticism in the second half of the 20th century, mostly but not exclusively from the perspectives of British and U.S. feminism. It examines three major areas of research: first, women as writers (i.e. the issues surrounding women's creativity); second, women as readers (i.e. as interpreting subjects that identify with or resist the text's ideology); and finally, women as literary critics (i.e. a variety of approaches to women's roles and problems in academia).

Crítica lesbiana: lecturas de la narrativa española contemporánea

María Pilar Rodríguez

Lesbian narrative has experienced an important development in recent years in countries such as the United States; at the same time, gay and lesbian studies have become a paradigmatic, cutting-edge theoretical model of analysis and criticism. In Spain lesbian literary and critical production is still very limited; the general attitude is based on the occultation and secrecy that has affected queer social life and which extends to the academic environment. However, there are certain works which allow for an analytical reading of contemporary lesbian narrative in Spain. The present article explores two novels written in 1995, *Efectos secundarios* by Luisa Etxenike, and *Tu nombre escrito en el agua* by Irene Gonzalez Frei. These works are radically different in their sociosexual foundations and reflect certain attitudes and tendencies present in Spanish society. The article places these novels in the literary tradition of lesbian writing and explores the main theoretical contributions to lesbian literary criticism.

Género y literatura hispanoamericana

María Caballero Wangüemert

In this paper I will analyse the concepts of women and literary canon, gender and South-american literature, gender theories and Southamerican literary theory. In order to support my analysis I will study three examples and revise this field of study.

La represa de la paraula: influència del feminisme en la narrativa catalana actual

Maria Àngels Francés Díez

The aim of this study is to briefly review the trace of the feminist movement and ideology in the literary production of the Catalan female writers during the second half of the twentieth century. Gender Studies have had a relatively recent influence over the revision and the updating of the perspective of literary critics, and this goes hand in hand with the boom of feminism in the peninsula during the seventies. Maria Aurèlia Capmany, who is a pioneer of the movement –not only within Catalan literature, but also in the Spanish cultural context–, figures as a point of reference for a whole generation of young female writers, some of which combine the writing of feminist theory with literary fiction. Montserrat Roig; Isabel Clara Simó, Carme Riera and Maria Antònia Oliver, among others, show the influence of feminist assumptions in their literary works.

Un nuevo paradigma para el análisis de las relaciones sociales: el enfoque de género

Natalia Papí Gálvez

Gender Studies have been especially productive in the field of Sociology. This paper will focus on the basic importance of the gendered perspective in the analysis of reality, the sexual division of work and the issue of asymmetric power relations between the sexes. It will finally locate and make clear the different meanings of «gender» from a sociological point of view.

Las otras en los derechos humanos

Mercedes Alcañiz

The object of this paper focuses on the application of mainstreaming to several historical Human Rights Declarations from the first in 1776 to the latest. The conclusion is that we can talk about three different phases or stages in the consideration of women's human rights: when women were invisible, equality between men and women in human rights and, third, the recognition of women's difference.

Género y educación: las alternativas al feminismo liberal

Marta Jiménez Jaén

The implementation of equal opportunities policies in the educational system shows important shortcomings. Some theorists argue that these problems cannot be addressed from liberal feminism. Some alternatives have been put forward in the field of Sociology of Education. This article expounds some of the central points in two different kinds of critical studies. The first can be traced back to Marxist and materialist theories of reproduction. The

second is related to Michel Foucault's poststructuralist thinking and Cultural Materialism. Both approaches challenge the liberal feminist assumptions that the educational system is neutral in relation to gender. But both approaches follow their own analyses when explaining gender bias, as shown in the article.

Estado, derecho y estudios de género

Julia Sevilla / Asunción Ventura

The formation of the State and its legal order has been undertaken by the male community with the result of female exclusion; neither the law nor the political system has considered equality between men and women as a fundamental principle. The right to equality lies on the questioning of the philosophical and cultural claims which consider men as the universal subject and women as a specific category. Within Feminist legal theory there are great differences when it comes to an alternative theoretical proposal to solve the problem of gender vs. sex. The proclamation of the Constitution, the adaptation of the legal framework to the principles and constitutional values, and academic feminism have made for the development of gender studies in the field of law.

Del análisis crítico a la autoridad femenina en la ciencia

*Consuelo Miqueo, M^a José Barral Moran, Isabel Delgado Echeverría,
Teresa Fernández-Turrado, Carmen Magallón*

This paper undertakes a discussion of two central questions on the relationship between science and feminism: the place of women in science and technology and the androcentric bias of scientific knowledge. It analyses how feminist epistemology represents a sound base in analyzing scientific knowledge. Two case studies are included for critical examination: the analysis of discourse on sexual dimorphism within handbooks of neural sciences and the case of research literature of the Alzheimer illness. The concluding part of this paper studies the changes introduced by feminism within the Spanish science community and takes into account the number of published papers, the professional status of women scientists within the academy as well as their presence within the institution.

CURRÍCULUM DE LAS COLABORADORAS DEL VOLUMEN

Mercedes Alcañiz es doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Profesora Titular de Sociología en la Universitat Jaume I de Castellón. Pertenece al Seminario d'Investigació Feminista de la UJI. Docente en el Programa de Doctorado «Pau, Conflictes y Democracia» y en el Curso de Posgrado «Mediación para la Igualdad de Oportunidades en la participación social y en el empleo» organizado por la Fundación Isonomía de la UJI. Las principales líneas de investigación están relacionadas con la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la tecnología.

María Caballero Wangüemert es profesora titular de Literatura Hispanoamericana en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla desde 1986. Su actividad docente en el Departamento de Filologías Integradas (Literatura Hispanoamericana) se compagina con la investigación. Ha publicado más de setenta artículos, así como los libros: *La narrativa de René Marqués*, *Letra en el tiempo*, *Femenino plural*. *La mujer en la literatura*, *Ficciones isleñas*. *Estudios sobre la literatura de Puerto Rico*, *Borges y la crítica*. *El nacimiento de un clásico*, *Novela histórica y posmodernidad en Manuel Mujica Láinez* y una edición crítica de *Recuerdos de provincia*, autobiografía del argentino Domingo Sarmiento. Sus actuales investigaciones se centran en la literatura femenina –preferentemente de cuño autobiográfico– y en la novela histórica. Miembro de AHILA, de la Asociación de Americanistas Españoles, del CELCIRP y del ILLI, ha realizado estancias en Alemania (Mainz), y Francia (París) destinadas a la investigación. Es profesora invitada del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (San Juan de Puerto Rico), donde habitualmente imparte un doctorado.

Pilar Cuder Domínguez es profesora titular de Filología Inglesa en la Universidad de Huelva. Es autora de *Margaret Atwood: A Beginner's Guide* (2003) y (co)editora de *La mujer, del texto al contexto* (1996), *Exilios femeninos* (2000), y el número 11 de la revista *Sederi* (2001), además de artículos en revistas nacionales y extranjeras. Ha coordinado el Seminario de Estudios de la Mujer de la Univer-

sidad de Huelva desde su fundación en 1996, y en la actualidad es vocal de la junta directiva de AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de la Mujer).

Maria Àngels Francés Díez es licenciada con grado en Filología Catalana. Colabora como becaria de investigación en el departamento de Filología Catalana de la Universidad de Alicante, donde imparte docencia en materia de literatura catalana contemporánea y elabora una tesis doctoral sobre la escritora Montserrat Roig. Ha publicado artículos en revistas especializadas como *Catalan Review* o *Journal of Catalan Studies* y ha coeditado con Enric Balaguer y otros *Literatura Autobiogràfica: Història, Memòria i Construcció del Subjecte* (2001) y *Memòria i literatura. La construcció del subjecte femení. Periodisme i literatura* (2002).

Genciana (Grupo de investigación). Grupo de investigación del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM) de la Universidad de Zaragoza, constituido por C. Miqueo (Historia de la Medicina, MJ Barral Morán (Anatomía Humana), I. Delgado Delgado (Biología), T. Fernández-Turrado (Medicina, Neuropsicología), C. Magallón (Física, Historia de la Ciencia). Entre sus publicaciones destacan la monografía *Pioneras españolas en las ciencias*, de Carmen Magallón (1998), y los libros colectivos: *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de las mujeres* (1999), *Perspectivas de género en salud. Fundamentos científicos y socioprofesionales de diferencias sexuales no previstas* (2001)

Marta Jiménez Jaén es profesora titular del departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna donde imparte, entre otras, la asignatura «Sociología del Género» y el curso de doctorado «Feminismo y políticas de Género». Ha realizado diversas investigaciones sobre el análisis sociológico del género en educación, reflejadas en publicaciones como «Género y educación: las aportaciones del feminismo liberal» (*Témpora*, Vol. 3, 2000) o «El género en el profesorado. El caso de las profesoras universitarias» (*Clepsydra*, Vol. 2, 2003).

Natalia Papí Gálvez es profesora asociada a tiempo completo con docencia en la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas e investigadora en los siguientes proyectos financiados por convocatoria pública: «*Medición de los determinantes de las desigualdades y/o inequidades en salud: Propuesta de indicadores desde la perspectiva del análisis de género*» (Instituto de la Mujer), «*La violencia de género como problema social: Interacción entre la agenda mediática, política y la realidad. Propuesta para la construcción de un libro de estilo*» (Universidad de Alicante) y «*El género en el desarrollo socioeconómico. Los perfiles laborales y la calidad de vida: Un estudio dinámico*» (Instituto de la mujer). Ha presentado diversas comunicaciones en congresos nacionales: «Los estudios de comunicación mediática con perspectiva de género», «Diferencias de género dentro del contexto de la ampliación europea», «Clase social, etnia y género: tres enfoques paradigmáticos convergentes» y «'El sí de las niñas': Trabajo, Roles y conflicto».

M^a Dolores Ramos es catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Málaga. Fundadora del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la misma universidad, es especialista en Historia Social e Historia de las Mujeres. Entre sus últimas publicaciones destacan la dirección del estudio *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía* (1998), *Victoria Kent (1892-1987)* (1999), el volumen *La modernización de España. Cultura y vida cotidiana. 1917-1939* (2002), escrito con la profesora Ana Aguado, y la coordinación, con la profesora Teresa Vera, del libro colectivo *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX* (2002).

Sonia Reverter Bañón es profesora de Filosofía del departamento de Filosofía, Sociología, Comunicación Audiovisual y Publicidad, de la Universitat Jaume I de Castellón. Es miembro del Seminario de Investigación Feminista de la Universidad Jaume I desde su fundación en 1992. Sus líneas de investigación son: teoría feminista, violencia de género, políticas de la diferencia, género y multiculturalismo en la comunidad europea, ciberfeminismo.

Colaboradora de la revista *Asparkía. Revista de investigación feminista* y de *Dossiers Feministes*. Editora del libro *Teoría Filosófica de Europa* (1997), y del monográfico de «Género y Filosofía» (*Asparkía*, 2000), «Género, Ciencia y tecnología» (*Asparkía*, 2001), «La construcción del cuerpo. Una perspectiva de género» (*Dossiers Feministes*, 2001). Edita un nuevo número de *Asparkía* (2004) sobre «Género y Migraciones». Ha publicado en revistas nacionales e internacionales sobre el tema de género, filosofía feminista, y violencia, y ha participado en conferencias nacionales e internacionales sobre temas de filosofía, de género y de violencia (Barcelona, Menorca, Castelló, Alicante, México, Helsingor, Dublin, Londres).

También es coordinadora de cursos y jornadas sobre pensamiento feminista y ha realizado estancias de investigación en diferentes universidades de Europa y Estados Unidos. Actualmente coordina un proyecto de investigación sobre género con el título de «Los discursos identitarios de género en las culturas de hibridación del espacio europeo».

María Pilar Rodríguez es doctora en Lenguas y Literaturas Romances por la Universidad de Harvard y hasta junio de 2002 fue profesora en los departamentos de español, de literatura comparada y de estudios de la mujer en la Universidad de Columbia, en Nueva York. Actualmente imparte cursos de teoría de cine en la Universidad de Deusto en San Sebastián. Es autora de dos libros: *Vidas im/propias: transformaciones del sujeto femenino en la narrativa española contemporánea* (2000) y *Mundos en conflicto: aproximaciones al cine vasco de los noventa* (2002), además de una veintena de artículos sobre literatura, cine, cultura y estudios de la mujer.

Marta Segarra es profesora de literatura y cine francófonos y codirectora del *Centre Dona i literatura* de la Universitat de Barcelona. Ha publicado estudios sobre literatura de mujeres (*Leur pesant de poudre: romancières francophones du*

Maghreb, 1997; *Mujeres magrebíes: La voz y la mirada en la literatura norteafricana*, 1998) y sobre autores en lengua francesa (el libro *Una topografía del ser: Espacio y temporalidad en Henri Michaux*, 1992; y numerosos artículos). En colaboración con Angels Carabí, ha editado varios libros colectivos (los últimos: *Feminismo y crítica literaria* y *Nuevas masculinidades*, 2000) y dirige la Serie «Mujeres y culturas» de la editorial Icaria.

Julia Sevilla Merino es profesora titular y Letrada de las Cortes Valencianas. Ha desarrollado desde sus inicios investigaciones de género en el área de derecho constitucional y parlamentario, siendo autora de numerosos trabajos, así como directora de tesis doctorales y trabajos de investigación. Pertenece al Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia Estudi General. Coordinó el primer taller sobre Igualdad y discriminación por razón de sexo (AEDC).

Asunción Ventura Franch es profesora titular de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I. Ha publicado varios trabajos científicos relacionados con el derecho constitucional y género, entre los que cabe destacar *Las mujeres y la constitución española de 1978* (1999). Actualmente desarrolla las siguientes líneas de investigación: participación política y género; Unión Europea Derechos fundamentales y género. Es directora del master interuniversitario *La mediación social en la sociedad de la información*.

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA *FEMINISMO/S*

- 1) Los trabajos se presentarán en soporte magnético utilizando el procesador de textos Word, y además impresos en la forma habitual. Los disquetes deben indicar en la carátula el nombre del archivo y el de la autora o el autor del mismo.
- 2) Los artículos serán redactados con letra Times New Roman de 12" y con un interlineado de un espacio y medio.
- 3) El título del artículo irá centrado y en letra mayúscula de 12". El nombre del autor del trabajo se pondrá unas líneas debajo del título, también centrado, el letra de 10" y mayúscula. Justo debajo se escribirá el nombre de la Universidad o, en su defecto, la ciudad a la que la autora o el autor pertenecen, en letra minúscula de 10". Un ejemplo sería:

LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL CINE ESPAÑOL
DE LA TRANSICIÓN

MARÍA ISABEL DURÁN PRIETO
Universidad de Murcia

- 4) La extensión de los artículos será entre 15 y 18 páginas.
- 5) La primera línea de cada párrafo irá sangrado.
- 6) Las citas en el texto irán sangradas, entrecorilladas y en letra de 10".
- 7) Los títulos de libros y de revistas citados irán en letra cursiva. Los títulos de artículos o capítulos de libros se consignarán entre comillas.
- 8) Las notas serán a pie de página, con letra de 10" e interlineado sencillo.

- 9) Las referencias bibliográficas se harán siempre en nota a pie de página y no en el texto. El modelo para las citas de libros será el siguiente:

WELLDON, Estela V. : *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

- 10) Las citas de artículos o capítulos de libros se realizarán según el siguiente modelo:

O'CONNOR, Patricia: «Mujeres sobre mujeres: teatro breve español», *Anales de Literatura Española Contemporánea*, 25 (2003), pp. 45- 76.

BENTOVIM, Arnold: «Therapeutic systems and settings in the treatment of child abuse», en A.W. Franklin (comp.): *The challenge of child abuse*, New York, Academic Press, 2001, pp. 249-259.

- 11) Si una obra ya ha sido citada con anterioridad, en la referencia bibliográfica se omitirá el título y se citará de la siguiente manera:

² MANERO, José: Op.cit., p. 345.

Si se citan a lo largo del trabajo diferentes obras de una misma autora o de un mismo autor, se identificará el título del trabajo al que se hace referencia en cada ocasión:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op.cit., p. 345.

Si se cita varias veces seguidas la misma obra, se omitirán el título y el nombre de la autora o autor y se seguirá el siguiente modelo de citación:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op.cit., p. 345.

⁷ *Ibíd.*, p. 22.

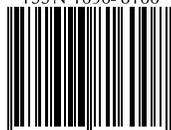
⁸ *Ibíd.*, p.35.

- 12) Los diferentes apartados del texto se ordenarán siguiendo la numeración arábiga (1,2,3,...) y el título de cada uno de ellos irá en letra mayúscula y en negrita. Los subapartados se numerarán de la siguiente manera: 1.1, 1.2, 1.3, etc. y sus títulos irán en minúscula y en negrita.
- 13) Los artículos irán acompañados de un resumen de 10 líneas en español y en inglés, así como de un breve currículum de la autora o del autor (8 líneas).
- 14) Las fotografías e imágenes deben entregarse en CDROM o disquette, separadas del texto, en formato tif, con una calidad de 300 puntos por pulgada. Deben ir identificadas convenientemente según sean citadas en el texto.

- 15) Todos los trabajos serán sometidos a informe reservado de especialistas de reconocido prestigio. Se ruega acompañar los originales con la dirección postal de la autora o autor, así como su correo electrónico. Los trabajos no aceptados para su publicación serán devueltos a petición de la autora o autor.

Remitir los trabajos a: Helena Establier Pérez
Centro de Estudios sobre la Mujer
Universidad de Alicante. Campus de San Vicente
Apdo. 99 - 03080 Alicante

ISSN 1696-8166



9 771696 816008



Centro de Estudios sobre la Mujer

Centre d'Estudis sobre la Dona



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

Vicerectorat de Convergència Europea i Qualitat
Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad

BANCAJA

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante